



PROGRAMA AUTONÓMICO

2020-2024

elkarrekin
PODEMOS.




PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST



ÍNDICE

0. LA EUSKADI QUE QUEREMOS SER: del 15m al 12 de julio	5
1. PLAN DE CHOQUE POST-CORONAVIRUS: 15 Medidas ante la crisis del COVID-19	9
2. HORIZONTE VERDE Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL	23
3. HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS	45
4. HORIZONTE DIGITAL Y NUEVA ECONOMÍA	63
5. INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS	71
6. HORIZONTE ROJO: garantías de justicia laboral y empleo digno	81
7. GARANTÍAS DE DERECHOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y JUSTICIA SOCIAL	95
8. GARANTÍAS DE JUSTICIA FISCAL	195
9. AUTOGOBIERNO, MEMORIA Y COMPROMISO CON LA PAZ	203

0. LA EUSKADI QUE QUEREMOS SER: del 15m al 12 de julio





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

O. LA EUSKADI QUE QUEREMOS SER: del 15m al 12 de julio

En Elkarrekin Podemos-IU siempre hemos tenido claro que otra Euskadi es posible. Trabajamos juntas por un proyecto de futuro que hunde sus raíces en la lucha del ser humano por la libertad, la democracia y la igualdad.

El movimiento feminista, el movimiento de pensionistas, los colectivos sociales existentes en la sociedad civil organizada, las luchas sociales y populares que una y otra vez se desarrollan en nuestros pueblos y ciudades han demostrado en múltiples ocasiones que existen ciudadanas y ciudadanos vascos que aspiran a mayores cotas de bienestar social, de justicia social y que no se han creído aquello del “oasis vasco” porque siguen viviendo situaciones de precariedad, desigualdad y pobreza.

Vivimos momentos de cambio muy importantes. La crisis del coronavirus ha supuesto un evento sin precedentes que ha puesto en jaque a la Humanidad y ha dejado al descubierto las costuras de nuestro sistema de servicios públicos y protección social. Desde Elkarrekin Podemos-IU queremos que Euskadi aborde la desescalada y la llegada de la “nueva normalidad” con las herramientas necesarias para que las clases humildes y trabajadoras no vuelvan a pagar las consecuencias de la crisis; y con una red de servicios públicos y sociales reforzada, que permita actuar adecuadamente ante posibles rebrotes.

Para ello Euskadi debe ponerse en forma, no podemos volver a esa antigua normalidad, donde la precariedad, la desigualdad y la contaminación campan a sus anchas y donde una parte de la ciudadanía vive con la incertidumbre de no poder pagar la factura de la luz o el alquiler.

Debemos actuar de forma inmediata articulando una Alianza para proteger la salud, blindando la sanidad pública y dando un giro al modelo de atención a las personas mayores. Una Alianza para protegernos del empobrecimiento, con un sistema de garantía de ingresos que llegue a todas las personas que lo necesiten y asegurando el derecho a una vivienda digna para toda la ciudadanía vasca. Una Alianza para protegernos del paro, la precariedad y de las recetas neoliberales austericidas y donde se atienda la emergencia climática también creando nuevos puestos de trabajo con condiciones laborales dignas, con una fuerte intervención pública orientada a un cambio a un modelo productivo verde. Para todo esto necesitamos planes de emergencia y de reconstrucción con una visión feminista que atienda a los colectivos más vulnerables, evite que se incrementen las desigualdades, y sobre todo ponga en valor todas las tareas que sostienen la vida.

Y hablamos de articular una Alianza por Euskadi porque la reconstrucción no es tarea de un solo partido. Pasa por establecer un pacto social sobre nuevas bases, que supere las desigualdades y acabe con los privilegios de las personas más poderosas. Necesitamos de grandes acuerdos entre fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía, así como de cooperación entre administraciones. Ningún partido que se haga llamar así mismo progresista podría estar al margen de esta Alianza. Euskadi está en capacidad y necesita una nueva mayoría política que lidere con una visión social y progresista la salida de esta crisis.

Porque con las recetas de siempre de recortes, privatizaciones y deslocalizaciones

no avanzaremos. De esta crisis no se puede salir repitiendo los errores de 2008, sino protegiendo a las mayorías sociales y avanzando hacia una reconstrucción morada, roja y verde. Desde Elkarrekin Podemos-IU tenemos claro el mandato de la ciudadanía en esta nueva etapa: las bases comunes para la reconstrucción son acuerdos para proteger derechos y ganar una economía al servicio de la vida. Se están dibujando grandes consensos en la sociedad, hay que trasladarlos a la política.

En este panorama general, hoy más que nunca es necesario asentar el proyecto que Elkarrekin Podemos-IU ofrece a la sociedad vasca. Proyecto que debe reflejarse en el papel que jugamos y jugaremos en las instituciones, pero también en el papel que debemos jugar fuera de ellas.

Somos un colectivo de personas empeñados en la lucha por la libertad, la democracia, la igualdad, el feminismo y el autogobierno de los vascos y vascas. En la soberanía popular para decidir en cada momento el futuro que deseamos. Queremos una Euskadi feminista, igualitaria, que no deje a nadie atrás y donde la sostenibilidad de las vidas y del territorio sea el epicentro de las políticas públicas. Donde se camine impulsando fórmulas relacionadas con la democracia directa y con la democracia participativa. Se impone recuperar la fórmula del referéndum para la toma de decisiones de especial trascendencia en el ámbito en que hayan de adaptarse dichas decisiones.

Ha llegado el momento de que Euskadi sea lo que quieren las personas que aquí vivimos. Las personas deberán estar en el centro de cualquier proyecto.

Trabajar para todas y todos supone también reconocer que en nuestro territorio existen grandes diferencias económicas y sociales, y por ello nuestra prioridad deberá ser que todas las instituciones pongan el énfasis de su trabajo en los colectivos más vulnerabilizados. Creemos que ello puede realizarse aunando esfuerzos con otras fuerzas progresistas.

Queremos construir la casa de las izquierdas, de ese progresismo que representa a la mayoría social vasca. Que Sí se Puede como se ha demostrado en la formación del gobierno de coalición de España. Que Podemos Euskadi-IU no tiene mochilas y por ello es un referente para la formación de ese gobierno que deseamos. Ha llegado la hora de que todos decidan en qué eje desean situarse, en el de izquierda- derecha, o en el de Euskadi frente a España.

Hablamos de ciudadanía vasca, de soberanía popular ciudadana y no tanto de Euskadi como sujeto político que no hace diferencias entre quienes viven bien y quienes sufren más directamente las consecuencias de las políticas neoliberales que ha llevado el Gobierno Vasco liderado por el PNV así como el de las élites europeas que persisten en dejar vacío de significado el proyecto originario de la Europa de los pueblos. Nosotras creemos que es momento de construir la alternativa, desde lo local y desde lo global. Que es momento de organizarse y ampliar derechos. Que es momento de hacer de lo común la bandera indispensable para este viaje. Lo común, lo público, el cuidado.

Esas son nuestras señas.

**1. PLAN DE CHOQUE POST-CORONAVIRUS:
15 Medidas ante la crisis del COVID-19**





PODEMOS GOBERNAR

GOBERNATZEKO PREST

1. PLAN DE CHOQUE POST-CORONAVIRUS: 15 Medidas ante la crisis del COVID-19

La crisis del COVID-19 ha agudizado problemas estructurales que van más allá de la emergencia sanitaria. La situación de nuestro sistema sanitario, el recorte paulatino que ha experimentado nuestro cinturón social de protección para las personas en situación de dependencia, sin garantía de ingresos, y globales como la pérdida de biodiversidad y la emergencia climática a la que nos enfrentamos ya no pueden seguir en stand-by, ya no pueden seguir relegándose en la agenda política para ser acometidos más adelante; estamos ante el reto de asegurar que asentamos en este momento los pilares básicos para una Euskadi resiliente, sostenible y solidaria.

Una Euskadi que acometa las reformas de hondo calado que consideramos imprescindibles para garantizar el derecho de toda persona en nuestro territorio a una vida digna de ser vivida. Que creemos y apostamos por la máxima de “No dejar a nadie atrás”.

Nuestra apuesta es por una Alianza basada en tres ejes fundamentales, el **eje morado**, como garantía de la redistribución de los cuidados y de lucha contra la desigualdad, el **eje rojo**, como garantía de la redistribución de la riqueza y de acceso a derechos fundamentales como la vivienda, la educación o a una garantía de ingresos, como herramientas fundamentales para luchar contra la pobreza y la precariedad, y el **eje verde**, para acometer las reformas necesarias que nos permitan caminar hacia una transición ecológica, que mejore el equilibrio y la movilidad territorial, hacia una inversión de calidad en materia científica y en I+D+I acorde con las necesidades que esta pandemia ha agudizado.

Proponemos un Pacto para el que es necesario la suma de fuerzas. La sociedad vasca y la envergadura de los retos que vamos a abordar requieren de voluntad para avanzar en común. Nosotras creemos que esto es posible. Que es posible impulsar un Gobierno tripartito en Euskadi entre las fuerzas que buscan la mejora de condiciones para la mayoría social de Euskadi. Y que, en este escenario, nuestra coalición, Elkarrekin-Podemos-IU es garantía de acuerdo, de entendimiento y de apuesta por el despliegue del mayor escudo social en la Historia de la democracia, aquí en Euskadi, y en el marco estatal.

Lo que tenemos claro es que no queremos una salida de la crisis a la medida de Confebask ni que se adopten las mismas fórmulas que nos han llevado a esta situación. Fórmulas que sacrifican el bienestar de las personas frente a los intereses del consumo o de intereses empresariales de unos pocos.

Tenemos, en común, la necesidad de no atrasar más la transición ecológica, de no hacer más concesiones a la banca y al oligopolio energético, y de blindar los servicios públicos que garantizan nuestros cuidados, de dignificar los cuidados y a las trabajadoras que los desempeñan. Tenemos el reto de decidir cómo vamos a salir de esta, y de afrontar con valentía reformas en profundidad de nuestras instituciones y políticas, para que salgan más fuertes que nunca en defensa de lo común, de nuestra comunidad y de nuestras vidas.

Las 15 medidas que contemplamos para asentar las bases de una Alianza para Euskadi morada, roja y verde, y que proponemos para su adopción inmediata en los primeros 100 días de gobierno son:

Eje Morado

1. Reforzar la sanidad pública y blindarla en lo presupuestos. Reforzar las plantillas de Osakidetza de atención primaria y Enfermería y dignificar sus condiciones laborales.

Aumentar la inversión pública en sanidad hasta alcanzar el 7% del PIB en línea con los países más avanzados de la UE. Desmercantilizar el sistema de salud revisando las externalizaciones a proveedores con ánimo de lucro, repuplicando servicios hoy externalizados.

Garantizar la seguridad del personal sanitario será una prioridad por ello se ha de hacer acopio inmediato y suficiente de material de protección para estar preparadas en caso de repunte de la Covid19. Dimensionar el número de camas de UCI para preparar Osakidetza ante futuras pandemias. Promover la producción local de material sanitario y EPIs de primera necesidad mediante el fomento directo de la industria sociosanitaria en Euskadi instrumentado a través de procesos de licitación.

Aumentar las plazas de personal de atención primaria (médicos/as de familia y pediatría) reduciendo las ratios actuales de atención, así como para garantizar su sustitución en casos de baja por enfermedad, o vacaciones. Aumentar las ratios de personal de enfermería, ATS y fisioterapia por mil habitantes tal y como recomienda la OMS hasta los niveles de los países más avanzados. Mejorar las condiciones laborales del personal sanitario consolidando las plantillas y reduciendo la interinidad.

2. Incluir las residencias dentro del sistema sociosanitario vasco, dignificar las condiciones laborales de sus plantillas al igual que las del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) y empleadas de hogar.

Incluir las residencias dentro del sistema sociosanitario vasco. Refuerzo de las plantillas de servicios de atención en residencias, servicio de atención domiciliaria (SAD) y teleasistencia aumentando la ratio por persona. Hay que priorizar, con más personal y más recursos, a las residencias vascas y la atención primaria debe hacerse cargo de forma permanente de la atención sanitaria en las residencias. Es necesaria la intervención urgente de aquellas residencias de mayores en la que la incidencia de positivos para COVID fuera mayor de un 30%. Puesta en marcha de un plan de choque para garantizar condiciones dignas de vida y trabajo para las empleadas de hogar en tiempos pos Covid19.

3. Aprobar un **Pacto Vasco por los Cuidados y la Sostenibilidad de la Vida.**

Para ello será puesta en marcha la Red De Diálogo Sobre Los Cuidados Como Bien Común con carácter descentralizado y con el cometido de articular un debate social muy participado y democrático, que garantice el reconocimiento público del derecho universal al cuidado.

Constituiremos Una **Mesa Interinstitucional De Política Pública Para El Cuidado**, con objeto de articular en paralelo a la constitución de la RED, un espacio de coordinación interinstitucional permanente para atender, en un primer nivel, las emergencias relacionadas con el cuidado, y por el otro, con objeto de empezar a proyectar políticas públicas que permitan garantizar el derecho universal al cuidado.

Entre los temas a sacar adelante en este pacto estarían:

- Aprobaremos antes de fin de año del Plan “Elkarrekin Zaintzen”, un Plan para la democratización de los cuidados con la participación de todos los departamentos, instituciones, sectores, agentes sociales y económicos, y de organizaciones feministas y con el impulso de la Red Social por el Cuidado.
- Introducir de forma inmediata una prestación para el cuidado que permita garantizar la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada (de hasta el 100%) reconocida en el Real Decreto-ley 8/2020 (Plan MECUIDA), que complemente y mejore el escudo social desplegado por el Gobierno Central.
- Ofrecer servicios esenciales a través de una red de apoyo para el seguimiento educativo (financiación vía Plan de Trabajo garantizado) utilizando las infraestructuras de escuelas infantiles y colegios de primaria.
- Protección para las familias monomarentales con el establecimiento de mecanismos que faciliten el acceso a las ayudas ya emitidas dentro del escudo social, y mejora de las mismas
- Plan para la armonización de permisos de maternidad/paternidad, lactancia, acogida y adopción, que aborde las desigualdades generadas y deficiencias encontradas en la aplicación de las normativas aprobadas con anterioridad al COVID-19, y garantice el derecho a los mismos para la diversidad de familias presentes en nuestra sociedad.
- Desarrollo urgente de una Ley del Tiempo, que permita fortalecer las políticas públicas en materia de promoción de la cultura de corresponsabilidad en el cuidado, aborde medidas concretas para proteger los derechos de los y las trabajadoras en régimen de teletrabajo, y fomente el desarrollo de políticas de conciliación para la redistribución de usos de tiempo al modo de las experiencias legislativas de entornos europeos (caso ILP Italia)

4. **Blindar por ley la financiación de la educación pública reforzando plantillas, recursos e infraestructuras educativas acorde a las nuevas condiciones sanitarias.**

Blindar por ley la financiación de la educación pública reforzando plantillas, recursos e infraestructuras educativas acorde a las nuevas condiciones sanitarias. Revertir los recortes de los últimos 10 años e ir aumentando

progresivamente la partida presupuestaria hasta alcanzar el 6% del PIB tal y como recomienda la UNESCO. Contrataremos a más auxiliares de educación reforzando el sistema educativo para facilitar el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social y facilitar la conciliación familiar.

Implantar la gratuidad en la oferta pública de 0 a 3 años, reforzar sus plantillas, aumentar las plazas de haurreskolak atendiendo a la demanda por comarcas y a la necesidad de conciliación de las familias, con especial atención a las familias monomarentales, y abaratar su coste hasta el 25% en 2020 y 35% en 2021.

Puesta en marcha de un Plan de choque para revertir las desigualdades educativas generadas por el impacto del confinamiento social (brecha digital, brecha lingüística) con clases de refuerzo impartidas por participantes del plan de empleo garantizado. De igual modo, se debe garantizar el personal suficiente tanto de profesorado como de personal auxiliar para poder cubrir dicho plan incluyendo entre otras medidas de refuerzo psicosocial.

Adaptar los centros educativos y sus infraestructuras a los nuevos tiempos. Formular un plan de estabilización de plantillas. Ampliar la dotación de medios informáticos y de internet para el conjunto del alumnado, creando protocolos y sistemas de teletrabajo y garantizando todas las medidas de seguridad necesaria para el alumnado y las plantillas del profesorado y demás servicios auxiliares.

Garantizar e incrementar la financiación de la red pública de Formación Profesional garantizando el personal y el equipamiento suficiente y las condiciones de trabajo al alumnado en formación dual.

Blindaje del presupuesto anual de la UPV/EHU en 2020 y negociación del presupuesto para los próximos 4 años garantizando el desarrollo del plan universitario y las inversiones en infraestructuras impostergables y las destinadas a accesibilidad y eficiencia ambiental.

5. Garantizar la intervención integral para las mujeres en situación de violencias machistas.

Garantizar la intervención integral para las mujeres en situación de violencias machistas. Puesta en marcha del Plan de Formación en Igualdad y Vidas Libres de Violencias Machistas 2020-2021 orientado a todos los profesionales de las Administraciones Públicas vascas que realizan atención directa a la ciudadanía. Ampliar el personal de los servicios de la red contra la violencia de la CAPV para dar respuesta a la atención post-confinamiento. Puesta en marcha de un plan de choque contra la feminización de la pobreza y recursos para la inserción laboral.

Eje Rojo

6. Reforma de la Renta Garantizada de Ingresos (RGI) para revertir todos los recortes y reforzar su complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Promoveremos una reforma del Sistema de Garantizada de Ingresos revirtiendo todos los recortes acumulados y para reforzar su complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital, focalizando su acción en los colectivos desprotegidos por la nueva prestación (recién llegados, jóvenes, infancia en riesgo de exclusión social, etc.) y en los costos de vida diferenciales en relación con otros territorios. La RGI debe ser compatible con las rentas del trabajo a tiempo parcial. Aprovecharemos el impulso de la aprobación del IMV para que suponga una inversión mayor de fondos en mejora y ampliación de la RGI y del sistema vasco de protección social.

7. Impedir desahucios, facilitar el alquiler y movilizar vivienda vacía.

Prolongar las medidas de ayudas al alquiler dentro del parque de vivienda protegida para colectivos vulnerables y aumentar y ampliar las ayudas al alquiler en el mercado privado equiparándolas al máximo con las medidas aprobadas por el Gobierno de coalición. Aumentar esfuerzos para la movilización del parque de vivienda vacía de Euskadi a través del programa Bizigune. El coste del alquiler y los suministros básicos asociados (electricidad, gas, agua, seguro...) no debiera de superar el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia.

8. Reforma fiscal para redistribuir la riqueza aumentando los ingresos de las haciendas vascas a través de una mayor progresividad impositiva. Implementaremos en Euskadi del Impuesto de Solidaridad (Tasa Covid) e impulsaremos la Banca pública.

Trabajaremos para aumentar los ingresos a través de medidas fiscales que repercutan a las grandes fortunas y aumentando la lucha contra la evasión fiscal. Promoveremos la progresiva convergencia de la presión fiscal de la Dentro de las instituciones vascas trabajaremos por armonizar el impuesto sobre el patrimonio con el impuesto sobre las grandes fortunas o sustituirlo.

Revertiremos las reformas fiscales del PNV que provocaron un colapso de la recaudación del impuesto de sociedades.

Impulsaremos la introducción en nuestra normativa fiscal un mayor desarrollo

de la fiscalidad medioambiental, promoviendo, por ejemplo, impuestos en relación con la cantidad de energía consumida, teniendo en cuenta las excepciones necesarias y estableciendo rentas mínimas para garantizar que no se incrementa la pobreza energética.

Transformaremos Kutxabank en la banca pública que necesitamos para impulsar nuevo modelo económico. Crearemos un fondo de descarbonización. Para mantener el empleo público el Gobierno Vasco se personará en procesos concursales y mediará para conservar el empleo. El Gobierno Vasco también podrá tomar participaciones en empresas de determinados sectores estratégicos.

9. Puesta en marcha un fuerte plan de empleo público garantizado como quinto pilar del estado de bienestar y aumento de inversión en políticas para garantizar condiciones laborales dignas y respeto a los derechos laborales.

Empezando en 2020 y a pleno rendimiento en 2021 diseñado coordinadamente entre Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, agentes sociales y de la sociedad civil priorizando los elementos como: refuerzo servicios públicos, sistema público de cuidados, empleo verde, rehabilitación urbana, social y ambiental de barrios y pueblos, proyectos de transición ecológica y fomento de la biodiversidad, rehabilitación de infraestructura comunitaria, actividades culturales.

10. Amplio plan de rescate para los trabajadores y trabajadoras, autónomos y PyMEs.

Las personas autónomas y PyMEs han sido las grande perjudicadas de esta crisis por ello proponemos mejorar considerablemente las ayudas a este colectivo con ayudas que deben ser compatibles con las del Estado y que las mejoren, y crear un fondo para recapitalizar PyMes en sectores estratégicos. Estas deben incluir también moratorias en el pago de los alquileres y de las cuotas a la seguridad social. Proponemos establecer adicionalmente un plan de ayudas específico para el turismo, la cultura y la hostelería diseñado con la participación de representantes del sector que permita adecuar sus actividades a la situación sanitaria y mantener empleo con derechos laborales y justicia social.

Además, proponemos licitar procesos de contratación y compra accesible para autónomos, PyMEs y consorcios de pequeños productores que contengan criterios de adjudicación de proximidad, medioambientales, comercio justo, de empleo de personas en riesgo de exclusión social y criterios de igualdad de género.

Eje Verde

11. Impulsar un **Pacto Vasco por la Industria sostenible, la transición energética y la economía circular.**

Favoreciendo la relocalización de sectores productivos y promoviendo la economía 4.0, la economía circular, las energías renovables, la rehabilitación energética y la movilidad sostenible. Explorar los posibles marcos para la relocalización de la producción de bienes estratégicos como los medicamentos, material sanitario y los alimentos para evitar la vulnerabilidad que se ha dado derivada de la internacionalización excesiva de la cadena de suministro mediante instrumentos como la compra pública innovadora. Diseñaremos un plan de autoabastecimiento. Euskadi debe ser capaz de autoabastecerse para gestionar esta crisis y futuras pandemias que puedan darse en el futuro.

12. Garantizar unos **servicios públicos de transporte suficientes, seguros y de calidad y promover la movilidad sostenible.**

Es necesario reforzar el sistema de transporte público para que metro, trenes y autobuses puedan dar servicio cumpliendo con las condiciones sanitarias, sin situaciones de saturación y contagio; y para evitar un estallido del uso del automóvil privado. Se ha de fomentar el uso de transportes alternativos como patinetes eléctricos y bicicletas eléctricas. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la red de bidegorris.

Aceleramos la aprobación e inicio de las obras del Plan de Inversiones en Ferrocarriles y Metro: para construir y modernizar durante la legislatura más de 180 Km de vías férreas y líneas de metro para desincentivar el uso del vehículo privado y acelerar la descarbonización. Adelantamos también el inicio de la construcción de líneas de metro aparcando modelos obsoletos basados en autopistas como la propuesta de Subfluvial para coches y la ampliación de las Super Sur.

13. **Rehabilitación integral de inmuebles para mejorar su eficiencia energética y la accesibilidad.**

Introduciremos un plan de inversiones en nuestro parque de viviendas para mejorar su accesibilidad, y su eficiencia bioclimática con una inversión de 1.874 millones € durante la legislatura. Actuaremos sobre 87.500 viviendas durante la legislatura 2020-2024 con subvención de hasta el 100% del coste en función de la situación socioeconómica de la comunidad de propietarios.

14. Creación de una empresa pública de energía que abarate el suministro, fomentando las energías renovables y el crecimiento del coche eléctrico.

Crearemos una empresa pública de energía como apuesta de futuro y de creación de empleo, poniendo coto a las subidas de precios del oligopolio energético.

15. Proteger el futuro invirtiendo en ciencia, aumentando en la inversión en I+D+i hasta el 3% del PIB. Apalancar el poder de compra de las administraciones públicas para impulsar un plan de transición ecológica y modernización.

Daremos el lugar que se merece a la ciencia y la I+D+i como puntal de nuestra economía aumentando la inversión pública en ciencia para liderar y promover el emprendimiento en sectores como la producción de vehículos eléctricos, material sanitario, energías renovables y sostenibles, inteligencia artificial, fármacos y biotecnologías. Elevaremos la participación de la I+D+i pública empleando instrumentos que multipliquen o apalanquen la inversión privada hasta conseguir que el gasto agregado público y privado se eleve hasta el 3% del PIB de Euskadi.

2. HORIZONTE VERDE Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL





PODEMOS GOBERNAR

GOBERNATZEKO PREST

2. HORIZONTE VERDE Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL

El cambio climático es uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. El Panel de Expertos de las Naciones Unidas para el Cambio Climático lleva años advirtiéndolo de que el aumento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) ha provocado un aumento notable de la temperatura media del planeta. La actual coyuntura de paralización de la actividad de todo tipo que hemos vivido en el confinamiento indica que dichas emisiones observaron un descenso en torno al 25%. Esto nos da una perspectiva del impacto que la actividad humana tiene sobre la vida, sobre el medio natural en el que vivimos. Este calentamiento global ha desembocado en un cambio climático extremo que se traducirá en un mayor número de fenómenos climáticos violentos (tormentas, sequías, inundaciones), en un aumento del nivel del mar, en la pérdida de biodiversidad, en crisis humanitarias y económicas y en el aumento de los refugiados climáticos debido a la falta de alimentos y agua. Aún siendo pronto para poder llevar a cabo un análisis en profundidad sobre la pandemia global del COVID-19, han sido muchas las voces que, desde la academia, desde la investigación y el activismo medioambiental han señalado la relación entre la pérdida de biodiversidad y la proliferación de pandemias similares a la vivida. Si no se conserva la biodiversidad las futuras pandemias serán más frecuentes, pueden propagarse de forma más rápida y que tengan una repercusión social y económica mayor.

Lo ha dicho la comunidad científica: o reducimos drásticamente las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero y lo hacemos pronto, o entramos en una trayectoria de no retorno y los efectos del cambio climático serán graves e irreversibles. Tal y como ha dicho la juventud en las calles, no hay planeta B. Esta legislatura tenemos la tarea urgente de caminar hacia una transformación verde de nuestra economía, de la industria vasca, que sea sostenible y responsable con las generaciones venideras.

Las necesarias medidas de confinamiento en hibernación de la economía derivadas de la pandemia del Covid19 han traído consecuencias evidentes sobre la industria vasca y sobre el empleo que ponen en riesgo los medios de vida de muchas familias en Euskadi.

Según datos del Eustat, los efectos de la crisis ya se ven sobre la industria vasca. La actividad industrial de Euskadi ha disminuido en un 14,3% en marzo con respecto al mismo mes del año 2019 y el balance del primer trimestre de 2020 se cierra con una disminución de la actividad industrial del 4,9%.

En el mes de marzo el número de empresas vascas inscritas en la Seguridad Social sufrieron una caída sin precedentes, al computarse 57.125 empresas, 1.768 empresas menos que en febrero. Respecto a las que había en marzo de 2019, hoy en día hay 2.181 empresas menos. El descenso interanual del número de empresas se sitúa en el -3,7% igualando el ritmo de caída interanual de agosto de 2009 que era el mayor registrado hasta ahora. Se trata del peor registro en un mes nunca contabilizado, y supone una pérdida equivalente al número de empresas ganado en los últimos seis años.

Ante esta situación límite en que nos encontramos, necesitamos medidas valientes que no solo busquen recuperar los niveles perdidos, sino que apuesten por una transformación verde de nuestra industria que la ponga a la vanguardia del S.XXI, por

la creación de empleo público garantizado en sectores como pueden ser los cuidados y la transición energética, y apoyen efectivamente a las personas autónomas. Todo esto ha de hacerse garantizando las condiciones laborales y sanitarias de las personas trabajadoras y autónomas reforzando las medidas que tenemos a mano, como la Inspección de trabajo, para que no se repitan las devaluaciones salariales y de derechos que ya vivimos en 2008.

Urge por lo tanto una ley de acción contra el cambio climático que nos permita cumplir e incluso superar los compromisos de la UE para la próxima década y que sitúe a Euskadi como referente en el recorte de emisiones y en la necesaria transición hacia una economía baja en carbono que pasa por transitar hacia una economía circular en la que los flujos de materiales y de energía se cierren en el propio territorio, reduciendo su importación, lo que se traduce en una menor huella de carbono y de energía de los bienes consumidos, al evitar el transporte internacional. Se pretende así fomentar el consumo de cercanía, de bajo recorrido, y, en lo que se refiere al sector primario, la agroganadería ecológica de proximidad. Se quiere apostar por un sector agrario, ganadero y pesquero extensivo, que supone una menor tasa de emisiones de GEIs y una menor dependencia de los combustibles fósiles. Se apuesta en definitiva por reducir la Huella Ecológica de nuestro territorio.

Al mismo tiempo, hay retos de país, que son también grandes oportunidades de avanzar, y que siguen pendientes: una verdadera transición ecológica en Euskadi que cumpla con los siguientes objetivos: frenar el cambio climático, acabar con la pobreza energética y reducir la dependencia energética, para frenar el cambio climático y bajar la factura de la luz. Nuestras propuestas son una aproximación integral al problema, combinando medidas en los ámbitos más importantes de la actividad económica, con un especial enfoque en el transporte y la energía

2.1. Transformación verde del modelo productivo y economía circular

Nuestro sistema económico se basa en producir y poner en el mercado grandes cantidades de bienes de consumo con el fin de generar beneficios económicos inmediatos, crecientes y duraderos, sin reparar en que las materias primas, el agua o la energía que se necesitan para ello son finitas (agotamiento de recursos escasos), sin detenerse en el impacto ambiental que acarrea el proceso productivo (contaminación industrial, emisiones de CO₂) y sin preocuparse de que muchos de esos bienes se convertirán en desechos que será preciso gestionar (obsolescencia programada, objetos de un solo uso, envases no retornables).

En contraposición con lo anterior, el modelo económico y productivo que defiende Elkarrekin Podemos-IU se centra en que los bienes comercializados sirvan para satisfacer las necesidades básicas de las personas, y que esa satisfacción se consiga con el menor consumo posible de recursos (eficiencia material y energética), durante el mayor periodo de tiempo (durabilidad) y generando la menor cantidad posible de residuos (producción limpia, economía circular).

En lo referente a los residuos, estamos convencidos de que una política adecuada puede

convertir a este sector en una fuente de empleo y riqueza, porque los residuos son recursos valiosos que debemos aprovechar para reducir nuestra dependencia del uso de materias primas. Además, defendemos la economía circular y la filosofía de “residuo cero”.

Elkarrekin Podemos-IU empezará por crear una nueva Ley de Emergencia Climática, con objetivos ambiciosos y transversales a toda nuestra economía y actividad industrial, con perspectiva de género y mirada a largo plazo, que supondrá un cambio transformacional rápido y profundo en la forma en que consumimos, producimos y comercializamos, como literalmente recomienda la ONU.

1. Impulsaremos la elaboración y **desarrollo de una Ley Vasca de Acción contra el Cambio Climático** que establezca la ruta para transitar hacia una economía baja en carbono y permita hacer frente con garantías a la emergencia climática declarada, estableciendo entre otras cosas, objetivos concretos de reducción de emisiones de GEI al 60% en 2030.
2. Implementaremos una **estrategia de reindustrialización verde y economía circular**, con el objetivo de crear empleo en industrias con un impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la contaminación, los recursos y la biodiversidad, con prioridad en las zonas con más problemas de empleo.
3. Impulsaremos la **aprobación de una ley de economía circular** que entre otras cosas establezca claramente el objetivo de «residuo cero», la prohibición de los plásticos de un solo uso, el control efectivo de la obsolescencia programada, el establecimiento de objetivos ambiciosos de reutilización y reciclaje, incluyendo el diseño y fabricación de productos, así como el establecimiento de sistemas de devolución y retorno de envases.
4. Consolidar el **fondo de estabilización de empresas en Euskadi** pactado con Elkarrekin Podemos en la pasada legislatura y **crear una nueva línea específica** de 200 millones € (para el periodo 2020-2024) en uno de los fondos de capital riesgos del Instituto Vasco de Finanzas, dirigida a tomar participaciones temporales en empresas vascas viables que se hayan visto afectadas por la crisis del Covid19.*
5. **Aumentaremos la dotación presupuestaria del Instituto Vasco de Finanzas** para garantizar la toma de participaciones en proyectos de carácter estratégico para Euskadi, con el objeto de emprender un proceso de reindustrialización verde del territorio, sobre todo en las comarcas más vulnerables. Emisión de bonos de reconstrucción por importe de 3.200 millones de euros.*
6. Dispondremos de la financiación suficiente, a través del Instituto Vasco de Finanzas, para la toma temporal de participaciones en empresas vascas viables, que puedan resultar afectadas por operaciones de desinversión de grupos extranjeros o por salidas abruptas de capital en empresas familiares.
7. **Reubicación de la producción de bienes estratégicos** como las medicinas, material sanitario y los alimentos para evitar la vulnerabilidad que se ha dado derivada

de la la internacionalización excesiva de la cadena de suministro. Diseñaremos un plan de autoabastecimiento. Euskadi debe ser capaz de autoabastecerse para gestionar esta crisis y futuras pandemias que puedan darse en el futuro.*

8. Diseñaremos y pondremos en marcha **campañas de concienciación dirigidas a consumidores**, pero también, y sobre todo a productores, sobre la importancia de la **Economía Circular** que descansaría en los siguientes principios:

- a) La responsabilidad de las personas usuarias: no consumir aquello que no es necesario o “el consumo no da la felicidad”.
- b) La eco-concepción: considerar los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto e integrarlos desde su concepción.
- c) La ecología industrial y territorial: establecimiento de un modo de organización industrial en un mismo territorio caracterizado por una gestión optimizada de los stocks y de los flujos de materiales, energía y servicios.
- d) La economía de la “funcionalidad”: privilegiar el uso frente a la posesión, la venta de un servicio frente a un bien.
- e) El segundo uso: reintroducir en el circuito económico aquellos productos que ya no se corresponden a las necesidades iniciales de los consumidores.
- f) La reutilización: tener en cuenta la posibilidad de dar más de un uso a un objeto antes de adquirirlo.
- g) La reparación: encontrar una segunda vida a los productos estropeados.
- h) El reciclaje: aprovechar los componentes que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos. Buscar utilidad a los residuos que se producen en la elaboración de un producto.

9. Promoveremos la elaboración e implementación de un **plan intensivo de ahorro y eficiencia energética en la industria**, y desarrollando al mismo tiempo en Euskadi un sistema energético descentralizado, orientado hacia el desarrollo de las energías renovables y sostenibles, a través de un Plan de Transición Energética.

10. Garantizaremos la aplicación en tiempo y forma de la **Ley Vasca de Sostenibilidad Energética** pactada con Elkarrekin Podemos-IU en todo Euskadi y en todos los ámbitos que recoge: industria, administraciones públicas, comercios y vivienda.

11. Impulsaremos la **democratización del sistema energético a través del autoconsumo**, de la generación compartida y las cooperativas energéticas. Para ello, trabajaremos para la elaboración de una fiscalidad que lo facilite e impulse.

12. Desarrollaremos y pondremos en marcha de un **Plan de Relanzamiento de la economía**, definiendo los sectores estratégicos de la economía vasca y blindando los mismos, planificando, en su caso, la entrada de capital público y por consiguiente participación institucional en los mismos en aquellos casos considerados imprescindibles por su gran impacto en el PIB y en el empleo. Dicha inversión incluirá la participación real en la gestión empresarial en diálogo con la representación de las y los trabajadores.

- 13.** Prestaremos especial atención a la **reindustrialización de zonas afectadas por el desmantelamiento industrial**, como la margen izquierda en Bizkaia, impulsando medidas como la reapertura de La Naval como empresa pública estratégica, con capacidad para generar empleo estable y de calidad.
- 14.** Desarrollaremos y pondremos en marcha un **plan consensuado entre las fuerzas políticas y sindicales que transforme el modelo productivo actual** por un modelo de desarrollo económico centrado en las personas, el entorno y el territorio.
- 15.** Impulsaremos la **revitalización de la bahía de Pasaia**, tanto económica como social, bajo parámetros de sostenibilidad y calidad ambiental, garantizando la participación activa de los residentes en este entorno en la toma de decisiones que afecten a la comarca.
- 16.** Las cajas de ahorro son un instrumento crucial para la financiación de proyectos arraigados en la comunidad. Iniciaremos los trámites para **recuperar las cajas de ahorro** que fueron convertidas en instituciones bancarias integradas en BBK.
- 17.** Incentivaremos la **recuperación del suelo industrial existente**, poniéndolo a disposición de nuevas actividades productivas limpias, eficientes y de alto valor añadido.
- 18.** Fomentaremos medidas de **reorganización y traslado de empresas contaminantes y molestas** diseñando, junto con las DDFF, planes para atraer empresas de alto valor añadido generadoras de empleos verdes, contando con la participación de los Ayuntamientos.
- 19.** **Limitaremos las ayudas para la internacionalización** a aquellos proyectos industriales en los que se demuestre que la implantación en otros países tiene efectos sinérgicos permanentes sobre la actividad productiva en territorio vasco.
- 20.** Impulsaremos **la elaboración y aprobación de una legislación común que facilite la recuperación de las ayudas públicas otorgadas a proyectos industriales** que clausuren plantas productivas en Euskadi, deriven carga de trabajo hacia otras plantas radicadas fuera de Euskadi sin causa justificada o que no cumplan con los compromisos genéricos adquiridos con la Administración.
- 21.** Daremos el lugar que se merece a la ciencia y la I+D+i como puntal de nuestra economía **aumentando la inversión pública en I+D+i en un 10%** al final de la legislatura para liderar sectores como la producción de vehículos eléctricos, energías renovables y sostenibles, inteligencia artificial, fármacos y biotecnologías.
- 22.** **Revisaremos el papel de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación** como agente dinamizador del sistema de I+D+i, para que sus proyectos y servicios respondan a las necesidades estratégicas de la sociedad vasca y a los criterios de sostenibilidad y cohesión social.
- 23.** **Aumentaremos la inversión en I+D en el campo de las renovables:** almacenamiento, gestión de la energía, y sistemas de generación mediante energías

renovables y sostenibles.

24. Impulsaremos un modelo de turismo justo, sostenible no masificado y diversificado, respetuoso con nuestro entorno, garantista con el empleo, que repercuta positivamente en el comercio y hostelería local, poniendo en valor todo el patrimonio industrial, histórico, arquitectónico y cultural, estableciendo bonificaciones y ayudas para el turismo rural y de aventura, potenciando el comercio local.

25. Regularemos el turismo de modo que se adapte al entorno, sobre criterios medioambientales y socialmente sostenibles que permitan un impacto positivo sobre nuestro patrimonio cultural con respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores del propio sector.

2.2. Energías limpias y eficiencia energética

En coherencia con la declaración de emergencia climática en Euskadi, impulsaremos un modelo energético basado en las energías renovables y sostenibles, reduciendo progresivamente la dependencia y utilización de fuentes de energía basadas en el carbono.

26. Impulsaremos la elaboración y aprobación del marco normativo correspondiente para prohibir de manera clara e inequívoca las prospecciones, proyectos de exploración y extracción de gas u otros hidrocarburos en Euskadi, así como la prohibición expresa de inversión pública en el sector de combustibles fósiles.

27. Impulsaremos la reducción de la producción energética primaria basada en combustibles fósiles, y el incremento de la producción energética a través de fuentes renovables y sostenibles hasta alcanzar un 50% de lo generado para el 2030 y el 100% en 2040.

28. Impulsaremos la creación de una empresa pública de energía, con el fin de contribuir en la transición ecológica y la luchar contra el cambio climático, a través del cambio del modelo energético actual e impulsar el camino hacia el autoabastecimiento y la soberanía energética, asegurando los recursos económicos suficientes.

29. Crearemos un fondo de descarbonización con una dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a los objetivos establecidos **para el proceso de transición energética**, para la toma de participación en empresas que desarrollen nuevas tecnologías en los campos de las energías renovables, el transporte sostenible y la agricultura ecológica y sostenible. El fondo también apostará por los proyectos de economía social y fomentará la forma jurídica de la sociedad cooperativa.

30. Trabajaremos para reducir nuestra dependencia del gas natural, tanto en sus usos como fuente de calor, fomentando su sustitución en estos casos por la implantación de solar térmica para calefacción residencial, como para la producción de energía eléctrica, que debe proceder de fuentes renovables descentralizadas.

31. Impulsaremos de forma prioritaria la generación de energías renovables y sostenibles a escala local, como las instalaciones descentralizadas, estableciendo líneas de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones de este tipo para entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad. Apostamos por **incentivar y apoyar la autogeneración y el autoconsumo libres**.

32. **Garantizaremos que el desarrollo e implantación de centrales eólicas** se realizará evitando los efectos negativos que presentan para la conservación de la biodiversidad y el paisaje, estableciendo además la prohibición expresa de su implantación en el ámbito de los espacios incluidos en la red Natura 2000. Además impulsaremos que en los estudios de impacto ambiental (EIA) para la instalación de centrales eólicas se evalúen los riesgos a escala de aerogenerador, y valorando las sinergias que se generan entre diferentes centrales y las infraestructuras asociadas de transporte de la energía generada.

33. Potenciaremos la **inversión en I+D+i sobre tecnologías de generación de energía renovables y sostenibles**, como la fotovoltaica, la solar térmica, la geotérmica, la hidráulica o la mareomotriz, con el objeto de mejorar su eficiencia y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente que se generan.

34. **Promoveremos la eficiencia energética y la reducción de la factura de la luz** mediante ayudas públicas para la rehabilitación energética de viviendas, dando prioridad a los hogares y barrios más vulnerables y a edificios situados en zonas menos pobladas, conforme a las garantías de justicia social y territorial.

35. Pondremos en marcha **programas con el objetivo de reducir el consumo de energía**, desarrollando tecnologías y programas de ahorro y eficiencia energética, hasta alcanzar en 2040 un ahorro energético del 50% y una mejora de la eficiencia energética del 60%.

36. Promoveremos la **realización de una auditoría energética en Euskadi**, atendiendo especialmente a los consumos del sector público para determinar medidas concretas de ahorro y eficiencia, estableciendo la revisión periódica y pública de los resultados obtenidos.

2.3. Transporte y Movilidad Sostenible

La apuesta por la movilidad sostenible comienza por la adopción de otro modelo territorial y urbano basado en dos aspectos fundamentales: las distancias cubiertas en los desplazamientos han de acortarse (con lo que disminuirá la necesidad de movilidad) y los circuitos de consumo deben ser principalmente locales, pues sólo de esta manera podrán fomentarse los desplazamientos no motorizados (peatonales y en bicicleta). Un sistema de movilidad será sostenible y viable, si se fundamenta en el transporte público y no motorizado; todas las propuestas que realizamos son complementarias a esta idea central.

En Euskadi la práctica totalidad del transporte de personas y mercancías se realiza por carretera, modalidad que origina la mayoría del total de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte, por lo que la apuesta hacia el fomento del transporte público y colectivo, no deja opción.

37. Revisaremos el modelo de movilidad actual, basado en la preeminencia del automóvil privado y el transporte por carretera, fomentando los medios de transporte colectivos y motorizados con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.

38. Estableceremos líneas de inversión y ayudas públicas para apoyar la implantación del coche eléctrico, o de coches que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles, mediante la creación de redes inteligentes de infraestructuras de recarga, priorizando su carácter público, con el objetivo de **alcanzar al final de la legislatura que el 25% del parque móvil sea eléctrico**.

39. Impulsaremos la electrificación del parque móvil del Gobierno Vasco, estableciendo la obligatoriedad de que la totalidad de los nuevos vehículos que se incorporen al mismo sean eléctricos, o funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.

40. Impulsaremos la creación de una mesa de diálogo para la financiación de infraestructuras viarias y para evitar desigualdades entre diferentes comarcas, promoviendo, entre otras cosas, una nueva forma de financiación de las autopistas.

41. Estableceremos mecanismos para racionalizar el funcionamiento del transporte de mercancías, impulsando que el transporte motorizado se efectúe esencialmente por vía férrea, tanto en el caso de las personas como en el de las mercancías, y potenciando la intermodalidad en todas las estaciones.

42. Desarrollaremos e impulsaremos los mecanismos necesarios para que, al menos, el 75% de las nuevas plazas de aparcamiento que se creen dispongan de cargadores eléctricos.

43. Impulsaremos la mejora del transporte público en las capitales y principales ciudades vascas, así como el interurbano, apostando definitivamente por la movilidad sostenible, a través de los acuerdos institucionales necesarios que permitan culminar la integración de todas las redes de transporte estableciendo el billete único, estableciendo tarifas diferenciadas para colectivos en situación vulnerabilidad y redefiniendo las líneas y servicios y horarios de cada medio de transporte, para racionalizar el servicio.

44. Impulsaremos la mejora del funcionamiento, integración y coordinación de los operadores de los consorcios de transporte público, mediante la creación e implantación de una tarjeta única de transporte, gratuita para menores de 26 años y personas jubiladas, y a un precio asequible para el resto de la población, que permita el acceso a transportes colectivos de ámbitos urbano, comarcal y provincial, siempre vinculada a un aumento de la calidad y frecuencia de estos transportes, conforme a nuevos planes de movilidad sostenible que impulsen el transporte colectivo, considerando especialmente a los pequeños núcleos de población dispersos por nuestro medio rural.

45. Impulsaremos el **desarrollo definitivo de las intermodales de Urbinaga, Sarratu y Riberas de Loiola**, y otras estaciones de diferentes compañías que estén cerca sin conectar.

46. Impulsaremos un **plan de inversiones en nuestras infraestructuras ferroviarias con parámetros de calidad, sostenibilidad y justicia territorial**, con el objeto de disponer de un transporte ferroviario de calidad, cohesionar nuestro país y facilitar la movilidad de las personas, contribuyendo, además, en la lucha contra el cambio climático. Proponemos la **“Metrización” del tramo entre Abando y Zorroza** (frecuencia 10 minutos y la mayor parte soterrada) con nuevas paradas en Irala, Rekalde, Elexabarri, Avda. Montevideo y Ctra. Zorrotza-Kastrexana siempre realizando un proceso de participación ciudadana y rigurosidad técnica y presupuestaria para tomar las decisiones más adecuadas.

47. Impulsaremos el **desarrollo de la línea 4 y línea 5 del Metro de Bilbao** contando con la participación de la ciudadanía de las zonas de impacto de las líneas referida.

48. Impulsaremos la **ampliación de la línea Lutxana-Sondika de Euskotren hasta San Inazio** por un lado y en una **segunda fase hasta el Parque Tecnológico** por el otro, incrementando las frecuencias, para evitar que se convierta en una línea residual en peligro de cierre y ofrecer un servicio de calidad conectando Margen Derecha (mediante transbordo en Lutxana) y Margen Izquierda (mediante transbordo en San Inazio) con Sondika, Aeropuerto, Derio y Parque Tecnológico.

49. Impulsaremos las posibilidades de uso de parte de la línea transferida al Gobierno Vasco (Hospital Basurto-Ariz) para, mediante un acceso nuevo desde Abando hasta Irala, introducir trenes semidirectos más rápidos entre Abando y Bermeo/Durango-Zaldibar con frecuencias regulares que hasta podrían ser de 15 minutos en horas punta, incluyendo una remodelación de ese tramo, así como un arreglo definitivo del paso a nivel de Baskonia-Kareaga en Basauri.

50. Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competentes, **mejoras en las líneas C1-C2 de Cercanías Bilbao**.

51. Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competentes, la **extensión de la línea C3 de Cercanías Bilbao** con una frecuencia de 1 hora a Miranda de Ebro (con servicio semidirecto entre Bilbao y Orduña) para dar servicios a los pequeños municipios del oeste de Álava y sus núcleos de trabajo y además así tener semidirectos de manera regular, más el mencionado servicio semidirecto cada hora- de manera regular.

52. Impulsaremos la **mejora de las líneas C4F (Abando-La Calzada) y R3B (Abando-Karrantza)** de Renfe-FEVE para obtener al menos frecuencias de 10 minutos en el tramo Abando-Zorrotza, 30 minutos en el tramo Abando-La Calzada, 1 hora para trenes semidirectos Abando-La Calzada y 2 horas para trenes semidirectos Abando-Karrantza.

53. Impulsaremos el **Soterramiento en Sodupe** con una parada en Iorgi,

soterramientos en Aranguren y Zalla con un nuevo tramo de doble vía entre Lanbarri y Zalla, doble vía en la parada de Ibarra o en otras que haga falta para obtener las frecuencias requeridas.

54. Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competentes: **Mejoras de la línea C1 de Cercanías San Sebastián** con nuevas estaciones en Astigarraga, Ezkio-Itxaso (aprovechando las obras de la Y vasca) y Riberas de Loiola, añadiendo en algunas estaciones 1 o 2 vías más de apartado y una tercera vía en algunos tramos largos para facilitar adelantamientos de trenes más rápidos y/o circulaciones de mercancías, así como del Tramo Irún-Beasain con frecuencias de 15 minutos, y hasta Altsasu de 30 minutos y semidirecto hasta Altsasu de 1 hora de manera regular. **Continuaremos el topo en dirección Irún desde Altza, soterrándolo a su paso por el distrito pasaitarra de Antxo.**

55. Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competentes, la **creación de una línea de cercanías/regional con frecuencia de 30 minutos entre Miranda de Ebro, Gasteiz e Iruña**, con nuevas paradas en Gasteiz y otros núcleos de población para dar servicio a gran parte de Álava (Gasteiz, Llanada Alavesa y Añana) y sus núcleos de trabajo. En una primera fase solo Miranda de Ebro-Altsasua (hasta Iruña cada 2 horas) hasta conseguir la duplicación de todo o gran parte del trazado entre Altsasua e Iruña.

56. Revisaremos las concesiones de autobús con tarifas de billetes desproporcionadas y velaremos por el cumplimiento de la legalidad vigente.

57. Promoveremos, en coordinación con las diferentes Administraciones competentes, una **movilidad urbana inteligente, de calidad y socialmente justa**, llevando a cabo los estudios, las actuaciones y las inversiones necesarias para maximizar la utilización del transporte público o bajo en emisiones, potenciando el uso de vehículos eléctricos, bicicletas o soluciones públicas de transporte colectivo.

58. Impulsaremos la puesta en marcha de la línea de **autobuses eléctricos entre la UPV de Leioa y el metro, como alternativa al fracaso del proyecto del metro** de Leioa-UPV.

59. Declararemos el taxi servicio público de interés general y estableceremos el requisito de 2 horas de precontratación para las VTC, así como criterios espaciales (distancia mínima con el pasajero o estacionamiento en aeropuertos, estaciones y otras paradas autorizadas) y de geoposicionamiento (obligación de mostrar la posición a la Administración y de deambular sin pasajeros u hoja de ruta). Además, se recuperarán autorizaciones administrativas para hacer efectivo el cumplimiento de la regla de proporcionalidad 1/30, establecida en el Real Decreto Ley 13/2018.

60. Establecernos líneas de **ayudas para las administraciones que necesiten completar sus bidegorris, vías verdes o sendas ciclables**, así como para conectarlas entre sí, dotándolos de paneles informativos sobre su trazado e historia que permitan contextualizarlas como sendas históricas.

2.4. Sector primario, desarrollo rural, y soberanía alimentaria

El PIB agrario representa menos de un 1%. Sin embargo, la actividad agraria ejerce un papel fundamental en la gestión del territorio y se trata de un sector de gran importancia en la Euskadi.

En el sector agrícola son varios los problemas que encontramos: la cada vez mayor proporción de tierra utilizada para agricultura intensiva, la falta de relevo generacional, el uso, y abuso, de fertilizantes y productos fitosanitarios, muchos de ellos nocivos tanto para las personas que trabajan en el campo como para quienes consumirán los productos agrícolas o el cambio de uso de tierra en suelo urbanizable.

En el sector ganadero, la situación tampoco es mucho mejor. La importación masiva de piensos elaborados a partir de especies genéticamente modificadas (piensos transgénicos) y la estabulación de la cabaña ganadera para incrementar su productividad no han dado como resultado un incremento de los márgenes de venta para los y las baserritarras. Al contrario, la situación del sector cárnico y lechero es cada año más crítico y, lo que es peor, sin perspectivas de mejora, a pesar de tratarse de producción extensiva en mayor parte.

Gran parte de la responsabilidad por esta situación del sector agroganadero vasco recae en las grandes corporaciones agroalimentarias y del sector de la distribución, que acaparan el margen de beneficio que de otra manera quedaría en las economías locales, y que promueven la importación masiva de alimentos baratos con el único fin de fijar los precios de los alimentos, tanto en origen como en los puntos de venta.

Hemos visto, además, el impacto directo de la crisis sanitaria ha tenido sobre el Derecho fundamental a la alimentación de la población, y en especial de aquellas personas más vulnerables (infancia, personas mayores, personas en exclusión social...) cuando contamos con sistemas alimentarios con una alta dependencia de la importación/exportación de alimentos. Factor que además afecta directamente a nuestra capacidad para gozar de una buena salud y afecta a nuestro desarrollo vital.

Somos lo que comemos y las políticas públicas deberían ir encaminadas a proteger lo que somos. A proteger las economías y productos campesinos, de cercanía, a generar sistemas alimentarios donde el derecho a la alimentación sea el elemento central.

El cierre generalizado que sufrieron los mercados alimentarios por la interpretación excesivamente restrictiva de las administraciones vascas sobre las prohibiciones decretadas por el estado de alarma, ha generado costes inasumibles a los productores y las productoras locales. La apreciación de las debilidades y dependencias de la cadena alimentaria ante la crisis por el Covid19 debe servirnos para transformarla ante la amenaza aún mayor de la crisis climática.

Debemos asegurar una alimentación nutricionalmente adecuada y de calidad como derecho humano fundamental de toda la población en toda circunstancia, de manera que contribuya al mantenimiento de un mundo rural vivo, y que sea socialmente justa y ecológicamente compatible con la salud de las personas y de los ecosistemas.

La FAO reconoce que el sistema agroalimentario actual busca obtener el máximo beneficio económico sin tener en cuentas los costes ambientales y sociales asociados. Por contra, el Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas reconoce la necesidad de avanzar en políticas que garanticen la sostenibilidad de las comunidades, y esto pasa de forma necesaria por construir la soberanía alimentaria en nuestro territorio, desde la agroecología y el reconocimiento del rol de los y las baserritarras en nuestra alimentación y de potenciar el consumo de proximidad y las redes urbano-rurales tal y como se ha definido en instrumentos, como el Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias o impulsando el aterrizaje de los Derechos campesinos en las políticas que atañen al desarrollo del sector primario.

Es más necesaria que nunca, una apuesta clara, contundente por el comercio de proximidad, por impulsar desde la compra pública y desde la promoción de la economía social y solidaria una alimentación sana y adecuada en todos los centros públicos, para abastecer hospitales, centros de mayores, comedores sociales, comedores escolares o bancos de alimentos; así como medidas fiscales que contribuyan a la supervivencia de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias y sigan favoreciendo nuevas instalaciones en el medio rural.

Frente a este modelo en Elkarrekin Podemos-IU optamos por la transición hacia una producción de alimentos en clave agroecológica, mediante un modelo menos intensivo en insumos, más diverso, protector del suelo, capaz de producir alimentos saludables y de calidad, intensivo en empleo y que permite que los beneficios queden en las economías locales. Asumimos las propuestas del movimiento europeo por la Soberanía Alimentaria y apostamos por un cambio de rumbo en la aplicación de Política Agraria Común.

61. Impulsar una nueva cultura alimentaria basado en el producto sano, de temporada, de proximidad y sostenible. Desarrollo de un **Pacto Vasco por el Derecho a la Alimentación** que recoja los principios recogidos en el Tratado Internacional de los Derechos Campesinos y garantice el derecho a la alimentación adecuada, y de calidad de todas las personas que residen en la CAPV, y afiance la alimentación como motor de desarrollo para nuestros pueblos.

62. Impulsaremos una Política Agrícola Común (PAC) más justa y ambientalmente sostenible, como parte de la estrategia para la transición ecológica y el futuro del medio rural, apoyando a quienes de verdad desempeñan la actividad: los productores y las productoras, y hacerlo de manera proporcionada a sus necesidades económicas, con menos complejidad burocrática y con mayor transparencia en los mecanismos de gestión y aplicación de los fondos.

63. Llevar a cabo una Estrategia de Adecuación de los Planes de Desarrollo Rural y de adopción de medidas que garanticen el adelanto de las Ayudas de la PAC (1 y 2 pilar - 70% y 85% respectivamente) para mediados de octubre de 2020, para paliar los efectos negativos provocados por la Crisis del COVID-19, con la participación activa de agentes de desarrollo rural, asociaciones agrarias y de los diferentes niveles institucionales.

64. Mantenimiento de los mercados no sedentarios de proximidad y apoyo para las inversiones necesarias para su adecuación a las recomendaciones sanitarias de prevención y control de la epidemia del COVID-19.

65. Elaboración de un Plan de Compra Pública de Alimentos para adquirir excedentes de productos frescos y destinarlos a familias vulnerables. Creación del Banco Público de Alimentos en coordinación con los diferentes Departamentos, instituciones, organizaciones y cooperativas de producción agroecológica, organizaciones del Tercer Sector y la red de la Economía Social y Solidaria.

66. Establecer precios mínimos para proteger la agricultura y pesca y reducir el poder de los grandes intermediarios. Impulsar en colaboración con el Observatorio del Sector Agroalimentario, y con la participación de las diferentes instituciones del territorio y los agentes sociales y económicos del sector, un diagnóstico y estrategia de trabajo que garantice el establecimiento de Precios Dignos de referencia para garantizar tanto el derecho a una alimentación adecuada al alcance de todos los bolsillos como unas condiciones dignas para las personas y colectivos productoras de alimentos.

67. Tomaremos las medidas legislativas necesarias para **revertir la tendencia al despoblamiento y abandono del medio rural** e impulsar el concierto entre las administraciones.

68. Impulsaremos el desarrollo de **planes Participativos Integrales por Comarcas bajo los parámetros de sostenibilidad social y ambiental.**

69. Impulsaremos el **reconocimiento de la función social de los y las baserritarras** a través del apoyo a bancos y ferias de intercambio de semillas y la promoción de la producción ecológica en los mercados municipales y en los mercados de campo. Impulsaremos una campaña de sensibilización de cara a la ciudadanía, y a los diferentes niveles administrativos de la CAPV, sobre el valor de la producción campesina/baserritarra de alimentos, y el rol fundamental que juega el consumo de proximidad, los mercados y circuitos de proximidad, la soberanía alimentaria y la agroecología para garantizar nuestro derecho a la alimentación y la generación de economías resilientes y asentadas en el Territorio.

70. Crearemos e implementaremos un programa piloto para la comercialización de productos locales y de cercanía, productos ecológicos y saludables para suministrar a los comedores públicos, como pueden ser las residencias para personas mayores, etc y de esta forma poner también en valor la importancia de la calidad de los productos locales. Priorizaremos los alimentos de cercanía, de temporada y ecológicos en los servicios alimentarios en educación, sanidad y residencias públicas a través de la modificación de la normativa de compra pública; inclusión de cláusulas en el mismo sentido en los pliegos de servicios externalizados hasta su reversión.

71. Incrementaremos los **proyectos pilotos para el establecimiento de comedores escolares sostenibles y descentralizados** en el ámbito de la CAPV. **Aumentar la partida de becas comedor en un 10 %** respecto al aumento acordado en Acuerdo Presupuestario firmado con EP-IU.

- 72. Apoyaremos un modelo ganadería extensiva que se desarrolle de manera compatible con la conservación de los valores naturales**, como un modelo generador de paisaje y de productos de alta calidad, impulsando la implantación de aquellos modelos y prácticas agrarios que mejor contribuyan a la conservación de nuestros valores naturales.
- 73.** Impulsaremos el establecimiento de bonificaciones para aquellos ganaderos que, por obtener el sello EuskoLabel tengan que trasladar a sus animales más de 50 km hasta algún matadero dentro de Euskadi.
- 74. Potenciaremos el papel de la mujer y los jóvenes en el medio rural** mediante el reforzamiento de las ayudas de desarrollo rural, así como mejorando los sistemas de asesoramiento y acompañamiento en el relevo de las explotaciones.
- 75.** Incentivaremos la creación y pervivencia en el tiempo de **cooperativas de comercialización y/o transformación**, que den un valor añadido a la **producción agroganadera vasca** y faciliten la negociación de los precios con el sector de la distribución.
- 76.** Entendemos la **alimentación como un derecho fundamental** de las personas, íntimamente ligado a la situación de productores y productoras.
- 77.** Impulsaremos el comercio de proximidad y ecológico, a través del **fortalecimiento del Consejo Vasco de la Producción Ecológica (ENEK)** y de la creación de lazos directos entre consumidores y productores mediante mercados municipales o comarcales estables, donde los productores locales puedan realizar la venta directa o el abastecimiento a grupos de consumo organizados en torno a ellos.
- 78.** Incentivaremos el **fortalecimiento de la industria agroalimentaria y ganadera de carácter ecológica**, apostando por la innovación y fortaleciendo la transferencia de conocimientos a centros de formación, empresas y autónomos con actividad en el medio rural.
- 79.** Tomaremos las medidas necesarias para **proteger a nuestro sector primario de tratados internacionales perjudiciales**, como los que han tratado de imponer En los últimos años los poderes económicos, como el TTIP o el CETA, evitando que supongan una amenaza para la viabilidad de pymes y autónomos y que pongan en peligro nuestra seguridad alimentaria.
- 80. Impulsaremos un modelo de gestión forestal realmente sostenible**, estableciendo medidas restrictivas y limitando el acceso a las ayudas públicas para aquellas actividades que generen afecciones negativas para nuestro medio ambiente, especialmente sobre aquellas que generen pérdida de suelo.
- 81.** Estableceremos un sistema de control y seguimiento, desde un **órgano ambiental independiente de los gestores forestales**, para evaluar las consecuencias sobre la biodiversidad de diferentes técnicas selvícolas y la ejecución sobre el terreno de los proyectos y actuaciones forestales autorizadas.

82. Estableceremos incentivos positivos para el **desarrollo de nuevos modelos de gestión forestal** que primen la generación de bienes y servicios ambientales junto con los económicos, y que sean compatibles con la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural.

2.5. Medio natural

La otra gran crisis a la que nos enfrentamos a nivel planetario está relacionada con la pérdida de biodiversidad. Es una crisis silenciosa, pero que cada vez afectará a más aspectos de nuestra calidad de vida y en mayor intensidad.

En Euskadi no somos ajenos a esta crisis. Se está produciendo una pérdida de biodiversidad sin precedentes, no solo en el planeta, sino también en Euskadi, provocada por la sobreexplotación de los recursos, la antropización del territorio, por la pérdida de la conectividad ecológica del territorio, la pérdida de los hábitats naturales la introducción y proliferación de especies invasoras, la contaminación y el cambio climático.

En Elkarrekin Podemos-IU tenemos claro que detener la pérdida de biodiversidad es fundamental para asegurar un planeta habitable a las generaciones futuras y como decíamos al principio del capítulo como garantía para evitar futuras pandemias. Una naturaleza rica en biodiversidad, es nuestra mejor defensa frente a futuras pandemias.

Ya es hora de cambiar las políticas que se han desarrollado en este ámbito, que siempre han primado la actividad económica frente a la protección de nuestros valores naturales, que únicamente eran vistos y gestionados, como un freno o un obstáculo para el mal llamado “progreso”. La protección del territorio y del patrimonio natural debe ser asumida, e interiorizada adecuadamente, para poder realizar una gestión con vistas a su mejora y conservación, debe considerarse de forma integral, conectando las áreas naturales y abandonando la idea de la naturaleza como escaparate.

83. Impulsaremos la aprobación de una **nueva Ley de Conservación del Patrimonio Natural para Euskadi**, que se adecue a los nuevos retos ambientales a los que nos enfrentamos, y que de manera clara priorice en la recuperación de nuestro patrimonio natural y la conservación de la biodiversidad, en consonancia con los estándares internacionales, así como para establecer un marco normativo actualizado que nos permita hacer frente con más garantías a la emergencia climática.

84. Apoyaremos decididamente la **protección, puesta en valor y promoción de la biodiversidad y su conservación, como base de un desarrollo económicamente sostenible y socialmente equitativo**, valorando los costes y los beneficios de la conservación y mejora de la biodiversidad para toda la ciudadanía, y definiendo un marco financiero que implique a todas las políticas sectoriales, de manera que se aseguren los fondos necesarios para su protección y mantenimiento.

- 85.** Elaboraremos un **Plan de Acción para frenar la pérdida de biodiversidad en Euskadi**, que incluya un diagnóstico de las causas subyacentes y una batería de actuaciones para actuar de manera eficaz y eficiente sobre ellas. Identificaremos y suprimiremos aquellas subvenciones públicas a actuaciones y proyectos con impactos negativos sobre la biodiversidad, y realizaremos los cambios normativos necesarios para exigir un certificado de no afección a los Espacios Naturales Protegidos para todos los planes y proyectos que puedan afectar a su integridad ecológica, haciendo especial hincapié en aquellos financiados con recursos públicos.
- 86.** **Potenciaremos el desarrollo e implementación efectiva de la Red Natura 2000 en Euskadi**, dedicando más esfuerzos presupuestarios y regulativos a mejorar la protección de estos espacios, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación establecidos en los planes de gestión.
- 87.** **Impulsaremos la elaboración y aprobación de los pertinentes planes de gestión de las especies amenazadas**, tal y como establece el artículo 49 del Decreto Legislativo 1/2014 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, e implementaremos mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan determinar el avance en los objetivos de conservación establecidos en base a la aplicación de los mismos.
- 88.** Impulsaremos la **elaboración y aprobación de una Estrategia para el control de Especies Exóticas Invasoras**, con el objeto de reducir su impacto negativo y prevenir la entrada y expansión de nuevas especies. Así mismo, desarrollaremos el Catálogo Vasco de Especies Exóticas Invasoras.
- 89.** Impulsaremos los cambios normativos necesarios para que las administraciones competentes puedan **tomar medidas firmes contra las agresiones al medio ambiente, así como para el endurecimiento de las sanciones**, con el objeto de mejorar su efectividad y carácter disuasorio, para aquellas que se produzcan en los espacios Red Natura 2000, los incluidos en el Plan Sectorial de Zonas Húmedas, parques naturales y biotopos protegidos.
- 90.** Promoveremos la participación equitativa tanto en los costos como en los beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad, fomentando la inversión pública y privada en Espacios Naturales Protegidos para estimular el desarrollo socioeconómico y asegurar la participación justa de las comunidades locales en los beneficios derivados de la biodiversidad.
- 91.** **Apoyaremos a las ONG cuyos objetivos sean la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental**, así como las orientadas a la custodia del territorio, estableciendo además, líneas de financiación específicas para que el tejido social vasco pueda desarrollar actividades de conservación, información y sensibilización sobre nuestro patrimonio natural.
- 92.** Impulsaremos la **modificación de la Ley de Caza del País Vasco**, con el objeto de garantizar que la práctica de esta actividad no genera perjuicios a la sociedad y al medio ambiente, promoviendo un endurecimiento de las sanciones y una limitación de

las excepciones en el ejercicio de la actividad y en el control de especies.

93. Impulsaremos los mecanismos normativos necesarios para proteger de manera efectiva el Dominio Público Hidráulico, y **dotaremos a la Agencia Vasca del Agua de los recursos suficientes para la recuperación de la funcionalidad ecológica de ríos y riberas, mitigando el riesgo de inundaciones** y sentaremos las bases para que en esta legislatura nuestros bosques de ribera puedan alcanzar un estado favorable de conservación.

94. Impulsaremos desde el Gobierno Vasco la creación, entre otros, del **corredor marino protegido Biarritz-Donostia** de acuerdo con la propuesta del Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi y Océana, con el objetivo de proteger la biodiversidad marina.

2.6. Agua, aire, ruido y residuos

La calidad del aire de muchas de nuestros principales núcleos urbanos es cuanto menos, mejorable. La contaminación atmosférica es la responsable de muchas muertes prematuras y de buena parte de las afecciones respiratorias. Además, no podemos olvidar el problema del ruido, cuyos perjuicios pasan desapercibidos, a pesar de que reducen sustancialmente nuestra calidad de vida.

Del mismo modo, el agua es fundamental para la vida, por lo que garantizar la protección de nuestros acuíferos, y realizar una gestión pública y transparente del recurso debe ser una prioridad.

95. **Garantizaremos una gestión pública del agua y con la máxima transparencia,** impulsando un modelo de gestión inteligente, eficiente y ecológico del recurso, impulsando los cambios legislativos necesarios para impedir las privatizaciones del suministro, el riego, el saneamiento y depuración de aguas.

96. Impulsaremos el estableciendo de un estricto **control de los acuíferos para evitar su agotamiento, y contaminación,** elaborando planes de explotación basados en estudios hidrogeológicos que hayan evaluado su capacidad de suministro en distintas situaciones climáticas y épocas del año. En el caso de los acuíferos alaveses, prohibiremos cualquier tipo de explotación de los recursos gasísticos que pudieran existir en el subsuelo y de cualquier actividad que pueda afectar a la calidad del agua de los acuíferos.

97. Promoveremos, en coordinación con las DDFF y las entidades locales, el **desarrollo de una estrategia pública para incrementar la superficie arbolada en el entorno de las principales vías de comunicación de Euskadi,** que constituyen en la actualidad el principal foco de contaminación sonora. También estableceremos programas de apoyo a los ayuntamientos para obligar a las actividades molestas a reducir su impacto sonoro y respetar la normativa existente.

- 98.** Trabajaremos, en colaboración con las DDFF, por la **adecuación de los planes y protocolos de emergencia de Euskadi, impulsando su actualización** para actuar con eficacia, eficiencia y seguridad ante todo el escenario de riesgos, tanto presentes como futuros derivados de los nuevos retos y riesgos generados con la situación de emergencia climática, disponiendo de los recursos (humanos y materiales) necesarios para poder afrontar con garantías todas las emergencias y retos a los que tendremos que hacer frente en los próximos años.
- 99.** Pondremos en marcha un **Plan Vasco de Salud y Medio Ambiente** para abordar los crecientes impactos sobre la salud de los cambios ambientales consecuencia de la crisis ecológica y climática, como la contaminación urbana y la persistente bioacumulativa de sustancias tóxicas.
- 100.** Elaboraremos y aprobaremos un **Plan de acción para la eliminación del amianto en Euskadi**, con el objeto de proteger la salud de toda la ciudadanía vasca frente al riesgo de exposición a fibras de amianto en el aire respirado, que incluya entre otros aspectos, información actualizada sobre los efectos del amianto sobre la salud, un estudio de la situación de este mineral en Euskadi, un análisis de opciones para su eliminación, así como los criterios, necesidades y propuestas de actuación dirigidas a su eliminación segura y progresiva.
- 101.** Impulsaremos la jerarquía europea para **lograr el objetivo “residuo 0”, descartando la incineración de residuos y apostando por sistemas de recogida de residuos que favorezcan la reducción, reutilización y el reciclaje.**
- 102.** **Alcanzaremos al menos el 80% de recogida selectiva de residuos urbanos al final de la legislatura** con la vista puesta al objetivo de residuo 0, haciendo partícipe a la ciudadanía en la mejora de la recogida selectiva de los residuos urbanos, promoviendo la adecuación del parque de contenedores a las necesidades reales y promoviendo un debate ciudadano sobre cómo queremos gestionar los residuos.
- 103.** Realizaremos los cambios normativos necesarios para la **aplicación de tasas por vertidos en vertederos y tratamiento de residuos en incineradoras** con el objetivo de incentivar la reutilización y el reciclaje de los residuos.
- 104.** Impulsaremos un **mayor control sobre residuos tóxicos y peligrosos incrementando las inspecciones en vertederos y empresas**, e incrementando el número de inspectores en el área de “calidad ambiental” del Gobierno Vasco.
- 105.** Trabajaremos para **garantizar que todos los sistemas de control y reducción de la contaminación** sobre actividades susceptibles de generar riesgos para la salud de las personas y el medio ambiente exigidos a las empresas y/o municipios **están siendo desarrollados y en buen funcionamiento.**
- 106.** **Revisaremos el número y ubicación de cabinas de medición y control de la calidad del aire** existentes, e impulsaremos la implantación de nuevas cabinas, si procede, con el fin de asegurar que la ciudadanía respira un aire de calidad adecuada.

107. Realizaremos los cambios normativos necesarios para **permitir la expropiación forzosa de aquellas parcelas que presenten suelos contaminados que pudieran suponer un riesgo para la salud pública**, en caso de inacción o insolvencia por parte de sus propietarios. Paralelamente, trabajaremos en la consecución de los objetivos de descontaminación y recuperación de suelos contaminados en Euskadi.

108. Priorizaremos la **aplicación del principio «quien contamina paga»** al promover una responsabilidad ambiental real entre los principales extractores y consumidores de recursos naturales, a través de una garantía financiera de reparación del medio natural.

109. Impulsaremos la elaboración y aprobación de una **normativa específica para la lucha contra la contaminación lumínica y el derecho a disfrutar de un cielo limpio** y de las estrellas, de manera que se pueda trasladar a través de Ordenanzas Municipales, directamente a la gestión del alumbrado público de los Ayuntamientos, o de las instalaciones municipales.

2.7. Bienestar animal

Han pasado 27 años desde que se aprobó la Ley de Protección de los Animales de 1993. En este tiempo la sociedad vasca ha cambiado mucho, y es lógico que también lo haga la legislación.

En una sociedad, donde el conocimiento científico ha dejado más que constatada la capacidad de los animales de sentir, de sentir el dolor, el sufrimiento pero también la tristeza o la alegría, estamos obligados a un cambio de paradigma, de filosofía, sobre los acuerdos y principios que determinan nuestras relaciones con los animales; no debemos olvidar que coexistimos con ellos en nuestra tierra, en nuestros entornos urbanos y rurales y por lo tanto su consideración de seres que sienten debe también marcar la forma en que interactuamos con los mismos.

Por eso, queremos llevar a cabo las siguientes medidas, con la mirada puesta en la garantía del bienestar y la promoción de una cultura del buen trato hacia los animales:

110. **Aprobaremos la ley de Bienestar Animal, el proyecto de ley que desde Elkarrekin Podemos-IU llevamos al Parlamento** en esta pasada legislatura, para garantizar la nueva realidad social que muestra un rechazo absoluto al maltrato y al trato inadecuado a los animales, que rechaza el abandono y el sacrificio de aquellos animales que han sido abandonados. Una ley que:

- **Reconozca el Maltrato animal así como el Trato inadecuado**, no acorde con las características propias del animal (sus características "etológicas").
- **Establezca obligaciones para las "Personas responsables" de los animales.** Sobre todo y de manera fundamental: proporcionar al animal un trato acorde con sus necesidades etológicas en todos los sentidos: necesidades de cobijo, de transporte, de higiene, alimentación, cuidados veterinarios, etc... así como evitarle situaciones de

peligro o que puedan causarle dolor, miedo o estrés.

- **Instaure el sacrificio cero** para animales de compañía, y prohíba las intervenciones quirúrgicas o mutilaciones sin fines curativos.
- **Prohíba los espectáculos que involucren animales** en los que no exista un reglamento propio que garantice su bienestar.
- **Regule la actividad de hogares de acogida o los refugios para animales**, para los establecimientos de cría y venta de animales, para los centros de adiestramiento o de estancia temporal ("hoteles"). Una ley que agilice los plazos para aplicar los protocolos de la acogida y la adopción de animales por terceras personas.
- **Permita el acceso de animales a todos los medios de transporte y establecimientos** excepto que el titular lo prohíba de forma expresa o por razones higiénico-sanitarias.

111. Eliminaremos las subvenciones, ayudas o contrataciones públicas, el uso de dinero público destinados a actividades de carácter lúdico-deportivo donde se utilicen animales (circos, zoológicos, idi-probak, carreras de burros, caballos y galgos, corridas de toros, etc...), destinando esos fondos a sufragar los gastos que soportan los centros de recuperación de fauna salvaje y de acogida de animales abandonados.

2.8. Infraestructuras y desarrollo territorial

Vivimos en un territorio fuertemente antropizado, con una densidad poblacional alta y con un desarrollo industrial muy potente. Estas variables han provocado que nos debamos replantear cómo hemos ordenado el territorio hasta ahora y qué modelo territorial debemos potenciar para asegurar una sociedad que perdure en el tiempo bajo criterios de sostenibilidad social y ambiental. La introducción de nuevos conceptos en la ordenación del territorio como la protección del patrimonio natural y cultural, la movilidad sostenible, la biodiversidad, la cohesión social, los circuitos cortos de producción y consumo, la economía verde, local y social o la movilidad sostenible hace que el modelo que hasta ahora hemos desarrollado se encuentre desfasado y caduco.

112. Promoveremos una ordenación del territorio compatible con el mantenimiento de la estructura natural del mismo, la biodiversidad y los procesos ecológicos necesarios para la provisión de bienes y servicios ambientales.

113. Reorientaremos las políticas de ordenación del territorio con criterios de racionalidad y sostenibilidad que contemple sólo los crecimientos urbanísticos e infraestructuras absolutamente imprescindibles, para un desarrollo ordenado y sostenible.

114. Impulsaremos la **modificación de la Ley de Puertos de Euskadi**, con el objeto de garantizar la transparencia y el control público de los puertos deportivos, modificando, entre otras cosas, que el ente gestor de estas infraestructuras pase a ser de naturaleza pública y no privada, como está establecido, así como incorporando aspectos relativos a la responsabilidad en materia de riesgos laborales.

3. HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

3. HORIZONTE MORADO Y ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

En los últimos años, la larga tradición del movimiento feminista en Euskadi ha tomado un impulso que nos sitúa en la primera línea del panorama internacional como un país feminista y de derechos, un país donde las mujeres somos imparables y donde el feminismo ha ganado la conciencia social. Impulso que se ha convertido en un grito global, sumado al de millones de mujeres en todos los países que tejen redes de solidaridad, que han cambiado hasta la forma de hacer huelga para reivindicar que la mirada feminista es indispensable para la propia sostenibilidad de la vida. Un impulso que exige que las desigualdades que nuestro sistema genera y que afectan de manera especial a las mujeres y dentro de ellas a las mujeres migradas, a las mujeres lesbianas, transexuales, racializadas, a las que cuidan y crían solas, a las pensionistas, a las jóvenes, a todas nosotras, sean erradicadas con políticas públicas que protejan y blinden nuestros derechos. Con instituciones que acaben con los techos de cristal, pero también con los suelos pegajosos de los sectores feminizados precarizados y con las discriminaciones múltiples que sufrimos.

Porque sin igualdad no existe justicia, y por lo tanto solo las sociedades que se construyen desde la igualdad pueden denominarse así mismas como justas y democráticas.

Al mirar hacia su futuro, nuestra sociedad vasca, nuestro movimiento feminista nos propone un horizonte morado, en el que las mujeres dejen de sufrir violencias machistas y puedan disfrutar de su sexualidad y de sus vidas cotidianas con libertad; en el que tengan protagonismo en todas las esferas de la vida, puedan compartir su conocimiento con las nuevas generaciones a través del sistema educativo y puedan vivir su vida con la libertad y la autonomía que da no estar sujetas a la precariedad y a las actividades menos conocidas de nuestra sociedad.

Además, hay que asumir que nuestro sistema de cuidados está en crisis. Nuestro Estado del bienestar, incluido el denominado “oasis vasco” se ha construido apoyándose en una cantidad inmensa de trabajo femenino no reconocido ni remunerado o mal remunerado y el progresivo desmantelamiento de los servicios sociales como servicios públicos, ha supuesto una precarización para las mujeres que desempeñan estos mismos servicios bajo la gestión privada. En los últimos años, las trabajadoras de residencias, las limpiadoras de instituciones públicas, así como las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio son algunos de los referentes de luchas laborales, que no solo reclaman unas condiciones dignas para su trabajo, sino que también lo hacen desde la conciencia de que los cuidados que prestan, los servicios que realizan son indispensables para garantizar vidas dignas a las personas que dependen de ellas.

De este modo, la ausencia de servicios públicos y comunitarios que nos permitan compartir entre el conjunto de la ciudadanía la tarea de cuidarnos, de hacer que la vida avance, se ha convertido en uno de los principales lastres de nuestra economía. Algo que impide a las personas jóvenes componer el modelo de familia que quieran; a las adultas, hacer compatibles el trabajo y la vida; y a las mayores y dependientes, tener la seguridad de que podrán disfrutar de los cuidados adecuados.

La pandemia global del coronavirus ha desnudado como nunca la fragilidad de la

organización económica, política y social del capitalismo neoliberal, en un contexto la centralidad de los trabajos de cuidados para el sostenimiento de la vida ha resultado incontestable.

Reconstruir las bases de una sociedad para que no tenga que enfrentarse a emergencias como la vivida y para que cuente con políticas eficaces que protejan a todas las personas pasa necesariamente por incorporar la perspectiva feminista y la interseccionalidad de manera transversal, en todas las políticas.

Diversos Organismos Internacionales coinciden en que el coronavirus tendrá un coste más alto para las mujeres, que sostienen y han sostenido los trabajos claves para la supervivencia durante la pandemia (en el ámbito sanitario, en la alimentación, en los servicios de cuidados). Esta pandemia ha servido para arrojar luz sobre trabajos invisibles, no pagados, o bien precarizados, que se han mantenido y han resultado esenciales para la sostenibilidad de la vida. Por eso, es necesario no dar ni un paso atrás en la lucha por la dignificación de las condiciones laborales de los mismos, por la democratización de los cuidados y su corresponsabilidad comunitaria, y por fijar la prioridad política de manera más urgente que nunca en la lucha contra las desigualdades estructurales en el mercado laboral a las que se enfrentan las mujeres.

Pero también a las discriminaciones y desigualdades estructurales de las personas racializadas, de los colectivos LGTBI, de las personas que ven sus cuerpos y sus realidades relegadas a los márgenes del bienestar económico y social. Queremos sentar las bases de una sociedad equitativa que cuida y promueva la diversidad, y que vea en la promoción de la misma su capacidad de resiliencia potenciada.

El confinamiento, además, ha puesto de relieve las dificultades de protección y atención para las mujeres víctimas de violencia machista. Desde el inicio de la crisis del Covid-19, cuatro mujeres han sido asesinadas en Euskadi. El confinamiento ha agravado la violencia machista contra mujeres que viven situaciones de violencia, al estar obligatoriamente encerradas en sus casas con sus agresores y aumentar el miedo a denunciar. Sigue siendo necesario aumentar los servicios, los recursos habitacionales, y la mejora de la atención integral para afrontar una pandemia de violencia machista que, por estructural, sigue sin tener la prioridad que debiera en las agendas y presupuestos de la política vasca.

Sin embargo, las movilizaciones feministas lo han cambiado todo al poner la vida en el centro de nuestras prioridades y al demostrar que este ya es una sociedad feminista que puede organizarse de otro modo. Por ello, proponemos un ambicioso programa de inversiones públicas y compromisos políticos para afrontar las transformaciones radicales y los principales retos que los feminismos del 99% nos indican cómo la agenda política urgente.

3.1. Los cuidados como bien común

Estamos ante una “crisis de los cuidados”, es urgente innovación, responsabilidad y nuevas políticas para que todas y todos tengamos a lo largo de toda nuestra vida unos cuidados dignos garantizados, sin que se cargue todo el peso sobre los hombros y los

bolsillos de las familias y las mujeres.

Las familias y en particular las mujeres, están sosteniendo con demasiado esfuerzo un modelo de cuidados viejo, anticuado, diseñado para otro tiempo. Hay que transitar del llamado “modelo mediterráneo”, basado en el trabajo invisible y no reconocido de las mujeres dentro de casa, hacia un modelo acorde con las nuevas necesidades, demandas y avances que hace la sociedad vasca.

El envejecimiento progresivo de la sociedad, la diversidad de arreglos familiares, la conquista de derechos y libertades de las mujeres, la cada vez mayor corresponsabilidad que asumen los hombres, debe ser tenida en cuenta para avanzar y superar la crisis de los cuidados.

Para avanzar hacia una mayor justicia social, democracia, igualdad, solidaridad y en definitiva, vivir mejor, es imprescindible que los cuidados, ocupen un lugar central en la agenda de derechos y políticas públicas.

115. Reconoceremos los cuidados como un derecho subjetivo de la ciudadanía vasca a lo largo de toda su vida, teniendo en cuenta las necesidades propias de cada situación vital y etapa de la vida de manera que sea una obligación de las instituciones brindar los servicios y prestaciones para el ejercicio de ese derecho.

116. Pondremos en marcha un Sistema Vasco de Cuidados público, gratuito, integral, integrado y universal para que todas las personas hagan efectivo el ejercicio del derecho a los cuidados, para que no recaiga sobre las familias el trabajo y los altos costes de brindar cuidados dignos a las personas queridas. Aprobaremos un Pacto Vasco por los Cuidados y la Sostenibilidad de la Vida. *Ver apartado 2 del programa.

117. Promoveremos la transición a un modelo de organización de los cuidados democrático, sostenible, solidario y corresponsable, que garantice cuidados a todas y todos a lo largo de todas las etapas de nuestras vidas.

118. Aprobaremos antes de fin de año el Plan “Elkarrekin Zaintzen” un Plan para la democratización y el reparto de los trabajos de los cuidados o profesionales, para otra forma de organizar socialmente el cuidado, desde un punto de vista transformador y corresponsable. **Para su diseño y puesta en marcha se impulsará un debate profundo, generoso, público, abierto y plural**, que incorpore la participación de instituciones, agentes sociales implicados, las personas usuarias de servicios de cuidados, familiares y personas proveedoras de cuidados profesionales y no profesionales, y, sobre todo, la participación de organizaciones de mujeres y movimiento feminista en su conjunto.

119. Pondremos en marcha un Plan de Choque contra la precariedad laboral en los sectores de cuidados feminizados, como residencias o servicios de ayuda a domicilio y trabajadoras del Hogar, **con medidas concretas para:**

- Incluir en los ámbitos que son responsabilidad de la administración pública: **salario mínimo de 1200 euros** netos mensuales con 14 pagas; incrementos salariales anuales

mayores en los tramos bajos de los diferentes niveles salariales, reduciendo el abanico salarial entre el salario máximo y el mínimo; aplicación de una jornada laboral semanal de 35 horas y reconocimiento de la prestación por desempleo.

- En los casos de contratación y/o concertación de servicios de cuidados, velar por que las empresas que lleven a cabo dichos servicios cumplan con los estándares laborales marcados por el Convenio de la OIT, y por la equiparación de condiciones entre trabajadoras
- **Adoptar medidas para reducir la precariedad laboral y situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las trabajadoras de hogar**, tales como la puesta en marcha de Planes y Protocolos a desarrollar junto con Inspección de Trabajo para erradicar las prácticas de contrataciones fraudulentas y de explotación laboral por empresas privadas, y de instrumentos efectivos y accesibles, para la denuncia y seguimiento de estas situaciones por parte de las trabajadoras del hogar.
- **Mejorar el servicio de OSALAN** en materia de desarrollo de guías e instrumentos para la prevención de la salud laboral y contra el acoso laboral en el trabajo del hogar.
- **Incorporar a las trabajadoras de hogar a la Estrategia y Plan Operativo de Acción contra la Brecha Salarial**, contando con la participación de las asociaciones de trabajadoras de hogar, agentes sociales y económicos, personas expertas y movimiento feminista.

120. Impulso de un **Pacto por las Condiciones Dignas del Trabajo** de Cuidados. Impulsar desde las competencias de Gobierno Vasco, la ratificación de un Acuerdo/Ley, fruto del diálogo social con sindicatos, organizaciones feministas y del Tercer Sector, y demás agentes sociales, en coherencia con las recomendaciones del Informe Trabajo de cuidados y trabajadoras del cuidado para un futuro con trabajo decente (OIT) que garantice:

- El **reconocimiento del cuidado como servicio esencial**.
- **Salarios dignos, ratios que permitan una atención de calidad, y la equiparación salarial** de las y los trabajadores de cuidados de la red pública y de los servicios que a día de hoy están en régimen de concertación, y establezca garantizar pagas extraordinarias por formar parte de servicios esenciales expuestos a un mayor riesgo de contagio.

121. **Desarrollaremos plenamente los yacimientos de empleo vinculados con los cuidados**, creando empleo de calidad en este sector, que no se puede deslocalizar, erradicando el fraude y la economía sumergida vinculada a dicho sector. Promoveremos un sector de los cuidados potente, que se convertirá en un eje estratégico de una economía vasca al servicio del bienestar y la sostenibilidad de la vida

122. Apoyaremos con servicios, **prestaciones y recursos a todas las personas cuidadoras no profesionales en el ámbito del hogar** de personas enfermas, con discapacidad o en situación de dependencia.

123. **Velaremos por que se ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Trabajo Decente para Trabajadoras y Trabajadores Doméstico**, y por la creación de un mecanismo de cooperación interinstitucional para el monitoreo de la correcta afiliación y actualización de las cotizaciones a la Seguridad Social de las trabajadoras de hogar y servicio doméstico.

124. Impulsaremos la gratuidad de las Haurreskolak (0 a 3 años), así como fomentaremos medidas de ampliación de servicios, recursos y ayudas en los ámbitos domiciliario y escolar para los cuidados de niñas, niños y adolescentes con énfasis en los primeros años de vida.

3.2. La lucha por la Igualdad a todos los niveles

La Ley vasca de Igualdad 4/2005 constituyó un su momento un avance histórico en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en Euskadi. Venimos de una genealogía feminista que ha contribuido a cada derecho, a cada cambio generado en nuestra sociedad. Sin embargo, desde los diferentes organismos internacionales de NNUU, de Derechos Humanos, se han señalado retos que siguen siendo una tarea pendiente en materia de lucha contra las discriminaciones estructurales que nos afectan, que afectan nuestros cuerpos y nuestros derechos. La interseccionalidad de opresiones, la cultura de la violencia contra las mujeres, la lucha antirracista, la feminización de la pobreza y de la precariedad, requieren que sigamos avanzando en materia de igualdad, para que no quede estanca en un Departamento sino para que las teorías y prácticas feministas inunden toda política institucional y se garantice la plena participación de las mujeres en los espacios de decisión que afectan a sus vidas.

Queremos una Igualdad real, efectiva y que sea un pilar fundamental que oriente la acción de todas las administraciones vascas, de los agentes en el sector privado, y que sea un valor defendido y enarbolado como bandera por la propia sociedad.

3.2.1. Reformas Legislativas feministas

125. Queremos una Euskadi feminista, y para ello es imprescindible un Estatuto feminista, ya que es la norma más importante para nuestra convivencia y futuro. Seguiremos defendiendo y trabajando por un nuevo estatuto que repare el olvido injustificado de las mujeres, sus derechos y libertades, que disponga su derecho a vivir libres de violencias, que blinde derechos sexuales y reproductivos, que establezca los cuidados como un derecho y la corresponsabilidad social para proveerlos, que garantice la igualdad y la erradicación de todo tipo de discriminación por motivos de género.

126. Promoveremos una Reforma de la Ley de Igualdad y que incorpore la lucha integral contra las violencias machistas:

- Con medidas propias para la prevención y luchas contra las violencias machistas en el mundo rural y a mujeres mayores.
- Con medidas propias de protección para la infancia víctimas de violencias machistas.
- Con reformas educativas, para la prevención y sensibilización de la ciudadanía en general y para abordar la prevención y sensibilización de las violencias machistas en todos los niveles educativos.
- Con medidas propias para desarrollar una política de memoria y reparación como reconocimiento de las víctimas como víctimas de un sistema político generador de

violencia.

- Con medidas de acción positiva que se consideren necesarias con el objeto de remover o corregir situaciones de desigualdad y discriminación, asegurando que el acceso de todas y todos a todos los derechos sea real y efectivo.

127. Adoptaremos medidas para que la libre decisión de la mujer sea determinante en todos los casos que puedan afectar a sus derechos y libertades, a su dignidad, integridad y bienestar físico y mental, en particular en lo que concierne a su libertad sexual, al propio cuerpo y a su salud reproductiva y sexual.

- Facilitaremos el **acceso a una maternidad libre y decidida, con acceso a la reproducción asistida y apoyos específicos a las mujeres en el momento en que decidan, si lo deciden, ser madres.** Garantizando la no discriminación de madres solteras, y la no discriminación por orientación sexual o estado civil de las mujeres que acceden a las Tratamientos de Reproducción Asistida.
- Se incluirán tanto el primer embarazo como los posteriores a la hora de **acceder a las técnicas de Reproducción Humana Asistida en el Sistema Nacional de Salud.** Se promoverán medidas de protección para las mujeres que accedan a tratamientos de reproducción asistida en los mismos términos que los aplicados para los supuestos de embarazo en la legislación laboral. Se favorecerá, asimismo, el acceso a los últimos métodos anticonceptivos, incluidas la píldora masculina y la anticoncepción de urgencia, y se impulsará en el Estado la despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública.
- Desarrollaremos los **protocolos adecuados para garantizar la Interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en Euskadi,** incluidas para las jóvenes de 16 y 17 años, de forma que puedan también disponer de un programa de acompañamiento que facilite la información y agencia necesaria para el ejercicio de sus derechos.
- **Revisaremos el protocolo de detección de cáncer de cérvix** para reducir los tiempos las revisiones ginecológicas.

128. Realizaremos las políticas públicas en beneficio de mujeres y hombres y para terminar con las desigualdades, para ello se elaborarán el 100% de los presupuestos con perspectiva de género, garantizando que en todos los departamentos del Gobierno Vasco haya partidas presupuestarias suficientes para garantizar la implementación de las políticas de igualdad en el desarrollo de sus políticas sectoriales.

129. Promoveremos la **creación de una Escuela de Empoderamiento Feminista a nivel autonómico** para las mujeres.

130. Reforzaremos los programas de empoderamiento de las niñas y las adolescentes para que desarrollen proyectos de vida autónomos, libres de estereotipos, prejuicios y violencias machistas, en colaboración con los centros escolares y los departamentos de Igualdad de las diferentes administraciones.

3.2.2. Políticas institucionales feministas

131. Crearemos el Departamento/Consejería de Igualdad que contará para su diseño y puesta en marcha con todos los niveles institucionales, personas expertas y colectivos feministas.

132. Apoyaremos con más recursos estructurales (materiales y económicos) al Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde), incrementado en un 10% su presupuesto anual, para que pueda ejercer su labor a favor de los derechos de las mujeres de forma real y efectiva, e independiente, así como al apoyo que dicho Instituto presta a diferentes colectivos a través de diversos programas que trabajen por la igualdad entre mujeres y hombres. De esta manera, evitaremos que la inclusión (o no) de dichos programas deje de estar al albur de la opinión del partido en el poder.

133. Todos los presupuestos y las políticas de Gobierno Vasco van a contribuir a la igualdad de mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género de forma transversal, además se aumentarán los recursos económicos y humanos específicos orientados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas.

134. Dotaremos de los recursos y apoyos que sean necesarios para que se haga efectiva la figura **de agentes de igualdad en todas las Instituciones,** empresas públicas y empresas participadas de capital público.

135. Instaremos al estado a la **recuperación y reforzamiento de las competencias municipales y diputaciones de igualdad suprimidas por la modificación del artículo 28 de la ley de Régimen local 27/2013.**

136. Promoveremos la participación de las organizaciones de mujeres y feministas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a través del impulso del Consejo Vasco de Igualdad, que contará con la participación de representantes de la Consejería, de Emakunde, los Departamentos u Órganos de Igualdad de las DDFF y representantes municipales, y representantes de organizaciones feministas.

137. Fortaleceremos el tejido asociativo de mujeres y organizaciones feministas, teniendo en cuenta la heterogeneidad del movimiento feminista de Euskadi, a través del Desarrollo de un Programa para la facilitación de recursos, asesoramiento y/o apoyos técnicos.

138. Impulsaremos la apertura de Casas de las Mujeres (Emakumeen Etxeak) en los municipios que actualmente no cuenten con un espacio tan necesario; para ello, aprenderemos de las experiencias ya existentes en Euskadi, e impulsaremos la coordinación y autogestión de dichos espacios por las organizaciones feministas que históricamente y a día de hoy mantienen esta demanda viva.

139. Impulsaremos el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley 8/2015, de 15 de octubre, del **Estatuto de la Mujer Baserritarra,** en especial las que atañen al acceso a la cotitularidad de las explotaciones agrarias, al incremento de la participación y la garantía de paridad en las organizaciones agrarias, así como las relacionadas con los

planes y programas específicos de atención y prevención de las violencias machistas en el entorno rural.

140. Garantizaremos la **presencia paritaria de mujeres en los diferentes niveles administrativos y de gobierno**, así como en las Sociedades, empresas y entes públicos dependientes de la Administración.

141. Evitaremos el acceso a los recursos y fondos públicos de entidades con **ideología machista, misógina, sexista** u homofóbica o que hayan cometido algún acto contra dichos colectivos.

142. Elaboraremos e implementaremos de manera efectiva **en los medios de comunicación** que dispongan de financiación pública y en las **agencias de publicidad** que desarrollen parte de su actividad para las administraciones públicas, un **código anti-sexista**, así como la realización anual de una auditoría con perspectiva de género que afecte a contenidos, protagonismos y papeles sociales de las mujeres.

3.2.3. Tecnología, educación, políticas feministas

143. Impulsaremos la **coeducación, la educación para la igualdad, en todo el sistema educativo vasco, desde los 0 años**, para que niñas, niños y adolescentes, y a todos los niveles de la enseñanza reglada puedan desarrollar proyectos educativos y de vida libres de estereotipos, discriminación, bullying y violencias por motivos de género.

144. Impulsaremos la **elaboración de protocolos específicos en el ámbito educativo con perspectiva de género y diversidad**, para la prevención, detección precoz, atención y protección en casos de acoso y ciberacoso sexista hacia las adolescentes y adolescentes por motivos de género.

145. Sensibilizaremos a los sectores informáticos y de la tecnología públicos y privados, sobre la existencia de la segunda y tercera brecha digital de género y la necesidad de tomar medidas para contribuir a prevenirlas y erradicarlas.

146. Promoveremos desde el ámbito educativo, a través de la adopción de un **Plan Integral para la feminización de la tecnología y la ciencia**, y de el interés y acercamiento de las adolescentes y jóvenes a sectores informáticos y tecnologías:

- Cuestionando abiertamente estereotipos, prejuicios o mandatos de género que causan una desigualdad muy marcada entre mujeres y hombres en la elección de estudios y profesiones vinculados con esos sectores. Los sectores de la informática y la tecnología hasta la fecha permanecen fuertemente masculinizados.
- Promoviendo estrategias coeducativas que incentiven la ruptura de estereotipos y generen esquemas flexibles en todas las disciplinas para acabar con la segregación horizontal en la elección de proyecto educativo o profesional, ya que todavía hay profesiones marcadamente feminizadas como son las vinculadas a la salud, educación o políticas sociales, y otras marcadamente masculinizadas como son aquellas vinculadas a la informática, tecnología, industria o construcción.

- Facilitando referentes informáticos y del ámbito de la tecnología femeninos, a través de campañas en el ámbito de la educación, que pongan en valor el papel de las mujeres en esos sectores y así facilitar a niñas y adolescentes el interés por los sectores informáticos y de la tecnología.

3.2.4. Políticas sociales feministas

147. Realizaremos una **reforma de la Renta de Garantía de Ingresos que incorpore perspectiva de género** y que brinde apoyos y recursos específicos para las mujeres víctimas y supervivientes de violencias machistas. Vigilaremos por la implementación del IMV en nuestro territorio y su concesión a las mujeres víctimas de violencia de género, explotación sexual y/o trata. *Ver apartado Garantías de Justicia Social.

148. Efectuaremos una **reforma de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo para que las mujeres que buscan empleo, formación o prestaciones puedan ejercer todos sus derechos plenamente**, a través de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema, brindando apoyos para conciliar con los cuidados, erradicando actuaciones discriminatorias o que generen riesgo de mayor exclusión social.

149. Elaboraremos una **estrategia para combatir la “feminización de la pobreza”**, con medidas para erradicar la discriminación en el mercado laboral, en el acceso a la vivienda o a las prestaciones económicas.

150. Apoyaremos a las mujeres en riesgo o situación de exclusión social para **acceder a todos sus derechos**, con ese objetivo se incorporará la perspectiva de género a todas las políticas sociales, a las políticas de garantía de ingresos y a los organismos que las gestionan, como el Servicio Vasco de empleo-Lanbide.

151. Protegeremos a las familias monoparentales y monomarentales mediante:

- La adopción de una definición que les otorgue seguridad jurídica.
- El incremento de un 20% de las prestaciones por cuidado de sus niños y niñas, de forma progresiva a lo largo de la legislatura.
- La prioridad de acceso a los servicios y prestaciones, como la educación de 0 a 3 años durante su implantación universal o las becas.
- La adopción de medidas encaminadas a garantizar los mismos beneficios a las familias monomarentales/monoparentales en términos de conciliación que el resto de familias y medidas actualmente vigentes a nivel estatal/autonómico.

152. Brindaremos respuestas a las necesidades específicas de las mujeres en situación de exclusión residencial, a través de recursos propios **e incorporando la perspectiva de género en todos los servicios y prestaciones dirigidos a la población en situación de calle.**

153. Facilitaremos **medidas de apoyo a la lactancia materna** en hospitales, en centros de ocio, trabajo y en otros espacios públicos y privados.

3.2.5. Empleo y políticas feministas

- 154.** Promoveremos la plena autonomía económica de las mujeres a través de políticas económicas, educativas, de empleo y garantía de ingresos que aseguren un ingreso económico propio y fomenten la no dependencia económica de las mujeres.
- 155.** Incluiremos la perspectiva de género en todas las políticas de desarrollo económico, local o de fomento del empleo, a fin de revertir la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral y asegurar que el acceso al empleo de mujeres y hombres se dé en igualdad de condiciones.
- 156.** Estableceremos la **obligatoriedad de incluir en los planes de empleo que se elaboren por parte de las administraciones públicas, un apartado específico que articule una acción integral por la igualdad de género** y la conciliación real entre vida familiar y laboral, que involucre a las administraciones locales, Sindicatos y Patronal.
- 157.** Reforzaremos las medidas para terminar con la brecha salarial a través de un plan contra la precariedad laboral y la brecha salarial en la administración pública y el ámbito privado.
- 158.** Velaremos a través de la inspección de trabajo de forma específica el respeto a los derechos laborales de las mujeres, así como las condiciones de trabajo, incluida la retribución, revertir la brecha salarial, prevenir el acoso sexual, y en todas las demás situaciones, así como garantizar que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad.
- 159.** Pondremos en marcha un programa de formación y empleo para fomentar el empleo de las mujeres estable y de calidad en sectores altamente masculinizados con el fin de incrementar la tasa de actividad y ocupación de las mujeres con certificado de profesionalidad.
- 160.** Reforzaremos y potenciaremos los protocolos de detección e intervención en el acoso moral, psicológico y sexual, en el ámbito laboral y educativo.
- 161.** Apoyaremos y fomentaremos con más recursos, la implementación de Planes de Igualdad en todas aquellas empresas que no estén obligadas por la Ley 3/2007, a llevarlos a cabo (PYMES).
- 162.** Crearemos programas que garanticen el 50% de la contratación de mujeres en sectores altamente masculinizados. Dichos programas serán elaborados para favorecer la inserción laboral de las mujeres sin discriminación de ningún tipo: edad, raza, origen, género alternativo, etc.
- 163.** Estableceremos cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de la administración pública vasca, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.

164. Pondremos en marcha **programas de fomento del empleo para las mujeres en los sectores de actividades artísticas, culturales y de investigación.**

165. **Publicaremos información y estadísticas sobre uso del tiempo, sobre desempleo ampliado, sobre reparto del empleo y condiciones laborales de mujeres y hombres anualmente,** para que den cuenta del funcionamiento de la economía y el reparto de los trabajos desde la óptica de la sostenibilidad de la vida, con atención específica a los trabajos no remunerados.

166. **Desarrollo urgente de una Ley del Tiempo,** que permita fortalecer las políticas públicas en materia de **promoción de la cultura de corresponsabilidad en el cuidado,** aborde medidas concretas para proteger los derechos de los y las trabajadoras en régimen de teletrabajo, y fomente el desarrollo de políticas de conciliación para la redistribución de usos de tiempo al modo de las experiencias legislativas de entornos europeos (caso ILP italia).

167. En relación a la necesidad de conciliación que el cierre de escuelas y otros dispositivos ha supuesto para las familias, introduciremos de forma inmediata una **prestación para el cuidado que permita garantizar la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada** (de hasta el 100%) reconocida en el Real Decreto-ley 8/2020, que complemente y mejore el escudo social desplegado por el Gobierno Central, y que pueda extenderse hasta finales de 2020.

168. Estableceremos un **Plan para la armonización de permisos de maternidad/paternidad, lactancia, acogida y adopción,** que aborde las desigualdades generadas y deficiencias encontradas en la aplicación de las normativas aprobadas con anterioridad al COVID-19, y garantice el derecho a los mismos para la diversidad de familias presentes en nuestra sociedad

169. Impulsaremos una **política fiscal con perspectiva de género,** que individualice los derechos fiscales con el objetivo de evitar fomentar unos modelos convivenciales sobre otros y que no fomenten la división sexual del trabajo.

3.2.6. Deporte y políticas feministas

170. **Promoveremos la plena igualdad de mujeres y hombres en la práctica escolar, amateur y profesional del deporte** y la erradicación de violencias o cualquier actuación discriminatoria por motivos de género, incluida la brecha salarial existente.

171. Impulsaremos para todas las entidades deportivas y entidades organizadoras de eventos y competiciones deportivas en Euskadi un **código de regulación orientado a la supresión de la difusión de imágenes, publicidad o promociones que reproduzcan estereotipos y roles de género machistas** o del uso de las mujeres como meros medios publicitarios y objetos sexuales en los podios o en cualquier momento durante la realización del evento o de la competición.

172. Realizaremos un estudio de la situación actual sobre la igualdad entre mujeres

y hombres en el sector deportivo, con el objetivo de elaborar **un Plan de Igualdad en el Sector Deportivo**, en el que, entre otras cosas, se aborden:

- El acceso y la participación de las mujeres y hombres en el deporte.
- Los sueldos de las personas entrenadoras por sexo.
- Uso de las instalaciones por sexo en todos los ámbitos deportivos incluyendo clubes que reciban algún tipo de subvención por una institución pública.

173. Impulsaremos planes de igualdad en todos los centros deportivos públicos y en aquellos privados que reciban algún tipo de subvención pública.

174. Incluiremos cláusulas de igualdad, en las bases reguladoras de las subvenciones públicas que garanticen que las entidades solicitantes no inciden en la brecha salarial y cláusulas de igualdad para la redistribución de los tiempos y la corresponsabilidad en términos de igualdad para facilitar la práctica del deporte en igualdad de condiciones.

175. Reduciremos la brecha de género comunicativa que se da en la emisión de información deportiva en nuestra radio televisión pública vasca en un 80% en el plazo de un año.

3.3. Vidas Libres de Violencias Machistas

Nos queremos libres, nos queremos vivas, y nos queremos empoderadas frente a las violencias sexuales, físicas, psicológicas, de todo tipo que enfrentamos por el mero hecho de ser mujeres. Nos queremos sin miedo, y nos queremos disfrutando de nuestras libertades, en la calle, en los centros de trabajo, de ocio y en nuestras casas.

Un clamor común que ha protagonizado las movilizaciones de los últimos 8M y las últimas movilizaciones feministas, es el grito común frente a una cultura de la violencia y de la violación y una justicia patriarcal que no nos protege y nos revictimiza de millones de mujeres en todo el mundo.

Para Elkarrekin Podemos-IU, las vidas libres de violencias machistas es una urgencia de Derechos Humanos. Una urgencia que es necesario abordar con un marco legal integral, que se preocupe no solo de la restauración de una situación injusta como es el de sufrir una violencia, sino también de crear los vínculos afectivos y comunitarios necesarios para prevenir y protegernos frente a las violencias. Y en esta tarea, todos, hombres y mujeres, y desde todos los espacios, somos fundamentales.

176. La Adopción de **“Pacto Vasco por una Euskadi libre de violencias machistas”** para:

- La coordinación institucional a todos los niveles en los ámbitos de atención, prevención y protección de las víctimas de Violencia Machistas.
- La dotación de recursos económicos, estructurales y humanos suficientes.

- Facilitar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de las políticas del Gobierno Vasco relacionadas con la erradicación de las violencias machistas.

177. Impulsaremos la **aprobación de una reforma de la ley de igualdad y por una vida libre de violencias machistas hacia las mujeres** en Euskadi, que recoja los avances, demandas y propuestas de las mujeres, víctimas, supervivientes y movimiento feminista. Una ley que:

- **Actualice la definición de violencias machistas** hacia las mujeres para que recoja todas las formas de violencia contra las mujeres. La definición actual se encuentra limitada. Por eso se actualizará la definición conforme a lo que exige el Convenio de Estambul y conforme al marco de la Ley Orgánica de la Garantía Integral de la Libertad sexual recién aprobada en el Estado, y se diseñarán medidas para que estas protecciones pueden extenderse a las mujeres que se enfrentan a la discriminación interseccional.
- Incluya **medidas específicas para la prevención y luchas contra las violencias machistas en el mundo rural y a mujeres mayores.**
- Incluya **medidas específicas para la prevención y luchas contra las violencias machistas a las que se enfrentan las mujeres migrantes y racializadas.**
- Incluya **medidas específicas para la lucha contra la trata** con fines de explotación sexual.
- Incluya medidas específicas de **protección para la infancia víctimas de violencias machistas.**
- Incluya reformas educativas.
- Incluya medidas específicas para desarrollar una **política de memoria y reparación como reconocimiento de las víctimas** como víctimas de un sistema político generador de violencia.

178. Todas las víctimas de violencia machista tendrán acceso a la protección y acompañamiento previsto en la ley, porque se impulsará la **adopción de un decreto autonómico para la acreditación de status de víctima de violencia machista** (mediante informe de servicios especializados) sin la obligatoriedad de presentación de denuncia judicial, mediante el reconocimiento de su status de víctima mediante informe de servicios especializados.

179. **Se protegerá a los niños y niñas como víctimas de violencias machistas a través del reconocimiento de la violencia de género “vicaria”** (utilizar la violencia hacia los y las hijas como venganza contra las madres). **Reforzaremos la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por la “violencia de género”** (refuerzo del apoyo y asistencia, atención pedagógica y educativa, preferencia en el acceso a vivienda protegida, mejorar la formación especializada del personal de los Puntos de Encuentro Familiar para atender a menores víctimas de violencia de género, etc.).

180. Trabajaremos por la **adecuación de los protocolos de salud de Osakidetza para su correcto funcionamiento en la detección y alerta de violencias machistas.**

181. Garantizaremos **la atención especializada y en urgencias 24hrs los 365 días a víctimas de violencias machistas a través de la creación de centros de crisis “Harrera**

Morea", espacios seguros y amables, que ofrezcan contención emocional, orientación, apoyo y acompañamiento especializados, y cuyo objetivo principal sea el bienestar de la mujer en cualquier momento, sin necesidad de presentar denuncia en el ámbito judicial.

182. Pondremos en marcha el **Plan de Formación en Igualdad y Vidas Libres de Violencias Machistas esta legislatura**, orientado a todos los profesionales de las Administraciones Públicas vascas que realizan atención directa a la ciudadanía.

183. **Ampliaremos el personal de los servicios de la red contra la violencia de Euskadi** para dar respuesta a la atención post-confinamiento.

184. Garantizaremos el **acceso a ayudas de pago único a mujeres, hijos e hijas, víctimas de "violencia de género"** y prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

185. **Impulsaremos una garantía económica de vida para las mujeres que padecen violencias machistas.** Pondremos en marcha un **Plan Integral de Apoyo y Recuperación de la Autonomía para víctimas y supervivientes**, que incluirá una prestación económica de garantía de vida destinada a evitar que la falta de autonomía económica sea un factor que perjudique la salida de una relación de violencia machista de cualquier tipo. La prestación supondrá un mínimo equivalente al salario mínimo interprofesional (950 euros) durante 6 meses prorrogables, que se incrementará según el número de personas que cada mujer tenga a su cargo.

186. Estableceremos un **programa de formación y especialización de todas las y los funcionarios de la administración general vasca en igualdad y violencias machistas.**

187. Pondremos en marcha **medidas para la memoria, el reconocimiento y la reparación de las víctimas y supervivientes** de violencias machistas.

188. **Mejoraremos y reforzaremos las medidas de protección a las víctimas de "violencia de género"** a fin de garantizar que reciban atención integral, puedan desarrollar una vida normalizada, evitando su revictimización y siempre que así lo soliciten las medidas de control y seguimiento serán aplicadas al denunciado.

189. **Pondremos en marcha protocolos de coordinación entre las policías locales y Ertzaintza con la Administración de Justicia** para unificar criterios y mejorar actuaciones de las administraciones en la atención a violencias machistas.

190. **Renovaremos las instalaciones judiciales para que en ningún caso, tengan que compartir accesos o espacios víctimas con victimarios**, para que niñas y niños no sean sometidos a la escucha de testimonios inadecuados, a la tensión y hostilidad de las instalaciones judiciales actuales, para que se respete la privacidad y seguridad de víctimas y familiares, en definitiva, para garantizar la no revictimización y la atención de calidad a todas las víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

191. **Ampliaremos a los juzgados de Donostia y de Gasteiz el programa "ZUREKIN"** consistente en el acompañamiento integral a las mujeres víctimas de "violencia de

género” durante las actuaciones judiciales.

192. Apoyaremos para que **todas las instituciones municipales cuenten con protocolos locales de prevención y atención a víctimas de violencias machistas**, con el objetivo de incrementar la cobertura de la población de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aumentando los recursos económicos y técnicos que sean necesarios.

193. Promoveremos un **Plan Integral contra la trata y la explotación sexual con víctimas y supervivientes como sujetos de derechos**. Se diseñará y se llevará a cabo en consulta con la Mesa de Trata, contando con la participación de la sociedad civil, administración estatal y municipios.

194. Impulsaremos medidas que garanticen el bienestar y la protección de niñas, niños y adolescentes en los procesos de separación o divorcio, poniendo especial atención a las situaciones de violencias, en las que no se permitirá la custodia por parte de los agresores.

195. Pondremos en marcha una **prestación económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por motivos de violencias machistas** hacia las mujeres.

196. Regularemos de forma efectiva la publicidad y los mensajes institucionales emitidos desde el ámbito de la administración (incluyendo a empresas participadas con capital público) para **evitar la transmisión de valores sexistas, machistas u homófobos**, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.

4. HORIZONTE DIGITAL Y NUEVA ECONOMÍA





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

4. HORIZONTE DIGITAL Y NUEVA ECONOMÍA

Las medidas de este horizonte, que dibuja nuevas posibilidades de organizarnos y de producir, son decisivas no solo para avanzar en una nueva economía, sino también para avanzar hacia los horizontes verde y morado, y construir un nuevo modelo industrial y una economía feminista de los cuidados.

El impacto de la crisis social y económico del COVID ha puesto sobre la mesa la necesidad de devolver el valor que se merece a la ciencia no sólo como motor económico, si no como la mejor herramienta para que tenemos para comprender lo que no rodea y para prever situaciones de emergencia y amenaza para la vida como en las que no encontramos. No invertir y proteger la ciencia se paga caro, también con vida humanas. Llevamos mucho tiempo perdiendo el talento científico que se ve obligado a emigrar ante la falta de oportunidades y la precariedad de la ciencia vasca. El sueldo neto de un investigador o investigadora ronda los 1000€.

El gasto público en ciencia se ha visto afectado constantemente por las políticas de recortes neoliberales ignorando el poder que tiene mover la ciencia y crear desarrollos tecnológicos para mejorar la economía y la vida de la gente. A pesar de que el 2019 el Gobierno central aprobó el Estatuto Personal Investigador Pre-doctoral en Formación EPIPF, que regula por fin las condiciones laborales de estos mientras desarrollan su tesis doctoral, muchas universidades como la UPV aun no lo han aplicado en su totalidad.

Las necesidades de avanzar en materia de digitalización también se han hecho evidentes con esta pandemia, la brecha digital presente entre hogares, familias, empresas, trabajadores y trabajadoras etc. ha acrecentado las desigualdades ya de por sí existentes al tenerse que implementar dinámicas de teletrabajo y estudio a distancia, sin contar que los trámites administrativos también debieron hacerse de forma online. Estas carencias digitales se hicieron muy evidente en el trabajo y la educación, pero también afectaron especialmente a las personas migrantes, mayores y dependientes, con discapacidad y en el medio rural.

Ciudadanía, gobiernos, empresas, y demás administraciones se han visto obligados a cambiar la manera de educar y educarse, de trabajar y de comunicarse y entretenerse y hoy por hoy la digitalización y formación digital se presentan como las bases para reactivar la economía tras el Covid19. Es un reto que en Euskadi tenemos pendiente y habrá que formular medidas de choque, pero también a largo plazo para abordarlo.

Ante las enormes transformaciones que se están viviendo y que se van a acelerar en los principales ámbitos productivos, la actitud tradicional de los dirigentes de este país ha sido entregar las llaves y está siendo la inacción, lo-cual equivale a entregar las llaves de los sectores más dinámicos de nuestra economía a grandes corporaciones, con frecuencia extranjeras. Esto hace que nuestras empresas y nuestra ciudadanía se queden atrás, sin poder competir en igualdad de condiciones, relegadas a posiciones subalternas o desplazadas hacia sectores más duros, como el turismo y la hostelería.

La alternativa es tener las manos libres y el pulso firme para liderar el futuro de la economía de nuestro país en materia de I+D+i y en los procesos de digitalización de la industria y

los servicios. Para cuidar nuestro talento en campos tan importantes como la ciencia o la cultura, no solo para evitar su fuga, sino para que el talento no se sacrifique en el altar de la precariedad. Y para anteponer nuestra industria y nuestra gente al enorme poder que están acumulando los oligopolios en los sectores estratégicos, un enorme poder que va en perjuicio de las pymes y de la ciudadanía en general, que son quienes pagan las consecuencias del lastre que generan a la economía.

4.1. Apuesta decidida por la Investigación, el Desarrollo y la Innovación

197. Daremos el lugar que se merece a la ciencia y la I+D+i como puntal de nuestra economía aumentando la inversión pública en un 10% al final de la legislatura para liderar sectores como la producción de vehículos eléctricos, material sanitario, energías renovables y sostenibles, inteligencia artificial, fármacos y biotecnologías. Elevaremos la participación de la I+D+i pública empleando instrumentos que multipliquen o apalancen la inversión privada hasta **conseguir que el gasto agregado público y privado se eleve hasta el 3% del PIB de Euskadi.**

198. Garantizar la conectividad en igualdad de condiciones en todo el territorio vasco. Trabajaremos para bajar la tarifa de internet y de telefonía a las familias, y caminar hacia una conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, garantizando un acceso a internet mínimo de 30 Mbps para cualquier núcleo habitado a un precio asequible, impulsando la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones que baje la factura al nivel de la media europea.

199. Pondremos en marcha una **Estrategia de Formación y Alfabetización Digital** para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización, con especial atención al medio rural y se adapte al teletrabajo. Promoción de políticas activas de empleo que fomenten las habilidades digitales.

200. Compra pública innovadora (CPI). Dedicaremos el 2% del gasto de las administraciones públicas a compra pública innovadora para estimular el desarrollo de un tejido empresarial más innovador.

201. Asignaremos al sector público un verdadero rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i, reforzando toda la red de centros de investigación públicos de Euskadi y creando una unidad administrativa específicamente dedicada a la transferencia, con el objeto de facilitar la aplicación de los avances teóricos de frontera a la mejora de nuestra industria y aportar nuevos conocimientos al sector privado y a los sectores más innovadores de nuestra ciudadanía en un contexto de transparencia total.

202. Trabajaremos para revertir la fuga de talentos, de científicos y científicas, e impulsaremos medidas para facilitar su retorno al ámbito investigador y /o laboral de Euskadi, con el objeto de situarnos, al final de la legislatura, al nivel de la Unión Europea en la proporción de personas dedicadas a la investigación.

203. Estableceremos un **Programa de Retorno de Investigadores e Investigadoras en el Extranjero y de Atracción de Talento,** con una oferta de un contrato de cuatro años

de duración al final del cual será posible la estabilización mediante criterios objetivos y predeterminados.

204. Promoveremos una actividad científica, **ciencia sin techo de cristal para las mujeres**, desde un enfoque feminista, (si bien las mujeres ya son mayoría en la educación superior, solo una de cada cinco ocupa cargos de dirección y cátedras en Universidades públicas), impulsando el desarrollo de un estudio sobre las causas concretas de la brecha de género en este sector, así como la puesta en marcha de un plan estratégico para revertir la desigualdad de base que hace que hoy solo un cuarto de las estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sean mujeres.

205. **Promoveremos el camino hacia una ciencia abierta y accesible**, en la que la regulación de la propiedad intelectual se pondrá al servicio de la innovación, la ciencia y el progreso en lugar de operar como una barrera para el emprendimiento.

206. **Crearemos una Red de Centros de Innovación Ciudadana**, en colaboración con las Universidades y las administraciones locales, como puntos de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación.

207. Pondremos los medios necesarios para **evitar que, con el dinero público con el que se financian las investigaciones, solo se publiquen sus resultados en revistas científicas de grandes corporaciones** y de acceso muy costoso para nuestras Universidades y organismos públicos de investigación (OPI).

208. **Cumpliremos con la Iniciativa Open Access para todas aquellas investigaciones realizadas con fondos públicos.** Incentivaremos la implantación de la Ciencia Abierta y el fomento del software libre. Para garantizar el libre acceso a la ciencia financiada con fondos públicos, proponemos la suscripción por parte del Gobierno de España a la Budapest Open Access Initiative para el acceso abierto a las publicaciones científicas y la puesta en marcha de programas para su implantación en el sistema nacional de I+D+i. También se incentivarán proyectos de Investigación Abierta, todo ello enmarcado en una clara apuesta por liderar la transición al software libre, tanto en la administración como en la investigación científica.

209. Consideramos muy importante el binomio ciencia-sociedad y **trabajaremos en el impulso de la sociedad del conocimiento.** En este sentido, proponemos:

- **Incrementar la actividad de Centros de Innovación Ciudadana como puede ser la Cátedra de Cultura Científica de la UPV** para acercar la ciencia a la sociedad en todos los ámbitos de la vida diaria. Estos centros servirán como punto de encuentro entre la sociedad y la ciencia en los municipios, con la colaboración de los ayuntamientos y las universidades. Se centrarán en la difusión de la ciencia, la innovación social y el desarrollo de una auténtica ciencia ciudadana, una cultura de la curiosidad y el saber hacer.
- **La creación de Science Shops**, unidades que, en colaboración con expertos, promueven la investigación mediante charlas, proyectos y estudios técnicos que resuelvan las dudas y los problemas científicos concretos de la ciudadanía. También generaremos lazos entre estos centros, los centros educativos, las universidades, los centros de investigación, las empresas científicas y el conjunto de la sociedad. Se

incrementarán y coordinarán visitas escolares a los núcleos de producción científica, una iniciativa que irá acompañada de un trabajo de difusión de los beneficios sociales que suponen tales visitas. Se desarrollarán también actividades de divulgación en centros de mayores. Por último, proponemos fomentar el pensamiento crítico especialmente en materias tan controvertidas social y científicamente como las pseudociencias.

210. Crearemos un portal online de investigación que aumente la transparencia en la investigación pública. Este servirá para publicar la totalidad de ofertas de proyectos, convenios de colaboración y convocatorias de todo tipo, incluidas las de contratación y empleo realizadas por instituciones de investigación públicas. El portal recogerá todas las convocatorias públicas de I+D+i en un calendario bianual, de obligado cumplimiento, acordado entre el Gobierno Vasco y las agencias de financiación pública.

211. Crearemos un Observatorio para la Defensa de la Transparencia en el Acceso y Gestión de las Instituciones Investigadoras y Universitarias.

212. Facilitaremos el acceso a la tecnología a las empresas, con planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social de muchos sectores, como la del ámbito agropecuario, y para start-ups, que atienda a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.

213. Impulsaremos una línea estratégica de inversión en I+D+i en inteligencia artificial, destinando ayudas públicas a grupos de investigación en el sector público y privado que se dediquen a la investigación y la transferencia en la materia, siempre con el objetivo de que la nueva relevancia de la inteligencia artificial redunde en beneficio de todas las personas y no suponga un deterioro para nuestros derechos civiles o nuestros empleos.

214. Trabajaremos para bajar la tarifa de internet y de telefonía a las familias, y caminar hacia una conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, garantizando un acceso a internet mínimo de 30 Mbps para cualquier núcleo habitado a un precio asequible, impulsando la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones que baje la factura al nivel de la media europea.

215. Impulsaremos la ampliación de la red de internet de banda ancha hasta alcanzar el objetivo del 100% de cobertura en todo el territorio de Euskadi.

216. Pondremos en marcha una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización, con especial atención al medio rural, disponiendo los recursos necesarios para ello.

217. Avanzaremos en la conquista de la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red, impulsando todas las iniciativas legales necesarias para conseguir, definitivamente, blindar el derecho a la privacidad en la red, de manera que las grandes corporaciones tecnológicas no puedan hacer negocio a partir de la apropiación indebida de nuestros datos.

218. Impulsaremos la elaboración de una **Carta de Derechos del Mundo Digital** mediante un gran proceso participativo en el que la ciudadanía pueda ser protagonista del diseño de su futuro.

219. **Trabajaremos para frenar la uberización de la economía**, también en el sector de las nuevas tecnologías, y garantizaremos un marco justo para la nueva economía con el fin de evitar que los buitres tomen la tecnología para llevarnos a un pasado sin derechos laborales en una economía uberizada.

5. INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

5. INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS

La Euskadi que queremos ser no solo es ambiciosa en cuanto al horizonte verde, morado y digital que quiere consolidar en la próxima década. También es consciente de que es feminista y moderno, de que ya tiene el talento y las oportunidades productivas para hacerlo posible. Al mismo tiempo, sabe cuáles son los obstáculos en este camino, los lastres que debemos soltar para despegar. Seguir al compás de los grandes poderes económicos y políticos vascos pone en riesgo el éxito de todo esto y consecución de la Euskadi que queremos ser.

El camino hacia una Euskadi más justa y mejor que se dibuja en este programa solo es viable si conquistamos nuestra democracia y ponemos las instituciones a la altura de su gente; si nos sacamos de encima al clientelismo y la corrupción y su control sobre las instituciones públicas. No en vano, la corrupción nos quita cada año millones de euros que podríamos invertir en transición energética o en infraestructuras sociales feministas; y, además, esa misma corrupción captura las instituciones públicas para que en ellas se decida a favor de unos pocos y en contra de la mayoría.

5.1. Otra forma de gestionar lo público

Uno de los pilares fundamentales en el funcionamiento ordinario de las instituciones es el relativo a la forma de gestión de los recursos y los bienes públicos. El objetivo es promover un modelo de gestión pública basado en los criterios de democracia y participación en las instituciones forales.

Desde Elkarrekin Podemos-IU queremos unas instituciones públicas y unas administraciones ejemplares. Queremos unas instituciones al servicio de los ciudadanos, el político o la política debe ser un servidor público. Hay que devolver las instituciones a los ciudadanos.

Creemos en otra forma de gestionar lo público, frente al actual modelo planteamos un sistema de gestión alternativo, basado en la gestión directa desde las instituciones y los organismos públicos de las que ellas dependen.

220. Proponemos defender la aprobación de una Ley para la protección de los bienes públicos, entendiendo estos como:

- a) Los importes de ayudas económicas de cualquier institución u organismo público hacia empresas con ánimo de lucro o particulares.
- b) Las aportaciones en especie de cualquier institución u organismo público hacia empresas con ánimo de lucro o particulares, cesiones de terrenos o explotaciones de servicios, que deberán ser cuantificados y valorados.
- c) Todo tipo de estudio realizado desde instituciones públicas organismos y universidades, susceptibles de generar negocio una vez puesto a disposición de los privados.

- 221. Consolidaremos la plantilla Gobierno Vasco con el objetivo de reducir la interinidad.**
- 222.** Realizaremos **auditorías de la gestión del Gobierno y el Parlamento Vasco**, que sean transparentes y externas, para detectar los posibles errores de la gestión anterior, el mal uso de recursos públicos, verificar el estado actual y planificar acciones futuras.
- 223.** Defenderemos un modelo basado en la gestión pública de los recursos y **desarrollar un modelo de gestión pública de servicios sociales de calidad en el servicio que ofrece, asegurando unas condiciones sociolaborales justas al personal contratado.**
- 224.** Apostaremos por la **reversión progresiva a la gestión directa de servicios** bajo el compromiso de mantenimiento de empleo y de mejora de las condiciones laborales.
- 225. Revisaremos los mapas de servicios sociales** por medio de evaluaciones participadas por personas usuarias de estos servicios con el fin de adecuarlos a las necesidades reales mejorando su gestión.
- 226.** Impulsaremos la aprobación de la **Ley de Transparencia, participación ciudadana y Buen gobierno**, paralizada desde 2017. Que promueva y garantice la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, incluyendo referéndums. Promoción por ley de un sistema de referéndums en todos los niveles institucionales para asuntos de interés general.
- 227. Crearemos la Agencia Vasca de Participación Ciudadana** con el objeto de velar por la calidad de los procesos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en las distintas leyes. Al mismo tiempo se encargará de promover y acompañar los procesos participativos de las entidades locales y/u otras instituciones en pleno contacto con la sociedad civil.
- 228.** Elaboraremos un **plan específico contra las redes clientelares, la actividad de lobbies y las puertas giratorias**, con incidencia especial en el oligopolio energético, para que no pueda ralentizar la transición hacia una economía sostenible.
- 229.** Impulsaremos un **Observatorio Vasco de Contratos Públicos** con el fin de promover una contratación pública más transparente y preventiva contra el clientelismo y la corrupción, así como mejorar la gestión pública de los contratos públicos.
- 230.** Instaremos a la **apertura de un fiscalía anticorrupción en Euskadi**, tal y como llevan reclamando los y las fiscales en muchas ocasiones.
- 231.** Encargaremos a la Universidad del País Vasco un **estudio sobre la corrupción y el clientelismo en Euskadi** que valore el impacto de estas conductas en las arcas públicas y contribuya a erradicar esta lacra.
- 232.** Promoveremos un **espacio eficaz para la participación de sindicatos, patronal**

y **demás agentes sociales** con el objetivo de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de contratación. Velar por el cumplimiento de las obligaciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias.

233. Vigilaremos de forma periódica **el cumplimiento de los contratos de cesión de servicios** con empresas externas dedicados a trabajos de cuidados (dependencia, ayuda domiciliaria, viviendas tuteladas, entre otros).

234. Publicaremos íntegramente los contratos públicos, incluyendo los contenidos e informes que justifican y amparan la licitación en el Portal de Transparencia.

235. Para los supuestos en los que no es posible la gestión pública directa, plantearemos la **inclusión en los contratos públicos de criterios de igualdad, medioambiental, social, así como de buenas prácticas**, en función de la tipología del contrato.

236. Impulsaremos la compra pública responsable, introduciendo nuevas cláusulas sociales y verdes en los pliegos de compra y contratación, que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios.

237. Incorporaremos progresivamente de **criterios ambientales en la compra de productos y contratación de servicios** de las distintas áreas y organismos dependientes del Gobierno Vasco y en las cláusulas administrativas y creación de un grupo de trabajo que se encargue de liderar las acciones.

238. Promoveremos la contratación pública con las pymes, trabajadores autónomos y entidades del tercer sector.

239. Incluiremos en los pliegos de contratación pública **cláusulas especiales de igualdad** que tengan en cuenta el número y proporción de trabajadoras, que la empresa tenga planes de corresponsabilidad, etc.

240. Favorecemos el empleo a colectivos vulnerables mediante la inclusión de cláusulas de contratación responsable en los contratos.

241. Fijaremos en todas las ofertas públicas de empleo una reserva del 2% para las personas con diversidad funcional, con la obligación de adaptar el temario y el lenguaje, con el método de lectura fácil a dicho colectivo.

242. Introduciremos progresiva y preferencialmente **sistemas operativos de software libre y programas de código abierto.**

5.2. Transparencia y Participación ciudadana

El modelo de territorio por el que apostamos tiene como base la transparencia y la participación ya que estos deben ser los pilares fundamentales de la gestión pública. Sin los principios de transparencia y participación no se puede hacer a la ciudadanía partícipe de las instituciones, lo que genera un gobierno opaco, sin confianza ni credibilidad alguna.

La transparencia de la actividad pública se entiende en su doble vertiente:

Publicidad activa: Esto es, el compromiso, la recopilación y difusión proactiva por publicar de forma periódica y actualizada las obligaciones de información pública relevante destinada a trasladar a la ciudadanía la actividad institucional y de sus entidades, al efecto de mejorar la rendición de cuentas, por otro lado, como derecho subjetivo de todas personas de acceder a dicha información.

Participación ciudadana: Entendida como instrumento que facilita la implicación proactiva y soberana de la sociedad civil en el sector público.

243. Impulsaremos la **aprobación de la Ley de Transparencia, Participación ciudadana y Buen gobierno**, paralizada desde 2017. Esta deberá promover y garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, incluyendo referéndums. Promoveremos por ley un sistema de referendums y realizaremos consultas populares en torno a proyectos de grandes infraestructuras estratégicas y demás temas de interés de la ciudadanía.

244. **Crearemos la Agencia Vasca de Participación Ciudadana**, con el objeto de velar por la calidad de los procesos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en las distintas leyes, encargándose, al mismo tiempo, de promover y acompañar los procesos participativos de las entidades locales y/u otras instituciones en pleno contacto con la sociedad civil.

245. **Crearemos una Comisión de Peticiones Ciudadanas habilitando de forma simbólica el escaño 76.** Se trata de canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones que solicite la ciudadanía, de forma individual o colectiva, directamente al Parlamento Vasco, garantizando que la ciudadanía tenga voz en el Pleno parlamentario.

246. Abriremos la posibilidad de presentar mociones ciudadanas en los temas a tratar en la sesión plenaria o en su defecto se le dé cauce al departamento correspondiente.

247. Formularemos una **ley de instrumentos normativos populares** que permita articular legislativamente instrumentos de democracia directa, como las iniciativas legislativas populares, las acciones legislativas populares, las iniciativas de oposición popular y las peticiones legislativas populares. Se estudiarán las posibilidades de impulsar fórmulas similares a la de Parlamento abierto que ya existen en otras comunidades autónomas.

248. Daremos mayor accesibilidad a las Iniciativas Legislativas Populares (ILP), al facilitar la presentación de Proposiciones no de Ley por parte de iniciativas provenientes de la sociedad civil y reduciremos los requisitos mínimos a 6.000 firmas (desde las 10.000 actuales) para su presentación.

249. Pondremos en marcha de procesos de Presupuestos Participativos autonómicos, asegurando la transversalidad de la perspectiva de género. Los presupuestos establecen con los fondos asignados a cada partida las verdaderas prioridades de la política pública del país para el año e incluso décadas, es imprescindible poner en marcha procesos de participación donde sea la ciudadanía y los colectivos sociales quienes decidan de manera vinculante las políticas y su financiación real.

250. Promoveremos la creación de Consejos Ciudadanos en diferentes ámbitos sectoriales y transversales. Estos Consejos Ciudadanos deberán tener las siguientes características:

- La búsqueda de espacios y ocasiones para la formación de espacios que faciliten el diálogo con el gobierno autónomo. Sus decisiones deberán tomarse en cuenta.
- La presidencia estará ocupada por la parte no gubernamental. Es igualmente importante que existan reuniones donde la persona responsable de las áreas de las comunidades autónomas (que ocupará la vicepresidencia) sólo puede acudir si es invitada.
- El Consejo Ciudadano debe tener visibilidad pública y el reconocimiento como interlocutor clave por parte de la comunidad autónoma.
- Le corresponderá al Consejo articular un diálogo fluido y eficaz entre el Parlamento Vasco y los movimientos y asociaciones con el objetivo de facilitar las condiciones para una participación que empodere a sus integrantes.
- Será potestad del Consejo Ciudadano convocar, de manera autónoma, ruedas de prensa, encuentros, talleres, etcétera. El Parlamento Vasco deberá respetar esa independencia.

251. Apostaremos por la revocabilidad de los cargos electos por parte de las ciudadanas y ciudadanos en caso de que no cumplan con el cometido para el que fueron elegidos. Instamos a modificar la legislación necesaria para que este principio sea un hecho en las distintas instituciones.

252. Pondremos en marcha herramientas de democracia digital, acompañando con iniciativas destinadas a reducir la brecha digital capacitando a aquellas personas y colectivos menos familiarizados con las TICs.

253. Publicaremos en el Portal de Transparencia los bienes inmuebles y los datos de los vehículos del parque móvil del Gobierno Vasco.

254. Publicaremos periódicamente en el **Portal de Transparencia** la relación de convenios y acuerdos que suscribe el Gobierno Vasco, así como todas las subvenciones y ayudas concedidas.

255. Garantizaremos la accesibilidad a toda la población, especialmente a

las personas con diversidad funcional, eliminando las barreras arquitectónicas y de comunicación.

256. Añadiremos un foro de discusión y participación en el Portal de Transparencia donde se publiquen las propuestas de los ciudadanos y las respuestas del Gobierno.

257. Publicaremos en el Portal de Transparencia la agenda de los Parlamentarios.

258. Publicaremos en el Portal de Transparencia el gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.

259. Publicaremos los contenidos en las sedes electrónicas y páginas web de una forma accesible, sencilla, estructurada y entendible, con un **formato que facilite la navegación y la lectura fácil**. Inclusión en las páginas web y sedes electrónicas de contenidos multimedia como imágenes, videos o gráficas didácticas y editables.

5.3. Democracia y buen gobierno

Las iniciativas y propuestas planteadas por Elkarrekin Podemos-IU se basan en los criterios de transparencia y el gobierno abierto. El objetivo es poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas información pública generada por parte de las Administraciones Públicas, a través de una serie de medios de publicación activa, como por ejemplo el Portal de Transparencia o las sedes electrónicas.

260. Garantizaremos que la gestión de la administración y de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico.

261. Velaremos para que el gobierno en funciones deje el estado de la documentación necesaria para facilitar la labor del ejecutivo entrante, de modo que se le informe sobre el estado concreto de los archivos y temas pendientes que se estimen imprescindibles en cada ámbito departamental, incluido el estado de ejecución del presupuesto correspondiente.

262. Rechazaremos por cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía o préstamos u otras prestaciones económicas que puedan condicionar el desempeño de sus funciones, no pudiendo sobrepasar en todo caso los 50 euros.

263. Habilitaremos la opción del voto telemático en los plenos y comisiones para situaciones de baja y apoyo a la conciliación.

264. Elaboraremos y difundiremos una **guía sobre la organización y funcionamiento**

interno del Parlamento Vasco que fuera acordada y distribuida a los cargos públicos entrantes para el entendimiento de sus funciones y vías de trabajo.

265. Impulsaremos **iniciativas pedagógicas de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica y económica**, para la promoción del uso de tecnologías y de las nuevas herramientas de participación digital.

266. Desarrollaremos **medidas contra la discriminación en función de género**, con criterios de paridad y de defensa frente a cualquier discriminación o maltrato en todas las políticas y decisiones municipales, así como en los órganos de gobierno o de cualquier nivel de gestión.

267. Nos comprometemos a realizar **rendición de cuentas ante la ciudadanía de todas las actuaciones institucionales**, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos. Obligatoriedad de hacer pública la agenda de los cargos públicos.

268. Nos comprometemos con que **todos los y las representantes electos de Podemos tengan la obligación de acatar y regir todas las actuaciones institucionales según el Código Ético de las fuerzas políticas que conforman la coalición**, tanto para sus cargos electos como al personal asesor, cargos de libre elección, personal eventual y miembros del grupo municipal.

6. HORIZONTE ROJO: garantías de justicia laboral y empleo digno





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

6. HORIZONTE ROJO: garantías de justicia laboral y empleo digno

A pesar del crecimiento de la economía, Euskadi no ha recuperado los niveles de empleo previos a la crisis y la precariedad y la inseguridad laboral, con el doloso aumento de la siniestralidad, se han convertido en la norma. La autocomplacencia del Gobierno Vasco se reflejó en su falta de ambición en materia de empleo de la pasada legislatura. Su poca iniciativa política repercutió sobre todo en la juventud vasca, que sigue siendo la más perjudicada al encadenar ya tres años con tasas de paro juvenil en torno al 20%. Las mujeres siguen siendo las principales afectadas por el desempleo y la precariedad al ser quienes más sufren la alta temporalidad, la parcialidad y la brecha salarial.

A la precariedad estructural del mercado laboral vasco se le suma ahora las consecuencias del coronavirus. Este se presenta como uno de los retos urgentes que va a requerir de transformaciones estructurales si no queremos seguir perpetuando las dinámicas que han agravado esta crisis sanitaria. Las mismas dinámicas que han dejado ver sus costuras frente a una pandemia mundial. 24.200 personas más han ingresado las filas del paro en Euskadi como consecuencia del Confinamiento obligatorio durante la crisis del COVID-19. Lo fundamental ahora es cómo vamos a salir más unidas y fuertes de esta, como vamos a blindar el derecho a un trabajo digno como medio para una vida digna.

La tasa de paro en Euskadi ha registrado 10.000 personas más en paro tanto en marzo como en abril de 2020. En mayo, aunque la caída parece ralentizarse, ha aumentando el número de personas paradas en 3.072 alcanzando las 141.715 personas en situación de desempleo. Con respecto a mayo de 2019 el desempleo ha subido en un 24,25%.

Es un hecho que las medidas del escudo social implementadas por el Gobierno de Coalición en materia laboral han dado sus frutos al conseguir atajar la caída del empleo y sus consecuencias. Pero debemos seguir trabajando e incidiendo en este tipo de medidas, para avanzar en Euskadi en materia de protección del empleo mientras dure la pandemia y después de ella. Nosotras si apostamos por un autogobierno que blinde el derecho al empleo digno y de calidad.

Un capítulo aparte merece las personas autónomas, del comercio local y la hostelería, del turismo, los primeros sectores que se vieron afectados por el confinamiento y para quienes las medidas de adaptación a las nuevas condiciones sanitarias implican posiblemente que baje la demanda.

También nos debe llevar a hacer una reflexión, el hecho de que tantas personas ocupadas estén inscritas como demandantes de empleo, en gran parte porque tienen empleos precarios, con salarios de miseria que no les permiten tener una vida digna. Es un hecho que el número de personas que a pesar de tener un empleo son personas trabajadoras pobres o que no llegan a fin de mes va en aumento.

Y las razones de todo esto son bien conocidas, las reformas laborales que hay que derogar ya, la destrucción de la industria en Euskadi, la apuesta por el empleo precario en el tercer sector y la alta temporalidad del empleo. La precariedad se ha convertido en características de nuestro mercado laboral. Por eso, más que alarmarnos por estas cifras, debemos tomarlas como una llamada de atención y fortalecer nuestro sistema de

protección social, nuestras empresas y caminar hacia un modelo económico de futuro y más sostenible.

6.1. Empleo digno y con derechos

269. Defenderemos y potenciaremos lo público y su papel en la economía, a través de la fiscalidad, la inversión y la creación de empleo público. Desarrollando políticas que reviertan la privatización y externalización de servicios públicos y ofreciendo desde la administración nuevos servicios que hasta ahora se mantenían en el ámbito estricto del mercado.

270. Puesta en marcha un fuerte **plan de empleo público garantizado como quinto pilar del estado de bienestar** y aumento de inversión en políticas para garantizar condiciones laborales dignas y respeto a los derechos laborales. **Empezando en 2020 y a pleno rendimiento en 2021 diseñado coordinadamente entre Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, agentes sociales y de la sociedad civil** priorizando los elementos como: refuerzo servicios públicos, sistema público de cuidados, empleo verde, rehabilitación urbana, social y ambiental de barrios y pueblos, proyectos de transición ecológica y fomento de la biodiversidad, rehabilitación de infraestructura comunitaria, actividades culturales.

271. Elaboraremos un **Plan Estratégico para fomentar el empleo verde como apuesta de futuro** mediante la puesta en marcha de programas de formación y creación de empleo que cuente con participación comunitaria. En Elkarrekin Podemos-IU entendemos el empleo verde como aquel empleo digno en condiciones y salario, y que promueve la sostenibilidad de nuestra sociedad y mantiene un medio ambiente sano. (Ver horizonte verde).

272. Reforzar la protección de las personas trabajadoras que están afectadas por ERTEs y desde el diálogo social promover un complemento de ERTE para las personas trabajadoras con salarios más bajos para contrarrestar la pérdida de su poder adquisitivo y mantener el consumo.

273. Pondremos en marcha un **plan de choque para promover el empleo juvenil de calidad, erradicaremos las prácticas no remuneradas** fuera del currículum educativos y plantearemos medidas contra la becarización del empleo entre otras, tal y como explicamos en el capítulo de garantías de derechos para la juventud.

274. Pondremos en marcha un **Plan de Choque contra la precariedad laboral en los sectores de cuidados feminizados**, como residencias o servicios de ayuda a domicilio, con medidas concretas como las que ya definimos en el capítulo de horizonte morado.

275. Trabajaremos **para poner fin a las discriminaciones existentes en el trabajo doméstico y de los cuidados** recogiendo las reivindicaciones de las trabajadoras de hogar, tal y como definimos en el capítulo de horizonte morado.

276. Adecuaremos a la realidad vasca la política de **aumento del salario mínimo** de

Unidas Podemos, hasta alcanzar como mínimo el 60% del salario medio (1.200 euros al mes en 14 pagas) en un horizonte de máximo 4 años.

277. Promoveremos **acuerdos desde la negociación colectiva para garantizar salarios mínimos del 60% del salario medio de Euskadi.**

278. Impulsaremos la implantación de la **jornada laboral máxima de 34 horas**, sin reducción salarial, con planteamientos de su reducción y sin modificaciones al alza. Velaremos para que sea de Aplicación efectiva en el sector público incluidas las empresas públicas y traslado al sector privado a través de las cláusulas sociales en los contratos públicos y a través del respaldo a la negociación colectiva.

279. Desarrollaremos **políticas públicas que impulsen la reducción de jornada** laboral ligadas a la generación de nuevos contratos (contratos relevo, etc.).

280. Garantizaremos a través de la inspección de trabajo la **eliminación de las horas extraordinarias no declaradas y de las no voluntarias**, así como aplicar políticas que desincentivan la utilización por parte de las empresas de horas extraordinarias para cubrir horas estructurales que deben ser cubiertas con nuevas contrataciones.

281. Vigilaremos el cumplimiento por parte de todas las empresas de sus obligaciones en materia de igualdad, en especial la obligación de las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras a tener elaborados y registrados los planes de igualdad. Promoveremos **medidas para que las empresas de menos de 50 trabajadores elaboren también planes de igualdad.**

282. Promoveremos todas las medidas y normativas necesarias para **acabar con la brecha salarial, fomentar la contratación y combatir la precariedad del empleo de las mujeres** y reformular las políticas de reparto de los cuidados tal y como anticipamos en el capítulo de horizonte morado.

283. Plantearemos actuaciones específicas para la **vigilancia y control de las empresas de la llamada economía colaborativa o “uberizada”** con la finalidad de poner fin al fraude existente en este tipo de empresas al imponer la figura del falso autónomo a los y las trabajadoras.

284. **Consolidaremos las plantillas de trabajadores y trabajadoras del Gobierno Vasco** reduciendo el elevado porcentaje de personas que desarrollan su actividad laboral en condiciones de interinidad.

285. **Reforzaremos las plantillas de los servicios públicos que así lo requieran para mejorar la calidad del servicio.** Pondremos especial énfasis en los servicios públicos como la **sanidad o la educación** aumentando las diezmas plantillas actuales garantizando de esta manera un servicio con atención más personalizada.

286. Elaboraremos **un diagnóstico de las condiciones laborales de las plantillas dependientes del Gobierno Vasco** para garantizar que los derechos laborales de todas se cumplan y respetan, impulsando la Implicación directa del Gobierno Foral en la

| resolución de posibles conflictos laborales.

287. Reduiremos al máximo la externalización de servicios, recuperando cuando sea posible la gestión pública directa, analizando caso por caso su viabilidad y se realizará siempre que traiga una mejora en la calidad del servicio y el mantenimiento del empleo.

288. Incluiremos cláusulas sociales, ambientales, de igualdad y de relocalización productiva en aquellos servicios públicos que no sean prestados por el Gobierno Vasco, estableciendo criterios de licitación acordes al principio del bien común y del interés general.

289. Incluiremos cláusulas en los concursos públicos de contratación que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal (paridad, prevención y seguridad laboral, inserción sociolaboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...), que favorezcan a entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y con arraigo en el territorio.

290. Pondremos en marcha la urgente **reforma del Sistema Vasco de Empleo Lanbide**, buscando que se dedique en exclusiva a garantizar el empleo de la ciudadanía vasca y deje de ser una herramienta para gestionar prestaciones, que solo favorece la privatización y externalización del servicio. Para ello:

- **Desvincularemos la RGI de Lanbide y de los servicios sociales mediante la puesta en marcha un servicio vasco de garantía de ingresos.** (Ver más adelante, "Reforma del sistema de garantía de ingresos").
- **Aumentaremos de la inversión destinada a medios humanos y tecnológicos** con el objetivo de dotar a Lanbide de los mecanismos y capacidades necesarios para orientar y acompañar a las personas de manera individualizada en situación de desempleo en la búsqueda de trabajo.
- **Garantizaremos itinerarios integrales y especializados** que abarquen tanto la intermediación, la búsqueda, el asesoramiento y la formación necesaria para dotarse de las capacidades para lograrlo.
- **Fomentaremos la contratación por medio del servicio público de empleo frente al uso de ETT's**, impulsando medidas que garanticen la prioridad y eficacia del servicio público de empleo frente a agentes privados de contratación.

291. Impulsaremos la elaboración de un estudio detallado, liderado por las instituciones y con la participación de todos los agentes sociales implicados, de las perspectivas y evolución del empleo, de manera que permita **determinar cuántos empleos son necesarios para cubrir las necesidades vitales de la sociedad**, así como las estimaciones concretas de empleo verde que pueden crearse.

292. Impulsaremos la **elaboración de planes de empleo adaptados a las necesidades de cada territorio haciendo** hincapié en los municipios y comarcas más desfavorecidas.

- 293.** Evaluaremos la **inversión en aquellas empresas viables consideradas “estratégicas” para Euskadi y que se encuentren en peligro de cierre.** Estratégicas tanto por el peso en la economía o el empleo regional, como por la importancia del sector al que pertenecen, ya sea suministros básicos (agua, transporte, energía...), o bien una garantía de soberanía del territorio (alimentaria, energética...).
- 294.** Mejoraremos los **programas de avales y garantías** que prestan las entidades de garantía recíproca a través de un fondo específico gestionado por el Gobierno Vasco con cofinanciación del Banco Europeo de Inversiones para la financiación de proyectos de empresas innovadoras y proyectos liderados por mujeres.
- 295.** Impulsaremos la **transformación y mejora del sistema de atención a la dependencia** poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible que permita el desarrollo de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano potenciando la creación de empleo local y prestigiando las tareas de cuidados convirtiéndolo en un nicho laboral necesario para el sostenimiento de la vida que garantice el derecho a los cuidados que reconoce la ley para la ciudadanía vasca.
- 296.** Crearemos un **programa integral de hábitos laborales saludables** que incluya el avance en materia de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- 297.** Desarrollaremos e implementaremos **medidas contra el desempleo de larga duración**, como pueden ser ayudas a PYMEs que ofrezcan contratos indefinidos y de más de 1200 € mes a personas en paro de más de 40 años o en riesgo de exclusión.
- 298.** **Aumentaremos los recursos tanto económicos como humanos de la Inspección de trabajo** el número de inspectores de trabajo para mejorar el control del fraude y los abusos con las jornadas de trabajo en Euskadi.
- 299.** Desarrollaremos e implementaremos un **plan de inserción laboral para personas jóvenes**, con el fin de paliar progresivamente la tasa de desempleo juvenil y la precariedad de sus empleos.
- 300.** Facilitaremos y mejoraremos el asesoramiento y la atención preferente a la población joven para que desarrollen cooperativas e iniciativas de **autoempleo**.
- 301.** Crearemos un **fondo público** con la dotación presupuestaria suficiente **para avalar** y facilitar créditos blandos y asesoramiento a **personas jóvenes que quieran autoemplearse o formar cooperativas**.
- 302.** Aseguraremos **que todas las personas jóvenes tengan la posibilidad de estudiar en los territorios limítrofes**, garantizando ayudas al transporte y mejorando las condiciones de su uso.
- 303.** Implementaremos **planes especiales de desarrollo local y comarcal de empleo rural** que aumenten el tejido productivo en las propias zonas rurales, en especial en las

zonas con índices socioeconómicos graves, alta tasa de paro o paro provocado por cierre de empresas o deslocalización de empresas punteras.

304. Acercaremos la tasa de empleo público a los niveles de los estados más avanzados de Europa, orientándose en dirección al 20% en cuatro años. Para ello abriremos convocatorias para la cobertura de 7.000 plazas de nueva creación para cubrir necesidades existentes, mejorar la calidad de los servicios públicos que reciben los y las ciudadanas.

6.2. Salud Laboral

Prevención, responsabilidad y participación. En el ámbito laboral la prevención de los accidentes y la reducción de los riesgos es fundamental la responsabilidad de empleadores/as en el cuidado de la salud de sus trabajadores/as, así como la participación de trabajadores/as en las medidas implementadas para su seguridad, que debe ser fomentada contando con toda la información necesaria a su disposición.

305. Incrementaremos la inversión en Inspección de trabajo y Osalan destinada a medios humanos y tecnológicos para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, el cumplimiento estricto de los derechos laborales y asegurar el objetivo cero muertes en accidente laboral. **Atención específica de la inspección de trabajo a las zonas rurales y empleos de baja cualificación** donde se dan la mayor parte de los abusos.

306. Pondremos en marcha un **plan específico para erradicar la siniestralidad laboral e impulsaremos el establecimiento de la figura del delegado territorial y sectorial de prevención de riesgos laborales,** con el fin de garantizar la prevención y protección a los trabajadores y trabajadoras en las empresas de menos de 6 trabajadores. (en esas empresas no tienen derecho tener representantes de los trabajadores y no tienen delegados de prevención).

307. Fomentaremos la coordinación, supervisión y control por parte de **Osalan** de todas las facetas relativas a la prevención de riesgos laborales.

308. Garantizar la **realización y adaptación al Covid19 de los planes de Prevención y Riesgos Laborales en todas las empresas** y en todos los sectores de producción, en el que participen los y las trabajadoras y sus representantes sindicales.

309. Garantizar la seguridad de todas las personas trabajadoras de Euskadi, con especial atención en el personal sanitario y los sectores de cuidados, aumentando y consolidando la provisión de EPIS. Creación de una reserva de suministros y EPIS en Euskadi.

310. Mejoraremos el registro de enfermedades profesionales: lo que no se registra ni existe ni se previene, desvinculando el sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales de las mismas entidades obligadas a la reparación del

daño.

311. Promoveremos el **reconocimiento del Covid19 como enfermedad profesional** para las personas trabajadoras de los sectores sanitarios y sociosanitarios, en línea con otros países de Europa.

312. Impulsaremos los cambios legislativos necesarios para que las empresas evalúen y prevengan en los centros de trabajo la totalidad de los riesgos capaces de provocarlas.

313. Fomentaremos la colaboración con las empresas para que desarrollen un **catálogo de puestos de trabajo compatibles con determinadas patologías**, con objeto de poder reubicar a trabajadores/as con situaciones de especial sensibilidad ante determinados riesgos.

314. Impulsaremos el reconocimiento práctico desde el punto de vista asistencial y el acceso a la asistencia y tratamiento médico adecuado de todas las enfermedades englobadas en el **Síndrome de Sensibilización Central (SSC)**: sensibilidades químicas múltiples, Encefalomielitis Miálgica, **Síndrome de Fatiga Crónica**, Fibromialgia, Hipersensibilidad electromagnética, facilitando el acceso a las personas enfermas de SSC a unidades especializadas con expertos/as en inmunología, especialistas en medicina ambiental y pediatras.

6.3. Comercio Local

El sector del comercio se encuentra en una situación muy preocupante desde hace años que se ha agravado con la crisis socio sanitaria. especialmente el comercio minorista debido en parte a la fuerte presión de las grandes superficies y los centros comerciales. Entre los años 2008 y 2018, se ha reducido en un 16% el número de establecimientos comerciales, conduciendo al desempleo a un 2,8% de las personas trabajadoras, pero sobre todo a las personas autónomas donde el retroceso ha sido del 7,8%.

Hay más datos preocupantes. Las ventas del comercio de Bizkaia bajaron un 60 % a comienzos de 2018. Una asociación de comerciantes de este territorio ha manifestado que 2018 ha sido “el peor año en la historia para el comercio” De hecho, se han cerrado 300 tiendas, y las ventas están retrocediendo. En la última década, en Bizkaia, ha desaparecido cada año un 2 % de los comercios. En los otros territorios la situación es similar. Por ejemplo, en la zona de Donostia, en el período 2008-18 se han perdido 900 tiendas, y casi 500 en la de Vitoria.

Desde Elkarrekin Podemos -IU, nos proponemos multiplicar los esfuerzos para dar el impulso que se merece el comercio local trabajando de forma conjunta con la ciudadanía, asociaciones y demás partidos políticos. Este sector es estratégico por su dimensión económica y social. De hecho, el comercio tiene un gran peso en la economía vasca (cerca de un 11% del PIB y 140.000 puestos de trabajo) y tendría que recibir un tratamiento prioritario.

Las asociaciones de comercio Euskaldendak y Euskomer han trasladado al Gobierno Vasco la necesidad de establecer ayudas directas a este sector ya que, sin medidas de apoyo, se estima una previsión de cierre de establecimientos del 20% en septiembre. Para EUSKALDENDAK, a finales Abril, se un 6% del comercio ya no va a volver a levantar la persiana.

Las asociaciones de comerciantes piden al Gobierno Vasco que el sector participe, en la definición de ayudas y protocolos de seguridad que deben aportarse al sector antes de sus aperturas. Piden la puesta en marcha de campañas de sensibilización hacia los consumidores sobre la importancia económico-social del sector minorista, partiendo desde la perspectiva de salud y seguridad en esta pandemia y la necesidad de habilitar con carácter de urgencia un “bonocomercio” para que sea “simultáneo a las reaperturas”, con una “partida mucho más amplia” que los fondos actualmente disponibles para el Departamento de Comercio.

315. Elaboraremos, con la participación todos los agentes interesados, un plan de apoyo e impulso al comercio local, a partir de un diagnóstico compartido, realizado necesariamente con los y las comerciantes locales.

316. Desarrollaremos una **estrategia de coordinación interinstitucional que fomente y fortalezca el comercio de proximidad** y el empleo de calidad con unas condiciones de trabajo dignas en colaboración con los agentes sociales del sector.

317. Velaremos por el **cumplimiento de la Ley para limitar la implantación de nuevas superficies comerciales** y trabajaremos para la paralización definitiva de megaproyectos comerciales periféricos como el macro outlet de Hondarribia.

318. Promoveremos la **creación de un impuesto medioambiental sobre las grandes áreas de venta** que tenga por objeto gravar la concreta capacidad económica manifestada en la actividad y el tráfico inducido por dichos establecimientos comerciales que, por su efecto de atracción al consumo, provoca un desplazamiento masivo de vehículos y, en consecuencia, una incidencia negativa en el entorno natural y territorial y en los objetivos de lucha contra el cambio climático en Euskadi.

319. **Potenciaremos todas las actividades comerciales de proximidad y, en especial, aquellas orientadas más claramente al bien común,** y utilizar el margen de discrecionalidad que la ley otorgue para limitar al máximo los permisos necesarios para realizar ampliaciones de grandes superficies comerciales, así como nuevas instalaciones.

320. Impulsaremos la **elaboración de estrategias de fidelización del comercio local para construir una vinculación con la clientela** que les convierta en referente para la compra de productos o servicios.

321. Pondremos en marcha **campañas de sensibilización y comunicación que pongan en valor las ventajas del pequeño comercio** con el fin de poner en valor su oferta y como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la vida local al conectar a los vecinos y vecinas con el comercio de proximidad, incluyendo la reflexión

en torno a si estamos dispuestas a consumir en el comercio local en lugar de hacerlo en grandes superficies o a través de internet, ya que solo una voluntad compartida de consumir en el mismo garantiza su supervivencia.

322. Protegeremos los comercios tradicionales y emblemáticos, a través de ayudas y planes especiales que favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, en la dirección establecida en la Carta Europea de la pequeña empresa o la “Small Business Act”.

323. Promoveremos una **red de comercios amables con las personas mayores**, fomentando la accesibilidad para toda la ciudadanía en el comercio local, sobre todo a personas con capacidades diversas.

324. Incentivaremos y favoreceremos el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas que sirvan de apoyo para la apertura y mantenimiento del pequeño comercio y pequeñas empresas en aquellas comarcas con mayores tasas de desactivación económica.

325. Estableceremos **espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles**, con especial atención a aquellas que se desarrollan en el medio rural, como apoyo a autónomos y pequeñas empresas a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc.

6.4. Apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas

326. Amplio Plan de rescate para los trabajadores y trabajadoras autónomas y PyMEs. Proponemos mejorar considerablemente las ayudas a este colectivo con ayudas que deben ser compatibles con las del Estado y que las mejoren.

327. Crear un fondo para recapitalizar PyMes en sectores estratégicos. Estas deben incluir también moratorias en el pago de los alquileres y de las cuotas a la seguridad social.

328. Establecer adicionalmente un **plan de ayudas específico para el turismo, la cultura y la hostelería** diseñado con la participación de representantes del sector que permita adecuar sus actividades a la situación sanitaria y mantener empleo con derechos laborales y justicia social.

329. Proponemos **licitar procesos de contratación y compra accesible para autónomos, PyMEs y consorcios de pequeños productores** que contengan criterios de adjudicación de proximidad, medioambientales, comercio justo, de empleo de personas en riesgo de exclusión social y criterios de igualdad de género.

330. Crearemos una **oficina única de apoyo a Pymes, a personas autónomas y emprendedoras** con la finalidad de mejorar el apoyo a las pequeñas empresas,

prestar servicios en materia de financiación, asesoramiento y agilización de los trámites burocrático.

331. Acompañaremos íntegramente a las personas emprendedoras durante los primeros tres/cinco años de implantación y desarrollo del negocio o empresa, incluyendo el acompañamiento y asesoramiento.

332. Elaboraremos un plan estratégico que priorice los sectores más sostenibles favoreciendo sinergias entre las Pymes, centros de investigación, parques tecnológicos y Universidad.

333. Pondremos en marcha un canal directo entre las ayudas a la contratación del Departamento de Empleo con las necesidades de personal cualificado de los emprendedores.

334. Estableceremos una **línea de ayudas para alquiler de pabellones y locales comerciales** para la puesta en marcha de negocios, priorizando las iniciativas que se desarrollen en el medio rural.

335. Impulsaremos la **creación de redes de apoyo empresarial** que faciliten a las pequeñas empresas el acceso a servicios especializados como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.

336. Crearemos un **banco del tiempo económico**, o foro similar, donde agentes económicos con experiencia puedan nutrir de conocimiento en diversas disciplinas (finanzas, marketing, escaparatismo, compras, ventas, atención telefónica, atención en mostrador, ...) a nuevos y nuevas emprendedoras.

337. Impulsaremos la colaboración interinstitucional para la implantación de medidas para **atraer la inversiones locales y extranjeras** con criterios de responsabilidad social y medioambiental.

338. Impulsaremos el desarrollo de **programas específicos para proyectos de economía colaborativa y sostenible** que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado, así como espacios participados y de colaboración.

339. Desarrollaremos un **programa de emprendimiento especial para personas mayores de 45 años** teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos, los cambios generacionales y la formación y experiencias de las personas dispuestas a emprender.

340. Impulsaremos y acompañaremos en los primeros años a **iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes**, especialmente proyectos con impacto social positivo, que busquen resolver un problema social o medioambiental.

341. Fomentaremos el **emprendimiento científico** y apoyar a aquellos que quieren crear una empresa de base científica.

342. Impulsaremos la figura de la casa-taller y de la casa-comercio otorgando la posibilidad de que determinados locales ahora vacíos o cerrados constituyan, a la vez, la vivienda habitual y el local comercial de personas que inician un nuevo proyecto empresarial.

7. GARANTÍAS DE DERECHOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y JUSTICIA SOCIAL





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

7. GARANTÍAS DE DERECHOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y JUSTICIA SOCIAL

La desigualdad y la falta de ingresos para asumir gastos básicos, como la vivienda, los suministros, una alimentación decente o algo de ocio, impiden a cada vez más gente, con empleo o sin él, gozar de vidas dignas de ser vividas, que les permitan desarrollarse de manera individual y formar parte e implicarse en los retos colectivos que como país tenemos. Es inviable pensar que podamos conseguir esos retos, o que podamos afrontar de nuevo una eventual crisis económica, dejando fuera de este esfuerzo colectivo a grandes sectores de la ciudadanía.

Si bien en Euskadi contamos con una realidad social indudablemente distinta a la del resto del Estado, los distintos índices relacionados con las condiciones de vida, no han hecho sino empeorar desde el año 2008 y los servicios públicos se han deteriorado, algo que se manifiesta en una preocupación creciente de la ciudadanía vasca por la calidad de nuestro sistema de educación y salud.

Estos recortes de recursos no suponen sólo una merma clara en la calidad y el acceso a los servicios públicos, sino también un recorte de derechos para la ciudadanía. El derecho a la vivienda, a la inclusión social, a la protección social en los momentos en los que tenemos una mayor vulnerabilidad, a la justicia, a la cultura, a hablar y aprender euskera, a emanciparse e iniciar un proyecto de vida, a migrar por una vida mejor, a tener una infancia plena y segura, entre otros, se han visto en entredicho por la falta de recursos y de políticas públicas pensadas para ampliar derechos y redistribuir adecuadamente la riqueza.

Uno de los aprendizajes que nos deja la pandemia del COVID-19 y las medidas de confinamiento que han sido necesarias adoptar para doblar la curva de contagios, es que al contrario de lo que se decía en un principio, este virus si entiende de clase, de género, incluso de edad, y de las condiciones que determinan que nuestras vidas gocen de condiciones dignas para vivirlas o no.

La salubridad de las viviendas, gozar de una situación administrativa regular, el nivel de las renta al que tienen acceso las familias, poder teletrabajar o no, o las tareas de cuidado que debíamos enfrentar y las posibilidades de conciliación han determinado en muchos casos el haber afrontado esta crisis con mayores cotas de sufrimiento, un agravamiento de la vulnerabilidad de muchos de nuestros vecinos y vecinas, agudizado en el caso de las personas mayores en residencias, o en el caso de los jóvenes y las jóvenes y la infancia recluida, volviendo a poner de manifiesto que la acción política debe pensarse también desde miradas no adultocéntricas y apostando por erradicar los problemas estructurales que precarizan la vida o lastran las oportunidades de desarrollo como la pobreza infantil, que sigue siendo la mayor vulneración de derechos de los niños y niñas.

Porque también hemos obtenido otro aprendizaje fundamental de esta crisis sanitaria, y es que la vecindad, el barrio, las redes vecinales, han supuesto el salvoconducto de esta crisis sanitaria para todas aquellas personas a las que las instituciones todavía dejan fuera de sus políticas.

Reforzar estas redes vecinales y acompañarlas es lo que también nos va a asegurar que

nos cuidamos entre todos y todas, que la empatía y corresponsabilidad del cuidado y la solidaridad son el motor de la sociedad vasca que queremos ser.

Desde Elkarrekin Podemos-IU apostamos por el blindaje de los derechos sociales y de las mujeres en el nuevo estatuto y por garantizar una fiscalidad justa y progresiva que financie unos servicios públicos un servicio vasco de servicios sociales de calidad. La autocomplacencia no es una opción por eso presentamos las siguientes medidas para construir una Euskadi a la altura de lo que su gente se merece.

7.1. La educación como derecho y servicio público

Euskadi necesita una nueva política educativa que revierta los recortes de la escuela pública, que fomente la formación del profesorado y promueva la conciliación familiar y laboral. Desde que llegamos al Parlamento Vasco pedíamos que se revertieran los recortes en educación al año 2008. El actual sistema educativo vasco se desarrolla a dos velocidades. Y nos preocupa que se perciba con normalidad que Euskadi sea uno de los territorios de Europa que más subvenciona la enseñanza privada.

Consideramos que la segregación escolar es un problema relevante en nuestras escuelas. Este desequilibrio perjudica la igualdad de oportunidades, nos sitúa en un escenario en que el acceso a una mejor educación depende más de cuanto dinero se tiene e impide la movilidad social. Es urgente la adopción de medidas que contribuyan a una mayor cohesión del sistema educativo vasco. Medidas que, como se recogen en la ILP, vayan por una Eskola Inklusiboa que hagan efectivos los principios de gratuidad de la enseñanza, de inclusión, de equidad y compensen las diferencias en la extracción social del alumnado que componen unos y otros centros de nuestro sistema educativo vasco.

A las consecuencias evidentes derivadas por el confinamiento se le suma la unilateralidad de un departamento de educación con prisas por devolver al alumnado a las aulas que fue parado por el Gobierno central y muy criticado por la comunidad educativa, las familias y los sindicatos.

La suspensión de las clases presenciales, y su sustitución por formación on-line, hizo evidente una brecha digital existente derivada de las desigualdades socioeconómicas. A esto se le suma las diferencias existentes entre los centros que cuentan con herramientas para dar clases vía telemática y los que no. Más allá de un análisis más exhaustivo, cabe señalar que esta situación demuestra el gran fracaso del Plan de Digitalización de las dos últimas legislaturas, a pesar de que el profesorado ha hecho un esfuerzo ímprobo, que no ha sido debidamente reconocido, para generar y adaptar materiales para esta nueva situación.

Además, la brecha idiomática en familias con alumnado euskaldun pero con progenitores sin competencia lingüística en euskera está creando una brecha lingüística a la que hay que poner freno para garantizar el correcto desarrollo del currículo educativo.

Ahora lo que toca es evaluar lo sucedido y llevar a cabo un plan participado con toda la comunidad educativa, para abordar la desescalada y la “nueva normalidad” de cara al

curso 2020-2021. Uno que prevea todos los escenarios posibles y que provea al sistema educativo vasco de los recursos y personal necesarios para garantizar el derecho a la educación y también el derecho a la conciliación de la ciudadanía vasca.

Desde el Gobierno debemos procurar la inversión y recursos necesarios para apostar por la planificación, promoción y extensión de una red pública que sirva de eje vertebrador de la escolarización. Es la escuela pública, gratuita, inclusiva, laica, participativa y democrática la que debe ser la garante de la equidad y el derecho a una educación de calidad.

Euskadi debe caminar hacia un “Acuerdo Social y Político por la Educación”. Un acuerdo que tenga como objetivo común una nueva ley educativa integradora, inclusiva, de todas y para todas y un compromiso de inversión garantizado. En ese sentido, proponemos las siguiente medidas:

7.1.1. El derecho a la educación y su financiación

343. Aseguraremos que la Educación Pública sea el eje vertebrador del Sistema Educativo Vasco. Para ello es necesario ampliar la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas, Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la **creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años.**

344. Recuperaremos el diálogo social con la Comunidad Educativa para desarrollar un plan participado de adaptación del curso académico a la nueva normalidad.

345. Blindaremos por ley la financiación de la Educación pública, revertir lo recortes en educación de los últimos 10 años y aumentar progresivamente la partida presupuestaria hasta que alcance una cifra equivalente al 7% del PIB, tal y como recomienda la UNESCO, y que este incremento se destine a la mejora de recursos de la red pública, en particular a centros de medio desfavorecido y a mejorar la oferta de 0 a 2 años.

346. Garantizar la gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.

347. Implantaremos la gratuidad en la oferta pública de 0 a 3 años, reforzar sus plantillas, aumentar las plazas de haurreskolak atendiendo a la demanda por comarcas y a la necesidad de conciliación de las familias, con especial atención a las familias monomarentales, y abaratar su coste hasta el 25% en 2020 y 35% en 2021.

348. Pondremos en marcha un Plan de choque para revertir las desigualdades educativas generadas por el impacto del confinamiento social (brecha digital, brecha lingüística). De igual modo se debe garantizar el personal suficiente tanto de profesorado como de personal auxiliar para poder cubrir dicho plan incluyendo entre otras medidas

| de refuerzo psicosocial.

349. Diseñaremos un **plan de construcciones y mejoras de edificios de la escuela pública**. Espacios educativos adaptados a las necesidades del alumnado. **Adaptaremos los centros educativos y sus infraestructuras a la situación de emergencia sanitaria**. Formulando un plan de estabilización de plantillas. Ampliar la dotación de medios informáticos y de internet para el conjunto del alumnado, creando protocolos y sistemas de teletrabajo y garantizando todas las medidas de seguridad necesaria para el alumnado y las plantillas del profesorado y demás servicios auxiliares.

350. **Pondremos fin al cobro de las mal llamadas “cuotas voluntarias”,** y garantizando el resto de condiciones que la Ley exige para el establecimiento de conciertos. Vincularemos los conciertos educativos a unos compromisos mínimos de asunción de la diversidad.

351. **Erradicaremos todo tipo de prácticas abiertas o encubiertas de cobro de cuotas por enseñanza** y garantizaremos la debida transparencia financiera en Educación. Nos aseguraremos de que los procedimientos para aprobar los cobros que los centros privados-subsuencionados que se realizan en concepto de actividades complementarias o de servicios son publicados en el BOPV al menos una vez al año (cantidades aprobadas y sus conceptos).

352. Caminaremos hacia la **supresión progresiva de los conciertos educativos**, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato suprimiremos los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales. No concertaremos ningún aula nueva en las zonas en las que existan plazas públicas suficientes para atender la demanda.

353. **Reconoceremos la existencia de la Segregación Escolar en el Sistema Vasco Educativo** provocada por situaciones multifactoriales. **Desplegaremos el Pacto contra la segregación escolar** incrementando el apoyo a las escuelas de zonas más vulnerables y refuerzo del conjunto de planes de gestión de la diversidad, de refuerzo educativo al alumnado de necesidades educativas especiales, de las becas comedor, etc. Impulsaremos un nuevo Pacto Vasco para la Educación, que de pleno desarrollo del decreto de escuela inclusiva. Modificaremos los decretos de admisión, de conciertos educativos y de direcciones.

354. Con la ayuda del ISEI-IVEI **definiremos y desarrollaremos el “Índice de Necesidad Escolar de Inclusión”** que obligue a todos los centros sostenidos con fondos públicos a asumir la diversidad del alumnado vasco.

355. **Apostaremos por un sistema educativo público Euskaldun,** que avance en la consecución de un modelo donde el Euskera sea la lengua vehicular y sea agente importante en la normalización en el conjunto de la sociedad del uso de nuestra lengua.

356. Superaremos el actual marco de modelos lingüísticos hacia un modelo trilingüe a partir del proyecto educativo lingüístico de cada centro, dentro de unos mínimos comunes, con el euskera como eje, promoviendo un IRALE de inglés para el profesorado, con el objetivo de alcanzar la cota de un 35% capacitado para dar clases en inglés, de manera progresiva.

357. Ampliaremos las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para reducir el número de escolares por grupo y por docente, y poder responder a las distintas necesidades del alumnado. Optimizaremos los ratios profesorado/alumnado y/o profesorado/grupo para garantizar la mayor calidad y equidad en el proceso de aprendizaje, sobre todo en las enseñanzas especiales o basadas en competencias.

358. Desarrollaremos, de manera consensuada con la comunidad educativa, un **Plan Digital global** que marque una **hoja de ruta clara en el proceso de la digitalización plena de las aulas públicas** vascas.

359. Trabajaremos **por cambiar el modelo de comedores escolares** introduciendo mejoras en sus procedimientos de adjudicación, transparencia y control. Por lo tanto, es necesario concretar las bases de un sistema complementario dirigido a posibilitar opciones viables para aquellos centros educativos que opten por una gestión innovadora y descentralizada.

360. Iniciaremos contando con toda la toda la comunidad educativa un proceso de información para contrastar las **nuevas bases técnicas de los pliegos de contratación del servicio de comedores escolares**, a fin de que los criterios de adjudicación del servicio de gestión directa cuenten con el mayor respaldo posible.

361. Contando con la Comunidad Educativa, terminaremos el **análisis de los diferentes modelos de gestión descentralizada de los comedores escolares** desde el punto de vista de su viabilidad técnica, jurídica y administrativa, de modo que, manteniendo el carácter de servicio público, se posibilite la gestión por los propios centros educativos y/o en colaboración con las instituciones locales.

362. Aseguraremos la **construcción de cocinas en aquellos centros que lo soliciten**, con el fin de que dichos centros puedan decidir qué tipo de servicio de comedor quieren tener.

363. Trabajaremos para la **generalización de la educación hasta los 18 años**, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16, donde se contemple una vía más ocupacional que incluya estudio y prácticas remuneradas.

364. Garantizaremos **el imprescindible carácter laico de la escuela** como institución pública, y por lo tanto sea un espacio exento de símbolos religiosos y con un currículo educativo sin contenidos confesionales.

365. Promoveremos la puesta en marcha de **oficinas únicas municipales de matriculación** que proporcionen información a las familias y eviten procesos informales

| de selección del alumnado.

366. Integramos en el organigrama educativo todos los tipos de educación:

De 0 a 6 años, educación primaria, secundaria, profesional, universitaria, educación para personas adultas, conservatorios, escuelas de música y danza, escuelas oficiales de idiomas, euskaltegis públicos, academias, actividades extraescolares en centros educativos, colonias, campamentos y grupos diversos de tiempo libre y ocio etc.

367. Reforzaremos los programas extraescolares en general, entre ellos

BIDELAGUNA (antes PROA) para el refuerzo educativo extraescolar en todas las materias, subrayando Euskera e Inglés, priorizando el alumnado con más dificultades académicas y de entornos socioeconómicos más desfavorecidos. Recuperaremos los programas ACEX suprimidos por el Departamento de Educación.

368. Promoveremos la **apertura de las aulas al entorno**, la interacción de las familias y las formaciones educativas para toda la comunidad.

369. Dotaremos a los centros educativos de recursos y herramientas que les permiten disponer de una mayor autonomía y flexibilidad, como por ejemplo: **Reforzar el protagonismo de los Consejos Escolares** y, en general, de las comunidades escolares, desarrollando una Ley de la Participación que renueve la actual Ley de Consejos Escolares (1988).

370. Aseguremos que la coeducación sea el marco de intervención educativo, que atraviese los contenidos curriculares, el sistema de valores y el currículum oculto, como base para avanzar en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, inclusiva y corresponsable.

371. Elaboraremos un **plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública** para acometer nuevas mejoras con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. En ningún caso las evaluaciones externas sobre rendimiento del alumnado se utilizarán para fomentar la competitividad entre centros.

372. Recuperaremos los itinerarios artísticos, tanto de música y danza como plásticos y audiovisuales, de modo que los alumnos y alumnas que lo deseen puedan recibir formación artística en centros especializados y compatibilizar estos estudios con los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato (como se hacía antes de la LOMCE).

373. Promoveremos que coeducación y la educación sexual sea un elemento transversal en el sistema educativo y se deje atrás el modelo de planes sectoriales. Tomamos como referencia programas como SKOLAE que sería necesario poner en marcha en Euskadi.

374. Rediseñaremos el actual Mapa Escolar para que éste se adecúe a la nueva realidad, planifique la oferta educativa de manera que no quede ninguna solicitud de matrícula de la enseñanza pública sin atender, se reorganicen las zonas escolares con oferta desde los cero hasta los estudios de bachillerato y ciclos formativos, amplíe la

oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial/Programas de Escolarización Complementaria y coloque a la enseñanza pública en el eje del sistema educativo.

375. Aseguraremos que la Etapa de Educación Infantil tiene su propio itinerario formativo, de manera que se asegure que todos los niños y las niñas de 0 a 3 años que estén matriculados en las escuelas infantiles tienen opción de matricularse en centros públicos.

7.1.2. Mejoras para el profesorado

376. Cumpliremos los acuerdos alcanzados con los sindicatos para la regulación de las condiciones de trabajo del personal docentes y se mantendrá las mesas de negociación para su mejora continua. Es necesario iniciar una nueva etapa de negociación y acuerdo que prestigie la labor docente.

377. Cumpliremos con la regulación acordada con los sindicatos del **marco de condiciones de acceso a la función pública del personal docente** y demás profesionales de la educación teniendo siempre en cuenta las pruebas de acceso y la experiencia, méritos profesionales y académicos.

378. Daremos estabilidad a las plantillas de los centros educativos y reconoceremos la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Mejoraremos las condiciones de trabajo de las y los docentes mediante la reducción temporalidad hasta un tope del 8% de plantilla interinos.

379. Elaboraremos un **nuevo estatuto de la persona docente** de acuerdo con los agentes sindicales.

380. Dotaremos de **formación inicial y permanente al profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente** y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.

381. Mejoraremos de los **protocolos de la coordinación de los centros escolares con los Servicios Sociales de Base** para realizar un seguimiento óptimo del alumnado, proteger sus derechos y actuar en casos de desprotección de un modo más rápido y eficiente.

382. Mejoraremos los recursos de los Berritzegunes y aumentaremos su personal para dar una mejor respuesta a las necesidades de los centros y poder hacer un mejor seguimiento tanto de los mismos como del alumnado con necesidades educativas.

383. Aumentaremos de los recursos para atender la diversidad en la escuela tanto de origen como para el alumnado de necesidades especiales durante toda la etapa educativa. Hay capacidad para garantizar una educación de calidad, inclusiva adaptada y de calidad a todo el alumnado.

384. Aprobaremos un mecanismo para **revertir los recortes aplicados desde el**

| **año 2012 a las jubilaciones voluntarias** de las y los docentes no universitarios.

385. Aprobaremos el mecanismo necesario para establecer que los funcionarios de los cuerpos docentes de Euskadi que quedaron acogidos al régimen de Seguridad Social, o de previsión distinto a las Clases Pasivas, con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 20 del Real Decreto-Ley 13/2010, puedan optar en el momento de la solicitud de la jubilación voluntaria, a incorporarse al régimen de Clases Pasivas, en idénticas condiciones a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a este régimen, siempre que acrediten los mismos requisitos que resulten vigentes para estos últimos.

386. Pondremos en valor la educación a lo largo de la vida. **Fortalecer los Centros de Educación Para Adultos** y diseñar de manera participativa un Plan Integral que recoja los objetivos, funciones, receptores y recursos de la misma.

7.1.3. Autonomía y Participación

387. **Ampliaremos la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado y de su entorno.** En ningún caso debe servir para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.

388. Impulsaremos la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los **Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros**, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.

389. Defenderemos un **modelo de Escuelas Abiertas** en el marco de ciudades, pueblos, barrios y entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, pueblo o barrio, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

390. Impulsaremos la apertura del proceso de reflexión y habilitación por parte del Departamento de Educación para **racionalizar los horarios en los centros escolares de Euskadi**, garantizando siempre el acuerdo en cada centro de la mayoría cualificada del profesorado y las madres y padres del alumnado mediante referéndum vinculante. La puesta en marcha de este modelo, se realizará sin menoscabo de los servicios de comedor o extraescolares ofertados por los centros y AMPAS.

391. **Reiniciaremos y rediseñaremos el proceso planteado para la elaboración del documento de bases “Acuerdo por la Educación. Bases para el Acuerdo” en el que se cuente con la participación real de la Comunidad Educativa** y el conjunto de la ciudadanía vasca. Es decir, que se decida conjuntamente con los principales agentes protagonistas en la acción educativa sobre qué debatir (contenidos) y bajo qué metodología y calendario de trabajo (proceso).

392. Pondremos en marcha y desarrollaremos, conjuntamente con la participación de la Comunidad Educativa y los grupos parlamentarios, un **Diagnóstico de la Educación en Euskadi profundo, amplio y consensuado** como primer punto indispensable para poder alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación en Euskadi.

7.1.4. Universidad e investigación

La generación y transmisión del conocimiento es una cuestión esencial para el crecimiento económico y el desarrollo político y social de una sociedad. Por ello desde Elkarrekin Podemos-IU queremos situar en el centro de las políticas universitarias y científicas al alumnado, al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y Servicios (PAS), y manifestar nuestro compromiso firme con el fortalecimiento y la mejora de la universidad pública vasca.

Reivindicamos tasas universitarias accesibles para todos y todas, mediante una reducción de las mismas y más becas del Gobierno vasco, de forma que ninguna persona quede excluida por razones socioeconómicas. Consideramos fundamental acabar con la precariedad en el PDI y el PAS y en el ámbito de la investigación, dar prioridad a los proyectos liderados por investigadores de las universidades vascas.

393. Abriremos un debate entre toda la comunidad universitaria para **consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad** y no de los intereses del mercado como se viene imponiendo desde la aprobación del llamado “Plan Bolonia”.

394. Dada la importancia de la Universidad en situaciones de lucha y prevención frente a emergencias sanitarias, impulsaremos el **blindaje del presupuesto de la UPV/EHU** aprobado para el año 2020 tanto en los gastos ordinarios como las inversiones como la nueva Facultad de Medicina. Garantizaremos el incremento salarial de los predoctorados y los PDI. Aprobaremos una partida anual para inversiones de mantenimiento de infraestructuras de 1.500.000€ a partir de 2021.

395. Blindar las partidas destinadas a la UNED.

396. Nos planteamos como objetivo la **gratuidad de las enseñanzas universitarias, fijando mientras tantas tasas mínimas y con un sistema generalizado de becas-salario** para garantizar el acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. Para garantizar financiación pública suficiente de las universidades públicas se tendría que destinar al menos el 2% del PIB.

397. Potenciaremos a la UPV/EHU como referente vertebrador del sistema universitario vasco, garantizando la suficiencia de recursos y medios que le permitan desarrollar su potencial formativo e investigador y mejorar su nivel de excelencia en el ranking internacional. Desde el Parlamento defenderemos el desarrollo del potencial de la UPV/EHU frente al actual modelo de atracción de universidades extranjeras privadas.

398. Incrementaremos la aportación ordinaria a la UPV/EHU y a su vez ésta debe garantizar:

- El fin de la parcialidad no deseada.
- El fin de la precariedad en la carrera del profesorado.
- El cumplimiento de las condiciones laborales del PDI.
- El incremento del personal PAS para acercarse a unos ratios aceptables.
- La mejora de las infraestructuras de la UPV/EHU en cuanto a accesibilidad, sostenibilidad, medios técnicos y recursos académicos.
- El incremento de la formación online desde la propia UPV/EHU.

399. Estrecharemos la colaboración con los Centros Asociados de la UNED en Euskadi dotándolos de medios y presupuesto suficiente para garantizar una enseñanza de calidad al alumnado que estudia en la universidad pública.

400. Potenciaremos y dotaremos de recursos y financiación modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible. **Garantizaremos el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.** Esta legislatura se debería superar el 0,49% del PIB en investigación y transferencia a universidades caminado hacia el 3% que recomienda la UE.

401. Impulsaremos proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de calidad en Euskadi y es por ello que **defendemos una universidad para todos que atienda correctamente al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y Servicios (PAS)** de las universidades vascas. La generación y transmisión del conocimiento es una cuestión esencial para el crecimiento económico y el desarrollo político y social de una sociedad.

402. Fomentaremos la **financiación de Proyectos de Investigación liderados por investigadores e investigadoras de las universidades vascas**, poniendo especial énfasis en aspectos tales como la internacionalización de los equipos, la colaboración entre la universidad y la empresa y la sostenibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para completar una investigación de calidad. Estos proyectos de investigación estarán dirigidas tanto a grupos de excelencia como a jóvenes investigadores que puedan abrir nuevas líneas de investigación estratégica.

403. Diseñaremos y **pondremos en marcha un Programa Vasco de Introducción a la Investigación** que estimule la vocación científica e incentive el inicio de la carrera científica en jóvenes estudiantes, orientado a estudiantes de grado que hayan destacado durante los últimos años de carrera, con el objetivo de que empiecen a conocer y desarrollar el trabajo de investigación.

404. Estableceremos **convenios de colaboración con centros de investigación de excelencia y contaremos con el personal laboral de cada centro**, incluyendo criterios específicos de paridad e igualdad de género para fomentar una mayor integración de las mujeres en la carrera investigadora. A su vez, este programa se coordinará con los programas que ya existen o que propondremos con el mismo fin en las enseñanzas

preuniversitarias.

405. Trabajaremos para **redefinir la carrera investigadora fundamentada en el mérito y que ofrecer un progreso laboral previsible a largo plazo.** Consideramos necesaria la **creación de una única carrera académica para la universidad y para los Organismos Públicos de Investigación (OPIS),** mediante la unificación de los procedimientos de contratación, evaluación y mérito académico. Asimismo, crearemos una carrera profesional que incluya el trabajo en laboratorios y la gestión de la I+D+i.

406. **Revisaremos la escala salarial, asociada al diseño de la carrera investigadora,** para adaptarla a las responsabilidades de cada etapa y a la media europea e introduciremos medidas dirigidas a paliar la desigualdad de género existente, que crece de manera progresiva a lo largo de las distintas etapas de la carrera investigadora, entre otras.

407. Crearemos un **observatorio para la defensa de la transparencia en el acceso y gestión de las instituciones investigadoras y universitarias** con el fin de acabar con la falta de transparencia, especialmente en los procesos de selección y acceso en las instituciones investigadoras o universitarias. También ofertará la información estadística y económica de estas instituciones a la ciudadanía estableciendo una batería de indicadores que permitan evaluar la calidad de su funcionamiento.

408. **Pondremos coto a la precariedad en el PDI y el PAS.** Aumentaremos la tasa de reposición de forma inmediata e incondicionada de las pérdidas de PDI y PAS desde 2012. El 38% de los contratos del personal docente son de duración determinada. Por lo tanto, abordaremos un plan para reducir los índices de precariedad y convertir los contratos temporales en contratos de duración indefinida y a tiempo completo.

409. **Promoveremos la jubilación parcial voluntaria del PDI** permanente y funcionario mayor de sesenta años con reposición al 100% de forma que se puedan dedicar esfuerzos a rejuvenecer las plantillas sin perder la experiencia acumulada.

410. Destinaremos **más recursos económicos para el estudio,** ajustando las becas del Gobierno Vasco para el alumnado de grado, máster y doctorado así como los recursos para la formación del PDI y PAS a los parámetros actuales, y estableceremos un plan para reducir el precio de la matrícula de los cursos de máster hasta igualarla con los estudios de grado.

411. **Avanzaremos hacia el trilingüismo e impulsar la euskaldunización del PDI y PAS** de las universidades para poder así ofrecer más grados en euskera y castellano, aumentando también la oferta en inglés para atraer alumnado de los programas de intercambio internacional. En los departamentos en los que la ratio de PDI sin perfil lingüístico en euskera no alcance el 50% fomentaremos la contratación con dicho perfil y se aumentarán los recursos para su obtención por el PDI y PAS ya existente.

412. **Plantearémos medidas correctoras de la desigualdad de género.** Tanto en la elección de los grados como en la investigación las mujeres son minoritarias en las áreas tecnológicas y se inclinan por el área sanitaria y de cuidados, por lo que

impulsaremos la paridad mediante medidas de discriminación positiva especialmente en los departamentos que no estén compuestos al menos por un 50% de personal femenino.

413. Introduciremos el **fomento de la enseñanza online como eje estratégico**. Las universidades deberán desempeñar un papel activo en la formación de docentes online y en la generación de contenidos de calidad. Además, el aprendizaje online presenta importantes ventajas para fomentar el aprendizaje de enseñanzas superiores en euskara, ya que proporciona soluciones para afrontar los problemas de minorización lingüística o dispersión geográfica, como ha demostrado la experiencia de la Universitat Oberta de Catalunya. Analizaremos la viabilidad de una universidad pública euskaldun que explote ese modelo.

414. Apostaremos por las investigadoras y los investigadores senior y **aumentaremos todas las convocatorias postdoctorales dependientes del Gobierno Vasco**, potenciaremos la contratación indefinida y evaluable de investigadoras e investigadores, ampliaremos la lista de centros receptores más allá de los OPIS con la inclusión de universidades y otras instituciones públicas de excelencia, definiremos e implantaremos el modelo evaluador de dichas incorporaciones y mejoraremos la difusión y el impacto de sus investigaciones fomentando también la internacionalización de los equipos de investigación.

415. **Garantizaremos acceso a la cultura científica con independencia de la situación personal, económica o de la autonomía funcional, asegurando que todos los centros de investigación, museos, ferias y otros eventos científicos dispongan de planes de acceso para las personas con diversidad funcional**, fomentando jornadas de puertas abiertas en todos los centros de investigación y universidades para la población de cualquier edad, asegurando que los medios de comunicación públicos ofrecen contenidos rigurosos y adecuados, con lo que se establecerá una fuerte conexión entre la sociedad y la comunidad científica. Además, crearemos espacios de divulgación y debate científicos adecuados a los distintos grupos de edad de los espectadores.

416. Consideraremos prioritaria la política científica y de innovación, por lo que **Impulsaremos un pacto por la Ciencia y la Innovación**, buscando un gran acuerdo con todos los agentes y los actores sociales para asumir responsabilidades y proponer futuras mejoras de una manera coordinada, consensuada e independiente de los cambios políticos. La implementación de este pacto conllevará la creación de una Mesa por la Ciencia e Innovación. Se buscará lograr un compromiso con las empresas para la contratación de personal frente a la obtención de beneficios a corto plazo, con los agentes financieros para facilitar el crédito necesario para desarrollar actividades científicas y con los agentes tecnológicos y de investigación para facilitar la transferencia de conocimiento. Un pacto que incluya preceptivamente en los proyectos con financiación pública un estudio de su sostenibilidad ambiental, económica y social de acuerdo con los criterios de la Global Reporting Initiative y cláusulas de responsabilidad social corporativa.

417. **Estimularemos el retorno del talento científico emigrado**. Para ello, consideramos necesario la puesta en marcha de políticas para la creación de empleo en sectores con alto valor agregado, fomentar el lanzamiento de ofertas de trabajo

en proyectos de investigación a científicos emigrantes e investigadores extranjeros y promoveremos la movilidad y la internacionalización, subvencionar a las empresas basadas en la transferencia tecnológica y la innovación social y convocar ayudas para la creación de empresas y proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia tecnológica con ofertas de trabajo a investigadores emigrados.

7.1.5. Formación Profesional y Enseñanza a lo largo de la vida

En esta pasada legislatura se aprobó la nueva ley vasca de Formación Profesional con el voto contrario de nuestro Grupo Parlamentario, que ha resultado ser una normativa anticuada, ambigua y confusa en su planteamiento y que no se responde a los sectores estratégicos del futuro de la economía vasca. Además, busca perpetuar y aumentar la presencia de la red concertada y no garantiza la participación de los agentes sociales en el desarrollo y control de la política de Formación Profesional. En ese sentido nuestras propuestas serían:

418. Reformar la ley de FP garantizando que la Formación Profesional pública es el eje del sistema educativo, también en la FP y frenar la expansión de la red privada concertada.

419. Protegeremos los derechos del alumnado en el desarrollo de la FP Dual y controlar las condiciones laborales a la par que fomento de la continuidad laboral posterior del alumnado.

420. Garantizaremos mediante un marco normativo coherente que el FP dual no se convierta en una máquina de mano de obra barata. **Revertiremos la desregulación actual y evitaremos la explotación de los y las jóvenes en la FP dual**, para asegurar que verdaderamente contribuya a una formación real y a la incorporación laboral.

421. Garantizaremos una gestión democrática de la FP a través de la participación vinculante de los agentes sociales.

422. Incrementaremos la financiación de la FP Promoveremos una mayor coordinación entre las administraciones y los recursos necesarios, pues la inversión es actualmente insuficiente.

423. Incrementaremos la colaboración de la FP con los diversos sectores sociales garantizando la aplicación con fines sociales y de desarrollo económico de la innovación generada en los centros de FP.

424. Reforzaremos la enseñanza de adultos, EPA, y de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

425. Impulsaremos de las escuelas-taller y casas de oficios, de forma complementaria al resto de modelos.

426. Garantizaremos que los sindicatos participen en la elaboración de los planes de FP Dual para asegurar la calidad de la formación y los derechos de protección social y laboral.

7.2. Derecho a la Salud y atención sanitaria de calidad

Consideramos la salud como un derecho y una cuestión transversal a todas las políticas públicas: empleo, vivienda, alimentación, infraestructuras, educación, justicia, infancia, etc. Esta visión de la salud como derecho y la sanidad como factor contribuyente a la misma está íntimamente relacionada con el modelo de financiación que perseguimos: una financiación pública, que priorice los pagos públicos procedentes de impuestos progresivos y minimice los pagos privados procedentes del bolsillo de las personas que hacen uso de estos servicios y que las grava con un doble pago.

Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad, para lo que defendemos la derogación de las leyes 15/97 y 16/2012 garantía para conseguir la universalidad de atención sanitaria, la equidad en sus prestaciones, la reversión privatizaciones y la gratuidad en el momento de uso, sin repago o copago. La salud es un derecho y no una mercancía, defendemos un sistema sanitario público y universal.

Apostamos por poner la salud en el centro de todas las políticas públicas, se hace teniendo en cuenta que la gran mayoría de estas políticas actúan sobre alguno de los determinantes sociales de la salud (factores socioeconómicos, medio ambiente, entorno habitable, etc.) que determinan el resultado final de la salud de los individuos y que influyen en la capacidad de éstos para desarrollar unos hábitos de vida u otros. Trabajaremos para garantizar una vida digna para las personas, y por consiguiente, una mejor salud.

La actual crisis sanitaria ha agravado problemas que ya existían en Osakidetza, como la falta de suficientes profesionales o de recursos materiales. Además, ha generado otros nuevos, como la escasez de equipos de protección individual o de pruebas de detección del Covid19, a los que hay que dar una solución consensuada de cara a futuro.

El sistema sanitario vasco que ha estado en riesgo real de entrar en colapso y no ha sido capaz de garantizar la seguridad de sus plantillas (personal funcionario y de contrata). Todo esto es reflejo del abandono de nuestro sistema de salud por la política del PNV, que ha sufrido durante años los mismo recortes y privatizaciones tanto que a fecha de hoy la sanidad privada representa el 30% del gasto total sanitario.

La crisis sanitaria también ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y mejorar la atención primaria cuyas plantillas llevan años denunciando que su situación era cada vez más precaria; además, la atención primaria va a ser la responsable de hacer un seguimiento de la enfermedad mientras no exista una vacuna o medicación para la Covid19, por lo que el refuerzo y mejora de este servicio sanitario básico es fundamental.

Además de reforzar y blindar nuestra sanidad pública, mejorando las precarias

condiciones de las plantillas y caminando hacia el autoabastecimiento de material sanitario, nuestro sistema de salud debe prepararse para dar atención de calidad a la sociedad vasca tras el confinamiento. A sabiendas de que tendrá que convivir con el virus y atajar las consecuencias que el confinamiento y el miedo al virus ha podido generar sobre la salud física y mental de la ciudadanía.

Desde Elkarrekin Podemos-IU defendemos que es necesario transitar de la idea de “derecho a la protección de la salud” a “derecho a la salud” para avanzar en la construcción de un sistema público de salud que tenga por objetivo final aumentar la salud de la población, y no solo la atención ante la enfermedad.

Somos conscientes de que los sistemas de salud sólo funcionan adecuadamente si responden a criterios de universalidad, equidad y solidaridad, transparencia, participación, efectividad y eficiencia, integridad, buenas prácticas, ética y corresponsabilidad, valores todos ellos que queremos impulsar, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

427. Blindaremos la sanidad pública en los presupuestos mediante el aumento la inversión en sanidad hasta alcanzar el 7% del PIB en línea con los países más avanzados de la UE. Aumentaremos los niveles de inversión en sanidad, que las políticas de austeridad han fragilizado nuestros sistemas de salud hasta el punto de comprometer nuestra capacidad de responder a amenazas como, por ejemplo, la del coronavirus, incrementando la financiación de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud al menos, hasta el 7% del PIB de Euskadi a lo largo de la próxima legislatura, equiparándonos a los estándares europeos más elevados.

428. Renovaremos el compromiso con la calidad y accesibilidad del servicio público defendiendo una cobertura sanitaria universal que incluya a todas las personas que viven en Euskadi así como a aquellas que hayan salido al extranjero.

429. Proponemos la concesión de la **tarjeta individual sanitaria** (TIS) a cualquier ciudadano/a que resida en Euskadi.

430. Apoyaremos la **retirada del RD 954/2015 que regula la prescripción enfermería** porque no contempla la realidad de la profesión.

431. Procuraremos atender en igualdad de condiciones a la población inmigrante, ofertando a profesionales de los servicios de salud, la capacitación en competencias interculturales y concepciones ideológicas de la salud y prevención de la salud, de los cuidados, del tratamiento del cuerpo y concepción de la intimidad de otras culturas, desde una perspectiva socioantropológica.

432. Queremos caminar desde la cobertura sanitaria universal hacia la **cobertura universal en salud,** incluyendo cláusulas contra los desabastecimientos energéticos por impagos, desarrollo del derecho a la vivienda, etc. Cuestiones que también influyen de manera importante sobre la salud de la población.

7.2.1. Medidas sobre Salud Pública y Servicio Vasco de Salud Osakidetza

- 433. Mejoraremos las condiciones laborales del personal sanitario. Consolidando las plantillas y reduciendo la interinidad.** Mantendremos desde Osakidetza las contrataciones eventuales realizadas durante la emergencia sanitaria hasta consolidar la nueva normalidad.
- 434. Estableceremos un aumento de sueldo/compensación a los profesionales de sectores como la salud y la atención en residencias por su labor en la lucha contra el Covid19,** sin perjuicio de la mejora de las condiciones salariales y laborales que impulsaremos, y en la línea del Acuerdo común alcanzado dentro de la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos; Así como, trabajaremos por la reducción de la carga de trabajo del personal que ha estado en primera línea contra el Covid-19.
- 435. Reforzaremos la Atención Primaria** (médicos de familia y pediatras) mediante el aumento de plazas de personal y reduciendo las ratios actuales de atención, así como para garantizar su sustitución en casos de baja por enfermedad, o vacaciones. Para esto también será necesario elaborar una nueva estrategia de Atención Primaria enfocada hacia un modelo comunitario de atención a la salud de las personas.
- 436. Trabajaremos para la inclusión de las residencias dentro del sistema sociosanitario vasco.** Hay que priorizar, con más personal y más recursos, la atención primaria, que debe hacerse cargo de forma permanente de la atención sanitaria en las residencias.
- 437. Impulsaremos el acopio inmediato y suficiente de material de protección para estar preparadas en caso de repunte de la Covid19.** Promover la producción local de material sanitario y EPIs de primera necesidad mediante el fomento directo de la industria sociosanitaria en Euskadi.
- 438. Mejorar nuestro sistema de salud penitenciaria** dándole a la población reclusa asistencia en igualdad y con la cobertura de todos los programas asistenciales que el resto de la población. Adecuar las infraestructuras de prisiones a las condiciones sanitarias requeridas para hacer frente al Covid19.
- 439. Adecuaremos nuestro sistema de salud mental a la nueva realidad de la pandemia** mejorando sus programas y prestaciones asistenciales. Es imperativo que desde la salud pública se pueda atender con suficiencia el aumento de la demanda de estos servicios como consecuencia del confinamiento, el duelo y a las nuevas realidades socioeconómicas.
- 440. Incrementaremos el número de camas hospitalarias y de ATS en los hospitales públicos** hasta alcanzar los ratios de ATS/médico de los sistemas de salud más avanzados.
- 441. Fomentaremos el diseño e implementación de servicios y programas/ acciones dirigidas a colectivos especialmente vulnerables para situaciones de exclusión, dependencia, discapacidad y desarraigo social.**

442. Incluiremos entre las prestaciones de Osakidetza de la cobertura gratuita de la salud buco-dental, oftalmológica y auditiva. Inclusión del servicio de podología en los centros de atención primaria.

443. Incluiremos los derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud. Crearemos unidades específicas para la detección de violencia machista y que combatan la violencia institucional propia del sistema sanitario, como la violencia obstétrica y otras. (Véase Horizonte morado).

444. Incluiremos la **formación y sensibilización continuada en materia de violencia machista**, de los profesionales de salud.

*Véase Horizonte morado.

445. Aumentaremos la plantilla de rehabilitadores y fisioterapeutas por cada 1000 habitantes tal y como recomienda la OMS, y disminución progresiva de los días de espera para el inicio de la terapia rehabilitadora. Aumento del personal de fisioterapia respiratoria en los servicios de alta especialidad como UCI, Grandes Quemados, Reanimación, etc.

446. Promoveremos un **giro en la política sanitaria encaminado a mantener la calidad del servicio y a fortalecer el sistema público de Salud**, haciendo una gestión eficiente de los recursos públicos y contrarrestando otros modelos basados en la externalización y privatización de servicios.

447. Pondremos en marcha un **Plan de Reversión al Sistema Público de Salud** de los Servicios privatizados, y llevaremos a cabo un control exhaustivo del cumplimiento de los contratos, las penalizaciones y los beneficios de las concesionarias, incluyendo:

- **Auditaremos los actuales conciertos** y publicar de forma transparente el gasto real que suponen en términos de coste-efectividad. Se hará la revisión de las políticas de conciertos con el sector privado, así como una valoración y evaluación la calidad de los actuales Conciertos. Se estudiará de forma especial de la situación del concierto con la Clínica de la Asunción de Tolosaldea y del Hospital Oncológico de Donostia, y analizaremos la oportunidad de su integración en el sector público de salud. De igual manera, analizaremos la situación del concierto en el ámbito hospitalario de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.
- **La revisión de todas las externalizaciones de servicios hospitalarios y extrahospitalarios**, analizando su costo-efectividad y la adecuación de cada medida.
- **Agotaremos los conciertos con el sector privado y recuperaremos la gestión de dicha actividad.** Incorporaremos al ente público de los servicios estructurales de Osakidetza externalizados, subrogando a la plantilla de trabajadores/as como personal laboral fijo. Nos proponemos la no privatización ningún servicio de salud.
- **La integración progresiva de los servicios sanitarios impartidos por MUFACE, MUGEJU, ISFAS, Empresas colaboradoras de la Seguridad Social y otros sistemas fragmentados**, en los servicios de salud públicos.
- **La petición a las diputaciones para que recuperen la gestión directa de sus residencias de la tercera edad.** Estudiaremos la viabilidad de integrar la red de residencias públicas vascas para la tercera edad dependientes de las diputaciones en el entorno Osakidetza mediante una vinculación efectiva de gestión y control.

- 448. Derogaremos el Real Decreto 15/97 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.** En dicho Real Decreto se explicita la oportunidad de privatizar, separar, concertar, etc. unidades y servicios clínicos de los hospitales de forma autónoma. Queremos que la sanidad pública tenga gestión pública directa de forma exclusiva.
- 449. Avanzaremos hacia la democratización de la salud pública y la atención sanitaria,** centrando los servicios de salud en la ciudadanía, con el objeto de mejorar su bienestar físico, psíquico y social, haciéndola protagonista de sus cuidados. Para ello implementaremos nuevas tecnologías de contacto, consulta y participación.
- 450. Fomentaremos la participación ciudadana directa en los centros de salud. a través de la elaboración de una Nueva Ley de participación ciudadana en los centros sanitarios,** así como el fomento de la Participación de los profesionales en todas las organizaciones del sistema de salud. Participación ciudadana, de agentes sociales y profesionales, en las Organizaciones Integradas de Salud (OSIs).
- 451. Exigiremos el cumplimiento de la Ley de Transparencia.** La transparencia en materia sanitaria debe aplicarse no sólo en cuanto a infraestructuras e indicadores de proceso y resultados en salud, sino también en relación con la publicación de políticas y procedimientos en la toma de decisiones. Haremos públicas todas las relaciones contractuales de empresas prestamistas de servicios de Osakidetza, con los salarios y contraprestaciones de sus cargos directivos, así mismo elaboraremos un Registro público de los conciertos.
- 452. Estableceremos de procesos de “Buena gobernanza” en todos los centros de Osakidetza.** Estudiaremos la gestión de las listas de espera en todos los procesos (consultas, IQ y procedimientos diagnósticos), estableciendo criterios de transparencia en los procesos de gestión de las mismas.
- 453. Impulsaremos el cambio de modelo de OPES de Osakidetza,** para asegurar la transferencia y democracia en los procesos de OPE, y la adjudicación de plazas de forma más ágil. Acabaremos con la precarización del conjunto de la plantilla. marcándonos como meta la disminución la Interinidad del conjunto de la plantilla a menos del 10%.
- 454. Blindaremos del sistema público estableciendo incompatibilidades con el sector privado,** al menos, en todos los nuevos contratos, y en los cargos de responsabilidad en todos los centros sanitarios públicos.
- 455. Promoveremos el consenso con los agentes sociales y profesionales en la gestión de sustituciones y refuerzos de acuerdo con necesidades conocidas.**
- 456. Desarrollaremos un Código Ético y Democrático de funcionamiento en las actuaciones del Departamento de Salud** y en todos los centros públicos que dependen de éste, que será de obligado cumplimiento y aplicado a todas las entidades y órganos de gobierno, a los profesionales propios y a las empresas y profesionales que se contraten.
- 457. Eliminaremos las “puertas giratorias” en la sanidad pública** y lucharemos de

manera comprometida contra la corrupción.

458. Apostaremos por la salud con enfoque feminista. Mejoraremos el acceso y la atención relacionada con la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) mediante las siguientes propuestas:

- **Mejoraremos la oferta de información** sobre los programas (cribados, revisiones periódicas, etc.) y su evidencia científica. Informar de a quién van dirigidos y la forma de acceder a ellos, así como acceso efectivo a la anticoncepción.
- Es necesario hacer más hincapié en la educación y la prevención con un enfoque físico, psicológico y social. Es preciso tratar con más atención la **prevención de la violencia de género en las consultas de SSR**, ya que deben ser un espacio privilegiado de confianza y seguridad.
- Potenciaremos la puesta en marcha de **Programas especiales para mujeres adolescentes y jóvenes**, pues son las que en las relaciones sexuales sufren más las desigualdades: incapacidad de negociar la utilización del preservativo, chantajes, sometimiento o dudoso consentimiento.
- Garantizaremos el cumplimiento de **las leyes que regulan el derecho al aborto** en el sistema nacional de salud. Asimismo potenciaremos las unidades y servicios vinculados a los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizaremos el cumplimiento de los **protocolos de mutilación genital y violencia de género** y su correcto funcionamiento para la detección de situaciones de violencia y garantías de protección a las víctimas.
- Crearemos un **protocolo sobre trata** de personas con fines de explotación sexual. Pondremos especial atención en la formación del personal sanitario para que tengan capacidad de informar y poner en marcha dichos protocolos, en la medida en que las personas que son atendidas en estos programas (especialmente mujeres inmigrantes y mujeres víctimas de violencia de género) son objeto también de importantes prejuicios sociales.

459. Queremos **avanzar hacia la desmedicalización de la sociedad**. Evitar esa “medicalización” a través de la cual problemas no médicos, como emociones, comportamientos o conductas, o situaciones de la vida cotidiana, como la timidez, calvicie, menopausia... se convierten en categorías diagnósticas y se tratan como un problema médico o psicológico, sin serlo. Esta situación es favorecida por el apoyo de la industria farmacéutica que lleva a un consumo innecesario de fármacos y tecnologías para solucionar situaciones habituales de la vida diaria.

460. Contrarestaremos la excesiva influencia de la industria farmacéutica sobre nuestros gestores y profesionales lo que lleva a una sobreprescripción de fármacos y tecnologías. Esto supone un alto gasto farmacéutico que se puede optimizar de forma importante. Impulsaremos un uso racional del medicamento en todo el sistema de salud y una política de disminución, de carácter integral, del consumo de Psicofármacos.

461. Trabajaremos por una mayor educación para la salud, que permita a las personas ser autónomas en la resolución de la mayoría de los problemas de su vida, ser críticas ante las campañas medicalizadoras y encontrar respuesta a las situaciones y malestares de la vida diaria fuera del sistema sanitario.

462. Realizaremos pedagogía para fomentar la idea de la medicina como una ciencia con límites éticos y técnicos, en la que cada prueba, tratamiento o intervención va acompañada de un riesgo. Los equipos de atención primaria comunitaria tendrán un rol pedagógico importante con respecto a la población a la que atienden.

463. Impulsaremos actividades comunitarias en todos los Centros de Salud. Potenciaremos estructuras organizativas que fomenten la autonomía de los y las pacientes. Estableceremos políticas y programas de envejecimiento activo.

464. Dotaremos a los y las profesionales de la salud de los medios necesarios (tiempo adecuado, respaldo público, menor número de pacientes) para establecer una relación terapéutica con sus pacientes que favorezca su participación en la toma de decisiones que afectan a su salud, priorizando los recursos no farmacológicos.

465. Fomentaremos la participación del personal sanitario en estas **estrategias desmedicalizadoras** de la vida cotidiana mediante las siguientes medidas como:

- Estableceremos la **prohibición de acceso y ejercicio de acciones de marketing en horario de trabajo de los representantes de los Laboratorios farmacéuticos y de Multinacionales de Tecnología médica** en los centros de salud, Ambulatorios y Hospitales.
- Eliminar las sesiones, charlas o Talleres patrocinados por la industria. Declaración obligatoria de conflicto de intereses en aquellos/as profesionales que realicen formación en Centros públicos.
- Establecer la declaración obligatoria de conflicto de intereses en aquellos/as profesionales que tengan a su cargo la selección de materiales o fármacos que se usen en la red sanitaria pública.
- Elaborar una Guía Farmacológica de “primera elección” y fomentar su uso entre profesionales que prescriben, homogeneizando tratamientos farmacológicos en base a la evidencia clínica y al uso racional de los medicamentos.

466. Promoveremos un cambio del actual modelo sanitario orientado a la cronicidad puesto que el actual modelo de atención a agudos no permite asumir los retos que plantea el fenómeno de la cronicidad. Para ello proponemos:

- La identificación y estratificación de pacientes con enfermedades crónicas a definición de protocolos específicos.
- La potenciación de la figura del gestor/gestora de casos, con un refuerzo importante del papel de enfermería.
- El desarrollo de sistemas de seguimiento y monitorización a distancia.
- El fomento de la autonomía y una mayor implicación del paciente en el tratamiento y seguimiento de su enfermedad.
- La multiplicación de los canales de comunicación con el sistema sanitario, poniendo a disposición de la ciudadanía y pacientes distintos canales y mejorando la accesibilidad y universalidad de los servicios sanitarios.
- La reorganización de la asistencia hospitalaria y de la media y larga estancia. Esto conlleva la necesidad de definir de forma precisa la correcta asignación de pacientes a cada tipo de centro en función de sus necesidades.

- El apoyo asistencial a las personas con problemas crónicos, con altos requerimientos de cuidados y casos específicos en su domicilio. Es preciso en estos casos que las instituciones públicas apoyen este tipo de cuidados.
- El aumento del número de camas disponibles, de carácter eminentemente público, de los servicios de cuidados intermedios o subagudos o de media estancia y la oportunidad de proponer hospitales monográficos y/o mixtos junto a las camas de agudos en las comarcas sanitarias.

467. Para acabar con las diferencias de atención sanitaria que vienen marcadas por el hecho territorial, evaluaremos e impulsaremos la **apertura de centros hospitalarios que refuercen la sanidad en las comarcas más desaventajadas en ese sentido**, como pueden ser los casos de Tolosaldea, o la valoración de la apertura de un nuevo hospital de Subagudos en Sestao.

468. Desarrollaremos un **Plan de Cuidados Paliativos común a los tres Territorios**. Apoyo especial a los Centros de salud.

469. **Estabilizaremos la totalidad de las plazas de BIOEFF**, la Unidad de Innovación e Investigación sanitaria de Osakidetza.

7.2.2. La atención primaria como eje del sistema sanitario

470. **Potenciaremos la Atención Primaria (AP) como eje del sistema sanitario** y dotaremos a estos equipos y personal de más autonomía de gestión y mayor capacidad resolutive, ya que así puede solucionar el 80% de los problemas de salud de la ciudadanía. Para ello es indispensable:

- Financiar AP de salud suficientemente con personal y medios, posibilitando los equipos multidisciplinares que hagan frente a las necesidades de la población.
- Incrementar de manera significativa los presupuestos para AP que deberían situarse en torno al 25% del presupuesto sanitario.
- Aumentar los recursos humanos de la AP recuperando las plantillas previas a los recortes y estableciendo unos topes máximos en las ratios de habitantes por profesional, que obviamente deben de tener en cuenta el perfil etario, de salud y socioeconómico de la población.
- Redefinir perfiles y funciones y liberar al personal sanitario de tareas administrativas, y garantizando el tiempo suficiente de atención a pacientes.
- Favorecer el acceso de la AP a los recursos diagnósticos. Compartir protocolos y coordinación con la atención especializada.
- Establecer un tiempo de espera para consulta máximo de 48h y asegurar la atención en el día para aquellos problemas de salud que no puedan esperar, facilitando ampliar el horario a mañana y tarde donde no esté así establecido.
- Impulsar las actividades comunitarias y de promoción de la salud (ver “desmedicalización de la sociedad” más arriba) en todos los centros de salud y dar a la atención un carácter integral y multidisciplinar para aumentar su capacidad resolutive.
- Incluir Psicólogos/as en el sistema de AP; Higienistas Dentales tanto en los programas de la mujer para el control buco dental de la mujer embarazada, como para otros

pacientes crónicos; incluiremos Fisioterapeutas y Unidades de Rehabilitación comunitarias donde éstos no existan.

- Incluir Podólogos/as para mayores de 65 años y atención de enfermedades crónicas que lo requieran.

471. Abordaremos los problemas de salud de forma conjunta entre la Atención Primaria, especializada y sociosanitaria mediante:

- El establecimiento de vías fluidas de coordinación y comunicación.
- El establecimiento de protocolos conjuntos para los problemas de salud más frecuentes y se facilitación de la comunicación entre especialistas.
- La mejora de la coordinación de las actividades y procesos de trabajo entre los centros de salud y los hospitales, evitando duplicidades, mejorando la eficiencia del sistema e incrementado las relaciones de conocimiento y mutua confianza en el conjunto de profesionales de los distintos centros.
- El establecimiento de tiempos de espera adecuados. Proponemos poner límites máximos de demoras en la atención sanitaria: 48 hs en atención primaria, 15 días en consultas de especialista y en listas de espera quirúrgica máxima de acuerdo con la gravedad de las patologías, para lo que se deben de arbitrar los recursos públicos necesarios. Evitando en lo posible la salida de dinero público a la medicina privada para invertirlo en hacer más eficiente el sistema sanitario público.

472. Realizar un estudio sobre las necesidades de recursos humanos en AP y realizar una OPE específica a mitad de legislatura con el que cubrir, al menos, el 80% de las plazas estructurales del servicio con personal estatutario.

7.2.3. Mejora de la atención en salud mental

473. Reforzaremos el papel de la atención a la Salud Mental en el sistema público de salud, optimizando el nivel asistencial ofrecido por la Red de Salud Mental, coordinando sus recursos con los de atención primaria, especialmente en el seguimiento de los trastornos mentales comunes o menos graves. Buscaremos conseguir para los casos de trastorno mental grave una continuidad asistencial en todos los niveles (ver más adelante "Atención sociosanitaria"). Para ello:

- Trabajaremos por una **Salud mental integrada en un modelo de Sanidad Pública** que favorezca la autonomía de los y las pacientes, a través de una buena atención, con servicios basados en criterios técnicos, no ideologizados, garantizando la continuidad asistencial, con tratamientos cercanos a la vida diaria, disminuyendo la hospitalización.
- Reorientaremos los **dispositivos de atención en el modelo comunitario**, desarrollando el espacio socio-sanitario y con la implicación de instituciones, profesionales y la ciudadanía ante la enfermedad y las personas enfermas.
- Defenderemos el **desarrollo efectivo de los derechos humanos para las personas diagnosticadas de problemas de salud mental**. Desarrollo de todas las políticas antiestigma para los pacientes y sus familias. Respeto a su libertad, a su propia lengua, a su cultura, a su etnia, a su autonomía y a su identidad en los procesos de internamiento, de tratamiento y de rehabilitación psico-social.

474. Desarrollaremos **Políticas de Salud mental integradas que atiendan a las necesidades reales** de la población mediante:

- Políticas de Salud Mental que contemplen las prioridades de cada territorio según las necesidades sociales, con financiación suficiente y coordinación con otras áreas, especialmente los servicios sociales, educación, el empleo y vivienda.
- Políticas orientadas a la reforma psiquiátrica recuperando planteamientos sociales, frente a los centrados en el hospital, los fármacos y el exceso de pruebas exploratorias. Que den satisfacción a pacientes y familiares en las áreas asistenciales, así como entre profesionales, y donde la Atención Primaria ha de tener un papel fundamental.
- Políticas que contemplen estratégicamente la promoción de la salud mental, la prevención de las enfermedades mentales, la integración en el entorno social de pacientes y discapacitados psíquicos y el desarrollo de sistemas de información e investigación y evaluación que mejoren los indicadores de salud mental.
- El fomento del diseño e implementación de servicios/programas/acciones para población infantil y adolescente con enfermedad mental grave con el objetivo de ofrecerles programas de rehabilitación (psicosocial, integración escolar, etc.) que faciliten la mejoría en su proceso de maduración e integración social y escolar.

475. Lucharemos por un **Plan de Salud Mental con financiación específica**. Los presupuestos asignados a la Salud Mental son escasos ya que no es una prioridad en la agenda política. Para ello proponemos:

- Añadir áreas y grupos de población insuficientemente atendidos a pesar de ser especialmente vulnerables: niños, adolescentes, población anciana, personas con retraso mental y trastorno mental grave, población reclusa y otros sectores excluidos. Evitar el olvido crónico sobre la salud mental.
- Apostar por una mayor inversión gubernamental para un desarrollo suficiente y adecuado de los servicios ante las nuevas demandas, sobre todo en la rehabilitación, la investigación independiente, una formación de calidad y la evaluación de los programas asistenciales.
- Contratar profesionales de Salud mental adecuados a las necesidades sociales. La falta de profesionales de la Salud Mental ha estado en el debate en los últimos años. La cantidad está en función de las necesidades de salud de la población y de la práctica profesional que queremos y podemos alcanzar. Son un gran activo de un Servicio de Salud Mental, interesa su número, su motivación, su formación y su competencia.

476. Crearemos una Comisión permanente e independiente de la Administración pública que valore el estado actual, asesore su futuro desarrollo y evalúe los cambios de la reforma psiquiátrica.

477. Crearemos un **mapa autonómico de servicios socio-sanitarios**, con un plan específico de integración social que contemple la ayuda domiciliar canalizada a través de los servicios de Atención Primaria y hospitalización a domicilio.

478. Crearemos una **Agencia de coordinación y promoción de la salud mental**, en cada territorio histórico o, al menos, para el conjunto de Euskadi, con refuerzo de redes de apoyo psicosocial y mayor dotación de recursos a asociaciones de familiares y enfermos, siempre favoreciendo la erradicación del estigma.

7.2.4. Atención Socio-sanitaria

La atención sociosanitaria comprende el conjunto de cuidados destinados a personas que, por su estado de salud, situación de dependencia de distinto tipo y grado y por problemática social con riesgo de exclusión social, necesitan de una atención sanitaria y social simultánea, coordinada, estable, ajustada al principio de globalidad y continuidad de atención.

La atención sociosanitaria requiere de la participación de estructuras y servicios de dos sectores: el sanitario y el social. En Euskadi, las instituciones implicadas en el abordaje de la atención sociosanitaria son el Departamento de Salud del GV, el Servicio Vasco de Salud/ Osakidetza; las Diputaciones Forales; los Ayuntamientos y, puntualmente según necesidades, otras instituciones como Educación y Justicia.

Si bien existen diferentes modelos para gestionar la participación de estos dos sectores (integración de sectores, creación de un nuevo sector, etc.) el modelo elegido en la actualidad y en nuestro contexto es el de la coordinación de servicios.

Este modelo se fundamenta en que la atención a las necesidades sociosanitarias se preste de manera continuada y coordinada, pero hay que poner en mayor relieve la importancia de la integración, colaboración y complementariedad en los múltiples niveles de intervención tanto entre los profesionales, como entre las instituciones sanitarias y sociales.

Por este motivo pensamos que los objetivos de la atención sociosanitaria desde el ámbito público tienen que:

- Asegurar que las instituciones sanitarias y sociales se coordinen e integren de forma adecuada, según criterios de eficiencia y eficacia, para prestar la mejor atención posible (criterios de calidad), a todas las personas (universalidad) en situación de fragilidad por problemática sanitaria (enfermedades crónicas / degenerativas / complejas) y social (situaciones de dependencia funcional y social) y que precisen de la simultánea presencia de ambas instituciones.
- Garantizar recursos y servicios adecuados y eficientes centrados en las necesidades de las personas, así como planificar nuevos servicios en base a las necesidades detectadas en la población interesada y según la demanda determinada de los cambios sociales, epidemiológicos, socioeconómicos de la población en general.
- Promover una política sanitaria y social que tenga como objetivo la mejor calidad de vida posible para las personas en situación de fragilidad sociosanitaria, con un enfoque preventivo en relación a la dependencia y complicaciones de la salud.

El envejecimiento de la población, el aumento de la dependencia, y de las enfermedades crónicas, plantean serios interrogantes acerca de los cuidados que son demandados por una población envejecida, donde la confluencia de problemáticas, tanto sociales como sanitarias, se enredan cada vez más con mayor complejidad, siendo necesario una continuidad de cuidados que sea coordinada y complementaria.

Estos tres hechos relevantes (envejecimiento, dependencia, cronicidad), en un contexto donde la crisis económica ha agrietado y minado peligrosamente nuestro sistema

de Bienestar Social donde la salud pública y universal son derechos fundamentales, plantean retos ineludibles como el adecuado desarrollo de un sistema de promoción de la autonomía y prevención a la dependencia así como una reorientación de un modelo de atención sanitaria tradicional centrado principalmente en curar en otro modelo que integre un concepto de salud “holístico” (biopsicosocial), que conceda importancia al cuidar, y que vea como necesaria la coordinación e integración entre lo sanitario y lo social.

479. Diseñaremos un **sistema de financiación, gestión y distribución de los recursos tanto sanitarios como sociales que vaya más allá de la “simple” coordinación de los dos sistemas.**

480. Impulsaremos el **diseño de planes específicos para la población susceptible de precisar de atención sociosanitaria** y de abordaje multidisciplinar: a las personas con diversidad funcional y dependencia; personas con enfermedades crónicas y/o degenerativas progresivas y en fase avanzada; personas con enfermedades raras; personas en situación paliativa/terminal; personas con trastorno mental; personas con patología dual; personas en riesgo de exclusión social y desprotección con situación de salud frágil y/o de riesgo; población infantil con necesidades especiales; población en riesgo psico-social por impacto de eventos traumáticos de distinta naturaleza (sociales, económicos, etc.) como por ejemplo las personas cuidadoras en situación de stress; personas desahuciadas; personas víctimas de violencia de género o por pertenencia al colectivo LGBTI.

481. Diseñaremos recursos y servicios sociosanitarios, partiendo de un modelo de **Atención Primaria sociosanitaria dotado de “equipos multidisciplinarios funcionales”:**

- Donde el equipo sanitario de Atención Primaria y DTS de Servicios Sociales de Base trabaje con un enfoque de atención centrado en la persona, esté dotado de figuras “gestoras de casos” y de protocolos de actuación, así como de recursos de coordinación adecuados con otros niveles asistenciales, desde los Hospitalarios, a los integrados en la Comunidad.
- Donde se incluyan nuevas figuras profesionales en los equipos multidisciplinarios de Atención Primaria, principalmente profesionales de la psicología clínica y fisioterapeutas.

482. Pondremos en marcha **programas de atención específicos psicosociales en población de riesgo**, así como puesta en marcha de programas de rehabilitación funcional específicas en colectivos de riesgo de dependencia/discapacidad, tales como la prestación odontológica enfocada en la promoción y prevención de la salud bucal en población de riesgo y ampliación de las prestaciones para estos colectivos.

483. Incluiremos la **figura del/la geriatra entre las consultas de especialistas**, con particular atención al paciente psicogeriátrico y la enfermería de especialidad geriátrica como figura de enlace para población geriátrica dependiente que vive en la comunidad.

484. Dotaremos de instrumentos de valoración únicos biopsicosociales integrados

en el sistema informático de forma tal que sea posible mantener actualizada en una única historia la información clínica y social, los recursos necesarios, el soporte familiar al cuidado y los mecanismos de financiación.

485. Desarrollaremos una atención domiciliaria sociosanitaria donde la intervención desde la Atención Primaria sea coordinada con la atención a domicilio prestada por Servicios Sociales de Base.

7.2.5. Atención a las drogodependencias y demás adicciones

Las políticas en materia de adicciones y drogodependencias deben basarse en el respecto de los derechos humanos y en la profundización en los derechos y libertades propios del Estado Social y democrático de Derecho. La reducción de los riesgos y daños asociados al consumo debe ser "la" política de drogas y adicciones que llevemos a cabo desde Euskadi.

Además, en los últimos años, nos encontramos ante nuevos fenómenos, también determinados por los valores consumistas que se han convertido en hegemónicos de la convivencia social, y que están planteando nuevos riesgos y retos frente a la generación de adicciones que, dado su consumo y el número y perfil de población al que se dirigen, empiezan a convertirse en una problemática social. La proliferación de casas de apuestas, y su fácil acceso a través de redes sociales, nos está dibujando un nuevo reto que afrontar y al que debemos darle también una solución desde la perspectiva de los derechos humanos, y de la participación de los sectores de población implicados.

486. Evaluaremos si cada territorio tiene las estructuras y programas terapéuticos rehabilitadores suficientes para **afrontar las necesidades de la población con trastornos por dependencia**, consumos excesivos de sustancias y/o adicción al juego.

487. Fomentar el diseño e implementación de servicios/ programas/ acciones destinadas a la rehabilitación y reinserción de personas con toxicomanías, ofreciendo diferentes opciones de actuación tanto en regímenes residenciales como comunitarios o centros de día.

488. Pondremos en marcha **la nueva Ley Vasca del Juego** como pilar fundamental de la lucha contra la ludopatía en especial entre la población joven buscando reducir al 50% de los establecimientos de juego y casas de apuestas en Euskadi. Esta ley deberá:

- **Limitar la publicidad del juego**, igual que con anterioridad se ha venido haciendo con el alcohol y el tabaco, incluyendo:
 - Publicidad exterior del juego en soportes ubicados a una distancia inferior a 500 metros radiales de los lugares de acceso de los centros educativos, universitarios y centros de tratamiento y rehabilitación de jugadores.
 - Aquellos destinados a un público compuesto predominantemente por

personas menores de 18 años.

- Centros sanitarios, sociales, sociosanitarios y docentes.
 - Cines y locales donde se celebren espectáculos.
 - Interior de los transportes públicos, estaciones y locales de los puertos y aeropuertos destinados al público.
 - Dependencias de las administraciones públicas.
- Prohibir subvencionar con dinero público eventos patrocinados por estas empresas.
 - Establecer un marco horario más limitado, que restringe las primeras horas de la mañana y las altas horas nocturnas. También se ampliará el control de acceso a todos los establecimientos de juego y a las máquinas situadas en los establecimientos de hostelería.
 - Recalcular las distancias mínimas entre establecimientos de juego y añadirá una nueva limitación de 500 metros respecto al lugar de acceso de los centros educativos, universitarios y centros de tratamiento y rehabilitación de personas jugadoras.

489. Estableceremos un **recargo del 10% en el Impuesto sobre el Juego**, que irá destinado a las creación de un fondo de prevención y tratamiento de la adicción al juego de azar. Los recursos de dicho fondo se destinarán a financiar, total o parcialmente, los gastos de la administración pública y asociaciones u organizaciones en proyectos de prevención y tratamiento del juego patológico y otras adicciones sin sustancia.

490. Implementaremos la **obligación de avisar sobre las consecuencias patológicas del juego**.

491. Estableceremos una **reducción y pérdida de visibilidad de las máquinas tragaperras**, de común acuerdo con el sector hostelero de tal forma que no les suponga un quebranto.

492. Pondremos en marcha tanto los **tratamientos preventivos como psicoterapéuticos, farmacológicos e integrales, incluidos aquéllos orientados a la reducción del daño**, adecuados a la magnitud de la demanda actual. En el ámbito de las adicciones los cambios tanto en patrones de consumo como en sustancias son la norma, y los y las profesionales sanitarios tienen que tener una formación continua que les permita atender la demanda en las mejores condiciones.

493. Desarrollaremos **programas basados en la evidencia para las drogodependencias** y el diagnóstico dual en Atención Primaria y Atención Especializada en las OSIs, en cada territorio.

494. Pondremos en marcha con carácter prioritario programas y acciones específicas para los distintos colectivos y las distintas sustancias, programas y acciones basados en la evidencia empírica y sujetos a evaluación de cara conocer a su eficacia y eficiencia.

495. Apostaremos de manera decidida por la **promoción de la salud y la prevención** mediante la puesta en marcha una serie de medidas intersectoriales que integran Educación, Infancia, Ocio y tiempo libre, Juventud, Familia, etc. y que exigen una puesta en común de todas aquellas políticas públicas que tienen efectos en la

salud. La promoción de la salud y la prevención de las adicciones requiere de medidas en los ámbitos familiar, comunitario, educativo, medio laboral, judicial y penitenciario, en medios de comunicación, con personas menores de edad y jóvenes en situación de riesgo, en el deporte y el tiempo libre.

496. Desarrollaremos **medidas de actuación dentro de modelos integrales de cuidado institucional** que posibiliten identificar precozmente deterioros de la salud física y mental de los profesionales sanitarios (síndrome burn-out) para poder poner en marcha estrategias de mejora.

497. Recuperaremos el **Consejo Asesor de Salud Mental y de Adicciones de Euskadi**, con sus distintas comisiones de trabajo de manera que personas de ámbitos profesional y social apoyen las propuestas, medidas y actuaciones del Gobierno en este ámbito.

498. Desarrollaremos **canales de participación reales y efectivos en los que las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, las personas afectadas por las políticas, puedan participar en condiciones de igualdad** y respeto aportando su experiencia y conocimiento de la situación sobre el terreno. Para ello evaluaremos los diferentes programas y acciones que se llevan a cabo en todos los TTHH.

499. Elaboraremos **guías de buenas prácticas sobre los aspectos éticos y legales de las intervenciones en el campo de las adicciones**, especialmente si son contra la voluntad del paciente y ante cualquier medida restrictiva de libertad (tratamiento e ingreso involuntarios, consentimientos, confidencialidad de datos clínicos, traslados, etc.) donde serán consideradas las recomendaciones de la Comisión de Bioética o de grupos de trabajo multisectoriales específicos.

500. Impulsaremos la **prohibición de venta de productos con alto niveles de azúcares y grasas en edificios públicos**.

7.2.6. Garantizar el derecho a una muerte digna

501. Apoyaremos la **aprobación a nivel estatal de la Ley para la despenalización de la Eutanasia**, para que esta práctica esté garantizada como una prestación en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, y que las personas y familiares en dicha situación y deseen solicitarla reciban el acompañamiento y asesoramiento adecuado a lo largo de todo el proceso.

502. **Potenciaremos un Plan de cuidados paliativos:** en los que el eje central será la red de Servicios de Atención Primaria, con el/la médico/a de familia y el/la enfermero/a comunitario/a como ejes de proceso de atención con el apoyo de los servicios de Hospitaización a domicilio y los mismos servicios de Paliativos.

7.3. Derecho a la Vivienda

El de la vivienda es un problema central en Euskadi desde antes de esta crisis. Mientras que la vivienda es un derecho recogido en la Constitución, a finales del año 2018, más de 84.000 personas en Euskadi tenían la necesidad de acceso a primera vivienda, de las cuales 3 de cada 4 no tienen ingresos o los que tienen son insuficientes o irregulares. Etxebide cuenta con más de 60.000 solicitudes de vivienda protegida.

Con quienes están en situación o riesgo de exclusión social, el sistema fallaba antes de la pandemia de coronavirus: no se atendía a la totalidad de personas sin hogar, y se daban más esfuerzos en justificar la no atención que en darla. Cada año se destinan millones de euros en ayudas que no terminan de solucionar el problema. Así, mientras hay miles de viviendas vacías, sigue habiendo gente durmiendo en la calle. Durante esta crisis ha habido que habilitar espacios públicos para poder dar acogida a estas personas con unas garantías mínimas de distanciamiento social. Por otro lado, cuando normalmente es complicado para muchas personas hacer frente al pago del alquiler o la hipoteca, con la paralización de la economía los ingresos de estas familias se han visto reducidos a la mínima expresión. Si ya antes de la crisis se veían obligadas en muchos casos a elegir entre comer y pagar la vivienda, en estos momentos este problema se ha visto aumentado.

El 25% de la población vasca se encuentra en situación de vulnerabilidad alta o muy alta. Las personas que peores condiciones presentan (atendiendo a los indicadores socio-económicos, accesibilidad y de eficiencia energética) comprenden a más de 45.000 personas, que residen en más de 3.200 edificios con un total de 23.441 viviendas.

La escasez del parque de vivienda protegida es uno de los grandes retos que debemos afrontar como país, Euskadi está a la cola de Europa en la promoción de viviendas de este tipo. Esto incide directamente en el aumento de precio de los alquileres del mercado libre, al carecer de competencia en el mercado.

Frente a esto, nos encontramos con 58.697 viviendas vacías, de las cuales 35.647 son gestionables para su potencial movilización al mercado del alquiler. Es por esto que la movilización de la vivienda vacía al parque de vivienda asequible en alquiler debe ser una prioridad en la acción de gobierno. Una prioridad que el propio Ararteko ya recogía en el Informe anual al Parlamento Vasco 2017, solicitando “a las administraciones públicas vascas que amplíen el parque de viviendas de protección pública”.

A todo esto, se suma el alto precio de la vivienda en alquiler en Euskadi. Según el último Informe sobre la Encuesta Sobre Oferta Inmobiliaria (OFIN) del 4º trimestre de 2019, se constata que la variación del alquiler medio desde 2013 hasta la fecha ha sido de un 26,6% en Euskadi, desde los 825.4 € a los 1.044.7 € actuales. Otras cifras nos hablan de una media de 1.136 € en Gipuzkoa, 1.014 € en Bizkaia y 917 € en Araba.

En Euskadi es posible contribuir a una mejora de la información y transparencia del mercado inmobiliario en régimen de alquiler, y coadyuvar así a la concertación de precios más asequibles, mediante el establecimiento de un Índice de Referencia de Precios de Alquiler. Impulsaremos su adopción por las administraciones públicas

(Gobierno Vasco, Diputaciones Forales o Ayuntamientos) como punto de partida para establecer los alquileres en sus programas de captación de viviendas asequibles, definir qué contratos de arrendamiento pueden ser objeto de deducciones fiscales o ayudas, o informar y formar a consumidores y usuarios sobre buenas prácticas en la concertación de alquileres no especulativos.

Desde Elkarrekin-IU estamos convencidos que el Gobierno Vasco puede y debe ser la administración tractora en la implantación de esta medida, ya que dispone de las herramientas más adecuadas para ponerla en práctica.

Por otra parte, el problema de los desahucios y lanzamientos en el ámbito de los arrendamientos urbanos continúa siendo una constante en Euskadi, en donde, en el año 2019 sufrimos casi 1.100 desahucios, de los que 266 se derivaron de ejecuciones hipotecarias, manteniéndose más o menos estable el número de desahucios respecto a años anteriores, lo que implica que más allá de atajar el grave problema social, parece que se está convirtiendo en algo permanente y asumido por nuestras instituciones, lo que nos parece muy grave.

Además, y ante la inoperancia de la legislación actual, queda por registrar todo el fenómeno de los “desahucios silenciosos”, es decir, las abusivas subidas de alquiler, aprovechando alguna de las fechas establecidas para prorrogar el contrato, que buscan duplicar o triplicar el alquiler original con el objetivo de que las familias inquilinas no puedan pagar y se vayan.

Se constata por lo tanto una creciente situación de necesidad de ayuda y protección por parte miles de personas y familias que se ven expulsadas del mercado de alquiler, no sólo en cuanto a precios, sino también en cuanto a la generalización de prácticas abusivas ante las que se encuentran indefensos.

503. Ampliaremos el parque de vivienda pública en alquiler asequible mediante la promoción de vivienda nueva de calificación permanente, la movilización de vivienda vacía, la compra de vivienda a precio de coste a las entidades financieras y grandes tenedores etc. El coste del alquiler no debiera de superar el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia.

504. Prolongación de las medidas de ayudas al alquiler, dentro del parque de vivienda protegida para colectivos vulnerables, derivadas del coronavirus y aumentar y ampliar las ayudas al alquiler en el mercado privado equiparándolas al máximo con las medidas aprobadas por el Gobierno de coalición. El coste del alquiler y los suministros básicos asociados (electricidad, gas, agua, seguro, etc.) no debiera de superar el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia.

505. Trabajaremos con el Gobierno del estado para evaluar las posibilidades que antiguos edificios gubernamentales o alojamientos policiales en desuso, o en próximo desuso, puedan dar para el **aumento del parque público de vivienda.**

506. Aumentar esfuerzos para la **movilización del parque de vivienda vacía de**

Euskadi a través del programa Bizigune. Movilizaremos el parque de vivienda vacía de Euskadi, facilitando las acciones o cuestiones directamente ejecutables por los Ayuntamientos, dentro de sus competencias, y aquellas otras que requieren de una previa disposición normativa de desarrollo de ámbito autonómico, y que resulte imprescindible para habilitar a futuras actuaciones de los Ayuntamientos.

507. Desarrollaremos en el primer año de legislatura los aspectos referidos a la vivienda vacía que son competencia del Gobierno Vasco, y aquellos que requieren de una previa disposición normativa de desarrollo de ámbito autonómico, y que resulte imprescindible para habilitar a futuras actuaciones de los Ayuntamientos.

508. Pondremos en marcha en 2020, en colaboración con el resto de las administraciones públicas de Euskadi, un **registro de viviendas deshabitadas**, con el fin de contribuir a la movilización de la vivienda vacía hacia el mercado del alquiler, impulsando los alquileres sociales.

509. Aprobaremos en 2020 **la regulación de precios del mercado del alquiler** prevista en el Congreso de los Diputados y plantearemos desarrollar en Euskadi de forma inmediata en colaboración con el conjunto de las instituciones.

510. Estableceremos un **Índice de Referencia de Precios del Alquiler propio**, con el objetivo de concienciar sobre precios asequibles y no especulativos para el alquiler en el mercado privado y utilizar vías fiscales o de otro tipo sobre alquileres abusivos.

511. **Desarrollaremos urgentemente en el primer año de legislatura el decreto del Derecho subjetivo a la Vivienda y garantizaremos su aplicabilidad vía presupuestos** a todas aquellas personas a las que se les ha reconocido. Bien sea mediante la ampliación del parque de vivienda para garantizar una vivienda o alojamiento dotacional a todas aquellas que se les reconozca el derecho, y/o subsidiariamente, mediante la Prestación Económica de Vivienda.

512. Estableceremos **nuevas vías para proteger a las personas de los abusos en materia** de vivienda, ya sea por riesgo de desahucio por ejecución hipotecaria o incremento abusivo del alquiler, en situación de emergencia habitacional u otro tipo de abusos en el mercado de la vivienda.

513. Crearemos un **servicio unificado de orientación y atención integral en materia de emergencia habitacional** (Oficina de intermediación), que brinde información preventiva y asesoramiento en casos de sobreendeudamiento hipotecario, prevención de abusos en el mercado de la vivienda y asistencia a las personas incursas en situaciones de desposesión de su vivienda habitual.

514. Pondremos todos los medios disponibles para **paralizar todos los desahucios de primera vivienda por impago de hipotecas a bancos y cajas de ahorro** hasta que se garantice el derecho a la vivienda a toda la ciudadanía. Contemplamos la expropiación temporal de la vivienda para garantizar que nadie se queda ni un sólo minuto sin un techo donde dormir.

515. Limitaremos la compra masiva de viviendas de calificación temporal y de promoción privada por parte de los fondos de inversión y fomentaremos la reversión de dichas viviendas al patrimonio colectivo garantizando su función social.

516. Promoveremos políticas de rehabilitación integral y colectiva de los barrios y edificios con criterios de accesibilidad, eficiencia energética (consumo y calidez), sociales (basados en la renta) y comunitarios (fomentando los elementos comunes que puedan ayudar a una mejora en la calidad de vida de las personas).

517. Impulsaremos proyectos colectivos de viviendas colaborativas siempre manteniendo la apuesta por el alquiler y fórmulas que permitan la solidaridad intergeneracional y sin detraerlo del presupuesto general destinado a las políticas de alquiler público. Será necesaria la aprobación de una normativa autonómica para la regulación de este tipo de proyectos.

518. Promoveremos las modificaciones necesarias en materia legislativa para garantizar que las Administraciones públicas pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre las operaciones de ventas de edificios completos de vivienda, siguiendo legislaciones similares que ya se aplican en el Estado para garantizar que bloques enteros de viviendas sean acaparados por fondos de especulación inmobiliaria y/o financiera.

7.4. Políticas sectoriales de edad

Las necesidades y cuestiones que nos preocupan, que nos invitan a la participación en la vida comunitaria, que nos mueven para la implicación, las experiencias que vivimos en definitiva, son muy diversas y responden a la mirada también distinta que vamos construyendo a lo largo de nuestra vida.

Las teorías feministas y la interseccionalidad de los enfoques desde los que desarrollar políticas públicas nos ha enseñado a que las instituciones deben hacer todos los esfuerzos posibles por acomodar su acción, su actividad, los canales de participación que diseñan, las herramientas que ponen al servicio y disposición de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos, atendiendo a la diversidad que compone y enriquece nuestra sociedad.

Porque la mirada infantil sobre las decisiones que les afectan debe ser puesta en el centro. Porque contamos en nuestro territorio con un movimiento pensionista de personas mayores que nos reclaman unas pensiones dignas, y unas políticas pensadas desde y para una etapa vital en la que se puede y se quiere ser parte activa del tejido comunitario. Y porque la precariedad laboral, no poder emanciparse, o porque no salgan las cosas como una esperaba cuando decidió emigrar fuera o no tener claro el horizonte vital que quieres construirte, son cuestiones que tienen un peso específico, y una mirada distinta si escuchamos y las pensamos desde la juventud.

El modelo sociopolítico y económico actual tiende siempre a considerar válida la máxima

que lo que es bueno para un adulto (y nos referimos a que lo que se presupone “bueno o deseable” para un adulto, imagen que va fuertemente ligada a la representación masculina de ese mundo adulto, que se representa a sí mismo como independiente y autónomo) es la tabla de medir para el diseño de políticas que afectan a los niños y niñas, a los y las jóvenes, o que son igualmente válidas para las personas mayores. Este “adultocentrismo” que nos caracteriza, nos hace minusvalorar en muchas ocasiones lo que nuestros niños y niñas y jóvenes pueden necesitar o aportar a la vida en común, o lo que nuestros mayores necesitan o nos están aportando, y esto lleva aparejada una invisibilización de sus necesidades, y una negación de sus potencialidades.

En Elkarrekin Podemos-IU, no queremos dejar a nadie fuera. Queremos una infancia conocedora de sus derechos, que participe en las decisiones que les afectan y queremos construir una sociedad que ofrezca a los niños y niñas la protección necesaria cuando lo necesiten. Queremos que los jóvenes cuenten con nosotras y escuchar sus necesidades, hacerles partícipes de las políticas que les afectan. Y queremos seguir aprendiendo y acompañando a nuestros mayores.

Y en este contexto, la grave situación de las residencias de mayores y como se han visto afectadas por la pandemia del COVID-19, recordamos que la denuncia sobre la situación de las mismas ya era un problema estructural preexistente a la declaración de emergencia sanitaria, nos ha golpeado como sociedad para reivindicar de manera urgente la desmercantilización de la gestión de las residencias, la urgencia de revertir los efectos de las privatizaciones llevadas a cabo a costa de precarizar a las personas trabajadoras que cuidan de nuestros mayores y a desatender y empeorar la calidad de la atención prestada. Necesitamos unas instituciones vascas que apuesten por la necesidad de crear un sistema público de residencias que sea fuerte, comunitario, que asegure la calidad del servicio prestado y de las condiciones de trabajo de las plantillas, un sistema que cuide de nuestros mayores en el momento que más nos necesitan.

Repartir los costes de la crisis requiere de una alianza intergeneracional para que tanto nuestras personas mayores, como nuestros jóvenes y nuestros niños y niñas, no vean sus condiciones de vida esenciales, sus proyectos de futuro y su bienestar mermado por el impacto negativo del cese de la actividad económica durante el confinamiento. Una alianza que pasa también por estrechar los lazos de solidaridad intergeneracionales.

7.4.1. Infancia con derechos y Diversidad familiar

Como sociedad, la protección de nuestros niños y niñas, de nuestros adolescentes es una responsabilidad fundamental que tenemos, y cuya dejadez en nuestras funciones nos lleva a la vulneración de derechos humanos fundamentales. El derecho a la educación, a un desarrollo sostenible y a una vida saludable, a la participación y a la protección frente a todo tipo de violencia son algunos de los derechos fundamentales recogidos en la Convención de los Derechos del Niño. La incorporación del principio del interés superior del menor y la perspectiva de género para adecuar nuestras políticas al objetivo de promover el pleno desarrollo de niños y niñas en igualdad deben guiar todas nuestras actuaciones políticas.

Es muy doloroso y una humillación para cualquier persona decente que casi uno de cada tres niños y niñas en el Estado estén en riesgo de pobreza, como señala UNICEF o Save the Children. Según la encuesta EPDS de 2019, en Euskadi, entre 2008 y 2018 se han incrementado en un 83,7% las familias que no puede cubrir sus gastos básicos. El 9% de los niños y niñas en Euskadi vive en situación de pobreza severa. Además, según la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales, uno de cada cinco niños y niñas en Euskadi ha pasado a vivir en situación de pobreza o ausencia de bienestar, la pobreza infantil es la primera causa de vulneración de los derechos fundamentales de los niños y niñas en Euskadi.

El confinamiento además ha agravado la situación de pobreza que se vive en los hogares infantiles tal y como alertan estas mismas ONGS, afectando a derechos tan fundamentales como la alimentación o la educación, derechos que niños y niñas disfrutaban en los espacios a los que ahora no tienen acceso. Hemos también aprendido la necesidad de incorporar una perspectiva integral, no adultocéntrica para cuando la emergencia nos obliga a reorganizar la vida y los cuidados. Ahora también debemos no fallarles a nuestros niños y niñas a la hora de recuperarse emocional, física y socialmente en la desescalada y en el retorno a las calles y espacios públicos. Para que sea desde una perspectiva de bienestar y de acompañamiento comunitario. Para facilitar también el acompañamiento a las familias en este proceso.

La crisis la están pagando los más indefensos: la pobreza en Euskadi tiene rostro de niño/a y eso no se puede permitir. Nosotras no vamos a mirar hacia otro lado. Garantizar el bienestar y la seguridad económica de los niños y sus familias es una cuestión de Estado; para nosotras es y ha sido una prioridad desde el principio, y vamos a hacer todo lo posible para ello.

Y en ese horizonte de protección de las familias y de la infancia que nos marcamos, apostamos también por el reconocimiento de la diversidad familiar, de las relaciones familiares que están presentes en nuestra sociedad. Sabedores de que la lucha contra la precariedad, el blindaje de los derechos sociales fundamentales es el escudo principal del que podemos dotar a las familias para contribuir a su desarrollo y a su bienestar.

519. Promoveremos un gran pacto “Euskadi Umeen eta Nerabeen Herria” con el objetivo de aunar esfuerzos, articular políticas de todos los niveles institucionales y departamentales con el fin último de mejorar las vidas de todas las niñas, niños y adolescentes en Euskadi.

520. Crearemos el Consejo de la Infancia y Adolescencia de Euskadi, un órgano permanente y estable para la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas.

521. Incorporaremos el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes en el diseño y evaluación de todas las políticas públicas.

522. Garantizaremos los cuidados y la protección de todas las niñas, niños y adolescentes, con especial atención a aquellos que están en situaciones de mayor vulnerabilidad, a través de medidas orientadas a la prevención de la transmisión

intergeneracional de la pobreza. Para ello implementaremos una estrategia de Lucha contra la Pobreza Infantil, acorde con los objetivos de la Agenda 2030 y que contemple:

- Medidas para la conciliación laboral y familiar, de manera que se garantice el derecho de todos los niños y niñas de disfrutar de un tiempo de calidad con sus progenitores.
- La adopción de políticas de primera infancia que aseguren estructuras de calidad para la infancia de 0 a 3 años.
- El aumento de la prestación por hijo a cargo, de manera que ascienda de los actuales 24, 25 euros por hijo al mes a 100 euros al mes, y se garantice que esta prestación es de carácter universal como en el modelo europeo y que llega a todas las familias en situación de pobreza.
- Medidas para garantizar progresivamente el acceso universal a educación infantil temprana- Haurreskolak (de 0 a 3 años), en el que el coste para las familias varíe en función de la renta, y se amplíen las cuantías de las becas.
- Medidas para el abordaje de la malnutrición infantil y la garantía de una alimentación adecuada, para la salud mental, visual o bucodental.
- Establecimiento de medidas para el contexto post-covid19.

523. Reformaremos la ley 3/2005 de Atención y Protección a la infancia y adolescencia para reforzar y mejorar la prevención, detección precoz, atención, protección y reparación en situaciones de violencia que se puedan producir en todos los ámbitos, familia, educación, laboral, comunitario o institucional. Por este motivo, **aprobaremos la Ley Vasca de Promoción del Buen Trato a la Infancia y la Erradicación de Violencias hacia Infancia y Adolescencia**, para que a su vez trabaje en la línea de la Ley de Protección a la Infancia que se apruebe en el ámbito estatal y construya el marco vasco de la Protección a la Infancia. Esta ley continuará y recogerá a su vez los debates y conclusiones de la Ponencia sobre Abusos Sexuales en la Infancia iniciada durante la pasada legislatura, y su redacción será fruto de un proceso que contará con la participación de organizaciones especializadas en la protección y promoción de los derechos de la infancia.

524. Impulsaremos una Estrategia vasca integral para la prevención, detección precoz, atención, protección y reparación en situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

525. Reforzaremos la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por la “violencia de género” (refuerzo del apoyo y asistencia, atención pedagógica y educativa, preferencia en el acceso a vivienda protegida, mejorar la formación especializada del personal de los Puntos de Encuentro Familiar para atender a menores víctimas de violencia de género, etc.).

526. Aprobar de manera urgente un Plan para la Protección de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, para reforzar los equipos, medios y recursos de detección y protección frente a la violencia que niños y niñas hayan podido sufrir durante el confinamiento.

527. Aseguraremos la formación adecuada para la prevención y atención de abusos sexuales orientado a todos los profesionales de las Administraciones Públicas

vascas y de organizaciones sociales de diversa naturaleza (clubs deportivos, federaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, etc.) que realicen trabajo directo con niñas, niños y adolescentes.

528. Implementaremos un **programa de Educación sexual para educación infantil, primaria y secundaria** con el fin de brindar oportunidades para el pleno y libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes así como para prevenir los abusos sexuales, la violencia sexual y, en general, las violencias machistas.

529. Implementaremos la adopción de un **Plan contra el Racismo y la Xenofobia en el ámbito escolar**, para garantizar la protección de niños y niñas y adolescentes y la sensibilización de la comunidad educativa como agentes clave en la promoción de la interculturalidad en nuestros barrios y pueblos.

530. Impulsaremos el **Observatorio de Infancia y Adolescencia** con dotación de personal y aumento de recursos. Queremos avanzar en la elaboración de un diagnóstico completo y preciso de la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi que permita articular las políticas y medidas adecuadas, así como contar con datos e información actualizada de manera constante. Este mismo órgano, será el encargado de establecer indicadores concretos de seguimiento de la pobreza y cómo afecta ésta a la infancia, así como de la desigualdad en distintas dimensiones.

531. Desarrollaremos un verdadero **sistema de atención temprana, dada su importancia para la eficacia de las intervenciones sobre niños y niñas con alteraciones**, trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y para su bienestar presente y futuro. Por lo tanto, se reconocerá un derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública y se armonizarán las distintas regulaciones para hacerlo efectivo con independencia del lugar de residencia y del servicio responsable.

532. **Garantizaremos que los niños, niñas y adolescentes que migran solos reciben un tratamiento según la Convención sobre los Derechos del Niño**, considerando siempre su condición de menores de edad por delante de su estatus migratorio. Dentro de la prioridad de su tratamiento como niños, niñas y adolescentes, es relevante apoyar sus procesos de emancipación, acompañamiento hasta que logren una autonomía y proyecto de vida digno, evitar su segregación en instituciones ad hoc, así como las medidas que impidan una socialización.

533. **Desarrollaremos políticas, servicios y prestaciones específicas de apoyo a las familias monomarentales** y monoparentales, con el objetivo último de contribuir a eliminar en Euskadi los fenómenos interrelacionados de la feminización e infantilización de la pobreza.

534. Implementaremos **políticas orientadas a un desarrollo del ámbito rural que asegure el acceso a todos los derechos, servicios y prestaciones para las niñas, niños, adolescentes** y familias, de manera que se revierta la tendencia al envejecimiento y despoblamiento de los núcleos rurales.

535. Impulsaremos el **Plan para el reconocimiento y equiparación de derechos**

de los modelos de familia presentes en nuestra sociedad, de las diferentes realidades familiares elegidas con libertad. Este Plan partirá de un diagnóstico de los ámbitos de la administración vinculados a las actuaciones administrativas de atención a las familias, y planteará medidas específicas para:

- El reconocimiento de todos los modelos familiares en condiciones de igualdad en todos los ámbitos.
- El desarrollo de políticas urbanísticas, habitacionales, y de movilidad que reconozcan los nuevos modelos familiares.
- La equiparación de permisos para el cuidado y atención intrafamiliar en condiciones de igualdad.
- El apoyo a la adopción a familias LGTBI.

536. Incorporaremos a los niños, niñas y adolescente en la lucha contra el cambio climático. Promoveremos el compromiso que ya han mostrado las nuevas generaciones en la lucha contra el cambio climático con la intensificación de la formación sobre esta materias en los currículos y la mejora de comedores escolares hacia una alimentación de calidad, de cercanía y prestada con respeto a los derechos laborales.

7.4.2. Una juventud emancipada y con derechos

El sistema actual ha propiciado la desregulación de los intercambios económicos y el desmoronamiento del Estado de Bienestar. Todo esto coloca a la juventud en una posición más que débil en el conjunto de la sociedad.

Visto en perspectiva y a lo largo de tres décadas, en casi toda Europa y de una forma muy concreta en Euskadi, el modelo de estrategia de juventud que se ha implantado es el de políticas con un marcado carácter de transitoriedad, es decir, centradas de forma casi exclusiva, en el paso de la juventud a la vida adulta, sin una consideración específica de clase social de la juventud.

Para que otro futuro sea posible es necesario apostar por la potenciación de la juventud como clase, autoconsciente de sí misma y activa en el diseño de las políticas que les afectará como colectivo. En el ámbito del empleo juvenil, por ejemplo, este cambio se plasmará en la necesaria construcción de un modelo económico en el que los y las jóvenes no sean empleados como mano de obra barata, sino en el que se garantice la distribución equitativa de la renta en todas las fases de la vida. En que las políticas de vivienda contribuyan a la emancipación de las personas jóvenes con alquileres asequibles y trabajos dignos.

Si consideramos que las políticas de juventud son un pilar esencial para un Estado de Bienestar fuerte, también estamos afirmando que la labor de las políticas de juventud ha de ser la de paliar las dificultades de las personas jóvenes para desarrollar sus vidas en un contexto de fuerte desigualdad, que penaliza a los miembros de la sociedad que comienzan la vida adulta. Nuestras medidas para apostar por una juventud emancipada y con derechos son las siguientes:

537. Revisaremos y evaluaremos el impacto real de la políticas de juventud del Gobierno Vasco.

538. Formularemos e impulsaremos la **aprobación de una ley de juventud a la altura de las necesidades de la juventud vasca**. Que busque atajar la precariedad laboral, afrontar los problemas de vivienda, la educación formal y no formal, la articulación de la posición de las personas jóvenes en torno a la paz y la convivencia, su participación en los procesos de decisión, etc.

539. Pondremos en marcha un **proceso participativo para la elaboración de la Ley de Juventud** y que implique a todos los actores sociales posibles, desde Ararteko, Diputaciones, Ayuntamientos, a todo tipo de asociaciones juveniles. Queremos una ley de juventud de consenso que rescate a los juventud vasca de la actual situación de precariedad.

540. Reformaremos el programa Lehen Aukera (Plan de Garantía Juvenil), debemos repensar la estrategia de empleo en Euskadi que erradique las dinámicas de constante precariedad de la juventud vasca. En coordinación con la propuesta de un Plan de empleo enfocado a diversos sectores, entre los que se encuentran el desarrollo de las energías renovables, la rehabilitación de edificios con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, reforestación y mantenimiento forestal. Apostamos por crear un plan interdepartamental del Gobierno Vasco y en conexión con las distintas instituciones vascas (ayuntamientos y diputaciones), para la promoción y la creación de empleo joven en Euskadi.

541. Pondremos en marcha un **plan de garantía de empleo juvenil** y revisar su cuantía presupuestaria. Debemos repensar la estrategia de empleo en Euskadi que erradique las dinámicas de constante precariedad de la juventud vasca. Crearemos un plan interdepartamental del Gobierno Vasco y en conexión con las distintas administraciones públicas vascas (ayuntamientos y diputaciones), para la **promoción y la creación de empleo joven en Euskadi**.

542. Incluiremos cláusulas sociales de contratación que apuesten por la juventud, que promuevan que en los centros de trabajo se integren trabajadores y trabajadoras jóvenes. Las cuotas jóvenes además potencian que haya un relevo generacional de tal forma que reduzcamos las tasas de desempleo entre la juventud y podamos generar un sistema de empleo que mantenga las pensiones de los más mayores.

543. Pondremos en marcha, dentro de las estructuras del Gobierno Vasco y las instituciones públicas de los **contratos relevo con el fin rejuvenecer a una plantilla pública** que poco a poco va envejeciendo, garantizando a su vez la entrada de personas jóvenes en puestos públicos. Inclusión de estos mismos términos en los contratos públicos que firme la administración a través de las cláusulas sociales de los mismos.

544. Elaboraremos un **protocolo de calidad de empleo joven** con el que las empresas se comprometan a establecer medidas específicas para mejorar el empleo

joven. Este protocolo ha de ser participativo, con la intervención de la juventud y las distintas entidades que intervengan en el modelo de empleo. Esta medida ha de ir acompañada con unos plazos de cumplimiento y unas sanciones positivas para aquellas empresas que lo cumplan.

545. Crearemos un **observatorio autonómico de prácticas curriculares** y no curriculares para verificar que las becas que se crean desde las universidades no sustituyen puestos de trabajos. Esta medida pretende eliminar el proceso de becarización del mercado laboral.

546. Haremos **seguimiento estricto de a los contratos formativos** para garantizar la limitación de edad, el control exhaustivo del cumplimiento del requisito de formación, la dignificación salarial, y la adecuación de las prácticas a la formación de la trabajadora o trabajador.

547. **Reorientación de las ayudas al emprendimiento juvenil**, priorizando el fomento de la economía social y solidaria, así como el cooperativismo.

548. **Reorientaremos las políticas de retorno hacia la recuperación** y garantía de los derechos perdidos al emigrar, garantizando el acceso a las políticas de vivienda, de empleo y de protección social de las personas que retornen Euskadi.

549. Formularemos un **plan de apoyo a la juventud emigrada**: Se implementarán programas de información y orientación para las personas interesadas en emigrar, así como de seguimiento y apoyo en el extranjero. Establecimiento de contactos y convenios con las autoridades competentes en materia de empleo con otros países de la UE y de fuera, para conseguir ofertas de empleo que permitan satisfacer las demandas de los emigrantes.

550. Apostaremos por la **incorporación transversal de la perspectiva joven en todas la políticas públicas**.

551. **Elaboraremos del III Gazte Plana de Euskadi** con la participación de jóvenes y colectivos.

552. Promoveremos la **ampliación del derecho a la participaciones de jóvenes en procesos participativos y consultas a la ciudadanía a partir de los 16 años**. Defendemos el reconocimiento de la mayoría de edad para ejercicio de derechos electorales activos y pasivos a los 16 años.

553. Potenciaremos y **apoyaremos proyectos educativos para la participación juvenil**.

554. **Aumentaremos la financiación en becas hasta alcanzar niveles europeos**, poniendo énfasis en enseñanzas no universitarias y establecer el acceso a becas por motivos socioeconómicos para garantizar que lleguen a las franjas de población con menos recursos.

555. Fomentaremos la permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años, con diversidad de itinerarios y programas de apoyo educativo, para que sean alternativas reales.

556. Desarrollaremos una **Oficina de Información sobre Emancipación Juvenil** que centralice toda la información y asesore sobre los derechos y deberes de las personas jóvenes que quieran acceder o hayan accedido a una vivienda, en cualquiera de sus modalidades.

557. Implementaremos un **abono de transporte para la juventud, hasta los 30 años**, válido en todo Euskadi, con un sistema tarifario integrado para evitar desigualdades entre áreas aisladas y grandes urbes dentro de una misma zona. (ver capítulo de movilidad).

558. Revisaremos la frecuencia de los autobuses que van a los centros universitarios para determinar si es necesario aumentar la frecuencia de los autobuses en las horas punta para acudir a las universidades.

7.4.3. Personas mayores y blindaje de las pensiones

La tercera edad se es uno de los principales grupos de población en Euskadi, debido en buena parte a la todavía reducida tasa de natalidad y el paralelo aumento de la esperanza de vida sana.

Actualmente casi un 20% de las personas que viven en Euskadi tienen más de 65 años. Es una realidad que este porcentaje subirá previsiblemente los próximos años, se prevé que en el año 2040 la población mayor de 65 años puede rozar el tercio del censo total.

Además, nuestro territorio ha sido en los últimos años testigo de una movilización social protagonizada por los y las pensionistas que ha colocado en la agenda política el debate sobre las pensiones y sobre las garantías de unas condiciones de vida digna que las políticas austerizadas de Bruselas están mermando de forma paralela en diferentes territorios y países. En Euskadi hay 190.000 pensionistas, mayoría mujeres, con pensiones inferiores al SMI vigente. Las instituciones de Euskadi tienen doble responsabilidad sobre las pensiones: Instar a Madrid para que atienda a las demandas de las personas pensionistas, y ejercer competencias para que mientras Madrid no resuelva la precaria situación de las pensionistas lo haga, entre tanto, el Gobierno Vasco.

Hasta ahora, el sistema de protección social se sustentaba en parte en la solidaridad familiar y comunitaria, en las mujeres que han asumido como propios y no remunerados los trabajos del cuidado.

En Elkarrekin Podemos-IU apostamos por configurar un sistema garantista de derechos, también para la población mayor. Es necesario configurar los sistemas de servicios sociales como un elemento que no solo vaya a atender las situaciones extremas sino que se adelante a ellas con elementos de prevención y, sobre todas las cosas, con recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para que sean las personas las que estén en el centro.

Entendemos que no tiene sentido implementar medidas que no tengan en cuenta la especificidad de una parte tan importante de la población de Euskadi. Con esto, apostamos por la autonomía, porque las personas sean libres de elegir si quieren o no abandonar su entorno y, sobretodo, porque tengan un espacio de participación en la sociedad vasca, entendiendo que son una parte fundamental de ella.

559. Adaptaremos las políticas públicas para garantizar que éstas sean accesibles para todas las personas, incluyendo como factor transversal a tener en cuenta, las particularidades que puede suponer el acceso a los recursos y servicios, así como a la información, de las personas mayores.

560. Realizaremos campañas institucionales en favor de las personas mayores de cara a favorecer la presencia y participación de las mismas en todos los ámbitos de la sociedad.

561. Realizaremos campañas informativas dirigidas a hacer accesibles los recursos y servicios a las personas mayores en los mismos términos del resto de la población.

562. Realizaremos campañas de prevención y fomento de la vida saludable orientadas a las personas de la tercera edad.

563. Evaluación de la viabilidad de las residencias más afectadas e incorporación a la red pública de las mismas. Intervención de aquellas residencias de mayores en la que la incidencia de positivos para COVID sea mayor de un 30%.

564. Refuerzo de las plantillas de servicios de atención en residencias, SAD y teleasistencia aumentando el ratio por persona. Garantizar la conversión en contratos indefinidos de las plantillas existentes anteriores al Covid-19 (la eventualidad en el sector es del 40%) y la continuidad de las contrataciones del personal contratado para hacer frente a la pandemia.

565. Impulsaremos la coparticipación de trabajadoras de residencias, de las personas residentes y de sus familias en los ámbitos de gestión que se consideren necesarios, potenciando para tal fin la creación de un Consejo de Participación en todas las residencias.

566. Enfocaremos el envejecimiento de la población como un reto para la sociedad y crearemos medidas orientadas a la reformulación y articulación social de las tareas de cuidados o la atención a la dependencia apostando por la autonomía de las personas y la dignidad de la atención hacia ellas.

567. Mediante las medidas establecidas en el apartado de Garantía de Ingresos, facilitaremos un mínimo de ingresos a las personas que posibiliten una adecuada gestión de sus necesidades.

568. Impulsaremos desde las competencias de Gobierno Vasco el blindaje del sistema público de pensiones, y de las siguientes medidas:

- **Incremento y actualización del importe** de las pensiones en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Impulsaremos las reformas necesarias para que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (110% del SMI para pensionistas con cónyuge a cargo) y cumplir con las recomendaciones de la carta social europea en cuanto a las pensiones públicas.
- Eliminación de la reducción del 7% establecida en la disposición adicional sexta del proyecto de presupuestos para garantizar la adecuada cobertura a las y los pensionistas que cobran en estos momentos complementos a través de la RGI y recuperación SMI como valor de referencia en la actualización de esta prestación.
- **Eliminación del factor de sostenibilidad.**
- **Incremento de la cuantía de pensiones y prestaciones** (jubilación, no contributivas, prestación y subsidio de desempleo) tal y como recomienda la Carta Social Europea. Pondremos en marcha medidas para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de la Carta Social Europea en lo relativo a las pensiones, utilizando las competencias propias de la CAV para a través de complementos individuales a las pensiones para garantizar que el sumatorio pensiones más complementos a las pensiones en Euskadi alcance la cifra mínima del 60% respecto al salario medio ponderado: la pensión mínima debe garantizar una vida digna.
- Pondremos especial atención en la **revisión al alza de las pensiones no-contributivas**, en su mayoría percibidas por mujeres, para que alcancen los niveles indicados de al menos el 60% respecto al salario medio ponderado.
- Prohibición de hacer uso del dinero del fondo de reserva de las pensiones.
- El impulso desde Euskadi del fortalecimiento del carácter público y de reparto del sistema de pensiones, desincentivando el mercado de pensiones privadas. Eliminación de las medidas de bonificación fiscal a los planes de pensiones privados y establecimiento de medidas para incentivar y garantizar la cotización a la Seguridad Social por parte de empresas y trabajadores.
- **Impulsaremos y apoyaremos que se alcance un SMI de 1.200€** al final de la legislatura.

569. Crearemos dispositivos y herramientas que faciliten que las personas, al finalizar su vida laboral, continúen siendo miembros activos de la sociedad en la que viven y fomentando su participación. Proponemos impulsar una **estrategia de envejecimiento activo y saludable que preste atención especialmente a la participación real de las personas mayores** en todos los ámbitos: social, cultural, económico y político, garantizando la igualdad entre personas en todos sus ciclos vitales.

570. Apostaremos por la creación **del Centro Nacional de Investigación del Envejecimiento**, como apuesta por una mirada estratégica para el desarrollo de políticas públicas que garanticen un envejecimiento saludable y pueda orientar los cambios que a nivel socio-económico son necesarios para la garantía de una vejez digna y saludable para todas las personas. Dicho centro de Investigación se sumara a la Red Pública de centros de investigación de Euskadi.

571. Desarrollaremos un modelo de cuidados de cercanía, que prime la permanencia en el entorno frente a la institucionalización mediante:

- El impulso de redes de comunitarias y un transporte público accesible y asequible.
- La creación de una red de vivienda para personas mayores como el Cohousing Senior,

la vivienda intergeneracional compartida viviendas tuteladas, etc.

- La revisión y adecuación de los ratios de atención de los centros de salud para favorecer un modelo sanitario de cercanía potenciando las visitas domiciliarias en los casos en que se valore.
- La incorporación de podólogos en los centros de salud para mayores de 65 años.

572. Garantizaremos las herramientas necesarias para que se respeten los derechos laborales de las personas cuidadoras y los derechos de las personas que precisan de cuidado y acompañamiento favoreciendo un modelo de reparto de los trabajos y de desprecuarización de los mismos.

573. Defenderemos el derecho de morir con compañía. Los centros hospitalarios de cuidados paliativos o unidades de personas en peligro de muerte, dispondrán de medios para alojar con la persona afectada un acompañante el tiempo que sea necesario.

574. Reactivaremos la Ley de Dependencia, para que se elabore un proyecto de Ley de Dependencia digna, que garantice que las ayudas y prestaciones a las personas que tienen reconocida dicho status y nos comprometemos a poner los medios necesarios para agilizar los trámites y hacerla efectiva para las personas que lo precisen.

575. Aumento de camas disponibles de cuidados intermedios. Es preciso un apoyo asistencial a ciudadanos con problemas crónicos, con altos requerimientos de cuidados, que nos son especializados, que no es posible, por diferentes tipos de circunstancias, darlo en su domicilio.

576. Tratamientos gratuitos. Restauraremos el copago sanitario a la situación anterior a la crisis. Es decir, las personas pensionistas tendrán los tratamientos financiados por Osakidetza gratuitos.

577. Apoyaremos la reclamación de una Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas Mayores, promovida por numerosas organizaciones sociales.

7.5. Derecho a la inclusión y a la protección social

El deterioro de los servicios de protección e inclusión social en Euskadi es conocido por toda la ciudadanía, PNV y PSE llevan años viviendo de réditos del pasado mientras se acumulan recortes y obstáculos en el acceso a los servicios sociales. El sistema de protección social vasco ya no constituye ni un ejemplo, ni un modelo a seguir. No solo ha hecho suyo el discurso de la derecha de criminalización de la pobreza si no que también demuestran una clara falta de voluntad para diseñar políticas sociales que no dejen a nadie atrás.

Actualmente en Euskadi, y previa a la emergencia sanitaria del COVID-19, hay casi medio millón de personas que tienen dificultades para afrontar los gastos que les permitan tener un nivel de vida adecuado. En 2019 la población vasca vivía peor que hace 2 años y en niveles a los que no se llegaban desde la grave crisis y desindustrialización de los

años 70s y 80s.

La desigualdad está creciendo en Euskadi, al igual que la pobreza en todas sus dimensiones, con una mirada de preocupación especial en la pobreza severa. La protección social no funciona y deja a mucha gente fuera, bien porque no las atiende de ningún modo (más de 70.000 personas se quedan fuera del sistema de protección social, lo que supone más de 1000 personas más que hace dos años) o porque aun siendo atendidas por los servicios sociales, continúan en situación de pobreza.

Llevamos tiempo denunciando la lentitud en el despliegue de la cartera de servicios sociales a las que toda persona residente en la CAPV tiene derecho, y la falta de evaluación de las políticas sociales para garantizar que la atención a las personas se haga desde un enfoque de derechos humanos, de respeto y empatía, y favoreciendo la autonomía de las personas. Una evaluación que sienta las bases de políticas sociales de calidad y eficientes en la lucha contra la pobreza.

La crisis social que se avecina requiere de reformas estructurales que garanticen una Renta de Garantía de Ingresos que llegue de forma efectiva a todas las personas y hogares que verán mermada su economía y su bienestar de forma significativa. Requiere de medidas que amplíen el escudo social para que ningún colectivo vulnerable se quede atrás.

La protección de la infancia y adolescencia, de las personas sin hogar, o de las personas que se encuentran en nuestro territorio en situación administrativa irregular deberá ser una prioridad fundamental de las políticas de reconstrucción social que llevemos a cabo.

Pero no mediante parches o con la fórmula actual de políticas al peso donde el incremento del gasto social no está reduciendo los índices de pobreza, sino apuntando a las causas estructurales de la precariedad y de la exclusión social. Mediante medidas que consoliden un Sistema Público Vasco de Protección Social que de respuesta de forma efectiva a la vulnerabilidad que enfrenta la ciudadanía en todas sus expresiones.

Por todo esto la sociedad civil organizada y la ciudadanía nos pide cambios y en Elkarrekin Podemos-IU entendemos que la misión principal de la política es la protección de la ciudadanía. Por ello, proponemos medidas para que las personas y sus necesidades estén en el centro de las mismas.

7.5.1. Por un Sistema Vasco de Servicios Sociales

Consideramos fundamental realizar un proceso de reflexión participado entre los diferentes niveles institucionales (ayuntamientos, diputaciones y Gobierno Vasco) y la sociedad civil, para el definitivo desarrollo y puesta en marcha del Sistema Vasco de Servicios Sociales como un derecho subjetivo real de la ciudadanía y garantista para ella. Mientras se realiza este proceso, con la mirada de todos los agentes institucionales y sociales, es necesario desarrollar una Ley de Servicios Sociales que no deje a las personas atrás, por lo que desde Elkarrekin Podemos-IU, proponemos la adopción de las siguientes medidas:

578. Pondremos en marcha el Sistema Vasco de Servicios Sociales como un derecho subjetivo real de la ciudadanía y garantista para ella.

579. Nos comprometemos a mantener los servicios existentes mientras no exista una garantía suficiente y contrastada de cobertura para las personas en los servicios de nuevo desarrollo en cuanto al despliegue y puesta en marcha del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

580. Aumentaremos la financiación del Sistema Vasco de Servicios Sociales como elemento fundamental indispensable para que las reformas necesarias prosperen. Esta propuesta tiene un paso previo de evaluación de los servicios existentes y estudio de optimización de los recursos existentes para garantizar un adecuado funcionamiento.

581. Realizaremos una **campana informativa sobre el funcionamiento de los servicios sociales de la comunidad autónoma** al objeto de extender el conocimiento de las personas sobre sus derechos.

582. Apostamos por **reforzar la los servicios que pueden observar y diagnosticar las problemáticas sociales** y dotaremos de medios necesarios a las administraciones vascas para que incidan sobre las situaciones sociales antes de que estas deriven en problemáticas a intervenir.

583. Garantizaremos la igualdad de derechos y oportunidades de toda la población de Euskadi en el acceso a los servicios sociales. Proponemos un desarrollo real de competencias y funcionamiento homogéneo en los tres territorios históricos que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos de la forma más garantista.

584. Reformularemos el planteamiento del mapa de servicios sociales teniendo en cuenta la totalidad de los servicios sociales de las tres provincias, apostando por crear servicios allá donde no los haya. Nos comprometemos a no eliminar ningún servicio existente hasta no facilitar a las personas alternativas reales, adecuadas y consensuadas con ellas. Asimismo, dotaremos del acompañamiento técnico y facilitaremos el acceso a la financiación necesaria a los Ayuntamientos y Diputaciones Forales. Garantizaremos, en todo caso, la estructura de unos servicios sociales equitativos, respetuosos con el medio local y con las necesidades de las poblaciones.

585. Crearemos el Instituto de Innovación e Investigación en Servicios Sociales, que tendrá como objetivos la evaluación de las políticas públicas en los servicios sociales y la formulación de propuestas de innovación y mejora. Trabajarán en estrecha colaboración con la Universidad, el Tercer Sector y los Movimientos Sociales.

586. Implementaremos el **Sistema de Acceso al Documento de Vecindad** como garantía de acceso al sistema de servicios sociales. “Una Vecindad para todas” Entendemos que las personas que residen en Euskadi tienen que poder acceder a los servicios y recursos independientemente de su situación administrativa.

587. Reforzaremos los servicios sociales de atención primaria (servicios sociales municipales) con más personal cualificado para garantizar una buena y cercana atención.

588. Promoveremos la **creación urgente de un órgano de apelación de la ciudadanía ante el Gobierno Vasco para las reclamaciones, información y consulta** que se puedan tener respecto del acceso y gestión de los servicios sociales de Euskadi.

589. Crearemos **órganos de participación y diálogo entre las instituciones y la sociedad civil que vayan más allá de las mesas de diálogo civil** que, hoy en día quedan en meros órganos informativos. Crearemos espacios que permitan valorar el funcionamiento de la normativa reguladora de los servicios sociales y su puesta en marcha, el funcionamiento de los servicios y la supervisión del departamento competente en el Gobierno Vasco, con capacidad para proponer y crear nuevos servicios o modificar cuestiones existentes que no estén funcionando de manera garantista para la ciudadanía. Asimismo, cabe que estos órganos de participación propongan y participen en la evaluación y modificación si fuera necesaria, tanto de la cartera como del mapa de Servicios Sociales.

590. Garantizaremos la **creación de los servicios de información, valoración, orientación y diagnóstico, así como los de atención a urgencias sociales**, en la distribución territorial pertinente que se asigne en el mapa, con una atención de 24 horas y personal cualificado y dotado de los medios y las competencias suficientes para hacer frente a la resolución de urgencias sociales con soluciones integrales para las personas. Entre las situaciones de urgencia social a atender, se prestará especial atención a las de emergencia social: desahucios, violencia machista, etc.

591. Revisaremos la **actual herramienta de valoración de la exclusión social** y de la forma en que dicha valoración se realiza en los tres territorios históricos, garantizando que ésta responda a las necesidades de las personas y recogiendo, revisando y valorando adoptar aquellas recomendaciones de los agentes sociales que no se tuvieron en cuenta en el momento de creación de dicha herramienta.

592. Adecuaremos los **recursos humanos y materiales de los servicios sociales públicos a la demanda real existente**. Con el fin de reducir de manera paulatina y continua la externalización de los servicios sociales y de poner fin a su privatización encubierta, las administraciones públicas darán cuenta con una periodicidad anual de los servicios sociales asumidos por entidades privadas.

593. Reforzaremos los órganos previstos en la legislación para el **control, evaluación y seguimiento de los servicios conveniados, concertados y subcontratados**, de modo que se priorice que no existe ánimo de lucro en las empresas prestadoras de servicios sociales.

594. Apostaremos por las **cláusulas sociales y la contratación pública como instrumentos de generación de valor social**. Potenciaremos la aplicación efectiva de cláusulas sociales para el acceso a los concursos públicos basados en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y responsabilidad social corporativa (RSC). Eliminaremos las trabas y condiciones discriminatorias que puedan impedir o perjudicar la competitividad de algunas de estas empresas en su acceso a los sistemas de contratación pública, a la vez que favoreceremos los sistemas de autorización o licencia no sometidos a la normativa de contratación pública y permitidos en las directivas

europas, para la provisión de la gestión de servicios sociales públicos o a cargo de entidades sin ánimo de lucro.

595. Limitaremos la existencia de contratos, conciertos y subvenciones a empresas que no apliquen los convenios colectivos vigentes para el personal a su cargo.

596. Pondremos a disposición los **medios para la supervisión, control y evaluación de todos los servicios públicos o concertados por la administración pública**, por parte de una entidad pública creada a tal efecto.

597. Crearemos órganos que garanticen una adecuada, eficiente y eficaz coordinación de caso inter e intrasistemas, para la garantía de una atención integral y que ponga a las personas en el centro desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

598. Eliminaremos el copago de todos los servicios sociales.

599. Pondremos en marcha las reformas legislativas pertinentes para que las recomendaciones del Ararteko pasen a ser instrucciones de obligado cumplimiento por parte del Gobierno Vasco, e impulsaremos las medidas técnicas necesarias para que el resto de instituciones las conviertan también en medidas de obligado cumplimiento poniendo a la ciudadanía, sus problemáticas y derechos en el centro y garantizando que las instituciones estén al servicio de la ciudadanía.

7.5.2. Desarrollo de Políticas de Inclusión Social

Tras más de una década desde que estallara la crisis, las medidas neoliberales impulsadas desde las instituciones han permitido (y favorecido) un proceso de descapitalización de la mayoría social y nuestro país no es la excepción. Es cierto que Euskadi tiene un índice de pobreza más bajo del Estado, y también que disfruta de las rentas medias más alta, y sin embargo las situaciones de pobreza extrema siguen al alza, demostrando que las actuales políticas de protección social van en sentido opuesto a lo que debieran (asumiendo que la función principal de las administraciones es redistribuir la riqueza, tal y como indicaba el Relator de la ONU sobre la pobreza extrema). Euskadi está entre las CCAA más desiguales del Estado. Según el último informe FOESSA (noviembre de 2019) la población vasca en riesgo de pobreza y/o exclusión social es del 15,2% (unas 334.000 personas). Además, el índice de situaciones de pobreza extrema ha aumentado un punto en los últimos años. Alrededor de 90.000 personas acumulan tal cantidad de dificultades que constituyen la sociedad expulsada: son personas preocupadas únicamente en poder sobrevivir en el día a día y a las que los mecanismos de protección no llegan. A esto hay que sumar que una parte importante de la población en riesgo de pobreza no accede al sistema por diferentes razones (no cumplir requisitos de acceso, falta de información u otras cuestiones): esto era en 2018, 60.618 personas: un 30,7% del total de los hogares de Euskadi que están en riesgo.

Además, las mujeres recogen el 55% de los casos de pobreza real en Euskadi, y las familias monoparentales encabezadas por mujeres recogen un 30% de la pobreza. Para

rematarlo todavía más, aún accediendo al sistema de “inclusión” una parte importante de la población no sale de la pobreza, siendo en 2018 un 51,56% de las personas (70.348 personas).

Por todo ello, hay una serie de medidas que tienen que ser tomadas urgentemente:

600. Ampliaremos la partida presupuestaria del Gobierno vasco para que los municipios de garanticen el acceso a las ayudas de emergencia social como un derecho subjetivo a todas aquellas persona que no dispongan de ingresos o cuyos ingresos sean insuficientes debido a la crisis del COVID-19.

601. Estableceremos una **mayor flexibilidad en los requisitos de acceso a las ayudas de inclusión social** para que puedan beneficiarse de ellas y dar cobertura a todas y cada una de las personas que se encuentran “fuera del radar” de los servicios sociales. Personas solicitantes del padrón social municipal, como a todas aquellas que acrediten su residencia en la CAPV a través de los servicios sociales de los ayuntamientos, los servicios sociales de base o las asociaciones que ayudan y apoyan a estas personas “en situación de vulnerabilidad”.

602. Adecuaremos los objetivos de la Estrategia vasca de sinhogarismo 2018-2020 para hacer frente a las situaciones excepcionales consecuencia de la crisis del Covid19, de manera que se garantice:

- El mantenimiento de los recursos excepcionales habilitados durante la crisis del Covid19 hasta que sea necesario.
- La inclusión de la perspectiva de género y de recursos específicos para mujeres en situación de sinhogarismo.
- Priorizando estrategias y ayudas para el acceso a vivienda así como a la atención socio-sanitaria y demás necesidades del colectivo.

603. Replantearemos el concepto de familia con el que trabaja el actual ejecutivo vasco, incorporando la realidad de los nuevos modelos familiares y haciendo que todas y cada una de estas medidas sean extensibles, accesibles y oportunas para todas ellas, respetando la intimidad y la dignidad de las personas.

604. Impulsaremos la labor del Observatorio de Infancia y Adolescencia. Queremos avanzar en la elaboración de un diagnóstico completo y preciso de la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi que permita articular las políticas y medidas adecuadas.

605. Daremos un mayor impulso al Observatorio de Infancia y Adolescencia, incrementando sus competencias e implantando nuevos servicios (estudios específicos en materia de nutrición infantil, seguimiento y evaluación en los centros educativos de las pautas alimenticias en la infancia y adolescencia, etc.).

606. Fomentaremos la **adopción de políticas centradas en la prevención y fomento del bienestar infantil** dirigidas a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

- | **607.** Revisaremos el modelo social de apoyo a la infancia.
- | **608.** Revisaremos la prestación económica a las familias por hijo o hija a cargo.
- | **609.** Incorporaremos con carácter vinculante un **Informe de Impacto sobre la Infancia en todas las disposiciones normativas**, (como marca la Ley de protección jurídica del menor), a semejanza del Informe de Impacto de Género.
- | **610.** Nos comprometemos a **mantener o incrementar los recursos económicos destinados a las políticas de infancia y adolescencia existentes**, para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- | **611.** Realizaremos **campañas de concienciación y sensibilización sobre las diferentes tipologías de familia**.
- | **612.** **Crearemos la Comisión de Infancia y Adolescencia en el Parlamento Vasco.** Garantía de un trabajo enfocado a la prevención de la situación de vulnerabilidad o exclusión social y no centrados en la reparación.
- | **613.** **Impulsaremos políticas de conciliación de la vida laboral y personal.** Apostaremos por favorecer el acceso a recursos y servicios de las personas con hijos e hijas menores a su cargo, con especial atención a las familias con ambos progenitores desempleados.
- | **614.** **Impulsaremos campañas de sensibilización social por la igualdad y programas de corresponsabilidad parental.**
- | **615.** **Estableceremos incentivos fiscales para aquellas empresas que respeten y favorezcan la conciliación laboral y familiar** real a través de medidas que permitan una mayor flexibilidad.
- | **616.** **Reforzaremos el enfoque inclusivo del sistema** educativo avanzando hacia la universalización de una educación pública de 0 a 3 años de calidad y gratuita.
- | **617.** **Garantizaremos el apoyo escolar y las becas al alumnado que lo necesite y en general eliminar cualquier barrera que obstaculice la igualdad de condiciones en el acceso a estos servicios y recursos** por parte de los niños, niñas y adolescentes.
- | **618.** **Fortaleceremos mecanismos de detección y protección de la violencia contra la infancia** por parte de los sistemas de protección como parte de una Estrategia Integral frente a la Violencia contra la infancia en la que participen los diversos sistemas (con especial atención en educación).
- | **619.** **Estableceremos unos servicios de protección y apoyo especializados para menores expuestos a violencias machistas**, a fin de garantizar su seguridad.
- | **620.** **Potenciaremos la mediación familiar en Euskadi**, ampliando la cobertura de

| los servicios públicos existentes.

| **621.** Desarrollaremos **órganos estables de participación infantil y el fomento del tejido asociativo infantil y juvenil.**

| **622.** Valoraremos el funcionamiento de la **red de puntos de encuentro en Euskadi**, su demanda y, en su caso, su ampliación o modificación teniendo en cuenta mecanismos de participación ciudadana.

| **623.** Regularemos y ampliaremos los equipos psicosociales (multidisciplinares) en los servicios sociales de atención primaria y secundaria.

| **624.** Fomentaremos los **programas preventivos de violencia machista e intrafamiliar** garantizando la existencia de equipos multidisciplinares.

| **625.** **Revisaremos la legislación y los procedimientos de adopción y protección de las niñas, niños y adolescentes bajo tutela pública**, primando en todo caso el bienestar y la cercanía a un entorno saludable para ellas y ellos, así como un diálogo y apoyo a las familias que lo requieran tanto en el proceso de adopción, como en los de riesgo o desprotección de las niñas, niños y adolescentes.

| **626.** Estableceremos un **Plan de Lucha contra la Pobreza que de un paso más allá de las políticas de garantía de ingresos** actualmente existentes y, realice una apuesta por el bienestar de las personas desde una perspectiva integral y coloque a las personas en el centro, primando la prevención a la reparación.

| **627.** Garantizaremos el **derecho a la energía y de los suministros energéticos** como servicios esenciales, definiendo e identificando claramente a los consumidores vulnerables atendiendo a criterios sociales y de renta.

| **628.** Implementaremos una normativa que garantice el acceso a los suministros de gas y electricidad, en los hogares que han sufrido cortes de suministros esenciales debido a impagos derivados de la crisis del COVID-19, con el fin de garantizar que la paralización de los cortes de suministros esenciales decretada por el Gobierno del Estado se mantenga de forma permanente.

| **629.** Implantaremos una normativa que garantice el **acceso a los suministros de gas y electricidad** de los hogares en función de la renta de sus miembros.

| **630.** Implementaremos una **normativa que garantice el acceso al agua** para todos como un derecho humano básico. Prohibir que las empresas suministradoras de agua interrumpan el suministro a los hogares por causa de impagos que tengan que ver con la situación socioeconómica de las personas debido al COVID-19.

| **631.** Estableceremos un **Indicador de consumo mínimo vital**, estableciendo rebajas progresivas a los hogares con rentas bajas.

| **632.** **Intercederemos ante las empresas suministradoras para acabar con los**

cortes de luz y gas en los hogares por causa de impagos que tengan que ver con la situación económica de las personas y siempre que se trate de la vivienda habitual.

633. Estudiaremos la posibilidad de llegar a **acuerdos con cooperativas energéticas vascas para garantizar el derecho de las personas residentes en Euskadi a disponer de unos suministros garantizados y con una mirada sostenible.**

634. Crearemos recursos específicos para los primeros años de la edad adulta para jóvenes de especial vulnerabilidad, como herramienta preventiva.

635. Reformaremos el Sistema de Garantía de Ingresos (Ver derecho a la garantía de ingresos).

636. Crearemos un **Observatorio de Delitos de Odio**, garantizando un estudio adecuado de las situaciones de discriminación que tienen lugar en Euskadi y, ayudando a erradicarlas.

637. Crearemos una **estrategia vasca para erradicar en 5 años el sinhogarismo** en Euskadi mediante medidas de innovación social para el acceso a la vivienda creadas en un espacio de coordinación entre la sociedad civil, entidades sociales e instituciones y las personas afectadas. Desarrollaremos y puesta en marcha de una estrategia de sensibilización vasca sobre los derechos de las personas sin hogar.

638. Garantizaremos el acceso al Servicio Vasco de Vivienda-Etxebide a las personas en situación o riesgo de exclusión social y, concretamente, a las personas en situación de sinhogarismo o sin medios de vida según los actuales baremos.

639. Garantizaremos el acceso de las personas en situación de exclusión social severa al conjunto de recursos y servicios públicos de Euskadi, los cuales han de tener una mirada particular y unos servicios y recursos adaptados a las necesidades y particularidades del colectivo.

640. Pondremos en marcha de **programas de empleo adaptados** que faciliten la adquisición de las herramientas y habilidades necesarias para la adaptación, progresiva y centrada en la persona, al mundo laboral normalizado.

641. Promocionaremos a las Empresas de Inserción, así como la introducción de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, que les permitan competir por las obras y servicios como herramienta de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

642. Garantizaremos el acceso a las ayudas de emergencia social como un derecho subjetivo equiparable a la Renta de Garantía de Ingresos y atendiendo a dichas situaciones de emergencia valoradas por profesionales con la cualificación adecuada, y no a una valoración subjetiva o arbitraria o a la ausencia de presupuesto.

643. Eliminaremos el requisito de no tener deudas por imposibilidad de pago con las administraciones públicas para poder acceder a los fondos de los servicios sociales. Se han de convertir las ayudas de emergencia social en fondos o derechos

inembargables y paralizaremos los embargos o cobros sobre cualquier tipo de prestación de este tipo.

7.5.3. Reforma del Sistema de Garantía de Ingresos

Queremos cambiar la actual política de garantía de ingresos del Gobierno vasco por ello desde Elkarrekin Podemos-IU tenemos una propuesta de reforma amplia, ambiciosa y que pretender dar una vuelta completa a la “Ley para RGI y para la Inclusión Social” y convertirla en una herramienta realmente efectiva para la erradicación de la pobreza en Euskadi.

La necesidad de esta reforma se sustenta en que el 31% del total de personas pobres existentes en Euskadi no acceden a la RGI y en que 3 de cada 10 personas que la reciben siguen siendo pobres. Estas cifras reflejan principalmente la situación acuciante de familias en las que hay niñas, niños o adolescentes a cargo, las familias monomarentales, personas trabajadoras precarias y mujeres pensionistas.

Además, en sus más de treinta años de vida, la RGI ha sufrido numerosos recortes y limitaciones como la renuncia en 2017 de su indexación al SMI por parte del Gobierno vasco al que se le suman al recorte no revertidos que se mantienen hasta la fecha. A esto se le suma que, desde que Lanbide asumió su gestión, se ha incrementado el control injustificado de las personas perceptoras, mediante el uso abusivo, discrecional e ilegal de las suspensiones de la prestación.

Con el escenario abierto aprobación del IMV (Ingreso Mínimo Vital) en el ámbito del Estado, logro histórico en el que hemos sido motor indiscutible para su materialización, Con se puede aumentar considerablemente la inversión en políticas sociales en Euskadi atendiendo al objetivo de acabar con la pobreza. De ampliar el número de personas a las que llegue el escudo vs la pobreza que es la RGI. Podemos empezar a trabajar con los mimbres que nos permitan abrir el debate sobre las posibilidades y potencialidades de instrumentos como la RBU.

Ahora tenemos una oportunidad de oro para dignificar las prestaciones sociales en Euskadi.

Necesitamos constituir en Euskadi un gobierno progresista que garantice que el IMV suponga una mejora en el sistema vasco de prestaciones sociales para que este acabe efectivamente con la pobreza. EL IMV es un gran paso hacia delante en el Estado y no permitiremos que se convierta en una excusa para pasos atrás en Euskadi.

Estas son nuestras propuestas para una reforma del Sistema de Garantía de Ingresos que beneficie por igual a personas trabajadoras, desempleadas y pensionistas. Un derecho a la garantía de ingresos que no deje atrás a nadie. Por ello **Llevaremos a cabo la reforma del Sistema de Garantía de Ingresos bajo las siguientes premisas:**

- **Establecer la garantía de ingresos como derecho desvinculado del empleo** o los servicios sociales.
- **Hacer accesible el derecho subjetivo a la garantía de ingresos para toda la población que la necesita.**
- Gestión óptima, transparente, eficaz y garantista.
- Evolución y control compartido por la administración y la ciudadanía.
- **Complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital, focalizando su acción en los colectivos desprotegidos por la nueva prestación** (recién llegados, jóvenes, infancia en riesgo de exclusión social, etc.) y en los costos de vida diferenciales en relación a otros territorios. La RGI debe ser compatible con las rentas del trabajo a tiempo parcial. Aprovechar el impulso del IMV que se va poner en marcha desde el Gobierno del Estado y que ayudará a invertir más fondos en mejora y ampliación de la RGI y del sistema vasco de protección social.

644. Defenderemos el derecho subjetivo a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) de la ciudadanía vasca y apostar porque el acceso a ese derecho pueda ejercerse y se garantice el acceso de la totalidad de la ciudadanía que no tiene cubiertas sus necesidades básicas.

645. Retiraremos la reforma de la RGI presentada por el gobierno. No aceptaremos una reforma que suponga dar pasos atrás respecto a la ley 18/2008.

646. Actualizaremos la ley 18/2018 de forma que avance en materia de protección social y se de respuesta las nuevas realidades de S.XIX. Esta debe incluir, tal y como recomiendan las personas expertas y demandan los colectivos de lucha contra la pobreza, medidas para avanzar hacia su individualización, para facilitar su gestión y reducir las condicionalidades.

647. Retomaremos la indexación de la RGI al SMI, mejorando los porcentajes de percepción para reducir así las desigualdades sociales en Euskadi y caminar hacia la erradicación de la pobreza.

648. Revertiremos todos los recortes en la cuantía de las prestaciones de la RGI que continúan hasta la actualidad.

649. Desvincularemos la RGI del Sistema Vasco de Empleo (Lanbide) y de los servicios sociales y puesta en marcha un servicio vasco de garantía de ingresos, como existe en la actualidad Osakidetza, Etxebide o Lanbide, centrado en el derecho a la garantía de ingresos de la población y optimizando así la gestión.

650. Reconoceremos y protegeremos el derecho a la información y al respeto a las personas. Se garantizará el estricto de la Ley Orgánica de Protección de Datos evitando poner en manos privadas datos de la población vasca y garantizando los derechos de la ciudadanía.

651. Trabajaremos por Individualizar el derecho a la garantía de ingresos en el

marco de las unidades de convivencia, bajando la edad de acceso a la RGI a los 18 años, eliminando el requisito de un año de independencia de la unidad de convivencia, y estableciendo 1 año de antigüedad de padrón o 6 meses para los colectivos de alta vulnerabilidad.

652. Eliminaremos el requisito de 3 años de antigüedad en el padrón y pasaremos a como estaba establecido antes de la reforma del año 2011. Esto supondría que las personas que lleven más de un año empadronadas aquí, ejerzan su ciudadanía y tengan garantizados sus derechos como el resto de la población.

653. Eliminaremos el límite de 2 prestaciones por vivienda y este límite se fije en función de las condiciones de cada vivienda de modo que no estemos contribuyendo, desde las administraciones públicas, ni a que se vulneren derechos respecto de la vivienda (personas que no acceden al empadronamiento) ni que se encarezca el precio de la vivienda en una CCAA que ya es de los más altos del estado.

654. Reduiremos la burocracia y facilitaremos el trámite de las prestaciones. Lo que hoy establece la normativa y la práctica cotidiana de Lanbide limita el acceso y deja a las personas fuera de los sistemas de protección.

655. Incorporaremos la perspectiva de género, valorando el derecho a los cuidados y a la conciliación, con especial atención a familias monomarentales y víctimas de violencias machistas porque hoy en Euskadi, la pobreza tiene rostro de mujer.

656. Realizaremos **una campaña informativa sobre la prestación** que garantice el derecho de la ciudadanía de Euskadi a estar informada.

657. Desarrollaremos un sistema de sanciones e infracciones a las personas que sea claro, público y garantista. Además, garantizaremos un sistema de gestión de las cuantías indebidamente pagadas o indebidamente percibidas ajustado a la realidad de las personas.

658. Crearemos un perfil de registro y personal informativo con competencias profesionales suficientes y necesarias en todas las oficinas de atención a la garantía de ingresos.

659. Pondremos en marcha de un espacio de evaluación y toma de decisiones, con la participación, tanto en la creación como en la revisión de la normativa de los agentes sociales.

7.5.4. Caminando hacia la Renta Básica Incondicional

660. Nos comprometemos a abrir un debate social el primer año de legislatura sobre la necesidad de lograr la Renta Básica Incondicional en Euskadi. Queremos que toda la ciudadanía lo debatan y tenga el derecho a conocer la propuesta para que sean las personas quienes se muestren a favor o en contra. Al finalizar este proceso de debate sobre la Renta Básica Incondicional, estableceremos los mecanismos necesarios para

una consulta que pregunte a la ciudadanía vasca sobre la implantación de una Renta Básica Incondicional en la Comunidad Autónoma.

661. Para lograr lo anterior, exploraremos vías de confluencia con distintos actores, tanto políticos como sociales, que hayan trabajado la propuesta anteriormente.

662. También abriremos la discusión a actores que no lo hayan hecho pero que muestren interés en participar en el proceso. De este modo, el debate se verá enriquecido por un gran número de sensibilidades participando conjuntamente.

- Profundizaremos en la transformación del sistema económico necesaria para dar cabida a la puesta en marcha de la propuesta.
- Durante este proceso se investigarán los caminos y se dotará de la necesaria ayuda técnica y financiera a las Diputaciones Forales de los 3 territorios para favorecer la viabilidad de la implantación de una Renta Básica Incondicional en los respectivos territorios históricos si la ciudadanía así lo considera.

7.5.5. Dependencia y el derecho a los cuidados adecuados

En Euskadi hay un 11,84% de personas potencialmente dependientes en función del total de población, porcentaje que es superior a la media estatal. Además, hay un 22,9% de las solicitudes de dependencia que no obtiene grado alguno de dependencia una vez pasada la valoración.

Existe un 17,5% de personas dependientes que están pendientes de atención. Personas cuyas necesidades no pueden postergarse, si como consideramos la interdependencia caracteriza y es un factor fundamental para el desarrollo de vidas dignas de ser vividas.

EL pleno desarrollo de la cartera de servicios sociales que prestan atención a la dependencia (SAD, centros ocupacionales, teleasistencia, prestaciones económicas a cuidadores en el entorno familiar etc..) tampoco se ha producido para desesperación de muchas de las personas que verían sus condiciones de vida sustancialmente mejoradas por el acceso a estos servicios. No deja de ser paradójico, que aun siendo una de las Comunidades Autónomas que más prestaciones dispone, los datos nos están diciendo que el sistema está fallando, porque no alcanza a todo el mundo que lo necesita, y porque las prestaciones económicas en ocasiones fomentan la sobrecarga de las familiares, (siguen siendo las mujeres quienes desarrollan estos cuidados de forma mayoritaria) de las personas con algún tipo de dependencia.

Invertir en cuidados, invertir en calidad, invertir en el sector de la dependencia como motor de empleo son apuestas que favorecen lo que consideramos es imprescindible defender: la propia sostenibilidad de la vida, en los momentos o situaciones que más lo necesitamos.

Por eso proponemos las siguientes medidas:

663. Promoveremos la reforma y desarrollo de la Ley de Dependencia del País Vasco, de manera que garanticemos un sistema universal, público y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice su autonomía funcional sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres. Un sistema coordinado para los tres Territorios Históricos del País Vasco, y en cooperación con las administraciones de diferente nivel con competencia en materia de dependencia, de manera que la vecindad administrativa no será un factor generador de discriminación en relación a los servicios disponibles en materia de dependencia.

664. Crearemos un **plan de choque para la eliminación de las listas de espera** y que haga efectivas las prestaciones y los servicios a quienes tengan reconocida una situación de dependencia. En el marco de este plan:

- Restauraremos también el derecho de los cuidadores y las cuidadoras no profesionales a cotizar a la Seguridad Social y a recibir prestaciones como la de desempleo.
- Revisaremos el actual sistema de incompatibilidades.
- Eliminaremos el copago, que hace que muchas familias con pocos recursos tengan que renunciar a algunos servicios de atención a la dependencia.

7.5.6. Somos diversas: protección y acompañamiento a la Diversidad funcional

Elkarrekin Podemos-IU nace con el objetivo de ser una herramienta al servicio del a ciudadanía para construir una sociedad más justa e inclusiva en la que el respeto y la defensa de los Derechos Humanos sean una realidad. Presentamos un programa en materia de diversidad funcional que propone centrarse en la necesidad de políticas que promuevan que las personas con diversidad funcional sean dueñas de sus vidas y sus decisiones, a la vez que se lucha contra estereotipos, barreras y la discriminación que sufre el colectivo.

Actualmente nos encontramos ante la necesidad de cambiarlas formas y los paradigmas utilizados a la hora de debatir o trabajar en el ámbito de la diversidad funcional: Un cambio de ciclo que pasa por entender y poner en práctica el “nada para nosotras sin nosotras” que el colectivo viene demandando desde hace mucho tiempo. La sociedad civil y los movimientos asociativos han constituido durante años la punta de lanza de las reivindicaciones del colectivo. Es hora de recoger las reivindicaciones y la experiencia del tejido asociativo que nos permita seguir construyendo propuestas diversas y positivas.

Las políticas sobre diversidad funcional (de ahora en adelante DF) deben promover que sea la persona y el derecho a tomar sus propias decisiones la que esté en el centro de todo el debate: es necesario terminar la discriminación y la infantilización de colectivo, lo cual será posible cuando la persona con DF sea dueña de su vida y sus decisiones. Para ello proponemos las siguientes medidas:

- | **665. Desarrollaremos medidas de lucha contra cualquier forma de discriminación.**
- | **666. Promoveremos la universalización del acceso a derechos y servicios para**

todas las personas, desde el respeto y la atención a la diversidad.

667. Promoveremos **órganos de participación ciudadana en torno a la diversidad funcional** dotándolos de capacidad de integrar a las agrupaciones de personas y/o asociaciones que manifiesten su interés y dotándolo de capacidad de veto de políticas que atenten contra los derechos de todas las personas.

668. **Garantizaremos el acceso al Sistema Vasco de Servicios sociales** mediante la eliminación de barreras comunicativas o arquitectónicas, promoviendo el uso de la lengua de signos, la lectura fácil y los pictogramas en la comunicación institucional.

669. Garantizaremos la existencia de **políticas públicas articuladas** entre las instituciones **que cubran la acogida y el acompañamiento a la autonomía de las personas** en el Sistema Vasco de Protección Social.

670. Garantizaremos **el acceso a las medidas de protección a víctimas de violencia machista** buscando la adaptación de los mecanismos necesarios a las personas con DF.

671. **Garantizaremos el acceso de las personas con diversidad funcional a los derechos subjetivos existentes y, en concreto, al Sistema Vasco de Vivienda-Etxebide** y a las prestaciones sociales. Garantizaremos al acceso a la valoración de DF, y dependencia y al cumplimiento de los derechos de éste colectivo, para reducir los tiempos de espera de obtención de dichas valoraciones.

672. Formaremos en competencias técnicas al personal técnico laboral, interino o funcionario para garantizar la **adecuada atención en las Administraciones públicas de toda índole para las personas con DF.**

673. **Promoveremos la implementación de la interpretación de lengua de signos** en la comunicación audiovisual de la televisión pública vasca, así como en la programación cultural promovida desde Gobierno Vasco.

674. Aprobaremos un **plan autonómico de acceso al empleo e inclusión laboral** basado en las siguientes medidas:

- Desarrollo de medidas que promuevan los programas tanto de empleo público como de empleo en el sector privado que priorizan el empleo con apoyo frente a los programas de empleo protegido, teniendo en cuenta las necesidades y las prioridades de las personas con DF.
- Desarrollo de medidas que garanticen la accesibilidad de los espacios de trabajo en las ofertas de empleo público, y en los espacios de trabajo en el mercado laboral ordinario.
- Desarrollo de una línea de trabajo específica en Lanbide para el desarrollo de la formación para el empleo adecuada a las Puesta en marcha de ofertas las necesidades de las personas con DF.
- Elevación, en materia de empleo público, de la cuota mínima de reserva de empleo para personas con DF en la administración pública y órganos dependientes de la CAPV.

675. Promoveremos la **Estrategia Vasca para la promoción de la Educación Inclusiva**, que abordará tanto el desarrollo de esta transversal a nivel curricular, la eliminación de barreras arquitectónicas, como la adaptación de la comunidad educativa para la promoción y respeto de la infancia con diversidad funcional y de las personas con DF en los grados educativos superiores.

676. Aprobaremos un plan autonómico de atención y accesibilidad a la sanidad universal en Euskadi a personas con DF, que comprenda:

- La Eliminación de barreras arquitectónicas e implementación y adaptación de las ayudas técnicas necesarias para garantizar el acceso de las personas con DF a los distintos servicios del sistema vasco de salud.
- La accesibilidad de la información general, así como de los trámites y la asistencia en los distintos servicios vascos de salud a las personas con DF, promoviendo la formación de los equipos profesionales como de adaptación de la documentación necesaria a lengua de signos o braille.

7.5.7. Somos Diversidad: Derechos LGTBI - Libertad y Libre desarrollo de la identidad Sexual

Vivimos en una sociedad heteropatriarcal que invisibiliza a las personas que no siguen la normatividad heterosexual.

Las personas que forman parte de lo que reconocemos como los colectivos LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, etc.), cuya existencia es de forma continua invisibilizada desde las instituciones, tienen derecho a que se reconozcan sus derechos así como a vivir su identidad sexual en la forma que hayan elegido, sin que ninguna persona tenga derecho a negarlo y a no reconocerlo.

La identidad sexual, la orientación sexual o la expresión de género, no pueden ser un obstáculo para vivir una vida libre de violencia y de discriminaciones de cualquier tipo.

Debemos avanzar hacia un sistema social en el que no existan relaciones desiguales de poder basadas en el género o en el cisheteropatriarcado. Queremos ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, contribuir al desarrollo y el bienestar de la sociedad y participar en igualdad de condiciones en la vida política económica, social, cultural o de cualquier otra índole, disfrutando así de los derechos humanos universales.

Desgraciadamente, los Delitos de Odio y la LGTBIfobia sigue instaurada en nuestra sociedad, derivada del modelo heteropatriarcal. Cada vez son más las personas que se atreven a denunciar pero aún son muchas las que, por miedo, callan. Esta situación debe acabar, los Delitos de Odio, y la cultura que los ampara deben erradicarse de raíz, desde los comentarios, chistes denigrantes e insultos hasta las agresiones y los asesinatos. Elkarrekin Podemos-IU se muestra sin ninguna fisura en contra de cualquier tipo de demostración de homofobia, lesbofobia y transfobia, y para ello debe trabajar para su total erradicación.

Nuestras propuestas para el pleno reconocimiento de los derechos LGBTI y la lucha contra cualquier tipo de discriminación en este sentido son las siguientes:

677. Aprobaremos una Ley Integral LGBTI de Euskadi para garantizar el derecho de todas las personas a la autodefinición de su identidad sexual y expresión de género, y que proteja de la discriminación o desigualdad de trato por la misma en todos los ámbitos públicos/privados. Para ello, queremos contar con un diálogo efectivo con los colectivos LGBTI, asociaciones y agentes sociales relevantes para:

- **La puesta en marcha del Consejo Vasco LGBTI**, como el foro de encuentro entre las Administraciones de Euskadi y las asociaciones LGBTI para velar por el cumplimiento de la ley integral.
- **La reconversión del servicio Berdindu para acoger un Consejo Asesor de las políticas de diversidad sexual**, que sea el encargado de diseñar las políticas específicas del Gobierno Vasco en esta área.
- La puesta en marcha un **Observatorio Vasco LGBTI** gestionado por los colectivos sociales, que oriente las investigaciones en materia de Derechos LGBTI y el seguimiento de los Informes sobre discriminación y delitos de odio en Euskadi.

678. Elaboraremos el **Primer Plan Vasco por la Diversidad Sexual y de Género** que recogerá las estrategias a desarrollar en Euskadi en materia de educación, salud protección social, y empleo para abordar la lucha contra la discriminación LGBTI en todos esos niveles y la adecuación de la perspectiva LGBTI a todas las actuaciones de la administración. En este Plan se contemplará:

- El desarrollo de campañas contra los Delitos de Odio y la LGBTI fobia en todos los ámbitos sociales, atendiendo especialmente al ámbito educativo, cultural, de ocio y deportivo.
- El reconocimiento de la diversidad familiar y la plena equiparación de derechos a nivel administrativo y social de las familias LGBTI.
- La puesta en marcha de un teléfono de atención a las víctimas de Delitos de Odio para denuncia, consulta y asesoramiento.
- El desarrollo de protocolos, programas, y servicios sanitarios con enfoque de promoción, y respeto de la diversidad sexual y atención a las necesidades de salud identificadas.
- El desarrollo de políticas de integración, inserción y erradicación de las discriminaciones hacia los colectivos LGBTI en el entorno laboral.

679. Pondremos en marcha un **Programa de educación sexual integral para infantil, primaria, secundaria y bachiller, así como FP**, para el pleno desarrollo de la identidad sexual de menores y adolescentes, y prevención de bullying o de abusos y acoso por motivos de LGBTIfobia.

680. Apoyaremos la aprobación de la Ley de Transexualidad del País Vasco, de la mano de los colectivos transexuales y con una larga trayectoria en dicha realidad, para avanzar en su despatologización y en la erradicación de los factores que generan la condición de vulnerabilidad económica y social de dicho colectivo.

681. Crearemos **la Red de Centros LGTBI de Euskadi**, a disposición de las entidades LGTBI, como el equipamiento público transversal desde el que ofrecer un amplio catálogo de servicios de información, orientación y atención directa, en coordinación con las entidades y las diferentes administraciones de Euskadi. Además, la Red de Centros LGTBI desarrollarán programas culturales, de acción comunitaria y sensibilización abierto a toda la sociedad, y complementarán las actividades que promuevan las diversas entidades, sirviendo de punto de encuentro, reflexión y visibilidad sobre la diversidad sexual.

682. Implementaremos una **estrategia/política de Memoria Histórica de las luchas y referentes LGTBI en Euskadi**, que garantizara, además de la participación de los colectivos LGTBI en el diseño y ejecución de la misma, la Creación de un Centro Memorialístico Comunitario con el objetivo de impulsar el reconocimiento, y la visibilidad de la Historia LGTBI en ciudades y pueblos.

683. Impulsaremos un **Plan de formación específico en diversidad sexual y derechos LGTBI** dirigido a personal de las administraciones públicas y de los órganos judiciales para la efectiva protección de los derechos, de la no discriminación e igualdad de trato de la población LGBTI.

684. En materia de Inmigración y derechos LGTBI, garantiremos la **Asistencia pública y gratuita para todas aquellas personas que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad u orientación sexual**. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria tanto psicológica como de orientación jurídica, pisos de acogida, etc. En este sentido desarrollaremos protocolos específicos y destinaremos recursos específicos, dentro del Sistema Vasco de Acogida para cubrir las necesidades de la población migrada por motivos de LGBTI fobia.

685. Llevaremos a cabo un proceso de **formación en las Cuerpos de Seguridad de Euskadi sobre la diversidad sexual** y nuevos tipos de unidades convivenciales, para el establecimiento de un protocolo que garantice una mejor atención a estos colectivos. Revisaremos los protocolos existentes en materia de actuación policial en materia de Delitos de Odio y adoptaremos las medidas necesarias para favorecer la recogida de datos de manera fiable y segura, así como garantizar la mejor coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad presente en nuestro territorio.

686. Adoptaremos una **Estrategia específica de Promoción de la Diversidad sexual y la Justicia Global**, para llevar a cabo acciones y propuestas desde Euskadi para la promoción y defensa de los derechos sexuales en el marco de la acción exterior y de la cooperación al desarrollo.

687. Establecimiento de un **Plan de Atención a las personas LGTBI frente a abusos y discriminaciones** en el marco del escenario post-Covid19 y el establecimiento de una estrategia de inclusión de la perspectiva de diversidad sexual para la atención socio-sanitaria en todas las actuaciones de las diferentes Administraciones Vascas.

7.6. La justicia como derecho y servicio público

En Elkarrekin Podemos-IU queremos recuperar la concepción de la Justicia, no solo como derecho fundamental en la lucha contra las desigualdades, sino como uno de los servicios públicos necesarios para garantizar el acceso a la misma de todas las personas.

Por eso, apostamos por trabajar en la consolidación de una Justicia, cercana, que invierta fundamentalmente en la reparación y en la reinserción social de victimarios como garantías para la convivencia social. Creemos en una Justicia que sirva de protección frente a los abusos de poder, y sobretodo que sirva a la ciudadanía frente a los poderes a los que se les ha encomendado competencias coercitivas o de ejercicio autorizado de poder.

Queremos una Justicia feminista, interseccional, que entienda que los problemas que son estructurales o que requieren de análisis complejos, requieren también de intervenciones y soluciones complejas, y no tanto de administrar o dictar sentencias a golpe de titular televisivo.

Queremos consolidar un sistema judicial desde la perspectiva de garantizar procesos justos, procesos que aseguren que las personas que han sufrido una agresión o violencia determinada, vean reconocidos los hechos de su agresión (verdad- reconocimiento), se sientan acompañados por la sociedad en la sanción de las conductas que les han violentado (justicia) y obtengan la reparación del daño que esta situación les ha causado (reparación-sanación). De que haya leyes justas, de que haya una atención justa, de que haya una Justicia que vaya más allá de lo que es el orden penal. Queremos una Justicia, que eduque, que atienda a su función elemental de la prevención de delitos y que apueste por la mediación y la Justicia Restaurativa como opciones válidas.

Queremos en Euskadi una Justicia como Derecho y como servicio que responda a los siguientes principios:

Derecho a la Justicia restaurativa y estado democrático de Derecho

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan en general modelos de mediación voluntaria entre las partes litigantes, como alternativa para la resolución de conflictos. Y en el caso del ámbito penal experiencias de “justicia restaurativa”, complementarias o sustitutivas de los modelos habituales de “justicia retributiva”. La retribución es la sanción del delito cometido mediante castigos al delincuente sin obtener nada a cambio la sociedad y en la mayoría de los casos sin obtener reparación efectiva la víctima. El modelo habitual es la sanción de cárcel.

Por el contrario, la justicia Restaurativa es aquella que procura restaurar el daño causado mediante una imposición de sanción al infractor que repercute directa y positivamente bien en la víctima o bien en la sociedad en su conjunto a través de colectivos de víctimas. Sanciones que sustituyen la prisión o la multa económica -incobrable en la mayoría de los casos debido a la insolvencia del penado- por la obligación de desarrollar trabajos comunitarios de índole social o por la obligación de atender a las víctimas de delitos similares, que han resultado seriamente dañadas y afectadas a consecuencia de los

mismos.

El Gobierno vasco debe jugar un papel esencial en el impulso de mecanismos de mediación entre las partes mediante diálogo y negociación, y de justicia restaurativa al servicio de la reparación.

Garantías de Defensa y protección de los DDHH para la población reclusa

Desde Elkarrekin Podemos-IU creemos que, desde el punto de vista humanitario las instituciones públicas y nuestro Gobierno tenemos una importante responsabilidad en el cuidado de estas personas. Porque es un buen indicador de la calidad de la democracia social. La transferencia de la competencia, en materia humanitaria, es una oportunidad de mejorar las, en ocasiones, precarísimas condiciones de vida de estas personas. Por lo tanto, más que una transferencia de carácter político, para Elkarrekin Podemos-IU es una transferencia con un fuerte contenido social.

La transferencia de prisiones daría la posibilidad de desarrollar en Euskadi una política coherente e integral en materia penitenciaria, enfatizando la reinserción social de las personas presas porque está demostrado a nivel mundial que es la mejor política para la no reincidencia y la prevención del delito.

Una política criminal coherente debería dirigir sus esfuerzos hacia el objetivo de reducir el número de personas encarceladas sin que aumente la criminalidad, y esto es apostando por otros mecanismos alternativos a la prisión, como son la mediación, el tratamiento terapéutico, los trabajos en beneficio de la Comunidad, el régimen abierto o la libertad condicional. Estas medidas permitirían reducir la reincidencia, algo de lo que se beneficiarían tanto las víctimas como la sociedad en su conjunto.

Compromiso con la no criminalización de la protesta y/o movilización social

En Elkarrekin Podemos-IU consideramos que para el avance en el reconocimiento de los derechos humanos es necesario garantizar el derecho a la protesta y movilización social. No existe derecho actualmente consolidado que no haya nacido de las justas reivindicaciones de colectivos, de grupos de personas que, en un momento determinado, se organizaron, se agruparon y reclamaron lo que consideraron como justo a pesar de la incompreensión social del momento.

Nosotras defendemos la idea de que la Justicia social debe ir también de la mano del diálogo social con las personas que habitan nuestras ciudades y barrios, con las que se encuentran en la periferia y quedan al margen de las políticas que diseñamos. Porque es del diálogo con ellas, donde vamos avanzando en Justicia y por tanto nuestro compromiso también va a ser con el blindaje de los derechos vinculados a la protesta y a la movilización social. Por todo esto, proponemos las siguientes medidas:

688. Garantizaremos el **acceso universal a la Justicia Gratuita**, entendiéndola como un derecho fundamental que debemos defender, por lo que garantizaremos el Turno de Oficio como un servicio público prestado por la Administración Pública, impulsando reformas encaminadas a garantizar la retribución digna (con la actualización de los

| honorarios) para este servicio.

689. Implementaremos un **Plan de formación obligatorio sobre perspectiva de género y diversidad sexual para todos los operarios de Justicia** (tal y como describíamos en el apartado de Horizonte Morado) y la evaluación de las estructuras de Juzgados y Servicios de Atención a Víctimas para avanzar en la mejora de sus funciones y del servicio público que prestan.

690. Desarrollaremos una **Estrategia para la implementación de un Servicio de Mediación eficaz y ampliamente conocido por la ciudadanía**, así como para el desarrollo de un sistema de Justicia Restaurativa que complemente el actual SJR y amplíe sus ámbitos de trabajo, a la Justicia penal de Menores, a las infracciones de delitos de tráfico y adecuar este servicio a los estándares plenos de la Directiva 2012/29 sobre Víctimas y Justicia Restaurativa de la UE.

691. Implementaremos la transversalidad de la perspectiva de género y del enfoque interseccional a la incorporación de expertas/os de género y de políticas interseccionales en los equipos del servicio SJR.

692. Apoyaremos la **mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras del Instituto Vasco de Medicina Legal** para:

- Lograr la equiparación salarial.
- Implementar un Plan de Formación acorde con sus necesidades y con la previsión de incorporar la perspectiva de género e interseccional en el desarrollo de su trabajo.
- Alcanzar los estándares europeos en cuanto a derechos laborales como la garantía de descanso tras la realización de guardias.

693. Trabajaremos para que en esta primera legislatura **se haga efectiva la transferencia de la competencia de gestión de prisiones y de la organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones penitenciarias** y establecer una estrategia de gestión de la misma, que determine un modelo propio de gestión de prisiones conforme a los siguientes objetivos:

- Garantizar que todos los procesos de privación de libertad se gestionan en clave de cumplimiento de las obligaciones y estándares de Derechos Humanos y el eje central de todo nuestro modelo penitenciaria sea la reinserción social de las personas presas.
- Dejar la privación de libertad en régimen cerrado de cumplimiento de penas como último recurso.
- Facilitar que las personas en situación de reclusión participen de mejores programas de reinserción social o mejores recursos.
- La conformación de equipos multidisciplinares para la gestión de programas de reinserción social-laboral y de salud penitenciaria.
- Mejorar los recursos de los que actualmente dispone el Servicio Vasco de Gestión de Penas para que pueda atender el incremento de casos previsto anualmente.
- Establecer mecanismos de coordinación estables con las entidades sociales

que trabajan en este sector y su participación en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de reinserción previstos.

- Reforzar los recursos y medios de la Unidad de Salud Mental que atiende al colectivo recluso de Osakidetza para garantizar que los procesos terapéuticos promovidos en el caso de población reclusa con situaciones de adicción y/o drogodependencias se orientan favoreciendo las alternativas terapéuticas, los tratamientos comunitarios y la coordinación entre los y las profesionales que acompañan la ruta de inserción socio-laboral de la persona reclusa.
- Desarrollar una estrategia específica para el colectivo de mujeres presas con perspectiva de género y que favorezca la creación de Unidades para Madres.
- Desarrollar estrategias específicas para los colectivos más vulnerables dentro de la población reclusa (personas mayores, jóvenes, población migrante..) para favorecer programas de acogimiento externo y asegurar que la mirada interseccional está presente en los programas de reinserción socio-laboral.
- Intensificar medidas que permitan superar los déficits educativos, culturales, de salud o apoyo familiar de la población joven.

694. Promoveremos, en el seno de la Ponencia de paz y convivencia del Parlamento Vasco, una iniciativa consensuada entre los diferentes partidos políticos que inste al Gobierno Central a **modificar la actual política penitenciaria** promoviendo el acercamiento de las personas privadas de libertad a su lugar de origen, un trato humanitario a estos y una apuesta clara por la reinserción social a través de la revisión crítica del pasado y el reconocimiento de lo injusto del daño causado.

695. Impulsaremos un **cambio del actual modelo de política penitenciaria** para que la situación de las personas presas sea abordada desde una perspectiva integral de derechos humanos que, entre otras cuestiones, plantea el principio del acercamiento a su lugar de origen o de residencia de sus familiares, asegurarles un trato humanitario, así como avanzar en políticas de justicia restaurativa, es decir, que reconozcan el daño causado como base ética para su reinserción social.

696. Apoyaremos a los familiares de las personas privadas de libertad para minimizar el sufrimiento del alejamiento de estas respecto a su lugar de origen en tanto en cuanto no se modifique la política penitenciaria. Siempre desde un principio humanitario y con un enfoque de los derechos humanos incompatible con cualquier tipo de enaltecimiento de la persona privada de libertad.

697. Impulsaremos en el seno de la Ponencia de paz y convivencia del Parlamento Vasco una iniciativa consensuada entre los diferentes partidos políticos, instando al gobierno central a modificar toda legislación de excepcionalidad que contravenga los más exigentes y garantistas estándares internacionales en ámbitos como el de la libertad y seguridad ciudadanas, los derechos civiles y políticos o la transparencia e independencia de la impartición de justicia.

698. Promoveremos **mecanismos que posibiliten el esclarecimiento de la autoría y circunstancias de todos los atentados no resueltos de ETA, GAL, BVE** y otros, atendiendo siempre a la voluntad y a la dignidad de las víctimas, independientemente

del derecho a la Justicia que les corresponde y aun cuando éste no se pudiera materializar por la aplicación de la institución de la prescripción.

699. Crearemos un organismo autónomo e independiente que tomando como modelo los mecanismos de **prevención de la tortura** que establece el Protocolo de Estambul, contribuya a la prevención de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en centros de detención o privación de libertad de personas adultas y menores de edad.

700. Defenderemos la libertad de expresión y opinión de toda la ciudadanía, por lo que impulsaremos los cambios normativos necesarios para garantizar la aplicación y disfrute de ese derecho fundamental, de manera que todas las personas puedan expresarse, manifestarse y difundir de manera libre lo que piensan y que no sean perseguidas y castigadas por ello.

7.7. Derecho al Euskera y política lingüística

En Elkarrekin Podemos-IU consideramos el Euskera como patrimonio y parte fundamental de la cultura vasca y su libre expresión como un derecho y una oportunidad para crear comunidad en clave inclusiva y promover los cambios sociales deseados. Entendemos que toda persona tiene derecho a comunicarse, relacionarse y ser atendida en las administraciones públicas en cualquiera de los dos idiomas oficiales de Euskadi. Tenemos claro que no queremos políticas lingüísticas que excluyan a una parte de la ciudadanía y, por eso, promoveremos medidas económicas concretas para que toda persona que quiera conocer y aprender los idiomas oficiales tenga oportunidad de ello, sin imposiciones ni condicionamientos. Todo ello respetando y sin excluir a las muchas personas que, por diversas causas, desconocen el idioma.

Todos los pasos que demos en el ámbito de la normalización lingüística han de ser firmes pero no intransigentes en pos de una sociedad realmente bilingüe. El euskera es un patrimonio de toda la sociedad vasca. Apostamos por el uso del Euskera tanto en el ámbito privado como en el ámbito público (educativo, laboral, administrativo, comunicativo, político y cultural). Entendemos que es parte de los derechos básicos de cualquier persona y del patrimonio inmaterial de Euskadi, por lo que es fundamental facilitar el acceso al conocimiento de ambas lenguas.

701. Favoreceremos el estudio del euskera garantizando la gratuidad de su enseñanza hasta nivel C1, la conciliación y políticas de flexibilidad horaria, creando espacios euskaltzales de forma transversal.

702. Hasta **alcanzar la oferta universal gratuita de enseñanza del euskera**, propondremos ayudas económicas y del tipo que se precisen, desde el momento de la matriculación, para el nivel C2 o en recursos distintos de los habituales. Desarrollaremos Medidas para compatibilizar jornada laboral o conciliación de la vida familiar con el estudio del idioma. Garantizando que toda persona que trabaje en el sector público

y en las empresas dependientes del mismo cuente con los recursos necesarios para adquirir una competencia lingüística suficiente para poder asegurar la atención pública bilingüe.

703. Apostaremos por el bilingüismo real y efectivo que toda sociedad de forma gradual y posibilista, para que el euskera se convierta en un elemento de expresión y comunicación que cohesione e integre a la sociedad en su conjunto.

704. Aumentaremos la inversión en políticas lingüísticas reconociendo al tejido asociativo y a los Euskategis como agentes activos en la materia, facilitando así el acceso de la ciudadanía al aprendizaje del euskera.

705. Revisaremos la política de perfiles lingüísticos, como requisitos de entrada al empleo público y promoción mediante incentivos del aumento de la capacidad lingüística en euskera del personal público, evaluando la adecuación de los niveles exigidos a los puestos de trabajo, ponderando que su valoración como mérito no se convierta en una barrera infranqueable para quienes no saben euskera. Realizaremos estudios periódicos dirigidos a evaluar el grado de uso del euskera en cada uno de los ámbitos públicos (educativo, laboral, administrativo, comunicativo, político y cultural), con el fin de reorientar la política lingüística y mejorar su eficiencia.

706. Garantizar una programación de actividades de ocio, deportivas y culturales en las que el euskera sea una lengua vehicular para toda la ciudadanía, velando rigurosamente para que así sea entre la población infantil.

707. Impulsaremos el uso del Euskera validando al comercio local como agente motor en la normalización.

708. Aumentaremos la inversión en políticas lingüísticas, reconociendo al tejido asociativo y a los Euskaltegis como agentes activos en la materia, facilitando así el acceso de la ciudadanía al aprendizaje del Euskera.

709. Impulsar programas de normalización del Euskera, especialmente en comarcas y municipios en los que su conocimiento y uso es limitado.

710. Realizaremos un **diagnóstico de los obstáculos que impiden el acceso a la euskaldunización a colectivos sociales minoritarios**, estableciendo posteriormente medidas que remuevan dichos obstáculos, favoreciendo así su integración social, especialmente de la población migrante.

711. Atenderemos prioritariamente las necesidades de la producción y la actividad cultural en Euskera, facilitando a las personas creadoras los recursos necesarios para su desarrollo.

712. Daremos **impulso a la literatura para todas las edades en euskera**, incluida la literatura juvenil, que es la que muestra un menor desarrollo en la actualidad.

713. Trabajaremos en la **adaptación de los requisitos de habilitación de traductores**

y traductoras e intérpretes jurados euskera/castellano así como en otros pares de idiomas, a las condiciones y el número de créditos ofertados por la Universidad del País Vasco para las titulaciones de graduado o licenciado en Traducción e Interpretación.

714. Instaremos a que las instituciones estatales se comprometan con su realidad plurinacional y plurilingüe, fomentando el conocimiento de las distintas lenguas en todo el territorio, a través de escuelas de idiomas y universidades, así como dar a conocer la diversidad lingüística y cultural del Estado por la red cultural y en el sistema educativo. Queremos **fomentar desde el ámbito vasco la creación de un Instituto Estatal de las Lenguas, un espacio de promoción multilingüe**, que trabaje en preservar el respeto a la riqueza lingüística del estado; que enseñe los rudimentos básicos de los idiomas ajenos, que promueva la convivencia de estudiantes entre comunidades, con el fin de conocer las distintas realidades culturales.

715. **Promover decididamente el trilingüismo**, desde la base de una sociedad netamente bilingüe euskera-español. Hay que avanzar en crear una cultura que valore positivamente la riqueza que representa el conocimiento de otras lenguas, facilitando la cultura en versión original. El inglés ha de ser la lengua con la que nuestros jóvenes puedan comunicarse a nivel internacional sin ninguna dificultad.

716. **Potenciaremos una oferta audiovisual extensa y variada en euskera** dirigida a toda la población, y que permita la promoción y defensa de las variedades dialectales del euskera (Euskalkiak).

717. **Promoveremos el uso progresivo del euskera y del castellano, con subtítulo cuando sea necesario, en los dos canales generalistas de ETB** para favorecer un bilingüismo armónico y el contacto de todas las personas con ambos idiomas.

718. **Procuraremos en ETB de títulos cinematográficos notables, series de ficción y documentales de primera línea y una variada animación en euskera.**

719. Potenciar actividades diversas, autogestionadas y gratuitas que permitan a las personas que lo deseen relacionarse en Euskera y comunicarse en su idioma.

7.8. Derecho a la Cultura

En Elkarrekin Podemos-IU entendemos que la cultura tiene una importante dimensión política, de construcción de comunidad y convivencia, muchas veces invisible, pero que es imprescindible tener en cuenta si queremos empujar la transformación social. Por eso, queremos proponer otro modelo cultural para Euskadi, que ponga la cultura en el centro de la vida. Un modelo menos paternalista y mercantilizado y más feminista y ciudadano.

Apostamos por un nuevo modelo cultural que defienda el derecho a la cultura como uno de nuestros derechos fundamentales. Que cultive prácticas culturales en todos los ámbitos, desde lo profesional o desde lo amateur, que sirvan para estimular la

creatividad y la experimentación, para desarrollar del pensamiento crítico y promover una experiencia emancipatoria y de dignidad personal y colectiva.

La cultura también se ha visto abocada a constantes recortes presupuestarios por parte de las administraciones desde la crisis de 2008. Hoy por hoy es uno de los sectores que más está padeciendo las consecuencias económicas y a nivel de empleo de la pandemia. La programación cultural ha quedado suspendida, se han parado decenas de proyectos y miles de personas están sufriendo estas consecuencias.

Esta crisis sanitaria ha acentuado la precariedad y las malas condiciones laborales de un sector que pide a todos organismos públicos medidas urgentes. Desde las y los profesionales de la cultura se hace un llamamiento que compartimos para convocar una mesa sectorial en cuanto sea posible con agentes culturales, asociaciones culturales, intermediarios instituciones y empresas para abordar las necesidades del sector ante las consecuencias económicas de esta pandemia para su actividad.

720. Garantizaremos el acceso universal a la cultura de toda la ciudadanía vasca, bien sea como públicos o como creadores y creadoras culturales. Este acceso ha de ser entendido como la posibilidad de formación, creación, uso y disfrute cultural, superando todo tipo de barreras tanto reales como simbólicas y de manera distribuida por todo el territorio.

721. Avanzaremos hacia un nuevo modelo cultural que tenga como principios fundamental cuidar el ecosistema de agentes culturales, asegurando su diversidad, equilibrio y sostenibilidad de su tejido creativo, en un marco de colaboración público/privada, y de necesaria redefinición dentro del Plan Vasco de Innovación y de cambio de modelo de creación artística, en el que las denominadas Industrias Culturales y Creativas (ICC) sean entendidos como “‘territorios de oportunidad’.

722. Otorgaremos mayor legitimidad y reconocimiento social a la cultura y sus agentes, a través de una mayor visibilidad y pedagogía desde los medios de comunicación públicos.

723. Incluiremos las disciplinas artísticas y culturales en las líneas curriculares de los centros educativos con el objeto de educar en el arte y la cultura otorgándoles la misma relevancia académica que otras disciplinas.

724. Garantizaremos las programaciones y los presupuestos destinados a Cultural y como estaban cuantificados antes de la pandemia, e incrementarlos en un 1% en el primer año de gobierno, y caminando hacia el objetivo de aumentar en un 10% el actual presupuesto de cultura al final de la legislatura como apuesta estratégica, entendiendo que la Cultura es un bien esencial, generador de empleo y un elemento impulsor de la convivencia.

725. Crearemos una mesa interinstitucional, que aborde la situación de los diferentes sectores culturales, con una amplia participación de agentes culturales para la elaboración de un Plan de Choque donde se recojan las medidas de ayuda

para cada sector (Audiovisual, música, artes escénicas, producción gráfica y edición), priorizando a los creadores y creadoras en situación de mayor vulnerabilidad, y a las profesiones técnicas de cada sector y creando un **fondo de ayuda** a través del cual se puedan atender situaciones de necesidad de trabajadores y trabajadoras de la cultura que no puedan acogerse a los supuestos descritos de acceso a subsidios por causa del Covid19.

726. Promoveremos un **acuerdo con los sectores culturales los protocolos sanitarios de apertura necesarios para garantizar el acceso a salas, cines y demás espacios de creación cultural con una línea específica de ayudas para la adaptación y adopción de las medidas que se recojan en los protocolos.**

727. Fomentaremos la **reprogramación de todos actos culturales y festivales cancelados**, públicos o privados, garantizando su realización una vez se consolide el fin del Estado de Alarma, dando prioridad a los productores pequeños y locales sobre las grandes empresas del espectáculo.

728. Elaboraremos un **plan de choque inmediato para la música** y las artes escénicas y el sector audiovisual (en atención a las pérdidas previstas por cancelaciones de eventos festivos de verano), en el que se comprenda:

- La subvención de importes de entrada, de tal forma que la organización pueda reducir el precio de taquilla.
- El incremento de la contratación pública, con pago anticipado o inmediatamente después de la actuación.
- La puesta en práctica de campañas de consumo de actividades culturales por parte de las administraciones.

729. **Diversificaremos la oferta cultural en toda una red de centros culturales, bibliotecas, y en espacios independientes de todo tipo** (tanto los gestionados por agentes culturales y/o por la ciudadanía), así como en el espacio público, como lugar principal para el desarrollo de la cultura viva comunitaria.

730. Impulsaremos una **red de centros culturales ciudadanos**, en cooperación con el resto de Administraciones públicas de Euskadi, y partiendo de la actual red de bibliotecas, centros culturales, centros cívicos, casas de juventud y de nuestra propuesta de centros de innovación ciudadana, se pueda establecer como un modelo antagónico a las casas de apuestas que proliferan en los barrios de nuestras localidades.

731. **Reconoceremos y garantizaremos el derecho al ocio de calidad** y autogestionado de los y las jóvenes.

732. **Desarrollaremos el reglamento de la Ley de Vasca de Bibliotecas y el Mapa de lectura de la Red de Lectura Pública de Euskadi** como instrumentos transformadores para la innovación social de las bibliotecas, que garantice y mejore los servicios que prestan y cómo adecuarlos a la emergencia sanitaria actual, procurando la formación y la mejora de las condiciones laborales del personal que las atiende. Para llevarlo a cabo se contará con el Consejo Asesor de Bibliotecas, las asociaciones profesionales,

| sindicatos y otros agentes implicado.

733. Crearemos la Consejería de Cultura y Comunicación, que recupere el foco en lo cultural, relegado actualmente a un papel secundario. Una consejería con un organigrama ajustado a las particularidades del ámbito cultural y que trabaje en coordinación con el resto de consejerías, especialmente con las de Educación y la de Promoción Económica.

734. Elaboraremos en el primer año de mandato un **Plan General/Director de la Cultura, con la colaboración del tejido cultural y de la sociedad civil**. Este establecerá las prioridades de gobierno para la legislatura e incluirá un Plan de Coordinación Cultural Interinstitucional con Planes Operativos sectoriales y sobre temas específicos, asegurando los medios para su aplicación equilibrada en el conjunto de Euskadi, así como el cumplimiento de las leyes de Igualdad (en nombramientos, programaciones, compras...) de Normalización del Uso del Euskera y de Accesibilidad Universal.

735. Convertiremos el Consejo Vasco de la Cultura en un instrumento operativo de participación activa de la sociedad civil, representantes sectoriales y otros agentes culturales, en el diseño de las políticas culturales, haciendo efectiva la recuperación del control de las instituciones por la ciudadanía.

736. Crearemos un instrumento de desarrollo participado de políticas públicas en materia de cultura, con órganos, funciones y protocolos de trabajo claros y continuados.

737. Revisaremos el funcionamiento y objetivos del **Observatorio Vasco de la Cultura**, para que tenga una capacidad de investigación, monitorización y análisis de información más ajustada a la realidad del ecosistema cultural en toda su amplitud y diversidad, atendiendo no sólo a la cultura más consolidada, sino a sus expresiones más emergentes.

738. Analizaremos y evaluaremos el funcionamiento y evolución del **Instituto Vasco Etxepare** desde su creación, para evaluar el cumplimiento de misión como instrumento ágil y eficaz para la difusión de la lengua y la cultura vascas por todo el mundo.

739. Crearemos una unidad de coordinación entre los Departamentos de Igualdad y Cultura para asegurar la perspectiva de género en las políticas culturales.

740. Pondremos en marcha un **plan para la financiación de la cultura** que la considere como servicio público, y evite que esta siga considerándose un nuevo ámbito de privatización de lo público y de mercantilización de servicios y experiencias.

741. Crearemos un **Fondo de las Artes y las Culturas** que administre y redistribuya medios y recursos para la financiación, estímulo, protección y desarrollo del tejido cultural y el desarrollo de actividades culturales por parte de toda la ciudadanía. Este fondo deberá:

- Agrupar los presupuestos que actualmente se destinan a subvenciones y programas culturales de la Consejería.

- Plantear formas de búsqueda activa de recursos entre ella la aplicación del 1,5% cultural, desarrollo y aplicación de la **Ley de Mecenazgo** y un plan específico de incentivos fiscales de manera coordinada con las diputaciones.
- Implementar **fórmulas mixtas de microfinanciación** entre administración y sociedad civil, y financiación a través de programas europeos, etc.
- Cumplir funciones de intermediación público/privada, asesoría a agentes y seguimiento de los proyectos beneficiarios y su correspondiente justificación.
- **Funcionar con un sistema transparente y consensuado con los distintos agentes del ecosistema cultural;** y aunque en un principio estará circunscrito al marco competencial del Gobierno Vasco, se trabajará desde un inicio para que pueda adquirir a corto o medio plazo un carácter interadministrativo con las diputaciones forales y los ayuntamientos.

742. Defenderemos la rebaja del IVA cultural para promover una mayor dinamización del mercado y abaratar el acceso a la oferta cultural, y aplicarlo de forma real y responsable para trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, así como para el fomento de la creación artística y la acción cultural, priorizando iniciativas con un impacto directo sobre su entorno inmediato. Velaremos por el cumplimiento de esta normativa y por el establecimiento de criterios culturales y de equilibrio geográfico para la ejecución de este gasto desde el Fondo de las Artes y las Culturas.

743. Redefiniremos el sistema de regulación de subvenciones, convenios y licitaciones, así como el desarrollo de programas propios del Gobierno Vasco; buscando en todos los casos, adecuar los marcos normativos y procedimientos administrativos a las necesidades del ecosistema cultural en la actualidad y a la realidad de las prácticas culturales contemporáneas.

744. Acometeremos un proceso de **análisis de las subvenciones y programas existentes actualmente para evaluar su pertinencia y acometer mejoras,** atendiendo a cuestiones como: objetivo de las subvenciones, destinatarios, presupuesto, criterios de valoración y procedimientos de adjudicación y justificación. Analizaremos de manera específica las subvenciones para la Organización de Festivales Culturales, sobre todo aquellas que fueron suprimidas en años anteriores por el Gobierno Vasco, poniendo en peligro la supervivencia de numerosos festivales con un importante recorrido y relevancia.

745. Reforzaremos líneas de subvención y programas del Gobierno Vasco de especial relevancia (atendiendo a la posibilidad de generar transferencia en cuanto a formato y buenas prácticas hacia otros ámbitos culturales), como por ejemplo son:

- Fábricas de Creación.
- Eremuak: Un programa abierto y continuado para el desarrollo del contexto de la práctica artística contemporánea en el ámbito vasco.
- Kimuak: Programa para promocionar y distribuir los cortometrajes vascos, a través de la elaboración anual de un catálogo con una selección hecha por un jurado independiente que se promociona en festivales internacionales.

746. Pondremos en marcha una batería de medidas para la **regulación y mejora de**

las condiciones profesionales del sector cultural con el fin de acabar con la precariedad, reconociendo que cultura es un también un sector motor del desarrollo económico.

747. Impulsaremos un **Estatuto Profesional de la Cultura**, desde los límites de las competencias del Gobierno Vasco, que ponga fin a la precariedad de las personas trabajadoras relacionadas con el ámbito productivo cultural. Este estatuto deberá:

- **Regular situaciones relacionadas con trabajos intermitentes, externalidades, subcontrataciones, no reconocimiento profesional.**
- Adecuarse a las particularidades del ámbito cultural y sus distintos sectores, atendiendo a: remuneraciones y honorarios, porcentajes sobre venta y reproducción, compatibilidad legal entre la jubilación y la actividad creadora.
- Promover la creación de nuevos epígrafes de actividad económica acordes a la realidad actual.
- Promover las figuras sindicales que aseguren una representación colectiva articulada de las personas trabajadoras de la cultura en cuanto a derechos laborales.

748. Introduciremos entre los criterios de valoración de contratos públicos y de entidades con presencia estatutaria mayoritariamente pública, y en las convocatorias de subvenciones, tanto **cláusulas sociales que incentiven una economía social de la cultura**, como que aseguren el cumplimiento de códigos de buenas prácticas, y estudiar el establecimiento de **medidas que garanticen cuotas de programación local y/o territorialización del gasto**, que reviertan directamente sobre el tejido productivo cultural vasco.

749. Suscribiremos un **convenio con Lanbide para contemplar de manera específica el ámbito cultural** dentro de sus competencias en materia de empleo, formación para el empleo e inserción laboral; así como en los Planes de Empleo, contemplando tanto planes de mejora y especialización de las capacidades profesionales, como de contratación para el fortalecimiento en la gestión de las entidades culturales.

750. Elaboraremos un **Código de Buenas Prácticas elaborado conjuntamente entre instituciones y agentes sectoriales**, que refleje las particularidades de los diferentes ámbitos sectoriales de la actividad cultural. Este Código será de obligado cumplimiento para las entidades dependientes de la Consejería o participadas de forma mayoritaria por el Gobierno Vasco.

751. Estudiaremos **la creación de una oficina en defensa de la creación** que además de velar por el cumplimiento de esto, desarrolle labores de formación, asesoría e intermediación.

752. **Promoveremos la presencia de las mujeres tanto en la cara visible como en la no visible de la gestión y prácticas culturales.** Exigiremos una representación igualitaria y no sexista de hombres y mujeres en los medios de comunicación públicos, así como a una mayor y más diversa presencia de mujeres, más allá de los estereotipos mediáticos femeninos.

753. **Impulsaremos actividades culturales centradas en la participación e iniciativa**

de mujeres migrantes, gitanas y con diversidad funcional, para facilitar su acceso a la participación en la vida pública.

754. Recuperaremos el peso de la cultura en la educación asegurando el acceso desde la educación a la cultura, las artes, las humanidades, como parte fundamental del currículum educativo.

755. Promoveremos la **creación de vínculos de carácter formal entre la escuela y otros espacios de formación artística de carácter formal e informal en todo el territorio** (conservatorios, escuelas de música, de teatro, de danza, de escritura, de arte, actividades de áreas pedagógicas y de mediación de casas de cultura, museos e instituciones culturales, etc.), que sirvan para dar continuidad y profundizar en el aprendizaje y disfrute de la expresión artística y la cultura como parte consustancial de la vida desde la infancia.

756. Introduciremos en los currículums de los estudios superiores de Magisterio, Pedagogía, materias relacionadas con la cultura y la creación y con la Historia del Arte, de carácter práctico y teórico.

757. Atenderemos desde el sistema público de educación tanto desde la Formación Profesional, como desde la educación superior universitaria a la formación de profesionales del ámbito de la cultura, prestando especial atención tanto a disciplinas habitualmente no tenidas suficientemente en cuenta (como puede ser el circo), como a disciplinas emergentes y entendidas como nuevos ámbitos de oportunidad (como pueden ser lo videojuegos).

758. Elaboraremos un **plan de descentralización cultural y de cultura viva comunitaria**, junto a diputaciones, ayuntamientos y agentes culturales; asegurando que la acción cultural es accesible a la ciudadanía en todo el territorio.

759. Elaboraremos un **plan de difusión de las artes y la cultura en los medios de comunicación** en Euskadi, desde criterios de diversidad; potenciando la presencia en EITB, que además del establecimiento de cuotas en los informativos, abrirá una línea de programación cultural en horarios de máxima audiencia.

760. Impulsaremos **la implantación del software libre y habilitar zonas de wifi público en las instituciones culturales** dependientes o participadas por el Gobierno Vasco.

761. Impulsaremos de programas de **apoyo a espacios y programas de fomento de la cultura digital y la filosofía maker.**

762. Fortaleceremos las actuaciones para **la digitalización de contenidos en archivos, bibliotecas y mediatecas**, siguiendo los estándares de conocimiento abierto, utilizados por instituciones culturales a nivel internacional.

763. Solicitaremos la **transferencia en materia cinematográfica** que permita el desarrollo y sostenimiento del cine vasco.

764. Crearemos un **fondo para la inversión en proyectos audiovisuales y trans-media, diferenciando entre el apoyo específico a la producción en euskera, y el apoyo a la producción de las empresas vascas**, independientemente del idioma (la titularidad del producto deberá ser al menos de un 20% de empresas de producción vasca).

765. Estableceremos medidas de financiación específicas relacionadas con posibilidades como: establecer un porcentaje o tasas sobre las entradas, los productos audiovisuales doblados o el número de copias en distribución; o un incentivo fiscal para las actividades de producción “service” de producciones extranjeras, para la atracción de rodajes a Euskadi.

766. Desarrollaremos un **Plan integral de las artes escénicas** atendiendo desde la cooperación entre agentes la diversidad de necesidades e intereses de toda la cadena de valor.

767. Potenciaremos la puesta en marcha de un **programa de espacios, compañías y creadores en residencia**.

768. Crearemos una **Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas**, que aglutine al Sistema Nacional de Archivos de Euskadi (SNAE), con las bibliotecas de la Red de Lectura Pública Euskadiko Irakurketa Publikoko Sarea, las bibliotecas de los centros educativos de los tres herrialdes y las bibliotecas y archivos privados de toda Euskadi, para favorecer el acceso de toda ciudadanía a la cultura.

769. Activaremos de un **plan de modernización y dinamización de la Red de Bibliotecas**, de manera coordinada con su tejido social de proximidad, incluyendo: la actualización de fondos y ampliación de contenidos digitales, la renovación tecnológica, la formación y puesta en valor del personal bibliotecario o la diversificación de los programas de actividades culturales y de mediación.

770. Desarrollaremos el **reglamento** de la Ley de Vasca de Bibliotecas y el **Mapa de lectura** de la Red de Lectura Pública de Euskadi como instrumentos transformadores para la innovación social de las bibliotecas, que garantice y mejore los servicios que prestan y cómo adecuarlos a la emergencia sanitaria actual, procurando la formación y la mejora de las condiciones laborales del personal que las atiende. Para llevarlo a cabo se contará con el Consejo Asesor de Bibliotecas, las asociaciones profesionales, sindicatos y otros agentes implicados.

771. **Racionalizaremos y ajustaremos las editoriales institucionales**, creando mecanismos de control presupuestario, pertinencia de títulos, idoneidad de tirada y adecuada distribución. El papel de una editorial institucional debería ser **atender necesidades no cubiertas por el mercado y favorecer la edición de autores noveles**.

772. **Incrementaremos las medidas de apoyo a la traducción a distintas lenguas, obras de autores vascos, tanto en euskera como en castellano**, así como para la traducción de obras en otras lenguas a euskera.

773. Incluiremos **espacios de Lectura Fácil en todas las bibliotecas públicas** para

facilitar el acceso a la lectura de todos y todas.

774. Crearemos una política de compra pública de arte contemporáneo, dotada de recursos suficientes y adecuada a las características de las prácticas artísticas actuales, asegurando la creación de un patrimonio artístico.

775. Desarrollaremos un **plan de difusión e internacionalización del arte contemporáneo vasco**, combinando la acción institucional y la puesta en valor y potenciación de las redes de los propios agentes locales. Este plan podrá contemplar medidas como: visitas de comisarios al contexto, movilidad de artistas, apoyo a la presencia en exposiciones y programaciones de referencia internacional, apoyo a la distribución internacional de publicaciones y la inclusión en catálogos de referencia.

776. Fomentaremos de las figuras del comisariado, educadora artística y la crítica de arte, como complemento necesario a la figura del artista.

777. Introduciremos la música en todas las etapas educativas del curriculum educativo autonómico, con especial atención en educación primaria, como una herramienta formativa fundamental, capaz de dotar a todo el alumnado de un instrumento de expresión y comunicación que permite desarrollar diversas capacidades cognitivas y afectivas, de un modo creativo y equilibrado.

778. Abriremos la escuela a la experiencia viva de la música, creando y reforzando los vínculos existentes entre la escuela común y las escuelas de música y conservatorios. Y trabajar esto de forma bidireccional, sacando el talento de las aulas a la calle, acercando al alumnado a los locales de ensayo, a los circuitos de las casas de cultura, a las fiestas locales.

779. Crearemos un **organismo específico que desarrolle y evalúe el desarrollo de la formación y difusión de la música académica**. Este organismo impulsará el desarrollo de Musikene, consensuando en primer lugar su ubicación con la comunidad educativa y el sector, y estudiando la creación de un grado de musicología.

780. Crearemos la Fonoteca Nacional Vasca, como centro dedicado a la investigación y la difusión de la música vasca, unificando las diversas iniciativas locales existentes; promoviendo también la digitalización de fondos y su difusión.

781. Garantizaremos desde el Gobierno Vasco los **recursos para la sostenibilidad de las distintas orquestas, coros e instituciones musicales**. Además, se propone priorizar la contratación de músicos formados en Euskadi, sin que esto vaya en contra de la movilidad, a través de convenios con instituciones internacionales.

782. Daremos reconocimiento de la música en directo como un patrimonio cultural vivo a proteger y promocionar, creando un catálogo de salas que por su actividad continuada merezcan un especial cuidado; revitalizando el circuito de salas pequeñas y medianas.

783. Revisaremos de la Ley de Espectáculos acabando con cualquier ambigüedad

sobre el acceso de los mayores de 16 años. Y junto a esto, desarrollar medidas de promoción de la música en directo entre la juventud como modo de ocio alternativo (como público y como músicos y músicas).

784. Establecimiento de **cuotas para la protección, promoción y difusión de la música local en su diversidad de estilos y refuerzo de canales y programas musicales en formato atractivo y horario de máxima audiencia** que muestren el dinamismo de la escena local.

785. **Crearemos un sello (label) que identifique y promocioe la producción musical vasca.**

786. **Fortaleceremos el programa Fábricas de Creación,** centrado en la promoción de la innovación cultural desde el diálogo y la mezcla de disciplinas y la mediación y colaboración entre la cultura y otros ámbitos de la sociedad.

787. Haremos un mapeo para identificar agentes culturalmente activos en sectores como: urbanismo y arquitectura, diseño, gastronomía, mediación cultural, pedagogías críticas, participación ciudadana, ciencia y tecnología...

788. Generaremos espacios de encuentro y reconocimiento entre estos agentes e incentivo de la puesta en marcha de proyectos concretos de colaboración, trabajando además en la medida de lo posible, la dimensión transfronteriza.

7.8.1. Patrimonio

El patrimonio comprende una multitud de expresiones artísticas materiales e inmateriales, formas de arte, arquitectura, paisaje cultural, costumbres, tradiciones populares, y un sinfín de elementos que han ido constituyendo una identidad diversa que hoy compone la idiosincrasia de la Cultura Vasca. Su conservación ha de ser una obligación y un derecho y se ha de reconocer su importancia dentro de la industria del turismo cultural con todo el valor económico que esto conlleva.

La adecuada gestión y realización de políticas de patrimonio sirve como motor del desarrollo social, fomenta el turismo responsable y sostenible, posibilita la rehabilitación de entornos urbanos y rurales, y genera un potente valor identitario por sí mismo. Además, la gestión del patrimonio tiene un gran potencial en la creación de empleo y ayuda en la consolidación de la habitabilidad de los territorios mediante la puesta en valor de elementos que forman parte de su propia identidad; por esto desde Elkarrekin Podemos proponemos las siguientes medidas:

789. **Velaremos por el cumplimiento de la reciente Ley de patrimonio** sobre todo en los aspectos que ponen en valor del patrimonio industrial, feminista e inmaterial, así como la accesibilidad universal y la transparencia.

790. Coordinaremos desde el Gobierno Vasco un **plan de acción con las**

Diputaciones Forales para garantizar la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar el acceso de toda la ciudadanía.

791. Protegeremos el patrimonio rural como asunto de interés general por su autenticidad, su fragilidad y por ser el más claro reflejo de la interacción del ser humano en el territorio a lo largo de los siglos.

792. Aplicaremos de forma real y responsable del 1% cultural que deberá ser aplicado a todos los bienes culturales, no sólo a los inmuebles. Irá destinado al **Fondo Social de la Cultura** y desde allí será regulado con total transparencia en la adjudicación, haciendo campañas de divulgación para que las entidades que pueden solicitarlo estén informadas.

793. Desarrollaremos **medidas en materia de financiación de las actividades arqueológicas previas de carácter obligatorio en las obras de construcción y en los casos reflejados en la Ley de Patrimonio Cultural**, a fin de facilitar el que los promotores inmobiliarios realicen dichas actividades.

794. Promoveremos la conservación de los aspectos del Patrimonio Vasco en riesgo de desaparición. Velaremos por el reconocimiento y protección que se merece al Patrimonio Industrial Vasco y al patrimonio del siglo XX, sin descuidar otros patrimonios sensibles.

795. Fomentaremos el conocimiento del patrimonio a todos los niveles educativos y potenciar en especial la formación de los profesionales que intervienen directamente en su conservación.

796. Trabajaremos en la **defensa de los profesionales de la conservación y restauración del patrimonio.**

797. Pondremos en marcha **medidas para sensibilizar a la población sobre el aprecio y el valor de todo su patrimonio cultural como motor del turismo** cultural y referente de su memoria histórica colectiva.

7.9. Derecho a unos medios de Comunicación Públicos e independientes

EITB no está cumpliendo de forma adecuada su misión de servicio público, por ello esta legislatura debemos abordar de una vez por todas la transformación del modelo de EITB, tanto para que sea homologable a los estándares europeos, como para poder convertirse en el servicio público que la ciudadanía precisa: independiente, plural y con contenidos de producción propia regidos por criterios de calidad, innovación y utilidad pública; frente al mero instrumento gubernamental y de entretenimiento que es en la actualidad. Un espacio mediático que debe contemplar también otras posibilidades más allá del ente público, relacionadas con la comunicación social y los medios independientes. Los medios de comunicación públicas han de ser herramientas

de difusión cultural.

Desde Elkarrekin Podemos-IU proponemos un nuevo sistema de gobernanza de EITB en consonancia con esos objetivos marcados y que reconozca que su mayor activo son las personas que día a día trabajan para que el ente público pueda ser un referente de la comunicación. Esta son nuestras propuestas para un nuevo modelo de EITB:

798. Trabajaremos por una radiotelevisión pública independiente y transparente.

799. Abordaremos la necesaria transformación del modelo de EITB, tanto para ser homologable a los estándares europeos, como para poder ser el servicio público que la ciudadanía precisa: independiente, plural y con contenidos de producción propia regidos por criterios de calidad, innovación y utilidad pública.

800. Impulsaremos que Euskadi cuente con **una radiotelevisión pública inclusiva**, que trabaje para erradicar la sobrerrepresentación masculina en todos sus espacios, y que sea un ejemplo de radio y televisión pública participativa, paritaria e igualitaria.

801. Impulsaremos medidas y mecanismos efectivos de control parlamentario de los órganos de dirección de EITB.

802. Promoveremos **la creación del Consejo Vasco de Comunicación**. Este organismo se encargará, entre otras funciones, de vigilar la independencia de los medios de comunicación públicos, con autoridad y con capacidad sancionadora, y también supervisará la concesión de las ayudas públicas a los medios y el reparto de la publicidad institucional (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) como manera de garantizar la pluralidad y la equidad distributiva. También será el encargado de elegir quién dirigirá EITB y quién formará parte del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo Vasco de Comunicación estarán remunerados económicamente para garantizar su dedicación plena y exclusiva, y su neutralidad, y sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración autonómica.

803. Proponemos que el Consejo de informativos de EITB esté compuesto por periodistas, cámaras y otras categorías profesionales que también intervienen en la elaboración de la información.

804. Facilitaremos a los colectivos sociales la posibilidad real de acceder a audiencias significativas a través de la radiotelevisión pública. Con este fin, se reservarán espacios en horarios que garanticen contacto con la audiencia, y se pondrá a disposición de los colectivos interesados los recursos humanos y técnicos del ente público, para que puedan también involucrarse en la producción de contenidos que tendrán su espacio los canales de Euskal Telebista.

805. Potenciaremos la producción propia de programas y ficción en euskera. Es necesario impulsar la producción de series para el desarrollo de nuestro tejido industrial audiovisual y explorar todas sus potencialidades, apoyando decididamente la co-producción e internacionalización.

806. Analizaremos la posible reducción de directivos y de los cargos intermedios (los llamados gestores) en Eitb, sobre todo en Radio Euskadi y Euskadi Irratia, y el fortalecimiento de las plantillas de redacción que permita ofrecer un servicio público basado en criterios de calidad y profesionalidad.

807. Estableceremos criterios claros de transparencia en los criterios de contratación, listas de trabajo y promoción de los y las trabajadoras del ente, así como en el nivel de euskera requerido, lo cual será garantizado por el Consejo Vasco de Comunicación.

808. Estableceremos unas condiciones que permitan tener una **radio pública de calidad tanto en euskera como en castellano**. Por ello proponemos dos equipos de redacción diferenciados, uno para la radio en euskera y otro en castellano, lo cual potenciará la idiosincrasia de cada una de las emisoras y posibilitará el cumplimiento de los objetivos de calidad necesarios.

809. Proponemos establecer un **marco colaborativo con la Comunidad Foral de Navarra así como con el País Vasco francés (Iparralde) en la gestión, desarrollo y financiación de EITB**, como radiotelevisión de Euskal Herria, y aprovechar las potencialidades para la colaboración transnacional dentro de la Unión Europea.

7.10. Derecho al Deporte y al Ocio

En Elkarrekin Podemos-IU debemos garantizar que toda la ciudadanía vasca acceda al ejercicio del deporte y el ocio en condiciones de igualdad. El aporte social y económico del ocio y el deporte es incuestionable, por ello planteamos la siguiente medidas para promoverlo y protegerlo:

7.10.1. Derecho al Deporte

El deporte no sólo es una actividad lúdica sino que constituye también un derecho humano, ya expresamente reconocido en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO.

El derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y, en última instancia con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide con una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz y convivencia.

Sin embargo este derecho implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los niveles de gobierno, Federación, entidades federativas, los Municipios, coordinados a través de la Ley General Deporte, quienes tienen deberes no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla y promoverla.

El derecho al deporte, no sólo se debe verse desde una dimensión del deporte del alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños y niñas que tienen contacto con en la escuela, pasando por todos los niveles educativos, asimismo, debe comprender a las mujeres y a los hombres, personas mayores, personas diversas lo cual implica no sólo garantizar su acceso en las mismas condiciones, sino de promover a quienes se encuentran en una situación desigual. Por ello se han de ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en la actividad física y el deporte a todos y todas sin excepción.

810. Fomentaremos la práctica de actividad física y deporte en toda la población y en igualdad de condiciones, para que no existan desigualdades de género, de edad, de origen o de situación económica. Garantizaremos los recursos necesarios a la ciudadanía para que pueda decidir y practicar de forma responsable y adecuada cualquier actividad física y deporte, con la finalidad de crear hábitos autónomos, perdurables y saludables en estas prácticas.

811. Crearemos nuevos programas de promoción de la actividad física, deporte y calidad de vida poblacional para la ciudadanía, y revisaremos los programas existentes con el fin de que se adapten a las recomendaciones de los organismos internacionales para cada grupo de edad y tipología poblacional. Los programas estarán orientados a conseguir la práctica mínima de actividad física y deporte necesaria para tener un buen estado de salud, según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010, que recomienda prestar especial atención a las edades tempranas y al envejecimiento activo.

812. Impulsaremos la revisión y modificación de la legislación autonómica vigente con el fin de regular las profesiones del deporte y la actividad física, para ordenar y regular el ejercicio profesional y, al mismo tiempo, poder garantizar el cumplimiento de la normativa y las condiciones laborales adecuadas de este sector, así como avanzar en la erradicación del empleo oculto. Es necesario **fomentar la seguridad en la práctica del deporte y la actividad física, así como la calidad y transparencia de los servicios ligados a ella.**

813. Impulsaremos la colaboración entre el sector sanitario y el deportivo para que el ejercicio pueda utilizarse como una herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud. En este sentido, habilitaremos los medios necesarios para que los profesionales sanitarios puedan derivar a sus pacientes a programas de actividad física saludable dirigidos por profesionales de la actividad física y el deporte.

814. Fomentaremos y promoveremos el acceso y la participación de las mujeres en el ámbito deportivo (véase horizonte morado) y propondremos medidas relativas a eventos deportivos libres de violencia simbólica hacia las mujeres.

815. Estableceremos la obligación de que toda ayuda o subvención pública a eventos u organizaciones deportivas se realice bajo criterios de igualdad y sin discriminación de ninguna clase.

816. Estableceremos un **programa de seguimiento a jóvenes que por sus condiciones podrían ser deportistas de élite**, con el objeto de controlar su progresión del niño y asesorarle para potenciar sus condiciones y facilitar su acceso al deporte profesional.

817. Estableceremos **controles para asegurar que el dinero público destinado a fundaciones vinculadas con el deporte, vaya única y exclusivamente para el fomento de la práctica de los deportes integrados en las mismas** y no para patrocinar equipos profesionales a “bajo precio” debido a las ventajas fiscales de las Fundaciones.

818. Estableceremos un **programa personalizado para facilitar la vuelta a la competición de mujeres deportistas profesionales** para que puedan volver a su actividad con garantías después de la maternidad.

819. Impulsaremos un **programa de transición a la vida laboral para los deportistas** que lleven años dedicándose exclusivamente al deporte y se hayan quedado sin salida laboral.

7.10.2. Derecho al Ocio

Tal y como recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre o ocio. Desde las instituciones debemos procurar el disfrute de este derecho básico y permitir que sea un instrumento para mejorar la calidad de vida y el bienestar colectivo de la ciudadanía vasca.

Desde Elkarrekin Podemos-IU plantearemos medidas que garanticen el acceso al ocio de toda la población en condiciones de igualdad.

820. Trabajaremos para **fortalecer y ampliar los planes, proyectos e iniciativas de educación en el tiempo libre con un enfoque de transformación social**, de la mano de las asociaciones y colectivos de promoción del Ocio y la educación en el tiempo libre.

821. Promoveremos el **fomento de ocio educativo y cultural**, con variedad en cuanto a oferta, flexibilidad de horarios y disposición de transporte público.

822. Evaluaremos la conveniencia de articular una **estrategia vasca para la educación en el tiempo libre** en el marco de las políticas sociales y con departamento del Gobierno Vasco.

823. Ampliaremos las aportaciones, oportunidades y agentes de la educación en el tiempo libre en los diversos planes y estrategias del Gobierno Vasco.

824. Promoveremos la implantación de estrategias, programas y proyectos municipales para la educación en el tiempo libre.

825. **Garantizaremos el acceso al ocio y al descanso de toda la población**, mediante

| políticas de conciliación laboral y justicia social.

826. Garantizaremos que todas las actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre se desarrollen en espacios accesibles a todas las personas, sobre todo para aquellas que tengan movilidad reducida y/o diversidad funcional.

827. Garantizaremos el acceso juvenil a la cultura. Lucharemos contra criminalización de los espacios culturales y políticos alternativos autogestionados (Gaztetxes, Okupas, Centros Sociales Okupados...).

828. Desarrollaremos un sistema de reconocimiento y validación de la Educación No Formal en el que las personas puedan obtener una cualificación total o parcial sobre la base de las competencias de aprendizaje formal e informal validadas. Los proyectos de educación a tiempo libre deben ser acciones, procesos y actividades educativas para abordar el desarrollo sostenible, la participación activa, el euskera y la cultura vasca, los hábitos saludables, la práctica deportiva, la prevención de adicciones, los valores comunitarios de igualdad.

829. Potenciaremos la financiación para que las escuelas infantiles y colegios puedan ofrecer diferentes actividades de ocio, de tal manera que ninguna niña o niño se queden sin derecho al juego debido a bajos recursos económicos.

830. Articularemos proyectos comunitarios a nivel de Euskadi que englobe diferentes agentes educativos (formales y no formales).

831. Promoveremos la cesión de los espacios juveniles por parte de las instituciones, incentivando el desarrollo de expresiones artísticas, culturales, y deportivas de la juventud.

| **832.** Impulsaremos la creación del proyecto patios abiertos.

7.11. Derecho a Migrar

Migrar no es un delito, y ninguna persona es ilegal. Este clamor que tantas veces hemos oído en nuestras calles, en las movilizaciones que la sociedad vasca ha protagonizado en los últimos años como muestra genuina de solidaridad para con las personas que en mayor situación de vulnerabilidad llegan a nuestro territorio, lo asumimos como lema fundamental para orientar las propuestas que queremos plantear en materia migratoria.

Elkarrekin Podemos-IU nace con el objetivo de ser una herramienta al servicio de la ciudadanía para construir una sociedad más justa e inclusiva en la que el respeto y la defensa de los Derechos Humanos sean una realidad. Para Elkarrekin Podemos-IU es la residencia (y no la nacionalidad) la base de la ciudadanía y, por ello, presentamos un programa en materia migratoria que propone centrarse en la igualdad efectiva de derechos, la convivencia, la lucha contra las discriminaciones y la valoración de la riqueza sociocultural de la que disfrutamos en Euskadi.

Actualmente nos encontramos ante un cambio de ciclo migratorio que debe llevarnos a repensar en profundidad los principales ejes de actuación relativos a esta cuestión. Euskadi se ha ido construyendo históricamente a través de diversos ciclos de emigración e inmigración. La diversidad nos es inherente y en la actualidad contamos con una población extranjera con larga estadía en Euskadi y un balance migratorio nivelado. Con esta realidad, debemos proponer medidas que nos permitan gestionar positivamente la diversidad de la que disfrutamos.

Las políticas que excluyen a las personas migrantes y las criminalizan sólo quiebran la cohesión social y dificultan el progreso del conjunto de la sociedad.

En Elkarrekin Podemos-IU creemos que las políticas públicas migratorias deben estar orientadas a favorecer la equiparación de derechos entre nacionales y personas migradas y, por tanto, deben enmarcarse en un enfoque de Derechos y de normalización. Por esa razón, la mayor parte de las medidas que proponemos en este programa no son exclusivas para personas migrantes, sino que son compartidas por toda la ciudadanía con el objetivo de contribuir a la convivencia y a la cohesión social, y a evitar posibles procesos de victimización o exclusión.

En este ciclo electoral que encaramos es fundamental la apuesta firme y decidida por políticas y prácticas normalizadoras basadas en servicios de calidad y universales destinados a todas las personas con vecindad administrativa en Euskadi, independientemente de su etnia, origen, edad, identidad o ideología. La migración y la diversidad se interrelacionan con todas las esferas de la vida social por lo que deben abordarse de una forma integral, no únicamente a través de medidas parciales basadas en el empleo o la integración. Hay otras cuestiones que deben ser tenidas en cuenta por su alto impacto en la vida diaria de toda la ciudadanía y en la creación de contextos que posibilitan la convivencia, como las políticas sociales, culturales, deportivas, etc.

El presente programa se basa en los siguientes principios inspiradores:

- Transformación de la gobernanza.
- Integralidad y transversalidad de políticas. Desde Elkarrekin Podemos-IU apostamos por políticas integrales que no se centren en la persona inmigrada o la migración, sino sobre el origen y las consecuencias de la migración y cómo integrar la diversidad cultural, étnica, religiosa, en la política pública sobre empleo, vivienda, urbanismo, educación, juventud, sanidad, participación, etc.
- La ciudadanía como convivencia.
- Igualdad de trato.

Por todo ello, planteamos las siguientes propuestas:

833. Trabajaremos para que a nivel estatal se lleve a cabo una **reforma de la Ley de Extranjería**, por un proyecto de ley que aborde los fenómenos migratorios desde el enfoque de los derechos humanos, y para el establecimiento de vías seguras de migración.

834. Suscribiremos de forma contundente el compromiso **de garantizar que en Euskadi no se producen “devoluciones en caliente”** y que las actuaciones en la frontera

de autoridades civiles y cuerpos de seguridad cumplen de manera estricta con la normativa de derechos humanos y tratados internacionales que abordan los fenómenos migratorios.

835. Volveremos a instaurar la Dirección General de Migraciones de Euskadi, cuya labor sea la coordinación y transversalización de las políticas públicas en materia migratoria y gestión de la diversidad en las diferentes áreas que afectan a toda la sociedad: vivienda, empleo, sanidad, educación.

836. Dotaremos al Pacto Vasco de las Migraciones de recursos necesarios para garantizar la puesta en Marcha de un Sistema Vasco de Acogida, que asegure la protección de la infancia y juventud migrada/en tránsito en nuestro territorio. Los derechos humanos de las personas migradas, así como el reconocimiento de la ciudadanía plena en función de la residencia de facto serán los ejes centrales para el desarrollo de este Pacto.

El Sistema Vasco de Acogida queremos que se caracterice por:

- Proteger los derechos humanos fundamentales tanto de las personas que son solicitantes de asilo y refugio, como las personas que migran por motivos económicos.
- Fomentar las Intervenciones interdisciplinares.
- Garantizar la Atención personalizada e integral.
- Incorporar la perspectiva de género en todas sus actuaciones.
- Garantizar la continuidad de la atención.
- Integrar el saber hacer y todas las buenas prácticas de la solidaridad ciudadana y la iniciativa social.
- Garantizar la Participación Ciudadana y en especial de las personas usuarias del sistema. Contará con mecanismos para la evaluación del sistema por las personas usuarias del mismo.
- Considerar, en todos los procesos, las necesidades y derechos específicos de la infancia y adolescencia en movimiento y la adopción de medidas que prioricen siempre su interés superior.
- Garantizar el derecho de acceso a aprendizaje de las dos lenguas cooficiales de Euskadi.
- Incorporar esta estructura a la revisión de la Cartera de Servicios y Prestaciones Sociales del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Establecer una coordinación y cooperación interinstitucional y con el entramado institucional del Estado español y europeo.

837. Impulsaremos la implementación del **reconocimiento del Documento de Vecindad**, para garantizar que todas las personas que residen en nuestro territorio tienen garantizado el acceso a los derechos y servicios que la residencia les otorga. Además, garantizaremos el acceso al empadronamiento para la población, con una mirada específica en la población migrante. **Se facilitará el acceso de la población extranjera residente en Euskadi al empadronamiento**, entendiendo éste como llave de acceso a los derechos de la población. En ese sentido, será necesario revisar los criterios de

acceso, renovación, y mantenimiento del empadronamiento con una mirada intercultural y orientada a la garantía de derechos que se establecen en los ayuntamientos primando la legislación más garantista.

838. Desarrollaremos campañas institucionales de lucha contra el racismo y la xenofobia y fomentaremos la formación de agentes educativos antirumores para combatir los discursos xenófobos y el odio hacia colectivos vulnerables.

839. Revitalizaremos los órganos de participación ciudadana existentes en torno a las migraciones, dotándolos de capacidad de integrar a las agrupaciones de personas y/o asociaciones que manifiesten su interés y dotándolo de capacidad de veto de políticas que atenten contra los derechos de todas las personas.

840. Crearemos programas de integración de inmigrantes, minorías étnicas y grupos de exclusión social, unido a políticas activas de sensibilización ciudadana y educación para la tolerancia, interculturalidad y convivencia respetuosa con las personas que por sus características personales (personas con diversidad física, mental o intelectual) entorno cultural o contexto socioeconómico tienen riesgo de exclusión o marginación.

841. Garantizaremos el acceso a las medidas de protección a víctimas de violencia machista independientemente de su situación administrativa.

842. Garantizaremos el acceso a las prestaciones sociales, a los servicios sociales, y a los servicios públicos de educación y sanidad en condiciones de igualdad. Asimismo, prestaremos especial atención al acceso a la valoración de diversidad funcional, dependencia y al cumplimiento de los derechos de este colectivo.

843. Realizaremos campañas de información para el fomento del acceso a los servicios públicos y un adecuado uso de los mismos, dirigidos a toda la población y haciendo especial hincapié en manejar claves culturalmente heterogéneas, para garantizar la igualdad en el acceso a la información de la población migrante.

844. Impulsaremos la formación del personal técnico laboral, interino o funcionario de las Administraciones Públicas sobre interculturalidad, y sobre competencias para gestión de la diversidad en las administraciones en las que desempeñan su trabajo.

845. Crearemos oficinas de información y apoyo a las personas migrantes, incorporando apoyos específicos para las mujeres migradas y la atención de sus necesidades, así como el fomento de su autoorganización.

846. Estableceremos un marco legal y formativo que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial vasco, de la **certificación del curriculum de las personas migrantes** atendiendo a su trayectoria laboral en origen, y garantizando programas de capacitación para la adaptación de titulaciones y de experiencia profesional.

847. Implementaremos programas de información y orientación para las personas

interesadas en emigrar (sean extranjeras o nacionales), así como de seguimiento y apoyo en el extranjero. Estos programas atenderán a:

- El nuevo escenario Brexit -y apoyo a la población vasca residente en UK para la normalización de su situación.
- El Establecimiento de contactos y convenios con las autoridades competentes en materia de empleo con otros países de la UE y UK y de fuera, para conseguir ofertas de empleo que permitan satisfacer las demandas de los emigrantes así como de aquellas personas que hayan regresado a sus países garantizando la capacidad de retorno de aquellas personas que lo deseen tanto nacionales como de origen extranjero.
- Campañas de información para garantizar el ejercicio efectivo del voto por correo.

848. Fomentaremos la educación intercultural como materia transversal y trabajada en forma específica en espacios educativos, tanto en las escuelas como en otro espacios de educación informal, como en los cursos de formación profesional del SVE-Lanbide.

849. Reduiremos los ratios y aumento de personal especializado de apoyo que intervenga dentro del aula con menores que presenten necesidad de apoyo. A su vez, Fomentaremos la implementación de metodologías pedagógicas que favorecen el ajuste en la ayuda a cada alumno/a y el aprendizaje significativo, como grupos cooperativos, aprendizaje por proyectos, evaluación en base a procesos, etc.

850. Apostaremos por el fomento de iniciativas comunitarias en las escuelas cuyo eje central sea el desarrollo comunitario y la gestión de la diversidad como riqueza para la convivencia.

851. Facilitaremos períodos flexibles de matriculación y plazas suficientes en los centros educativos para niños, niñas y adolescentes que lleguen a Euskadi fuera de los plazos de matrícula, de acceso a formación postobligatoria.

852. Garantizaremos el acceso a la sanidad universal en Euskadi con el desarrollo de protocolos que permitan que el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza sea una herramienta para la garantía de este derecho.

853. Desarrollaremos planes de formación al personal sanitario de Osakidetza para la capacitación en competencia intercultural y prevención y educación de la salud.

854. Recuperaremos un servicio de asesoría jurídica en extranjería para todas las personas que lo precisen a nivel autonómico y gestionado de forma directa por el Gobierno Vasco (eliminando así el actual servicio -UCAI- que ha venido a suplantar un servicio público eficaz -HELDU-).

855. Impulsaremos el desarrollo de programas orientados a apoyar a los niños, niñas y adolescentes ex-tutelados para que puedan emprender un proyecto de vida digno, una vez que alcanzan la mayoría de edad.

856. Pondremos en marcha el **I Programa Autonómico de Desarrollo Comunitario Intercultural** que sea planificado, implementado y evaluado en estrecha colaboración con las asociaciones y colectivos de pueblos migrados presentes en Euskal Herria y organizaciones sociales que trabajen por la convivencia y la interculturalidad.

857. Pondremos fin a las **identificaciones policiales basadas en perfil étnico y en base a la nacionalidad**.

858. Apoyaremos las **iniciativas de la sociedad civil organizada que promuevan la lucha a favor de la igualdad de derechos** y la convivencia entre personas autóctonas y migrantes.

859. Desarrollaremos **recursos informativos que faciliten el acceso al derecho al voto** de personas de nacionalidades extranjeras que tienen derecho a él en las elecciones municipales.

860. Promoveremos la **Creación de la Ley Vasca de Igualdad de Trato**.

7.11.1. Lucha contra la trata de seres humanos

861. Evaluaremos y mejoraremos los **protocolos existentes en torno a la lucha contra la trata de seres humanos**, con el fin, entre otros aspectos, de garantizar la derivación entre Comunidades Autónomas de forma ágil y rápida priorizando y primando la protección de víctimas, su seguridad y su recuperación, y no el lugar donde se ha producido el delito.

862. Desarrollaremos **estrategias específicas para la prevención y protección frente a las agresiones sexuales y violencias machistas para las mujeres y niñas en situación de trata**, conforme a lo previsto en la Ley de Libertad Sexual a debate en el Congreso.

863. Proporcionaremos **formación a los cuerpos policiales y judiciales** en esta materia específica.

7.11.2. Centros de internamiento

864. Elaboraremos y **promoveremos la solicitud institucional al Gobierno Central y a la Unión Europea para manifestar el rechazo explícito de las instituciones y de la sociedad vasca a los centros de internamiento y nos comprometemos con la obligación ética de no consentir la puesta en marcha de ninguno en el territorio de Euskadi**.

865. Estableceremos la **eliminación de cualquier tipo de operativo policial que tenga por objeto a inmigrantes por el mero hecho de estar en situación irregular** en los cuerpos de seguridad sobre los que hay competencia.

866. Nos comprometemos al **rechazo del uso del espacio aéreo y los aeropuertos de Euskadi para el traslado de internos provenientes del CIE o sujetos a deportación administrativa.** Y velaremos por que la obligación de informar a los Colegios de Abogados de cada una de las deportaciones que se producen en el interior de Euskadi, se cumpla, garantizando su asistencia jurídica.

7.11.3. Personas refugiadas

867. **Facilitaremos el proceso de adaptación e integración en nuestro país de las personas refugiadas residentes en Euskadi,** fomentando su empoderamiento y autonomía, mediante procesos de acompañamiento integrales. Se pondrá en marcha un programa que dote de medios suficientes a las instituciones (diputaciones, ayuntamientos y entidades sociales) para la realización de un acompañamiento que garantice la protección, incorporación social y garantía de derechos de las personas refugiadas residentes en Euskadi. La ejecución de este programa, se concretará en la adopción de las siguientes medidas:

- Facilitar y garantizar el acceso de las personas al Sistema Público de Protección Social (servicios sociales, sanitarios, vivienda, etc.).
- Reformulación de los criterios de acceso a las Prestaciones Económicas ampliando el alcance del colectivo beneficiario que lo precise.
- Facilitar el acceso a las EPAS y recursos formativos para aprendizaje de castellano.
- Generar recursos que acompañen la salida de los procesos de acompañamiento estatales garantizando procesos de incorporación social hacia la autonomía real de las personas refugiadas.
- Facilitar formación a los y las profesionales de la administración pública a la hora de tener contacto con personas solicitantes de protección internacional de cara a mejorar la misma y a que sea lo más efectiva posible tanto para las personas solicitantes como para la administración.
- Facilitar acceso a la red de atención a salud mental y/o a dispositivos grupales de trabajo psicológico. Generar programas integrales de atención a la salud.
- Aumentar la oferta de formación y hacerla asequible para el colectivo.
- Sensibilización a la sociedad y creación de estructuras que canalicen la solidaridad ciudadana abriendo a la acogida de nuevas y nuevos ciudadanos a todas las personas.
- Promoción de actividades de ocio y tiempo libre.

7.12. Acción Internacional, Solidaridad y Paz

Históricamente la sociedad vasca ha sido y es una sociedad solidaria, abierta al mundo y con una fuerte vocación global. Desde los sectores políticos, sociales etc. se ha trabajado el componente internacionalista y fruto de eso se dieron grandes movilizaciones por el 0,7%, por la cancelación de la Deuda Externa. Fruto de todo ello, entre otras muchas cosas, se aprobó mediante ILP la Ley de la Carta de Solidaridad con los países empobrecidos y la Ley vasca de Cooperación al desarrollo.

En 2018, las políticas vascas de cooperación han cumplido 30 años. La política de cooperación fue una de las más afectadas por la crisis global que comenzó en 2008, sufriendo fuertes recortes, y poniendo en riesgo la defensa de valores como la solidaridad, el bien común, el cumplimiento de los derechos humanos, o el compromiso en la lucha contra las desigualdades. Entre 2010 y 2015, los fondos destinados a proyectos en países empobrecidos se redujeron en un 33,5%, y casi un 30% de las ONG de desarrollo vascas tuvieron que tomar la difícil decisión de dejar de trabajar con organizaciones locales, e incluso abandonar algunos países en los que intervienen.

El actual sistema económico neoliberal nos ha sumido en una profunda crisis sistémica y civilizatoria en el que es necesario poner en cuestión el modelo hegemónico de sociedad global, de las relaciones económicas predominantes, que son generadoras de violencia, de desigualdades, y agravan impactos a los que ahora hacemos frente como el cambio climático. Frente a este modelo de globalización neoliberal, queremos apostar por otras dinámicas, por políticas que nos permitan avanzar hacia modelos y formas de vida más igualitarias y sostenibles. Y queremos que este sea el compromiso de nuestro territorio para con el resto de pueblos de la Humanidad.

Es necesario el cambio en las políticas de nuestra realidad cercana pero también en la forma de cómo nos relacionamos con el mundo. En ese sentido la Acción Exterior del Gobierno Vasco tiene que ser una política alineada con la Agenda de Desarrollo Sostenible, con la Agenda 2030, de una forma práctica y no sólo declarativa. La Agenda 2030 se presenta como herramienta integral e indivisible, volviendo a poner sobre la mesa la necesidad ya señalada por el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi de abordar el desarrollo sostenible en todos los aspectos. Es decir, la necesidad de superar la comprensión del desarrollo sostenible como política parcializada para convertirla en una lógica transversal.

Queremos revertir la consideración de la política de cooperación como una política residual, y reconocer su papel como herramienta de transformación social. Una política donde el papel de las organizaciones sociales que han convertido nuestra sociedad en referente de solidaridad, sea reconocido y su participación central en el propio diseño de las políticas públicas de cooperación, así como en la implementación y evaluación de las mismas.

Nuestra propuesta plantea una apuesta por la dimensión política de la cooperación internacional, que vaya más allá de las cuestiones técnicas, que genere conciencia crítica, propuesta de alternativas, movilización social y coherencia de políticas como sus prioridades, superando el tradicional enfoque Norte-Sur y abogando por un internacionalismo que se construya desde el encuentro internacional de sujetos y agentes para superar las desigualdades a nivel global. Sin olvidar el papel de las mujeres como promotoras de desarrollo, sin olvidarnos de los colectivos a los que el sistema heteropatriarcal coloca en situación de especial vulnerabilidad y el respeto del derecho de los pueblos a su cultura, soberanía, libre determinación y control de sus recursos.

Además de esto, debemos hacer un enfoque específico en el impacto sobre el patrimonio natural mundial de las actuales políticas y modelos de desarrollo. En este sentido, la internacionalización o globalización de la economía nos obliga a asumir nuestra responsabilidad en la conservación de la biodiversidad también a escala global.

Nuestras actividades económicas en el exterior tienen un creciente impacto sobre la biodiversidad mundial. El estilo de vida y el modelo de crecimiento económico de los países desarrollados se sostienen gracias al uso de recursos pertenecientes a terceros países.

Creemos en la necesidad de apostar por situar a Euskadi en primera línea de los países que integran en su agenda política un compromiso con la solidaridad internacional basado en los siguientes principios:

- El respeto y la promoción de los DDHH en nuestro territorio y como elemento central de las relaciones con los demás pueblos y naciones.
- Necesidad de un decrecimiento selectivo y justo (o ajuste estructural) de los países del Norte global como condición necesaria, pero no suficiente, para ayudar de forma solidaria y sostenible al Sur global, y reorientar sobre bases sostenibles el modelo de producción/consumo en el Norte.
- Necesidad de una evolución socio-ecológicamente eficiente para las poblaciones empobrecidas del Sur global, trabajando para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones.
- La adopción de la teoría feminista como motor de cambio: la búsqueda de la equidad de género y la lucha contra las discriminaciones de carácter estructural que tienen como consecuencia la precarización de determinados colectivos, el aumento de la vulnerabilidad en las capacidades de desarrollo para la vida de todas las personas.
- Adopción del enfoque de coherencia de políticas de modo integral - Desde las instituciones vascas, siguiendo el sentir de la Agenda 2030 y el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi, debemos trabajar para garantizar que los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible se cumpla, no solamente en nuestro territorio, sino en las acciones que desarrollemos en el exterior.

Con todo, además de asumir claramente la política de cooperación como una política pública consolidada y estable, nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas:

868. Asumiremos e impulsaremos la política de cooperación como una política pública consolidada y estable, y para ello:

- Proponemos **cumplir la legalidad vigente en materia de solidaridad internacional** (Ley Vasca de Cooperación y Carta de Solidaridad y Justicia con los Países Empobrecidos) evaluando el cumplimiento de esta Ley en materia de subvenciones a empresas de armamento o componentes destinados al mismo y ejecutar de forma efectiva su prohibición.
- Nos comprometemos a **cumplir con lo dispuesto en la Ley Vasca de Cooperación y en la Carta de Solidaridad y Justicia con los Dotación presupuestaria del 0.7%** tal y como se recoge en la Ley Vasca de Cooperación para la presente legislatura. Estableceremos para ello un calendario presupuestario claro y que nos permita alcanzar dicho objetivo.
- **Impulsaremos el fortalecimiento de los agentes de cooperación.** Sin olvidar que la propia Ley reconoce a las ONGD como principales agentes de la cooperación vasca, proponemos el fortalecimiento de sujetos estratégicos y la alianza estructurada con territorios con los que existe un vínculo especial, recuperando el apoyo a iniciativas y

procesos de calado e impacto político.

- **Promoveremos las acciones necesarias para fijar las estrategias de Gobierno Vasco en torno a la TOSSD** (Total Official Support for Sustainable Development) participando y aportando a la discusión de los estándares internacionales que se está llevando a cabo en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los foros de Naciones Unidas con participación de la sociedad civil, diferenciando de forma clara los montos destinados a la AOD gestionados por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (tanto directos como indirectos) y los fondos adicionales destinados a financiar la Agenda 2030 procedentes de otras Consejerías.
- **Apostaremos por la Educación para la Transformación Social, como ámbito estratégico de generación de conciencia crítica destacando su carácter político.** Esta apuesta se traduce en incremento del peso en la política de cooperación y presupuestario, con dotación específica de recursos humanos para su implementación y su incorporación al currículum educativo vasco.
- **Impulsaremos también la financiación de procesos de evaluación en vistas a cuantificar el impacto de la EPTS y rescatando las lecciones aprendidas durante más de 30 años de trayectoria.** Aseguraremos que la EpTS incluya las dimensiones de comunicación, formación, investigación, movilización e incidencia.
- **Abordaremos la reforma de los instrumentos de financiación de la cooperación vasca** para adecuarlos mejor a la realidad de la implementación de los procesos de transformación y facilitando el trabajo de los agentes que intervienen. Para ello planeamos una revisión de los instrumentos de cooperación, modelos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Queremos **fortalecer el Consejo Vasco de Cooperación**, con un reglamento de funcionamiento que permita desarrollar todas las funciones que la Ley reconoce a este órgano, de manera que la sociedad civil vasca participe activamente en el proceso de construcción de la política de cooperación. Para ello, estableceremos que una de las funciones principales del Consejo será la elaboración y valoración del Informe Anual sobre el cumplimiento de la legalidad vigente en torno a la Ley Vasca de Cooperación y a la Carta de Solidaridad y Justicia con los Países Empobrecidos.
- A través de la Comisión de Coordinación Interinstitucional u otros espacios avanzaremos hacia la articulación de esfuerzos entre municipios, diputaciones forales y Gobierno vasco, para planificar la identidad o identidades específicas de la cooperación descentralizada vasca, así como para armonizar cronogramas, criterios administrativos y creación de un Fondo Vasco de Emergencias que permita hacer frente a las emergencias humanitarias de forma conjunta. Todo ello desde el respeto a la autonomía y al enfoque político de cada administración.

869. Definiremos una hoja de ruta que permita avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el conjunto de la acción del gobierno mediante un presupuesto asignado, dependiente de Lehendakaritza y definiendo indicadores, metas e hitos concretos y tangibles que puedan ser monitoreados por el conjunto de actores implicados. Esta agenda abordará de forma principal:

- La **creación de un aparato institucional para la incorporación de la Agenda 2030**, revisando y aclarando los roles y las relaciones entre los diferentes órganos, describiendo funciones y obligaciones y garantizando una correcta aplicación de la CpDHS que permita caminar hacia un verdadero desarrollo sostenible justo, equitativo, solidario e igualitario del territorio.
- Llevaremos a cabo la **Implementación de un Plan de Coherencia de Políticas para**

el Desarrollo que permita integrar este enfoque en todos los departamentos del Gobierno vasco, incluyendo indicadores para su medición y elaborando un informe anual sobre su cumplimiento.

- El **compromiso real con la erradicación de los paraísos fiscales** y contra la erosión de las bases imponibles de multinacionales, la promoción de relaciones y políticas comerciales basadas en la solidaridad internacional, la justicia social, la sostenibilidad ambiental, la eliminación de la corrupción, la defensa de los derechos de las mujeres y de los derechos humanos en general. Asimismo, proponemos la elaboración de un plan institucional para promover la contratación y la compra pública responsable que incluya criterios de igualdad de género, criterios sociales, éticos y ecológicos.
- **Elaborar, en consonancia con la Ley Vasca de Cooperación para el Desarrollo, un informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia** de políticas para el desarrollo humano sostenible público, accesible y con perspectiva de sostenibilidad ambiental y equidad de género.

870. Impulsaremos la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad e igualdad de género en todo el marco de cooperación en el que Euskadi esté presente.

871. Elaboraremos una Ley Vasca de Acción Exterior con el fin de establecer los marcos competenciales del conjunto de la acción exterior desde la política, la económica, de derechos humanos y del conjunto de las competencias presentes y futuras de Euskadi.

- El Derecho Internacional público y la Carta de Derechos Humanos serán la guía de la política de acción exterior basada en el diálogo, la paz, la cooperación, el respeto a la soberanía y el beneficio mutuo tomando en cuenta las asimetrías existentes.
- Proponemos dotar al Consejo Vasco de Acción Exterior de competencias claras en el diseño y evaluación de la política de acción exterior de Euskadi reformulando su composición y garantizando la presencia de todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento vasco y de los principales agentes sociales vascos.
- El Gobierno Vasco remitirá a dicho Consejo y al Parlamento, a principios de cada legislatura, su propuesta de planificación de la acción exterior en ese periodo para su debate, propuestas y validación y rendirá cuentas anualmente de la actividad realizada.
- El Gobierno Vasco participa en distintos organismos de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Dicha participación se hará fundamentada tras la escucha de las propuestas que puedan emanar del Parlamento Vasco.

872. Adoptaremos medidas concretas para tratar de que los productos importados se obtienen de fuentes administradas de forma sostenible o son producidas de manera que no se ponga en riesgo la conservación del patrimonio natural mundial y los servicios de los ecosistemas, especialmente en países en vías de desarrollo. En este sentido **trabajaremos por el etiquetado de productos saharauis cumplimiento la sentencia del Tribunal de Estrasburgo y la adhesión a nivel institucional a la campaña internacional del BDS** (Campaña Internacional de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra la colonización, el apartheid y la ocupación Israelí).

873. Desarrollaremos una política de memoria que asegure que la dignidad y los relatos sobre las vulneraciones de DDHH son completos, asegurando la incorporación de la perspectiva de género y de la perspectiva interseccional.

874. Impulsaremos la **creación de un Centro de Evaluación de los Impactos de las Empresas Vascas en el Exterior** teniendo en cuenta diferentes propuestas desarrolladas internacionalmente y fomentando la participación de los agentes implicados; movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales expertas en derechos humanos, sindicatos, empresas, cooperativas, agentes de la economía social y de la economía solidaria y el Ararteko. Sus funciones serían:

- Rendición de cuentas: Informe anual de análisis de los impactos y la trazabilidad de las empresas vascas en el exterior, generación de un buzón de denuncias sobre empresas vascas, viajes público-sociales de seguimiento de la actividad de las empresas vascas allí donde operan y en las misiones “comerciales”, sensibilización de la sociedad vasca de la relación entre empresas y derechos humanos.
- Diálogo: Facilitar espacios de encuentro y debate entre administraciones, empresas, movimientos sociales y ONGD.
- Formación: Desarrollo de una línea de formación en inspección de casos de conculcación empresarial de los derechos humanos, para el peritaje de diversos casos. Formación en derechos humanos y empresas para administraciones, empresas, movimientos sociales y empresas vascas. Sensibilizar a los y las agentes de la SPRI y al conjunto de las instituciones en materia de empresa y derechos humanos.
- Elaborar dictámenes sobre política pública: Capacidad para analizar y realizar dictámenes de las políticas públicas más directamente vinculadas a la acción exterior de las empresas (especialmente la de internacionalización empresarial) enmarcadas dentro de la Estrategia Basque Country, el Plan de Internacionalización y el Plan de Acción Exterior, así como hacer propuestas de su transformación en la lógica de regulación y establecimiento de cláusulas sociales, laborales, medioambientales, de género, etc.
- Establecer sanciones a empresas vascas que conculque Derechos Humanos en su acción completa empresarial (Empresa matriz, filiales, cadena de suministro...).

875. Contribuiremos al Compromiso Internacional con la libre determinación del Sáhara Occidental: Defendemos el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. Por ello, abogaremos para que la presencia internacional de Euskadi contribuya a la supervisión, respeto y defensa de los derechos humanos del Sahara Occidental y de la población saharauí. Aumentaremos las partidas de ayuda humanitaria para los campamentos saharauíes, apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharauí. Al tiempo que establecemos un compromiso de acceso a los recursos y servicios en igualdad de condiciones al resto de la población.

876. Refrendaremos nuestro Compromiso internacional con el pueblo palestino. Realizaremos una declaración institucional de reconocimiento de Palestina como Estado como una acción de respeto y coherencia con la defensa de los derechos humanos.

877. Promoveremos la Declaración de Euskadi como territorio donde tanto la Declaración de los Derechos Campesinos y el Tratado Internacional de los Pueblos sean incorporados a la legislación vasca y a los compromisos institucionales de gobierno.

878. Incrementaremos las acciones de solidaridad contra el bloqueo a Cuba y Venezuela y abogaremos por la resolución pacífica, democrática y en clave de respeto a la soberanía de los pueblos de los conflictos internos. Seguiremos mostrando nuestra

solidaridad con los pueblos que sufren las políticas extraterritoriales de los EEUU y trabajaremos con el conjunto de gobiernos progresistas de la región en favor de la democracia y el desarrollo humano.

879. Promoveremos la Declaración institucional para considerar a Euskadi zona libre de tratados de libre comercio. Se rechazará de forma explícita cualquier propuesta que ponga al comercio por encima de los derechos de las personas.

880. Para la lucha contra el cambio climático, apoyaremos la participación de las instituciones vascas en redes de lucha contra el cambio climático que incorpore la dimensión Norte-Sur globales tipo “Alianza por el Clima”.

881. Trabajar en la puesta en marcha de mecanismos de compensación de la deuda ecológica diferenciados del 0,7% tradicional.

882. Promocionaremos la compra pública responsable, a través de la contratación/compra pública, y de la inclusión de cláusulas sociales, laborales, ecológicas y de derechos. Cláusulas que también serán vinculantes para la determinación de concesión de las ayudas públicas a la internacionalización de las empresas, de tal forma que pase del “cero por ciento actual al 40%.

883. Promocionaremos por parte de las administraciones públicas la compra de aquellos productos con etiqueta de comercio justo.

884. Proponemos avanzar en la propuesta de Intermon Oxfam de creación de Zonas Libres de Paraísos Fiscales (ZLPF) mediante la inclusión de criterios de licitación que penalicen a las grandes empresas con actividad en o vínculos con los sumideros fiscales. Para ello propondremos a las administraciones locales del País Vasco que incorporen a sus pliegos de contratación administrativa y reglamentos de contratación cláusulas que hagan efectiva la iniciativa de ZLPF.

Además, y fruto de la experiencia social/económica que el confinamiento generado por la crisis sanitaria del COVID-19 impulsaremos también las siguientes medidas como compromiso genuino con el fomento de la solidaridad y de las redes de sororidad en Euskadi:

885. Reconocimiento público de las redes vecinales surgidas a raíz de la Crisis del COVID-19 y establecimiento de mecanismos de coordinación para su inclusión y participación en los espacios de gobernanza institucionales que tengan entre sus objetivos la elaboración y adopción de medidas de protección social para la ciudadanía, así como la adopción de medidas para el apoyo de su labor solidaria (a través de infraestructuras o de su inclusión dentro de los agentes prioritarios en materia de recepción de equipos sanitarios de protección).

886. Compromiso Institucional para la no aplicación de la “Ley Mordaza” en todo el ámbito competencial del autogobierno vasco y en defensa del derecho fundamental

| de manifestación y de defensa de la solidaridad ciudadana.

7.13. Libertad Ciudadana y Seguridad como Servicio Público. Hacia una Seguridad Humana

El planteamiento político de Elkarrekin Podemos-IU persiste en la vinculación de la seguridad con las libertades. Cuando las tendencias conservadoras y reformistas profundizan en la defensa del estado securitario, se hace más perentoria la promoción de una alternativa plausible para una seguridad cívica que promueva el ejercicio de las libertades, factor vital para el desarrollo humano sostenible.

En Euskadi disponemos de la capacidad política para elaborar políticas públicas de seguridad con un amplísimo margen autónomo. No sólo en materia policial, en el ejercicio de la Ertzaintza, también en el diseño de estrategias interinstitucionales y en la práctica de acciones multidepartamentales adecuadas a nuestra realidad. La seguridad incumbe a más instituciones que a las policiales, afecta en la vida cotidiana más allá de la delincuencia (emergencias, tráfico, juego, espectáculos, convivencia, etc.), implica una perspectiva abierta y corresponsable de la actividad institucional y de la intervención social.

Nuestra opción de intervención en este ámbito es la Seguridad Humana (SH). Como hemos expuesto en nuestros documentos anteriores, la SH “atiende la violencia estructural, la seguridad ciudadana, la globalización securitaria y las injusticias sociales, mediante políticas públicas integradas.” Es un sistema de acción política contrastada, seguido en países como Canadá, Austria o Japón, necesitado de las adaptaciones pertinentes a nuestra realidad, como hemos propuesto. Disponemos de experiencias contrastadas, sin renunciar al impulso utópico, que demuestran la eficiencia de las políticas de izquierdas para mejorar la seguridad. En Alemania o en Italia, por citar lugares geográficos próximos, los gobiernos de partidos como Die Linke o el Partido Democrático (entre otras opciones de izquierdas), han progresado en la seguridad mediante políticas como las que proponemos, de contrastada eficacia para conseguir conjuntar la seguridad con las libertades.

887. Proponemos un modelo de institución policial en el marco del paradigma de la seguridad humana, complementaria a políticas de seguridad integradas. Un modelo que actúe siempre dentro de la legalidad y los derechos humanos. Que priorice el desarrollo de más y mejores estrategias para la prevención y persecución de delitos que atentan contra las libertades, la justicia social, la igualdad y la sostenibilidad.

888. Promoveremos un modelo de seguridad que atienda a los delitos contra bienes comunes como los recursos públicos, el fraude fiscal, el medio ambiente y derechos laborales. Que atienda situaciones de riesgo para la integridad física, psicológica, emocional, sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres son también más invisibles que los primeros, se cometen en el denominado ámbito privado, en la mayoría de los casos por parte de personas del entorno de confianza y durante siglos han estado normalizados.

889. Apostaremos por una concepción de las políticas de seguridad que pivote sobre cuatro ejes estratégicos: Ha de ser participada, integrada, transformadora y eficiente.

- **Participada:** Especialmente colaborativa con la sociedad con/en la que intervenimos. Esto exige un mayor esfuerzo institucional, hacia el resto de la sociedad y también hacia el interior de las organizaciones implicadas. Además, se trata de una labor vital, que exige superar el mero nominalismo o multiplicidad de organismos “participativos” que solo están sobre el papel o poco más. Ahora mismo existen multitud de entes de todo tipo al respecto, no hay más que ver el Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2014-2019 (vigente, aunque estemos en 2020), pero la cuestión es que no funcionan o lo hacen de manera menor.
- **Integrada:** porque la seguridad en todo su sentido, afecta a las condiciones sociales estructurales, como natalidad, educación, sanidad, servicios sociales o desarrollo tecnológico, entre otras áreas más. Incluso desborda las políticas públicas y atañe a la privacidad, a nuestras formas de vivir. Eso exige conjuntar las políticas institucionales y sobrepasar el concepto de “integral”, como dinámica encerrada en sí, para aunar esfuerzos entre instituciones y población.
- **Transformadora:** Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida en la comunidad vasca. No es sólo gestionar las competencias políticas para mantener el status quo actual, o tal vez reformarle para que aguante las tensiones que sus injusticias generan. Es cambiar radicalmente, de forma democrática, las relaciones de inseguridad actualmente existentes, desde la protección individual ante la criminalidad (de todo tipo), hasta la vulnerabilidad social percibida ante fenómenos climatológicos extremos (cambio climático).
- **Eficiente:** Con unos recursos públicos limitados que han de ser administrados con el mayor grado de optimización social, no meramente economicista. Hay casos de necesidad perentoria, como la intervención frente a la violencia machista, que necesitan de una mayor prioridad. En otros asuntos se trata de conseguir resolver carencias fundamentales, como el análisis de las situaciones conflictivas y su evaluación por entidades independientes, para no estar ciegos o sesgados ante las realidades vitales. Sigue pendiente “la adecuación de los servicios policiales existentes” en Euskadi, con la mayor ratio de policías por habitantes de Europa, que facilitasen medios para otras agencias más adecuadas en el desarrollo social, sin menoscabo de la seguridad pública.

890. Promoveremos una visión sostenible de la seguridad buscando el equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social; trabajando acciones que fomenten más la prevención, bajo un concepto de seguridad de proximidad proactiva.

891. Afrontaremos la resolución de problemas desde la prevención y con un enfoque multidisciplinar. Para ello se han de estudiar las razones de las llamadas de la ciudadanía y construir así tareas de prevención previamente planificadas.

892. Dotaremos de recursos suficientes y de soportes normativos adecuados para el incremento de la participación pública en las políticas de seguridad, en todas sus fases (planificación, decisión y evaluación), con exposición pública de resultados.

893. Elaboraremos un **diagnóstico participado sobre seguridad en Euskadi que incorpore la perspectiva de género.**

894. Potenciaremos el Consejo de Seguridad Pública de Euskadi, abriéndolo a la sociedad civil organizada en el ámbito de la seguridad. Así como favorecer el establecimiento de los Consejos Locales de Participación en la Seguridad Ciudadana, también más abiertos a la comunidad.

895. Impulsaremos los foros de relaciones interinstitucionales, para conjuntar las políticas públicas que inciden en las condiciones de seguridad; especialmente las concernientes a la violencia machista, la inclusión social, el medio ambiente y el fraude fiscal.

896. Promoveremos el diálogo social con la representación sindical del colectivo afecto a las políticas de seguridad, además de los sindicatos policiales, para conseguir un clima laboral de conciliación, evitando la crispación y los desencuentros actuales.

897. Contrastaremos la eficiencia de las políticas de seguridad, en todos sus ámbitos, mediante auditorías y estudios contrastados, con implicación de agencias independientes; en especial atendiendo al consolidado “enfoque basado en Derechos Humanos”.

898. Expondremos públicamente, en cuanto sea posible, las memorias y resultados de las políticas de seguridad, en documentos amplios y abiertos, con soporte en medios accesibles y disponibles en abierto.

899. Adecuaremos la estructura del Departamento de Seguridad, con reducción de sus múltiples direcciones; según criterios fijados en el Programa de 2016. Asimismo, al menos procesos electorales será competencia de la Lehendakaritza, y Meteorología de Ordenación del Territorio.

900. Intensificaremos la labor de la Dirección de Coordinación, del Departamento de Seguridad, para que promueva una aplicación más amplia de los Convenios Marco de Colaboración entre Ayuntamientos y Gobierno Vasco, ampliándolos en su acción policial actual a otras agencias sociales y entidades públicas; con los Consejos Locales de Seguridad.

901. Fortaleceremos los controles sobre el uso de datos privados por parte institucional, sobre todo policial, en protección de un uso razonable de la seguridad, sin menoscabo de las libertades.

902. Profundizaremos en el desarrollo de Códigos Deontológicos en la labor de las agencias de seguridad, especialmente en el ámbito policial. Priorizaremos en la posibilidad de aplicar acciones para la labor policial sin armas o el derecho a la huelga para el personal policial, realizando las modificaciones legales que sean oportunas.

903. Promoveremos la modificación normativa correspondiente para crear una agencia de control institucional sobre la labor de las policías vascas, con sede en el Ararteko.

904. Incentivaremos la euskaldunización en las policías vascas.

905. Profundizaremos en la **adecuación de las plantillas de las agencias de seguridad a las condiciones sociales en Euskadi**, con mayor presencia de mujeres y con representatividad adecuada de la diversidad que existe en la Comunidad Autónoma.

906. Realizaremos acciones que mejoren la prestación del servicio público de seguridad por parte de la Ertzaintza, desde conseguir un buen clima institucional interno al desarrollo de una labor policial más efectiva.

- Así se estimularán los acuerdos con la representación sindical para conseguir actualizar el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo, el desarrollo de la carrera profesional (homologable a otras áreas de la Administración), o una valoración de puestos de trabajo consensuada. También se incluye la necesidad de reducir los puestos de Libre Designación y el nombramiento de mandos con categoría precisa en todas las plazas señaladas.
- Se promoverán las especializaciones en la intervención policial mediante unidades específicas, mejor dotadas de personal y recursos, para al menos los ámbitos de Violencia machista, Delitos Informáticos, Medio Ambiente, Seguridad laboral, Fraude fiscal, Corrupción política, y atención a personas vulnerables (menores, con discapacidad, etc.). Asimismo, las Unidades de Miñones, Forales y Mikeletes serán dotadas del personal y recursos adecuados, en acuerdo con las Diputaciones Forales, para el ejercicio de las funciones acordes a sus competencias (Medio ambiente, Menores, Patrimonio Histórico y cultural, Fraude fiscal, etc.).

907. Crearemos Unidades de Policía Judicial para una auténtica labor investigadora dependiendo de Fiscalía, Jueces y Tribunales, con adscripción de agentes suficientes y con recursos adecuados.

908. Potenciaremos la Academia Vasca de Policía y Emergencias, con previsiones acordes al devenir de sus competencias, favoreciendo la formación en internado. Tendrá en cuenta la promoción de la euskaldunización en su formación y estimulará la realización de actividades formativas con otras entidades y organismos, especialmente de las universidades vascas. Otros de sus objetivos son elaborar materiales de formación, crear el Centro de Documentación Digital y fomentar el Museo de la Policía Vasca, como centro de historia y memoria.

909. Estimularemos la adecuación y desarrollo de los planes sectoriales en seguridad, como los correspondientes a tráfico vial, juego y espectáculos, atención de emergencias, violencia en el deporte, drogodependencias, migraciones, trata de seres humanos, y otros que les conciernan, bien liderándolos si compete principalmente, o coadyuvando en todo caso.

910. Adecuaremos las condiciones de la seguridad privada a la realidad social, priorizando la prestación pública del servicio de seguridad y controlando el correcto ejercicio de la actividad empresarial en este campo.

8. GARANTÍAS DE JUSTICIA FISCAL





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

8. GARANTÍAS DE JUSTICIA FISCAL

La crisis provocada por la pandemia global ha puesto de relieve la extrema fragilidad que ha generado el sistema fiscal neoliberal en nuestra sociedad. Un modelo que se caracteriza por una baja tributación que favorece a las rentas más altas y a los grandes patrimonios; por priorizar lo privado sobre lo público; y por facilitar la concentración extrema de la riqueza. El resultado de todo esto ha sido una sociedad frágil, vulnerable ante situaciones de emergencia o catástrofe.

En las épocas de bonanza económica, nuestras Juntas Generales aprobaron sucesivas reformas fiscales con un objetivo claro: reducir la presión fiscal de las rentas del capital y de los beneficios empresariales. Mientras los rendimientos de trabajo pueden llegar a tributar hasta el 49%, un gran rentista con pisos en alquiler el máximo que pagaría sería un 25%. Ésta es una situación que lleva mucho tiempo enquistada pero que no podemos naturalizar y es nuestra obligación ponerle fin.

En Elkarrekin Podemos-IU entendemos que la fiscalidad es la herramienta necesaria para conseguir una sociedad más solidaria, menos desigual, más justa. La fiscalidad es uno de los elementos claves para la cohesión social y para el progreso de un pueblo en su conjunto que no deje a ninguna persona atrás.

Solo bajo el paraguas de la justicia social seremos capaces de garantizar unos servicios públicos, gratuitos y de calidad que sean la base de una igualdad de oportunidades real en nuestro país. Y para ello, es imprescindible dotarnos de un sistema tributario que persiga los fines de suficiencia de ingresos, de equidad, de eficiencia, de redistribución de la riqueza, que incentive la actividad económica y la creación de empleo de calidad y que fomente la igualdad entre mujeres y hombres. En definitiva, una política fiscal progresista.

Euskadi necesita urgentemente una reforma fiscal desde la equidad, es decir, donde la contribución progresiva se haga en función de la riqueza. Y con más razón en Euskadi donde nuestra autonomía fiscal nos proporciona la oportunidad de llevarlo a cabo independientemente del resto del Estado. El Parlamento vasco tiene ya, sin cambiar la arquitectura institucional (Ley de Territorios Históricos), la capacidad de armonizar la normativa tributaria, y de obtener recursos propios a través de recargos.

Tenemos que seguir trabajando, más aún si cabe en la crisis en que nos encontramos, para que aumente la recaudación con medidas sociales, en la lucha contra el fraude fiscal, en detectar y eliminar gastos superfluos de la administración y mejorar las políticas redistributivas. El futuro exige transparencia y equilibrio social en las decisiones económicas que permitan la construcción de una nueva Euskadi.

Es necesaria una fiscalidad justa para que, de verdad, pague más quien más tiene, que luche contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Una fiscalidad que garantice el reparto justo de la riqueza y la financiación necesaria de servicios públicos imprescindibles para la vida: vivienda, sanidad, educación, pensiones, servicios sociales, entre otros.

En Elkarrekin Podemos-IU apostaremos por una hacienda basada en la ética social y en

la progresividad real de los impuestos, ahora regresivos, para crear una economía vasca más justa, más cercana a la gente y menos dependiente de intereses privados y de las crisis económicas globales.

Por todo ello consideramos urgente reflexionar sobre las consecuencias de la creciente desigualdad en la sociedad vasca. Tenemos que caminar hacia un modelo más solidario que desincentive la acumulación en pocas manos de la riqueza. Una sociedad más igual con un fuerte protagonismo de lo público es una sociedad más democrática, más solidaria, más próspera y más segura.

911. Aumentar los ingresos de las haciendas vasca a través de medidas fiscales que repercutan a las grandes fortunas y aumentando la lucha contra la evasión fiscal. Promoveremos la progresiva convergencia de la presión fiscal de la CAE con la media de la UE28.

912. Implementación en Euskadi del Impuesto de Solidaridad (Tasa Covid). Dentro de las instituciones vascas trabajaremos por armonizar el impuesto sobre el patrimonio con el impuesto sobre las grandes fortunas o sustituirlo.

913. Revertiremos las reformas del PNV que provocaron un colapso de la recaudación del impuesto de sociedades. Además introduciremos un impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos durante la pandemia.

914. Igualar progresivamente la tributación de las rentas del capital y del ahorro con las del trabajo.

915. Disminuir aquellos gastos del presupuesto vasco que son fuente de insostenibilidad y no repercuten en la calidad de vida de las personas: grandes infraestructuras de transporte (TAV, desdoblamientos de autopistas, ampliaciones de aeropuertos y puertos, etc.), gasto militar (la crisis del coronavirus deja claro que la seguridad no reside en el gasto armamentístico, sino en unos buenos servicios públicos), subvenciones a líneas aéreas y rescates de autovías o bancos.

916. Impulsaremos desde el Consejo Vasco de Finanzas, en coordinación con las DDFF la eliminación o modificación de las deducciones fiscales regresivas que posibilitan que los tipos efectivos (lo pagado realmente), sean menos de la mitad que los tipos nominales (el impuesto en origen) además de dificultar el control del sistema fiscal.

917. Propondremos e impulsaremos la unificación de las base imponible del ahorro con la base imponible general del IRPF, de modo que las rentas del capital tributen al mismo tipo que las rentas de trabajo y las demás actividades económicas.

918. Impulsaremos desde el Consejo Vasco de Finanzas y en coordinación con las DDFF, la aplicación de la progresividad en las tablas de IRPF, en los tipos del impuesto y en sus tramos, proponiendo reducciones para las rentas más bajas e incrementos de los tipos para las rentas medias-altas y altas, cuyos máximos imponibles revisaremos.

Asimismo, instaremos a las Diputaciones Forales para que eleven el mínimo exento actual de 12.000 euros a 14.000 euros y propondremos introducir un tramo adicional para rentas que superen el umbral de 1 millón de euros, para acentuar la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el objeto de recaudar más a través del impuesto que representa el 37% de la recaudación, pero con mayor equidad, haciendo que las rentas más altas contribuyan en mayor porcentaje.

919. Trabajaremos para eliminar o reducir en gran parte las deducciones para planes de pensiones privados y EPSV y trabajaremos por un sistema de pensiones público justo y solvente.

920. Impulsaremos, en colaboración con las Diputaciones Forales, una reformulación de las deducciones por adquisición de vivienda habitual, limitando y modulando las mismas en función de la base imponible, de manera que las rentas más altas no se puedan aplicar dicha deducción.

921. Trabajaremos en la lucha contra la elusión fiscal, contra la ingeniería fiscal y los métodos que permiten a grandes fortunas utilizar la ley para pagar menos impuestos. **Crearemos el Observatorio contra el Fraude Fiscal**, un órgano independiente y compuesto por personas expertas e independientes.

922. Impulsaremos la lucha contra el fraude fiscal instando a las DDFF a que graven en un 20% las plusvalías no realizadas o latentes que existan al tiempo del cambio de residencia en las acciones o participaciones de cualquier tipo de entidad que ostente la persona emigrante. Para que se grave esta ganancia patrimonial es necesario que se den una serie de requisitos, como por ejemplo, que el sujeto pasivo haya sido contribuyente del IRPF durante al menos 10 de los 15 períodos impositivos anteriores al último período en el que vaya a tributar. Impulsaremos la modificación en dos supuestos distintos:

- En el primer supuesto cuando sea titular, en la fecha de devengo del último período impositivo que deba declararse por IRPF, de acciones o participaciones que representen un porcentaje de participación en una entidad superior al 25% y cuyo valor de mercado exceda de 1.000.000 €. En este supuesto se gravará la plusvalía latente en esas acciones o participaciones (medida como diferencia positiva entre el valor de mercado de las acciones o participaciones y su valor de adquisición).
- En el segundo supuesto, siempre y cuando el conjunto de las acciones y participaciones de las que el contribuyente sea titular (fecha de devengo del último período impositivo) exceda los 2.000.000 € en su valor de mercado, se gravará la plusvalía latente en el conjunto de las mismas.

923. Impulsaremos la introducción en nuestra normativa fiscal un mayor desarrollo de la fiscalidad medioambiental, promoviendo, por ejemplo, impuestos en relación a la cantidad de energía consumida, teniendo en cuenta las excepciones necesarias y estableciendo rentas mínimas para garantizar que no se incrementa la pobreza energética. El aumento de la recaudación se destinará al fomento, investigación y producción de energías renovables.

924. Impulsaremos los cambios normativos necesarios para permitir a los Ayuntamientos, que así lo deseen, dispongan de un impuesto de estancias turísticas

para mejorar la financiación de los servicios públicos de su municipio. Una “herramienta mediante la cual las arcas públicas podrían recaudar unos ingresos valiosos para hacer frente a los gastos adicionales que el turismo genera a los territorios y a las ciudades con mayor incidencia del mismo”. sería una fuente de recursos para reinvertir en el propio sector y mejorar el desarrollo equilibrado del mismo en todo el territorio de la Comunidad”.

925. Trabajaremos, junto con las Diputaciones Forales, para recuperar los niveles de recaudación del Impuesto de Sociedades previos a la reforma de 2018, acercando la recaudación por esta figura tributaria en porcentaje del PIB para converger en presión fiscal con los niveles observados en el resto de la Unión Europea.

926. Propondremos que se aplique a las empresas sin actividad empresarial real (sociedades ficticias, interpuestas o instrumentales sin fines productivos) el tipo más alto previsto en el IRPF.

927. Impulsaremos la supresión, o en su caso la reducción, de las deducciones fiscales que provocan la regresividad del Impuesto de Sociedades tales como la deducción para fondo de comercio financiero, la deducción por entidades dedicadas al arrendamiento de inmuebles o la compensación de bases imponibles negativas.

928. Impulsaremos la mejora del Impuesto de Sociedades permitiendo que las empresas en pérdidas puedan beneficiarse de determinados incentivos de forma que la cuota líquida genere un ingreso para la empresa como:

- Los que mejoren la competitividad de nuestro tejido empresarial, en particular los destinados a la reinversión productiva en ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades de I+D.
- Los de ámbito social ligados al fomento del empleo de calidad y digno, la disminución de la brecha salarial, la empleabilidad de las mujeres y la paridad en los órganos de dirección y ejecutivos.
- Los destinados a ayudar a lograr las obligaciones contraídas para luchar contra el cambio climático y en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental.
- Los destinados a generar una mayor democratización de la empresa, que permitan que los trabajadores sean parte activa en la toma de decisiones.

929. Instaremos a las Diputaciones forales a eliminar el llamado escudo fiscal, el cual establece un límite al efecto conjunto del IRPF y del Impuesto sobre Patrimonio, corrigiendo así uno de los defectos de estos impuestos que permiten la existencia de áreas de elusión para las grandes fortunas.

930. Propondremos a través del Consejo Vasco de Finanzas la apertura del suelo de los tramos que gravan la base liquidable del impuesto de patrimonio, de los 800.000 € a los 600.000 €, así como el aumento en 6 puntos adicionales el tipo actual hasta llegar a un 7'5%, con el objeto de contribuir a un sistema tributario verdaderamente justo, equitativo y progresivo y en concordancia con el contexto europeo.

931. Instaremos a las Diputaciones forales a generalizar un recargo de dos puntos

adicionales en la compraventa de inmuebles que no sean primeras viviendas en el **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales**, con la finalidad de salvaguardar el derecho a la vivienda habitual evitando la especulación inmobiliaria.

932. Instaremos a las DDFF a dirigir la orientación de la inspección hacia la investigación de los sujetos pasivos que estadísticamente más pueden defraudar: grandes empresas y grandes patrimonios, testaferros (sociedades unipersonales) o aquellas que utilizan paraísos fiscales, grupos de empresas, medianos y/o multinacionales para ver la corrección de su operativa intersocietaria de producción, precios y operativa financiera, aspectos que afectan directamente a los Impuestos sobre el Valor Añadido y de Sociedades.

933. Propondremos que se incrementen las sanciones por fraude y la elaboración periódica de estudios de eficacia con indicadores y herramientas cuantitativas que permitan la evaluación de las políticas públicas, midiendo a su vez la estimación del fraude por territorios históricos. Asimismo, propondremos que la publicación de listas de personas morosas con hacienda comience desde 250.000 € y no desde 1.000.000 € como en la actualidad.

934. Ampliar la participación en la Comisión de Lucha contra el Fraude fiscal implicando a agentes políticos, sindicales y sociales.

935. Trabajaremos en la lucha contra la elusión fiscal, contra la ingeniería fiscal y los métodos que permiten a grandes fortunas utilizar la ley para pagar menos impuestos.

936. Crearemos el Observatorio contra el Fraude Fiscal, un órgano independiente y compuesto por personas expertas independientes, que junto con el resto de las administraciones públicas vele por el cumplimiento de las medidas adoptadas y de los compromisos adquiridos por éstas.

937. Promover un nuevo marco fiscal y laboral para la industria de la cultura, que defienda las particularidades del sector. Instar a la **aprobación inmediata del Estatuto profesional de la cultura** en la línea de otros países de nuestro entorno, que han hecho bandera de la protección de sus artistas y de la cultura como elementos centrales de la recuperación.

938. Desarrollo de incentivos fiscales que protejan a nuestros y nuestras baserritarras:

- Financiación para los diferentes agentes del sector primario (baserritarras, cooperativas agrarias, etc.), de los gastos derivados de esta situación de excepción para preservar las condiciones sanitarias necesarias tanto en la en producción y como en la venta directa.
- Creación de mecanismos para el establecimiento de suspensiones de impuestos, moratorias y/o cancelaciones de acuerdo a la vulnerabilidad y situación de cada subsector.

9. AUTOGOBIERNO, MEMORIA Y COMPROMISO CON LA PAZ





PODEMOS GOBERNAR
GOBERNATZEKO PREST

9. AUTOGOBIERNO, MEMORIA Y COMPROMISO CON LA PAZ

9.1. Un estatuto plural refrendado por la ciudadanía vasca

Desde Elkarrekin Podemos-IU entendemos que Euskadi es una comunidad con carácter nacional, formada por ciudadanos y ciudadanas plurales en identidades, culturas, lenguas, ideologías, etc. y que tiene la vocación de seguir siendo plural. Es Depositaria de una tradición y un derecho a gobernarse por sí misma y el nuevo Estatuto es un ejercicio de ese derecho de la ciudadanía vasca al autogobierno. Un autogobierno que tiene como primer objetivo mejorar las condiciones de vida de la propia ciudadanía.

Tenemos una cultura propia que tiene en el euskera su máxima expresión como lengua propia de los dos idiomas que tenemos. Un patrimonio valioso compartido por toda la sociedad sin excepción. Somos también una sociedad que tiene estrechos vínculos históricos, sociales, culturales y económicos con otros territorios como Iparralde y Nafarroa, en una realidad que se ha denominado Euskal Herria.

Una sociedad que tiene un proyecto compartido de sociedad basado en valores como: la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad y la democracia. Unos valores que se concretan en torno a tres ejes: pacto de convivencia, pacto social, pacto de igualdad entre mujeres y hombres.

Desde Elkarrekin Podemos-IU pensamos que se dan las condiciones para dar un paso adelante y continuar la renovación de nuestro pacto social. Entendemos que de la ponencia de autogobierno debe salir un texto de fondo, con fuerte carga política y de carácter prácticamente constitucional. El texto de 1979 debe dejar paso a otro nuevo en el que el conjunto de la ciudadanía vasca ponga negro sobre blanco quiénes somos, cómo nos sentimos e identificamos, cuáles son los fundamentos de nuestra convivencia y cómo queremos hacer frente a nuestros retos de presente y futuro. En este sentido, proponemos un Estatuto que no rebasa el marco legal vigente, pero que explora todas sus posibilidades y sin que ello implique renuncia política alguna en nuestra propuesta, al ser complementario y discurrir en paralelo con otros instrumentos, también legales, que abordan la dimensión territorial del derecho a decidir.

Reconocer, apoyar y valorar lo singular en diálogo con lo compartido debe ser un principio que permee de forma transversal el nuevo Estatuto, entendido como un marco de convivencia y de reconocimiento entre diferentes que comparten proyectos vitales.

El pacto social que proponemos se concreta en un nuevo Estatuto refrendado por la ciudadanía vasca, pero no se queda ahí. Debemos seguir produciendo y reformando normas e instituciones, para que los valores comunes que defendemos, permeen toda la sociedad y se conviertan en bienestar, derechos y oportunidades.

939. Proponemos continuar con el proceso de renovación del nuevo estatuto tomado como base los supuestos que definimos en el documento Guztion Ituna.

Apostamos por un gran pacto político y social, que refleje la pluralidad de la sociedad vasca, que sea lo más participado posible y con un mecanismo de referendo pactado, bilateral, claro y transparente.

940. Velaremos y exigimos donde sea necesario el **cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika en los primeros años de esta legislatura.**

941. **Defenderemos el derecho a decidir de la ciudadanía vasca**, entendiéndolo como que las personas puedan expresar su voluntad libre y democráticamente, como un elemento fundamental en cualquier sistema democrático, impulsando la aplicación de este derecho de una manera legal y pactada.

942. **Defendemos la necesidad abordar el reconocimiento del derecho a decidir de la ciudadanía vasca y su ejercicio pactado en un marco de negociación y acuerdo dentro del ordenamiento jurídico vigente en cada momento. Desde Elkarrekin Podemos-IU impulsaremos un Pacto de de Claridad** que defina contenidos concretos y que, más allá de elementos declarativos, inste al poder legislativo y ejecutivo del Estado a articular mecanismos legales que permitan consultas pactadas sobre el estatus territorial con preguntas claras y mayorías cualificadas para ser vinculantes.

943. **Proponemos un estado federal o confederal en el que la jefatura del Estado pudiera ser elegida de forma directa por la ciudadanía**, respetando y fomentando la participación de la ciudadanía y su derecho a participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos como una de las bases que articula una nueva forma de entender la institucionalidad.

944. **Apostamos por consolidar o blindar los derechos sociales en el nuevo Estatuto, acabando con esa premisa de que éstos se encuentran siempre condicionados o en un rango inferior respecto a otros derechos.** Asumir que desigualdad social y democracia son incompatibles, implica asumir que derechos sociales, y derechos civiles y políticos, no se pueden ejercer adecuadamente los unos sin los otros.

945. **Proponemos que en el Estatuto se asuma expresamente como referencia el paradigma del Desarrollo Humano Sostenible**, modelo de desarrollo promovido por Naciones Unidas, priorizando la economía del bien común y la economía social y solidaria.

946. Seguiremos trabajando, desde las competencias del Gobierno Vasco por:

- El reconocimiento del carácter plurinacional y pluricultural del Estado y del derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- El reconocimiento de la cooficialidad de todas las lenguas del Estado y del derecho de toda la ciudadanía a conocerlas y utilizarlas en cualquier lugar en sus relaciones con las instituciones.
- El Reconocimiento de los derechos lingüísticos entre los derechos fundamentales.
- El Reconocimiento de los derechos de las personas inmigrantes, tanto a la integración social como a mantener su propia identidad cultural.

- Fijar que el principio de que la pluralidad del estado, cultural y lingüística sea contemplada específicamente como valor en el sistema educativo y en los medios de comunicación.

947. Mejoraremos la coordinación interinstitucional, puesto que hay diferencias graves en el nivel de desarrollo y recursos públicos entre pueblos, entre las comarcas y entre los territorios. En ese sentido desde Elkarrekin Podemos-IU apostamos por:

- Promover una Ley de Financiación de las instituciones vascas que garantizará que todas las administraciones vascas cuenten con suficiencia y autonomía financiera, contando con el margen necesario de capacidad normativa sobre los tributos propios de cada administración.
- Dar más peso, capacidad y recursos a las instituciones más cercanas a la ciudadanía. Hay que reforzar el papel de lo municipal.
- Asegurar la igualdad interterritorial desde el punto de vista del desarrollo regional y social asegurando el equilibrio entre los diferentes territorios históricos.

9.2. Memoria y compromiso con la paz

Nuestra sociedad se enfrenta en los próximos años a un reto que va a marcar su futuro a medio y largo plazo. Se trata de cerrar el ciclo de violencia, de compartir un relato veraz del mismo y de abordar la convivencia entre diferentes en clave democrática y con garantías de no repetición del pasado. Aún hoy hay cuestiones pendientes en ese cierre del ciclo de violencia pero es necesario constatar que se han producido grandes avances en materia de Verdad, Justicia y Reparación de la mano del reconocimiento que se está haciendo de las diferentes víctimas de las múltiples violencias habidas: vulneración del derecho a la vida, abusos policiales, tortura o violencia de persecución.

La historia reciente no es el único patrón de violación de derechos humanos que ha vivido Euskadi. La huella de la guerra civil y de la posterior dictadura franquista sigue presente, sobre todo por la ausencia de un relato oficial deslegitimador y por las dificultades aún hoy de proceder a reparar las consecuencias de las violencias.

Son décadas de impunidad sobre violaciones masivas, sistemáticas y graves de derechos humanos. Son décadas en las que las víctimas no han estado reconocidas, recientemente lo han empezado a estar, y no han tenido un acceso real a su derecho a la Verdad, Justicia y Reparación.

Defendemos en este sentido una política activa liderada por las instituciones pero de la mano del movimiento memorialista de Euskadi, de las asociaciones de víctimas y personas represaliadas por las distintas vulneraciones de DDHH, así como de la mano de las organizaciones sociales, políticas y sindicales. Para ello impulsaremos las siguientes cuestiones:

948. Velaremos por que se cumpla en su integridad la declaración Universal de los Derechos Humanos ratificando y renovando el firme compromiso de la sociedad vasca con la citada declaración y sin que ninguna legislación o decisión que emane de

sus instituciones pueda ir en desacuerdo con la misma. **Para Elkarrekin Podemos-IU la defensa de los DDHH es un absoluto ético irrenunciable** de todo proyecto político democrático, así como del pluralismo identitario y político como elemento consustancial a la propia sociedad vasca.

949. Fomentaremos desde los poderes públicos el derecho de la ciudadanía vasca a la Paz, entendida no solo como la ausencia de violencia si no también como la puesta en marcha de procesos positivos que fomenten la participación, la inclusión, la cooperación y la superación del conflicto.

950. Impulsaremos una Ley de Paz y Convivencia, una ley inclusiva e integradora de los diferentes elementos que inciden en las políticas de memoria, reconocimiento, convivencia y promoción de una cultura de paz.

951. Defenderemos la deslegitimación social del uso de la violencia como garantía de no repetición en el futuro de ningún tipo de violación o vulneración de los derechos humanos, partiendo para ello de la revisión crítica de los actos y actitudes, tanto individuales como colectivas, que posibilitaron, ampararon o justificaron las múltiples formas de violencia de las últimas décadas.

952. Preservaremos la memoria y la dignidad de las personas víctimas de vulneraciones graves de derechos humanos, particularmente de las de motivación política como garantía de no repetición.

953. Preservaremos la memoria y dignidad de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista. Asimismo adoptarán leyes, planes y medidas encaminadas a asegurar el acceso de estas a la Verdad, Justicia y Reparación. Estas políticas contarán con los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos.

954. Volveremos a presentar en el Parlamento Vasco la Proposición de Ley de reparación jurídica de las víctimas de la dictadura e impulsaremos iniciativas destinadas a que se modifique la legislación garantizando la anulación de las sentencias de los tribunales franquistas.

955. Impulsaremos una Ley de Memoria Democrática Vasca que ordene y establezca un marco legal autonómico a las políticas de Memoria Histórica en Euskadi sobre los principios de verdad, memoria, justicia, reparación y garantías de no repetición.

956. Reclamaremos, desde el Parlamento Vasco, la derogación de la Ley de Amnistía para acabar con la impunidad de los crímenes franquistas.

957. Estableceremos la obligación de las Administraciones Públicas Vascas relativa a la implementación de las acciones y medidas concretas que permitan el **ejercicio de todos los derechos derivados de la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre de la Memoria Histórica** y al impulso de los mecanismos precisos para facilitar la investigación y el conocimiento de los hechos ocurridos en Euskadi en el período comprendido entre la proclamación de la Segunda República y la entrada en vigor de la Constitución de 1978, con especial atención a lo relacionado con el golpe de Estado de 1936, la Guerra Civil y

la posterior Dictadura franquista.

958. Reorientaremos la política de exhumaciones de las víctimas que incluya levantamiento de actas judiciales que puedan permitir no sólo la investigación sino también la judicialización de los crímenes del franquismo. Protocolo de exhumación, identificación genética y dignificación para fosas y enterramientos. Dicho Protocolo contemplará las actuaciones a realizar por la Administración y por otras entidades y organizaciones públicas o privadas, así como la actuación en cuanto a identificación, traslado y dignificación de los restos de víctimas de la violencia franquista.

959. Impulsaremos las normativas necesarias para dar cobertura, completar y equiparar lo de derechos de todas las víctimas, evitando cualquier categorización de las mismas frente a idénticas vulneraciones de DDHH. El reconocimiento de todas las víctimas y de todos los sufrimientos injustos es indispensable, así como la promoción de la verdad, de la justicia y de la reparación para todas ellas. Inclusión explícita en la categoría de víctimas a todas las personas que sufrieron represión o persecución por parte de la dictadura por razones políticas, ideológicas, religiosas, de origen étnico o por su expresión o identidad de género.

960. Elaboraremos e impulsaremos la aprobación del **Plan de Acción de Memoria Democrática de Euskadi** que incluya acciones específicas dirigidas al reconocimiento y reparación de las víctimas mediante, entre otras, la elaboración de estudios y publicaciones, la celebración de jornadas y homenajes, la construcción de monumentos conmemorativos o de cualquier elemento análogo.

961. Impulsaremos en todos los municipios de Euskadi, en **el día de la Memoria Democrática de Euskadi**, la celebración de actos de reconocimiento y homenaje a víctimas de violaciones graves de derechos humanos, con el objeto de mantener su recuerdo desde un planteamiento de salvaguarda de los valores democráticos de respeto, integración, convivencia y cultura de paz.

962. Elaboraremos y haremos público un inventario y mapa de Lugares y Rutas de Memoria Democrática de Euskadi. Para cada Lugar o Ruta de Memoria Democrática de Euskadi, el Departamento competente establecerá medios de difusión e interpretación de lo ocurrido en el mismo. Reglamentariamente se determinarán los materiales, condiciones y medios de difusión apropiados, así como la participación y colaboración de las Entidades Locales del entorno, y en su caso la Universidad y las entidades memorialistas de Euskadi.

963. Revisaremos los currículos educativos con el fin de que éstos garanticen el acceso efectivo del alumnado a una información veraz, y actualizada, basada en las prácticas científicas propias de la disciplina histórica, sobre los acontecimientos del pasado vinculados a la Memoria Democrática de Euskadi. Implementaremos actividades complementarias y extraescolares que refuercen significativamente los contenidos curriculares incluyendo la realización de visitas a Rutas y Lugares de Memoria Democrática y la promoción del conocimiento por parte del alumnado de los hechos sucedidos en el período de la guerra y la dictadura.

964. Promoveremos en todas las instituciones vascas una cultura de convivencia, paz y derechos humanos en todos los ámbitos, pero especialmente en aquellos vinculados al ámbito educativo, formal, no-formal e informal. Impulsaremos acciones, medidas e iniciativas que fomenten la cultura de convivencia, paz y derechos humanos que se dotarán con los recursos suficientes para cumplir sus objetivos.

965. Diseñaremos e implementaremos un nuevo “Plan en favor de la convivencia, la pluralidad y los DDHH en Euskadi”, transversal en la acción de todo el Gobierno Vasco, con vocación de colaboración interinstitucional y elaborado por el Instituto Gogora. En su elaboración, ejecución y evaluación se contará con la participación activa de la sociedad civil organizada.

966. Modificaremos la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación de Gogora Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y de los Estatutos del propio Instituto, para dotarlo de un auténtico consejo social más amplio y paritario en el que participen de forma activa representantes de las instituciones públicas vascas, de las universidades, agentes sociales y, muy particularmente, de la sociedad civil organizada.

967. Buscaremos fomentar el mayor entendimiento y cooperación entre el Instituto Gogora y el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

968. Crearemos el Registro de Entidades y asociaciones de Memoria Democrática de Euskadi, de carácter público, en el que se podrán inscribir las entidades memorialistas que actúen en Euskadi, a los efectos tanto de actualización de la información de las entidades, como de participación coordinada en el Instituto Gogora.

969. Continuaremos transitoriamente con la ejecución de iniciativas del anterior Plan de Paz y Convivencia. Particularmente con aquellas que tienen que ver con las investigaciones puestas en marcha sobre diferentes violaciones de derechos humanos.

970. Profundizaremos en las líneas de investigación de violaciones de derechos humanos acaecidas en el período 1960- a la actualidad incidiendo en aspectos cuantitativos y cualitativos.

971. Impulsaremos un marco de investigación que desde la perspectiva de género identifique la violencia específica que las mujeres han sufrido en el marco de las múltiples violaciones de derechos humanos habidas en el período 1960- hasta la actualidad. Asimismo visibilizaremos también las estrategias, redes y situaciones que se han dado en torno al rol que las mujeres han desempeñado en el proceso de construcción de la paz. Este marco de investigación propondrá una serie de cuestiones generales de tipo metodológico y científico que deberán ser tomadas en cuenta en los futuros estudios de clarificación del pasado, facilitando la elaboración de informes específicos sobre todas y cada una de las formas de vulneración de derechos.

972. Seguiremos impulsando la tarea de construcción de un potente Banco de la memoria que recopile en diversos formatos testimonios de víctimas y familiares que padecieron violaciones de derechos humanos.

973. Extenderemos y potenciaremos el proyecto de víctimas educadoras con el fin de llegar al mayor número y diversidad de centros educativos posibles. Valorar la posibilidad de extender este programa o iniciativas similares a otros ámbitos como el de la educación no formal. Valorar asimismo la posibilidad de contar con otras tipologías de agentes educadores (víctimas de amenazas, de extorsión económica, victimarios arrepentidos, etc.).

974. Apoyaremos, difundiremos y potenciaremos las iniciativas llevadas a cabo por colectivos y entidades sociales en materia de educación para la paz y por la convivencia. Extender programas a todos los municipios de Euskadi como el de “ciudades educadoras” y en ese marco iniciativas populares como la “semana por la paz”.

975. Promoveremos una iniciativa de colaboración entre instituciones y tejido social que impulse una campaña social y educativa para la revisión crítica del pasado reciente, apoyada en los valores de pluralidad, diversidad, convivencia y pluralismo.

976. Fortaleceremos programas de trabajo y colaboración con medios de comunicación (públicos, privados y de carácter social) para promover tratamientos adecuados de estas temáticas desde el respeto a la libertad de expresión y de prensa, así como para extender la cultura de paz.